

Revista

ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL

***Estudios de Lingüística del Español* 38 (2017)**

Volumen monográfico: **Diccionarios del español. Tradición y actualidad**

Coordinadores y editores: M^a Luisa Calero Vaquera y Manuel Alvar Ezquerro

© *Estudios de Lingüística del Español* 2017. Reservados todos los derechos.

ISSN: 1139-8736

<http://www.infoling.org/elies/>

Estudios de Lingüística del Español (ISSN: 1139-8736) es una revista especializada en temas relacionados con la lingüística hispánica.

Estudios de Lingüística del Español (ELiEs) publica un volumen al año.

El envío de contribuciones para la revista ELiEs se debe realizar por correo-e dentro de los plazos establecidos en las correspondientes peticiones de contribuciones, que se anuncian en la lista de distribución *Infoling* (<http://www.infoling.org>).

La información necesaria para el envío de originales se encuentra en la página de *Normas de edición* de la web de ELiEs, en <http://infoling.org/elies/?p=normas-edicion>.

En su versión en línea, que se encuentra en <http://www.infoling.org/elies>, *Estudios de Lingüística del Español* se publica conjuntamente con *Infoling Revista*, un boletín informativo permanentemente actualizado, que recoge las reseñas y la información sobre publicaciones, congresos, ofertas de trabajo, etc., que se difunden en *Infoling* por correo-e y en las redes sociales.

ELiEs se edita con la ayuda de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Estudios de Lingüística del Español está indizada en las siguientes bases de datos: Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC, 2ª edición 2011/12), Dialnet, DOAJ Directory of Open Access Journals, Dulcinea, European Reference Index for the Humanities (ERIH), Intute, Latindex, Matriu d'Informació per a l'Anàlisi de Revistes (MIAR), SCOPUS, Zeitschriftendatenbank (ZBD).

© *Estudios de Lingüística del Español* 2017. Reservados todos los derechos.

ISSN: 1139-8736

<http://www.infoling.org/elies/>

Equipo editorial

Dirección

Carlos Subirats Rüggeberg (Universidad Autónoma de Barcelona)

María Luisa Calero Vaquera (Universidad de Córdoba, España)

Desarrollo y programación

Marc Ortega Gil (Universidad Autónoma de Barcelona)

Comité científico

Alexandra Álvarez (Universidad de los Andes, Venezuela)

Valerio Báez San José (Universidad Carlos III)

Paola Bentivoglio (Universidad Central de Venezuela)

Yvette Bürki (Universität Bern)

Teresa Cabré (Universitat Pompeu Fabra)

Miguel Casas Gómez (Universidad de Cádiz)

Luis Cortés (Universidad de Almería)

Mar Cruz Piñol (Universidad de Barcelona)

Adolfo Elizaincín (Universidad de la República, Montevideo)

Miguel Ángel Esparza (Universidad Rey Juan Carlos)

Rosa Espinosa Elorza (Universidad de Valladolid)

Milagros Fernández Pérez (Universidad de Santiago de Compostela)

Marie-Claude L'Homme (Université de Montréal)

Covadonga López Alonso (Universidad Complutense de Madrid)

Juan de Dios Luque (Universidad de Granada)

Francisco A. Marcos Marín (University of Texas San Antonio)

Salvio Martín Menéndez (Universidad de Buenos Aires / CONICET)

Emma Martinell (Universidad de Barcelona)

Hans-Josef Niederehe (Universität Trier)

Ramón Sarmiento (Universidad Rey Juan Carlos)

Maite Taboada (Simon Fraser University, Canadá)

José del Valle (City University of New York)

Alba Valencia (Universidad de Chile)

Isabel Verdaguer (Universidad de Barcelona)

Gerd Wotjak (Universität Leipzig)

Comité de edición

Julia Bernd (International Computer Science Institute)

Paloma Garrido Íñigo (Universidad Rey Juan Carlos)

Matthias Raab (Universidad de Barcelona)

Laura Romero (Universidad de Barcelona)

Estudios de Lingüística del Español 38 (2017)

VOLUMEN MONOGRÁFICO:

Diccionarios del español. Tradición y actualidad

Coordinadores y editores: M^a Luisa Calero Vaquera y Manuel Alvar Ezquerria

PRESENTACIÓN

CALERO VAQUERA, MARÍA LUISA Y ALVAR EZQUERRA, MANUEL 3

CAPÍTULOS

1. CARRIAZO RUIZ, JOSÉ RAMÓN. *Diccionarios etimológicos*..... 7
2. CARRIAZO RUIZ, JOSÉ RAMÓN. *Diccionarios históricos*..... 35
3. GARCÍA MANGA, MARÍA DEL CARMEN. *Diccionarios inversos y de la rima*..... 61
4. CASTILLO EARBALLO, AUXILIADORA. *La producción fraseográfica en su historia: diccionarios de locuciones y refranes*..... 85
5. GARCÍA PLATERO, JUAN MANUEL. *Diccionarios de sinónimos y antónimos*..... 107
6. GARCÍA ARANDA, M^a ÁNGELES. *Los diccionarios ideológicos, temáticos, de ideas afines y conceptuales*..... 123
7. MUÑOZ NÚÑEZ, MARÍA DOLORES. *Pasado y presente de los diccionarios sintácticos con especial referencia al Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*..... 155
8. ALONSO-RAMOS, MARGARITA. *Diccionarios combinatorios*..... 173
9. CAZORLA VIVAS, CARMEN. *Diccionarios ortográficos*..... 203
10. HERNÁNDEZ, HUMBERTO. *Los diccionarios de dudas (y otras obras afines)*..... 225

RESEÑAS

1. FRANCISCO MARTÍNEZ IBARRA. Reseña de Muñoz-Basols, Javier; Moreno, Nina; Taboada, Inma; Lacorte, Manel. 2017. *Introducción a la lingüística hispánica actual. Teoría y práctica*. Londres y Nueva York: Routledge 241

PRESENTACIÓN

Cuando a principios del año 2016 la revista de *Estudios de Lingüística del Español*, a través de nuestro buen amigo Carlos Subirats Rüggeberg, nos propuso que coordináramos un número monográfico sobre los diccionarios del español, nos pareció una idea excelente por el auge que están tomando los estudios de Lexicografía en nuestro ámbito, y el interés que suscitan. Por otro lado, la Historiografía Lingüística es una disciplina emergente, uno de cuyos pilares es la Lexicografía Histórica. Se trataba, pues, de conjugar la vertiente histórica con la sincrónica, ya que entre los cometidos de la Lexicografía Teórica que se va abriendo paso poco a poco dentro de la Lingüística están, según propuso Franz Josef Hausmann hace cerca de treinta años en «L'essor d'une discipline: la métalexigraphie à l'échelle mondiale»,¹ la historia de la lexicografía y la crítica de los diccionarios actuales. Ese era el objetivo, a lo que añadimos las perspectivas de futuro que parecen vislumbrarse en cada caso.

El envite estaba echado, y aceptado. Quedaba dar forma a la idea. La producción de diccionarios con nuestra lengua, como bien es sabido, tiene ya más de quinientos años de historia, con antecedentes que nos pueden llevar cien años más atrás, e incluso más si tenemos en cuenta las glosas y los repertorios latinos medievales, llenos de formas de un balbuciente castellano. Sea como fuere, es una larga historia, muy larga, con innumerables manifestaciones de todo tipo. El intento de abarcar todo eso podría ser costosísimo por la cantidad de especialistas a los que habría que convocar, y el tiempo que llevaría la redacción de una obra tan ingente. Ciertamente, no era posible, por más que se dispusiese de todo el espacio necesario, a lo que no estamos muy acostumbrados. A esas dificultades iniciales que considerábamos infranqueables si no deseábamos correr riesgos ciertos, venía a añadirse una adversidad más: ¿resultaba necesario, o, al menos, conveniente una obra así? La pregunta surgió porque en los dos o tres últimos decenios se han realizado numerosos trabajos sobre nuestros diccionarios del pasado, normalmente sobre los diccionarios generales de la lengua más importantes, que ya eran conocidos, y más ahora, tras cumplirse los centenarios de los repertorios nebrisenses, de Covarrubias, de Terreros, de la fundación de la Academia... ¿Y lo demás?

Había que evitar la tentación de volver a incidir sobre lo conocido y más fácil de analizar, por los ejemplares conservados, por las ediciones facsimilares y modernas de ellos, por la abundante bibliografía que ha allanado el terreno. Fue entonces cuando nos dimos cuenta de que debíamos orientar ese número de la revista hacia *los otros diccionarios*. Pero ¿cuáles eran esos otros diccionarios? Por de pronto, quedaban fuera las nomenclaturas (a las que Manuel Alvar Ezquerro había dedicado una extensa monografía, tantos eran los títulos que había que reseñar). Tras un intercambiar nuestros pareceres, consideramos que el foco habría de dirigirse hacia las obras que daban cuenta de parcelaciones de la realidad lingüística, con lo que quedaban fuera todas aquellas que tenían en cuenta la realidad extralingüística, o, por decirlo con algo más de claridad, los repertorios que daban cuenta del léxico científico y técnico, de la distribución geográfica. Así, el amplio mundo de los

¹ En *Coloquio de lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986*, preparado por Ramón Lorenzo, anejo 29 de *Verba*, Santiago de Compostela, Universidad, 1988.

vocabularios médicos o jurídicos, de los de jardinería o de náutica, de los regionales peninsulares o de las diferentes zonas de América y de Filipinas, y tantos otros, no serían objeto de estudios en esta ocasión. No era desprecio, sino aprecio de los estudios que ya se han hecho sobre ellos.

Acotando así el objetivo de nuestra mirada, establecimos los tipos de obras sobre los que nos íbamos a fijar: por un lado, las obras que dan cuenta de la historia del léxico, por otro los que ordenan las palabras teniendo en cuenta aspectos estrictamente formales, otro grupo lo constituirían los que lo hacen siguiendo criterios conceptuales, y, por último, lo que tocan cuestiones normativas y preceptivas. Esa concepción dio como resultado el índice del presente número de *ELiEs*, con el desarrollo de algunos de esos tipos en dos o más artículos, buscando hacer una parcelación coherente para poder dar cuenta de grupos de obras que fuesen homogéneas.

De acuerdo con esos principios, entre los que dan cuenta de la historia del léxico, se separaron los diccionarios que tenían un enfoque estrictamente histórico de los etimológicos, que son distintos en su concepción y desarrollo, como deja bien claro José Ramón Carriazo Ruiz, frente a la idea que se tiene habitualmente de ellos.

Una vez descartados los grandes diccionarios de la lengua, pues casi todos ellos ordenaban formalmente las palabras, por orden alfabético, quedaban otros, también formales y alfabéticos, pero en los cuales las palabras no aparecen por orden alfabético directo, al que todos estamos acostumbrados. Son los diccionarios inversos y de la rima. Los primeros de reciente aparición en la descripción de las lenguas, y más aún en la nuestra, mientras que los de la rima ya tiene una larga tradición en nuestro país, que se remonta hasta el siglo XV (*La gaya ciencia* de Pero Guillén de Segovia, aunque editado en época reciente). De todos ellos se ocupa María del Carmen García Manga, separando los de un tipo y los de otro, pues no son lo mismo aunque podamos llegar a identificarlos si no les prestamos la debida atención.

Son también formales, y alfabéticos normalmente, aunque no generales de la lengua los de refranes y locuciones de que se ocupa Auxiliadora Castillo Carballo. Esas unidades fraseológicas han estado presentes en nuestra lexicografía desde sus inicios, pero no han llegado a tener obras específicamente dedicadas a ellas hasta época muy reciente, por más que su número en algunos diccionarios ha sido notable. Parecen tener en la actualidad una época dorada, a tenor de la cantidad de ellos que se publican.

Los repertorios que se ocupan del significado de las palabras también han tenido que ser distribuidos en dos grupos, tal es su cantidad e importancia. Se ha dedicado un trabajo, redactado por Juan Manuel García Platero, a aquellas obras que dan cuenta de los sinónimo y antónimos, también de una larga presencia en nuestra lingüística que se remota a finales del s. XV con el latín (recuérdese el *Opus synonymorum elegantium* de Alfonso Fernández de Palencia, 1491). El otro trabajo está consagrado a los diccionarios ideológicos, temáticos, de ideas afines y conceptuales, que no son lo mismo que los de sinónimos y antónimos. M^a Ángeles García Aranda especifica todos estos conceptos, pues la manera de ordenar los materiales no es la misma en todos ellos.

También ha sido necesario dividir en dos apartados un grupo de diccionarios formales de carácter especial, pues no miran las palabras en su forma interna o en su significación, sino en las posibilidades que tienen de combinación en el discurso. En

este sentido nos hallamos ante los que se fijan únicamente en la combinación de los elementos en el discurso, en la sintaxis, entre los que ocupa un lugar muy destacado en *Diccionario de construcción y régimen* de Rufino José Cuervo, que ha sufrido no pocos avatares desde su concepción y comienzo de su publicación, hasta verse rematado un siglo después de su inicio. De estos trata María Dolores Muñoz Núñez en su trabajo, mientras que Margarita Alonso Ramos se ha ocupado de los diccionarios combinatorios, que, como los anteriores, están más dirigidos hacia especialistas que a los usuarios del gran público, lo que, por su parte, hace que no exista un consenso sobre cuál debe ser su contenido, pues tampoco lo hay sobre el concepto de *unidad fraseológica*, y más concretamente sobre el de *colocación*.

A caballo entre los aspectos formales y los normativos, o combinando los dos están los diccionarios ortográficos, de los que se ocupa Carmen Cazorla Vivas. Bien es cierto que en un diccionario general de la lengua la sola presencia de una voz nos está diciendo cuál es su ortografía, motivo de numerosas consultas, pues los hablantes no suelen tener poseer una gran destreza ortográfica, ni ahora ni en el pasado, como prueba la presencia de este tipo de obras desde el s. XIX. Algunos se limitan a mostrar las palabras, sin más, mientras que otros proporcionan informaciones sobre el significado y la razón de la forma en particular. Parece que la aparición de la informática, con los correctores ortográficos y las posibilidades de evacuar las consultas a través de la red, ha sentenciado el futuro de estos diccionarios.

También de carácter normativo son los diccionarios de dudas, incorrecciones y similares de que se ocupa Humberto Hernández Hernández. Son obras que tocan aspectos significativos y formales, y estos tanto de la forma de la palabra como de su construcción, por lo que no hay un modelo o tipo general de estas obras, pues unos se fijan en unos aspectos y en otros los demás. Son obras destinadas al gran público que necesita asegurarse en el uso correcto de la lengua, y que ya cuentan con una considerable antigüedad entre nosotros.

Sí, hay más diccionarios, muchos más, muchísimos más, y aun así nos quedamos cortos en nuestras apreciaciones, que tratan tal o cual aspecto. Pero la manera de ir dando forma a la idea original de este número de *ELiEs* nos ha traído hasta aquí, en el intento de ofrecer un panorama diferente de nuestra producción lexicográfica. Esperamos haber acertado en nuestro cometido para atender la propuesta de *ELiEs*, lo cual no se hubiera logrado sin la generosa contribución de los autores, que han aceptado de buen grado nuestros criterios, y que han cumplido con los tiempos impuestos de una manera precisa, que no es lo habitual entre nosotros. Gracias.

María Luisa Calero Vaquera - Manuel Alvar Ezquerria
Córdoba-Madrid, mayo de 2017

Diccionarios etimológicos*

José Ramón Carriazo Ruiz

Universidad Nacional de Educación a Distancia

carriazo@flog.uned.es

Resumen

Se trata en este trabajo la presencia de la etimología en la tradición lexicográfica hispana, con especial referencia a los diccionarios etimológicos desde el Renacimiento hasta la actualidad. Se presentan los precursores de la etimología científica, las recopilaciones académicas y no académicas del siglo XIX, así como los dos principales diccionarios etimológicos generales del siglo XX y algunos parciales o segmentales de los siglos XIX y XX. Se ofrece, al final, una panorámica de la situación actual en cuanto a diccionarios etimológicos de la lengua española y se traza una breve perspectiva de futuro para el género.

Palabras claves: etimología, diccionario, lexicografía, precursores, lengua española.

Abstract

This paper deals with the presence of etymology in the Hispanic lexicographic tradition, with special reference to etymological dictionaries from the Renaissance to the present time. It presents the precursors of scientific etymology, the academic and non-academic dictionaries of the nineteenth century, as well as the two main scientific dictionaries of the twentieth century and some partial or segmental collections of etymologies published in the nineteenth and twentieth centuries. Finally, an overview of the current situation regarding etymological dictionaries of the Spanish language is presented and a brief perspective on the future for the genre is drawn.

Keywords: etymology, dictionary, lexicography, precursors, Spanish language.

1. Introducción historiográfica: etimología y lexicografía

Se puede admitir convencionalmente que la etimología “es la ciencia que estudia el origen de las palabras o, en otros términos, la investigación de las relaciones –formales y semánticas– que ligan una palabra con otra unidad que la precede históricamente y de la que se deriva” (Zamboni 1988: 9); se trataría, entonces, de una auténtica “historia de la palabra” (Colón 1994: 597). No obstante, la etimología sigue siendo la indicación escueta del origen de la palabra, especialmente cuando, en la tradición hispana, “los diccionarios de las más diversas orientaciones han echado mano, con justificación o sin ella, de informaciones etimológicas” (Fajardo 1999: 155); asimismo, puede afirmarse que “desde el siglo XVII hasta nuestros días los diccionarios etimológicos han sido los propulsores de la investigación etimológica” (Fajardo 1999: 155) y que desde el siglo XIX “con el descubrimiento de las leyes fonéticas se pudo desarrollar un método objetivo y científico para, por evolución, explicar las palabras a partir de un origen o étimo” (Porto 2000: 114). En el siglo XX, “la lexicografía diacrónica del español se halla muy bien desarrollada y representada en lo que a diccionarios etimológicos se

refiere, sobre todo con las obras, prácticamente definitivas, de J. Corominas y V. García de Diego” (Porto 2000: 124).

1.1. Etimología y lexicografía general: tipología de los diccionarios etimológicos

La dependencia histórica en la lexicografía general de la etimología “se deja sentir en los diccionarios generales actuales como un lastre [...]; en muchos casos tenemos la impresión de que parecen más bien limitarse a seguir la tradición de la Academia” (Fajardo 1999: 157). El *DRAE* se basa, desde 1984, en Corominas y a la Academia le siguen la mayoría de los diccionarios generales (Fajardo 1999: 155, 157), por lo que se hace patente la “dictadura” del diccionario de Corominas (Colón 1994: 607). Günther Haensch y Carlos Omeñaca (2004: 143) manifiestan su escepticismo respecto a las etimologías que incluyen los diccionarios generales:

Como los conocimientos sobre las etimologías se van completando y perfeccionando, las etimologías que dan los diccionarios generales no son siempre las correctas o, por lo menos, no corresponden al estado actual de la investigación etimológica. Por eso, para conocer el origen de una palabra, lo más seguro es echar mano de un diccionario etimológico.

Bo Svensén (2009: 333-343) distingue distintos grados de información etimológica presente en algunos diccionarios generales monolingües sincrónicos, normalmente basada en otros diccionarios diacrónicos, “mainly specialized dictionaries of etymology” (Svensén 2009: 334), por lo que habitualmente lo que encontraremos será una indicación genética abreviada. Estas informaciones cronológicas en los diccionarios sincrónicos pueden incluir la fecha de primera documentación, la forma originaria o étimo, el significado del término en la lengua de partida, otras formas contemporáneas relacionadas con el lema y datos de tipo morfológico como compuestos o derivados, por ejemplo (Svensén 2009: 336-338). Se puede encontrar la indicación del étimo inmediato o, más raramente en diccionarios generales, la historia completa de la voz hasta sus orígenes más remotos conocidos (Svensén 2009: 339-341). En algunos diccionarios monolingües sincrónicos, la información sobre el carácter neológico o la procedencia de un préstamo puede incluirse en la microestructura, como notas a la definición (es el caso de algunos préstamos en el diccionario académico decimonónico, Clavería 2016: 261). La macroestructura también puede verse afectada si se emplean criterios históricos y etimológicos para separar los homófonos (como en el *DRAE* a partir de la duodécima edición de 1884, Clavería 2016: 189-190). La información etimológica suele vincularse, en los diccionarios de lengua, a la inserción de datos históricos y culturales, lo cual cuenta con una larga tradición enciclopédica medieval: “in which the meaning of the words (usually in Latin) was accompanied by large explanations [...] connecting to the etymology of the item explained” (Sánchez y Almela 2015: 333).

De hecho, para algunos lexicógrafos, los diccionarios diacrónicos se clasifican a su vez en históricos y etimológicos, así puede afirmar Haensch (1982: 161): “los dos tipos más usuales de diccionarios con diferenciación cronológica son el diccionario histórico y el diccionario etimológico”; mientras que para otros, como por ejemplo Martínez de Sousa (2009: 51-57), son distintos tipos de obras lexicográficas. Esta distinción puede no resultar obvia en la práctica “puesto que tan impensable es que un diccionario histórico prescindiera de la etimología como que un etimológico no se ocupe en alguna medida de la historia de las palabras” (Porto 2000: 103). Un diccionario histórico se enfocará hacia el recorrido de los vocablos desde que aparecen en la lengua hasta el momento actual o de

su desaparición, en tanto que un diccionario etimológico centrará su atención en la etimología u origen de las palabras, esto es, en lo que podríamos llamar su prehistoria (cfr. Zgusta 1971: 202-203, Malkiel 1976). En cualquier caso, podemos clasificar un diccionario como histórico o etimológico siempre que las informaciones diacrónicas (históricas o prehistóricas, según el caso) representen “el centro o principal foco de atención del mismo y, por supuesto, ni siquiera es necesario que tales calificaciones aparezcan en su título” (Porto 2000: 104).

Porto Dapena (2000: 114) distingue varios subgéneros dentro de los repertorios con información sobre el origen o la prehistoria de las palabras: por un lado, los *diccionarios paraetimológicos o pseudoetimológicos*, “los diccionarios anteriores al siglo XIX, en los que la etimología, aparte de no ser con frecuencia su único y principal objetivo, sigue el procedimiento platónico de relacionar las palabras, mediante todo tipo de artificios”; por otro, los *etimológicos* propiamente dichos, “producidos a partir de los métodos histórico comparativos de la lingüística del pasado siglo”. A su vez, dentro de estos últimos, se deben distinguir los diccionarios centrados exclusiva o preferentemente en la etimología de aquellos que incluyen información sobre el origen de los vocablos (*diccionarios etimológicos* frente a *diccionarios con etimologías*). Por último, divide los primeros en diccionarios etimológicos *sensu stricto* y *comparativos o acumulativos*, los cuales “suelen ser *deductivos*, porque las entradas vienen marcadas por los étimos o lengua de origen, frente a los otros, de carácter *inductivo*, en que, por el contrario, las entradas vienen dadas por los resultados o palabras cuya etimología se estudia” (Porto 2000: 115).

1.2. Los precursores: las *Etimologías* de san Isidoro y los repertorios etimológicos de los Siglos de Oro

Propiamente, la historia del quehacer etimológico en Hispania debería iniciarse con la obra de Isidoro de Sevilla y sus dos tratados fundamentales: *Liber de differentiis* y *Etymologiae libri viginti*, cuya publicación en la segunda mitad del siglo XVI, patrocinada por Felipe II, supuso un revulsivo para los estudios sobre el *origo* o *etymon* de las palabras, incluidas las castellanas.

A partir de la etimología, san Isidoro intenta avanzar desde la denominación de las cosas hacia su sustancia, es decir, pretende lograr llegar desde las *verba* a la *res*. La búsqueda del *origo* (traducción latina de la palabra griega *etymon*), del origen de las palabras hace posible revelar su *vis verbi*, o sea su virtud, o mejor dicho su significación (Freifrau von Gemmingen 2011 [2003]: 153-154).

Este quehacer isidoriano, antecedente de la intersección entre diccionario etimológico y enciclopedia, será tomado como modelo, junto con las innovaciones metodológicas del licenciado Valverde, por los principales tratadistas etimológicos de principios del siglo XVII (Aldrete, Rosal, Covarrubias), quienes vivieron buena parte de su vida en la segunda mitad del XVI y son conspicuos representantes de la segunda generación de humanistas españoles, plenamente contrarreformista, a la cual le tocó vivir el progresivo deterioro de los estudios humanísticos y el comienzo del declinar de las lenguas clásicas (Gil 1997: 214).

En la segunda mitad del siglo XVI se contabilizan hasta una media docena de obras etimológicas “de un valor muy desigual”, en palabras de Mialdea Baena (2006: 17). Según Fernández Sevilla (1974: 169), el primer intento sistemático de establecer

etimologías de palabras castellanas se debe al maestro Alexo de Venegas (*Agonia del Tránsito*, cuyo último capítulo, *De una particular declaración de algunos vocablos/ que el presente libro del tránsito/ por diversos capítulos estan esparzidos*, estaba dedicado a la labor etimológica). Además de las de Venegas, Alvar Ezquerro (2016: 39-40) menciona las etimologías de Bartolomé de Valverde (*Vocablos castellanos cuya origen es de las lenguas Griega, Latina, Hebrea, Caldea, Aráuiga, deducidos por el mismo autor*) y Francisco del Rosal. Mialdea Baena (2006: 17) añade unas *Etimologías españolas* atribuidas al Brocense, y dos obras que recopilan arabismos: la de Francisco López Tamarid, incluida como apéndice en la edición granadina del *Diccionario de romance en latín* de Antonio de Nebrija y titulada *Compendio de los vocablos arábigos corruptos, de que comúnmente usamos en nuestra lengua castellana*, y la del franciscano Diego de Guadix, *Recopilación de algunos nombres arábigos*, cuyo manuscrito se conserva en la biblioteca colombina de Sevilla. Haensch (1982: 114) incluye también el *Diálogo de la lengua* (1535) de Juan de Valdés y la obra de Aldrete, entre los primeros “intentos de aclarar etimologías”. Porto Dapena (2000: 115) cita como precursores al Brocense, la *Recopilación de algunos vocablos arábigos* de Diego de Guadix, las obras de Bartolomé Valverde, de Francisco del Rosal y de Bernardo de Aldrete.

El movimiento de dignificación, defensa e ilustración de las lenguas nacionales implica, además de un interés gramatical por la etimología o analogía (“desde Nebrija, la parte de la gramática que contiene el estudio de las dicciones o partes de la oración ha recibido dos denominaciones principales diferentes según las épocas, primero *Etimología* y después, en general, desde la época del Racionalismo, *Analogía*”, Lliteras 1996: 132), una vertiente especulativa histórico-filológica “empeñada en la búsqueda de las raíces primigenias de las lenguas vulgares” (Carriazo Ruiz y Mancho Duque 2011 [2003]: 216; véase Eco 1994: 76-80). A esa corriente europea, dominada por la teoría monogénética que hacía derivar todas las lenguas del hebreo prebabélico y las mantenía inalteradas desde la maldición divina (con origen en los Padres de la Iglesia, sobre todo san Agustín y san Isidoro), se unían en España la recuperación de las *Etimologías* isidorianas como gloria nacional, promovida por Felipe II, y el especial interés por las voces de origen arábigo, sentidas especialmente cercanas a la lengua semítica supuestamente originaria y común. Por ello, destacan los repertorios de Diego de Guadix (“contiene una serie de topónimos de origen árabe que no llegó a imprimirse, a pesar de la licencia obtenida en Roma”, Carriazo Ruiz y Mancho Duque 2011 [2003]: 216, nota 7) y el de Francisco López Tamarid. Con todo, el tratado más representativo de esta primera remesa de recopilaciones etimológicas castellanas es el del licenciado Bartolomé Valverde, cuyos fines eran “buscar solamente las raíces hebreas, griegas y árabes de la lengua castellana” (Carriazo Ruiz y Mancho Duque 2011 [2003]: 216).

1.2.1. Los diccionarios etimológicos del siglo XVII

El siglo XVII, que verá la compilación de los cuatro *Abecedarios* de Francisco del Rosal y la publicación del *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias, se inicia con la aparición de una obra crucial para la etimología: *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España* (Roma [Córdoba, ¹1606), de Bernardo de Aldrete, quien “va esparciendo un repertorio etimológico que deriva fundamentalmente del latín, aunque también, en menor cuantía del griego, hebreo, godo y árabe” (Mialdea Baena 2006: 19). En opinión de Porto Dapena (2000: 116-117), Aldrete establece, inicialmente todavía: “los cimientos para el desarrollo científico de los estudios en materia de etimologías”. El propósito de Aldrete

no era, con todo, hacer etimologías, sino “demostrar la filiación latina del romance” (Lidio Nieto 1993: 5), dentro del debate barroco sobre los orígenes del español, conectado con la cuestión morisca según Kathryn A. Woolard (2013: 62-63).

1.2.1.1. Francisco del Rosal

El *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana* (1601), de Francisco del Rosal (¿1537?-¿1611-1614?), ha sido señalado como uno de los primeros repertorios monolingües de la lengua española (Carriazo Ruiz y Mancho Duque 2011 [2003]: 217-221). Se divide en cuatro *Alfabetos*, el primero de los cuales es el más interesante para la lingüística y la historia de la lengua, editado facsimilarmente por Enrique Gómez Aguado, quien realiza un completo estudio lexicográfico y textual, describiendo su técnica lexicográfica, su carácter enciclopédico y humanístico, sus fuentes y autoridades, y su concepción de la etimología. La obra, que contaba con licencia de impresión fechada en 1601, debió de seguir elaborándose hasta la muerte de su autor, quien dice haber consultado *Del origen y principio de la lengua castellana* (1606), de Bernardo de Aldrete (Gómez Aguado 1992: LXIX) y cita en dos ocasiones la obra de Covarrubias (*vid. marras*):

Tanto B. de Aldrete como S. de Covarrubias aparecen incluidos en la relación de autores de que se sirvió Del Rosal [...]. A Aldrete se le menciona en este Alfabeto [el primero] hasta nueve veces (Gómez Aguado 1992: LXXI).

El diccionario de Del Rosal es, en palabras de Porto Dapena (2000: 116): “una obra lexicográfica con algunos atisbos de modernidad, pero entroncada todavía con la tradición medieval”.

Más recientemente se ha editado también el *Alphabeto segundo*, titulado *De el origen y razón de Nombres Proprios de Lugares, Personas y Apellidos de Linages*, con 835 lemas, compuestos por 675 topónimos, 66 nombres propios de persona, 75 apellidos y alcurnias, ocho “nombres propios que no designan topónimos ni nombres de persona y once lemas que no hemos podido clasificar [...] porque el autor no los aclara” (Mialdea Baena 2006: 23). La obra de Del Rosal se completó con dos *alphabetos* más: *La Razón y Declaración de algunos Refranes y Fórmulas Castellanas que dicen Hispanismos* y *La Razón y causa de algunas Costumbres y Opiniones recibidas y otras cosas*, publicados en 1975 por B. Bussell Thompson (Londres: Tamesis Books, la edición española, del mismo sello editorial, es un año posterior; *apud* Mialdea Baena 2006: 14).

1.2.1.2. Sebastián de Covarrubias

El principal diccionario etimológico, y monolingüe, del español en los Siglos de Oro es el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), de Sebastián de Covarrubias, surgido “con la finalidad erudita de construir un repertorio alfabético de las etimologías en español, en emulación de lo que para la lengua latina había hecho san Isidoro” (Carriazo Ruiz y Mancho Duque 2011 [2003]: 221; *cfr.* Azorín Fernández 2000: 97-130). En cuanto a su macroestructura, se ha señalado que contiene unas 11 000 entradas, a las que deben añadirse las voces recogidas en la microestructura, hasta un total de 16 929 unidades, según Manuel Seco, y hasta 20 000 si se incluyen las adiciones del *Suplemento* (Carriazo Ruiz y Mancho Duque 2011 [2003]: 222). Para una descripción pormenorizada de su macroestructura, microestructura, recepción, continuadores (el mencionado *Suplemento* y las *Adiciones* de Noydens) y epígonos (Pablo Cenedo: *Nuevo tesoro de la lengua castellana* (1673), Juan Francisco de Ayala Manrique: *Tesoro de la*

lengua castellana. En que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el Doctísimo Don Sebastián de Covarrubias (1693)), puede consultarse Carriazo Ruiz y Mancho Duque (2011 [2003]: 221-233).

Seco (2003: 222-236), asimismo, destaca la importancia del *Tesoro* de Covarrubias en la confección del primer repertorio académico, el *Diccionario de autoridades*, no tanto por su labor etimológica, como por la importancia que se le confiere en el mismo a las autoridades literarias (Seco 2003: 202-221). El *Tesoro* de Covarrubias no es, en términos de Porto Dapena (2000: 117-118):

[...] ni un diccionario etimológico ni un tesoro, sino un conglomerado de noticias sobre palabras y cosas –esto es, una mezcla de diccionario y enciclopedia– con una buena dosis de subjetividad, patente en las a veces largas pero simpáticas y jugosas digresiones con anécdotas o juicios personales expuestos dentro de los artículos.

La bibliografía sobre Covarrubias es inmensa (pueden verse Azorín 2000: 97-158, Alvar Ezquerro 2002: 80-81 y el tomo del cuarto centenario del *Tesoro* publicado por la Diputación de Cuenca: *Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras*, 6; VV.AA.: 2011). El *Tesoro de la lengua castellana o española* puede consultarse, además de en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* que la RAE tiene a disposición del público a través de un recurso enlazado en su misma página web, en los fondos digitales de la biblioteca de la Universidad de Sevilla (<<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>>), “que permite una descarga completa de la obra” (Rodríguez Barcia 2016: 150).

Como resumen de su aporte a las etimologías españolas, valgan estas palabras de Manuel Seco (2003: 189):

En el terreno lingüístico, su base científica no es [...] ni muy moderna ni muy sólida para su tiempo. Considera suficiente equipaje para la tarea su conocimiento del latín, el griego y el hebreo, además de su cultura humanística. Para él, aunque no lo declare, como para sus predecesores y para muchos de sus herederos, la etimología es cuestión de ingenio; es, como dirá Quevedo años más tarde, “cosa más entretenida que demostrada”.

1.3. La etimología en los diccionarios académicos de los siglos XVIII y XIX

Tras la floración de estudios y repertorios etimológicos de los siglos XVI y XVII, la centuria siguiente va a estar dominada por la labor académica y el interés por los vocabularios de las artes y oficios que representa el repertorio de Terreros (Alvar Ezquerro 1993: 49-50; *ídem* 2002: 106-108; Seco 2003: 237-258). Conforme avanza el siglo XVIII, en el ámbito gramatical, “la antigua Etimología que Nebrija introdujo en la *Gramática castellana* va cediendo su puesto a la no menos vieja Analogía” (Llitas 1996: 133), mientras que “la Etimología” empieza a ser “considerada como la ciencia a la que debe corresponder la reconstrucción de las fases antiguas y no documentadas de las lenguas” (Llitas 1996: 137). En cierto sentido, se podría afirmar que Varrón toma aquí la delantera a Isidoro de Sevilla, o que los alejandrinos vencen a los estoicos en la polémica sobre la posibilidad de descubrir el significado primigenio y origen de los vocablos (Marcos Casquero 1990: XXIII-XXIV).

La Academia, a pesar de valerse ampliamente del *Tesoro* de Covarrubias para la elaboración de su primer diccionario (Porto 2000: 117), prescindió en las ediciones posteriores de las etimologías, incluyendo, sin embargo, las correspondencias o traducciones latinas, mantenidas hasta 1869, cuando son suprimidas por adolecer:

[...] de algunas inexactitudes inevitables, y, sin poder hacer las veces de un Vocabulario hispano-latino, ocupaban grande espacio y sobre todo podían inducir á error. Tampoco podían servir de seguro guía para la etimología de las voces castellanas, por cuanto el mayor número de éstas procede inmediatamente del latín *vulgar*, y las correspondencias se tomaban del latín *clásico*. [...] Tales consideraciones, y la de estarse ocupando la ACADEMIA en la formación de un DICCIONARIO ETIMOLÓGICO, que consigne el origen, la formación y las vicisitudes de cada vocablo, la han movido a suprimir las referidas correspondencias (*DRAE* 1869).

En la novena edición del diccionario (1843), la Academia mencionaba entre sus tareas la de “investigar etimologías hasta donde sea posible” (*Prólogo*, *apud* Clavería 2016: 116). En sus estatutos de 1848, la Corporación acordó organizar cinco comisiones para desarrollar diferentes obras lexicográficas, entre ellas una “Comisión de etimología e historia de la lengua” (Clavería 2016: 124). La información etimológica quedó incorporada definitivamente al diccionario académico en la duodécima edición (1884), donde se alude a la supresión de las equivalencias latinas de la undécima (1869) y se explica lo provisional de las etimologías incorporadas:

En la de 1869 omitió, razonando su acuerdo, las llamadas *correspondencias latinas* que siempre había llevado este libro, y ahora, en vez de tales *correspondencias*, da las etimologías de los vocablos españoles; pero, lejos de estimar del todo acabado y perfecto su trabajo en tan ardua materia, no ve en él sino tentativa sujeta á corrección. La necesidad de llevarle á cabo perentoriamente para que por mucho tiempo no careciese el público de este DICCIONARIO, cuya última edición estaba agotada, ha sido causa de que en la nueva no se atribuya etimología ninguna á voces de origen que no se podía desentrañar sin más largo y feliz estudio. En caso de duda, ha parecido preferible, á omitir la etimología, darla con signo de interrogación. Si filólogos españoles ó extranjeros hicieran acerca de esta peligrosa labor útiles observaciones, la Academia se complacería en aprovecharlas (*DRAE* 1884).

Y, en efecto, durante esos últimos años del siglo XIX y ya incluso antes, se produjo una floración de repertorios etimológicos que supuso una era dorada de los diccionarios cuyo fin es aportar información en esa “peligrosa labor” que era, para la Academia en 1884, la etimología. Sin duda, el auge de la lingüística positivista y, en general, del historicismo, el mismo que incide en la proliferación de los diccionarios históricos, así como el purismo y casticismo decimonónico están detrás de este resurgir del interés por los orígenes remotos e inmediatos de las palabras, respectivamente. De hecho, muchos autores (Casares, Fernández Sevilla, Seco, Porto, Fajardo...), han señalado el etimológico como un componente fundamental de la lexicografía histórica.

1.4. Los diccionarios etimológicos en el siglo XIX: la lexicografía no académica

En el siglo XIX, la lengua española vive una auténtica pululación de diccionarios etimológicos, como se ha señalado (Alvar Ezquerro, Azorín, Haensch, Seco), con obras generales y segmentales. En el presente apartado repasaremos los repertorios editados

en esta centuria fuera del ámbito académico. La causa de semejante explosión etimológica en la lexicografía española fue, sin duda, la irrupción del historicismo romántico de la primera mitad del siglo, seguido por el positivismo encarnado en la lingüística comparada, también historicista:

Nace, pues, la etimología como disciplina científica y, consecuentemente, los diccionarios habrán de beneficiarse de sus hallazgos, aun cuando –al menos en el caso del español– no se puede hablar de verdaderos logros en el terreno de la lexicografía hasta bien entrado el siglo XX, si exceptuamos [...] los dos primeros tomos del *Diccionario de construcción y régimen* de R. J. Cuervo [...] los diccionarios románicos –y que, por lo tanto, tienen en cuenta el español– de F. Diez (1853) y de W. Meyer-Lübke (1911-1920) (Porto 2000: 119).

Paralelamente, también fuera de la esfera de la Academia y a ambos lados del Atlántico, surgen obras segmentales interesadas en recoger y mostrar léxico neológico (préstamos) y arcaísmos, voces provinciales o dialectales, indigenismos, etc., con una metodología histórica y etimológica (1.4.4). En estos casos el impulso se antoja más purista y casticista que lingüístico y científico, aunque supondrán un gran avance para los estudios históricos y etimológicos del siglo XX (véanse las “Indicaciones bibliográficas” del *DECH*).

1.4.1. El *Diccionario de etimologías de la lengua castellana* (1837), de Ramón Cabrera

Ramón Cabrera y Rubio nació en Segovia en 1754 y fue un sacerdote ilustrado (BVFE: <<http://www.bvfe.es/autor/9418-cabrera-ramon.html>>). Ingresó en la Real Academia Española en 1791, donde se ocupó en la redacción de la cuarta edición del *DRAE* (1803), en la cual se observa un relevante aumento de la nomenclatura por la inclusión de voces marcadas como *antiguas* (Clavería 2016: 62). Fue elegido director el 29 de marzo de 1814, destacando por su laboriosidad en el aumento y corrección del diccionario: “en la primera junta que preside, entrega Cabrera treinta y ocho cédulas de adiciones y correcciones léxicas” (García de la Concha 2014: 160). El 18 de octubre del mismo año fue destituido por Fernando VII, quien además lo tachó de la lista de académicos (García de la Concha 2014: 162). Sin embargo, reingresó en la Academia el seis de abril de 1820, tras el pronunciamiento de Riego y la llegada del Trienio Liberal (García de la Concha 2014: 170). Durante los meses de agosto a noviembre de 1826 se discutieron en las juntas académicas palabras pertenecientes a historia natural remitidas por él (Clavería 2016: 96).

Entre sus obras destacan el *Diccionario del lenguaje antiguo castellano*, por más que el autor habla, en todo momento, de meros “apuntamientos”; “estos apuntamientos destinados probablemente a incorporarse al *DRAE* en ediciones sucesivas dieron lugar, por su parte, al diccionario de arcaísmos como obra independiente y pionera en su género” (Lodares 1991: 184), cuyo manuscrito se conserva en la biblioteca de la Academia, donde se pueden encontrar datos de interés referentes a la época preclásica no incluidos en los repertorios históricos, así como al “*Diccionario de etimologías de la lengua castellana* (Madrid, 1837), que es obra póstuma y se trata en realidad de la recopilación y ordenación de notas sueltas que tras la muerte de Cabrera [...] hicieron José Duaso y José Presas” (Lodares 1991: 183). En las “Indicaciones bibliográficas” de su *DECH* (1980: XLII), Joan Corominas expresa la siguiente opinión del de Cabrera: “de todos los diccionarios etimológicos castellanos publicados, este, aunque muy

anticuado y parcial, es el único que conserva todavía cierto valor en algún caso; el autor, colaborador activo de la Acad., falleció en 1833 dejándolo inédito”.

1.4.2. El *Diccionario etimológico de la lengua castellana* (1856), de Pedro Felipe Monlau

Pedro Felipe Monlau y Roca nació en Barcelona en 1808. Desempeñó diferentes cargos docentes en distintos centros de Barcelona y Madrid, e ingresó en la Real Academia Española en 1859. Murió en Madrid en 1871 (BVFE: <<http://www.bvfe.es/autor/10263-monlau-pedro-felipe.html>>). Su discurso de ingreso en la Academia (el 29 de junio de 1859) había versado sobre el origen y formación del romance castellano. Fue sucesor de Manuel López Cepero en la silla D y participó en los actos conmemorativos de la fundación de la Academia, en septiembre de 1863, con otro discurso: “Del arcaísmo y el neologismo: ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua?” (Zamora 1999: 124, Clavería 2016: 162-168).

Su *Diccionario etimológico*, precedido de unos extensos “Rudimentos de etimología”, un tratado de formación de palabras y de lexicología para interpretar adecuadamente el diccionario (Torres 2012: 509), está elaborado con criterios científicos modernos para la época, como puede comprobarse a través de la bibliografía citada (Torres 2012: 511). En él pretende dar cuenta de todas las raíces de las voces de nuestra lengua, señalando su origen, con indicación de los derivados y compuestos: “los artículos lexicográficos del repertorio [...] presentan un apartado final dedicado a los «derivados y compuestos» de cada lema (por ejemplo, bajo el lema *algodón* quedan recogidas formaciones como *algodonado*, *algodonado*, *algodonero*, *algodonosa*, etc.)” (Torres 2012: 509); rasgo que pudo inspirar a Corominas para la ordenación de su repertorio por familias léxicas. El diccionario tuvo varias ediciones una vez desaparecido su autor: una en México (José María Sandoval, 1877), otra en Madrid (1881) y una más, llamada segunda edición, en Buenos Aires (1944).

De los diccionarios etimológicos del XIX, el de Monlau es “para algunos el mejor de todos ellos” (Porto 2000: 119); aunque, para Haensch y Omeñaca (2004: 142), ninguno de los diccionarios etimológicos decimonónicos (Cabrera, Echegaray, Monlau y Barcia) “son muy satisfactorios”. Ya trasparecía una opinión similar en Haensch (1982: 118): “los diccionarios etimológicos de R. Cabrera, P. F. Monlau, R. Barcia y algunos otros no merecen mucho crédito” y en las “Indicaciones bibliográficas” del *DECH*, donde Corominas (1980: LVII), a propósito del diccionario de Monlau, escribe: “este y los demás diccionarios etimológicos castellanos, todavía peores, que ya no cito en esta Bibliografía, carecen de todo valor actual; el de Monlau es el único de ellos que tiene cierto interés, aunque solo para la historia de la etimología castellana”. En efecto, ni Barcia ni Echegaray merecen su inclusión en las “Indicaciones bibliográficas” del *DECH*.

1.4.3. El *Primer diccionario general etimológico de la lengua española* (1880-1883), de Roque Barcia

Roque Barcia nació en Sevilla en 1823, pero pasó gran parte de su juventud en Isla Cristina (Huelva). Su intensa actividad política no le impidió ocuparse de la filología, como se comprueba en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1853), así como en su *Filosofía de la lengua española. Sinónimos castellanos* (1863-1865) o en los

cinco volúmenes del *Primer diccionario general etimológico de la lengua española*, publicados entre 1880 y 1883. Murió en Madrid en el año 1885 (BVFE: <<http://www.bvfe.es/autor/9292-barcia-roque.html>>). El *Nuevo diccionario* de Roque Barcia se publicó en ese decenio largo que va de 1842 a 1853, en el que “brota una plétora de diccionarios no académicos” (Seco 2003: 259), aunque “no es comparable a ninguno de ellos” (Alvar Ezquerro 2012: 57). Manuel Alvar Ezquerro calcula que el repertorio tiene unas 60 000 entradas, si bien Juan Manuel García Platero (1998: 138) había cifrado esta cantidad en 50 000; en cualquier caso: “son más que las casi 50 000 de la décima edición del diccionario académico (de 1852) que no llegó a superar las 53 000 de la novena (de 1843)” (Alvar Ezquerro 2012: 60). Sospecha Alvar que la fuente directa del repertorio fue el *Diccionario nacional* de Domínguez.

Herederero directo del *Nuevo diccionario*, el *Primer diccionario general etimológico* es “más que [...] un diccionario etimológico propiamente dicho [...] un diccionario con etimologías, bien es verdad que a estas se les concede una especial importancia dentro de los correspondientes artículos lexicográficos” (Porto 2000: 119). En él, la etimología no deja de ser una información más aportada sobre los términos incluidos, además de no ser una información continua, puesto que no aparece en todos los casos (Puche 2002: 186). En palabras de María do Carmo Henriques Salido (2008: 97-109), quien recoge la opinión de García Platero: “no es un repertorio etimológico como lo entendemos hoy en día”, sino “un diccionario enciclopédico” (García Platero 2003: 273-274). Según Dolores Asunción Igualada Belchí (2002: 146): “el *Diccionario General Etimológico* de Barcia es de carácter mixto: de lengua y enciclopédico; la presencia del término *etimológico* en el título no significa que sea un auténtico diccionario etimológico”.

Con todo, entre los diccionarios etimológicos decimonónicos, es el de Barcia “probablemente el más conocido de todos” (Porto 2000: 119). Sus fuentes principales fueron los diccionarios etimológicos anteriores, pues tanto el de Cabrera, 1837, como el de Monlau, 1856, “aparecen en la extensa lista de autoridades citadas por Barcia en la *Introducción* de su diccionario” (Igualada Belchí 2002: 139). En cuanto a la recepción de las innovaciones en la lingüística científica, comparada y positivista, de la Europa de su tiempo, no supone ningún adelanto, pues “las ideas lingüísticas de Barcia presentan, sin embargo, una cierta pátina de la época anterior” (Porto 2000: 119). En este sentido, representa un paso atrás respecto al repertorio de Monlau, donde se mencionaba “en la bibliografía consultada [a] Bopp, Grimm, Diez y otros iniciadores de la lingüística moderna” (Torres 2012: 511). El diccionario etimológico de Roque Barcia es una muestra del atraso de la ciencia lingüística en la España de la segunda mitad del XIX (Fajardo 1999: 156, nota 5). En resumen, debe reconocérsele a esta recopilación “el mérito de, partiendo prácticamente de cero, haber realizado un indudable esfuerzo en el método de explicar el léxico del español desde sus orígenes más remotos” y lo que es más: “como diccionario general de la lengua del siglo XIX, resulta incluso superior al de la Academia y sin duda uno de los mejores logros en materia lexicográfica” (Porto 2000: 120).

Unos años después de la muerte de su autor, el *Diccionario general etimológico* de Roque Barcia vio una nueva edición abreviada en el *Diccionario general etimológico de la lengua española. Edición económica arreglada del Diccionario etimológico de D. Roque Barcia, del de la Academia Española y de otros trabajos importantes de sabios etimologistas, corregida y aumentada considerablemente* (1887-1889), de Eduardo Echegaray (1839-1903), que tuvo varias reediciones a lo largo de la primera mitad del

siglo XX. El repertorio de Echegaray aumenta el caudal de voces registradas mediante la inclusión de tecnicismos, diminutivos, aumentativos, superlativos, alternancias gráficas irrelevantes, formas anticuadas y desusadas (Puche 2000: 385-386), reforzando la información histórica de su antecesor con un completo sistema de marcas diacrónicas (cfr. *abajar, abaldonar, lletrado o melecina*, Puche 2000: 388). Sus fuentes principales fueron el repertorio de Barcia, el diccionario de la Academia y otros investigadores, entre los que cita a Rosal (Puche 2000: 389).

1.4.4. Otros repertorios etimológicos segmentales y recopilaciones de préstamos

En el siglo XIX se publicaron otras recopilaciones que incluían en su título la referencia a las etimologías, en su mayor parte diccionarios segmentales (dialectales, especializados) o recopilaciones de préstamos, como el *Diccionario de galicismos* (1855), de Rafael María Baralt, con una gran difusión por bibliotecas de todo el mundo, tres ediciones antiguas (1874, 1890 y 1918) y una moderna (San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2010), o el *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje* (Medellín, 1887), de Rafael Uribe Uribe. Estas obras, aunque versen sobre préstamos, tienen un interés básicamente normativo, pues se plantean desde el casticismo para mostrar el rechazo por la corrupción del lenguaje.

Otros repertorios segmentales tratan, sin embargo, de presentar el enriquecimiento de la lengua y el arraigo de muchas voces de los más diversos orígenes en las distintas variedades (diatópicas, diastráticas o diafásicas). Así, por ejemplo, el *Vocabulario médico-quirúrgico o diccionario de medicina y cirugía, que comprende la etimología y definición de todos los términos usados en estas dos ciencias por los autores antiguos y modernos* (1840), de Manuel Hurtado de Mendoza –para la información etimológica en este y otros diccionarios médicos decimonónicos, puede verse Gutiérrez Rodilla 2016–; el *Vocabulario de las principales raíces o fuentes de que salen los tres dialectos guatemalanos, quiché, cachiquel y tzutuhil. Con una traducción española y francesa y comparación etimológica de unos vocablos con las lenguas germánicas* (1862), del Abbé Étienne-Charles Brasseur de Bourbourg; el *Diccionario militar etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios francés y alemán* (1869), de José Almirante (1823-1894), quien cuenta con un artículo biobibliográfico en la *Biblioteca virtual de la filología española* (<<http://www.bvfe.es/autor/21335-almirante-jose.html>>); *La sabiduría de las naciones, o Los evangelios abreviados. Probable origen, etimología y razón histórica de muchos proverbios, refranes y modismos usados en España* (1862-1867), de Vicente Joaquín Bastús y Carrera; el *Diccionario general de arquitectura e ingeniería que comprende todas las voces y locuciones castellanas, tanto antiguas como modernas, usadas en las diversas artes de la construcción, con sus etimologías, citas de autoridades, historia, datos prácticos y...* (1877-1891), de Pelayo Clairac y Sáenz; el *Vocabulario etimológico de literatura* (1880), de Cecilio Agustín Robelo; el *Diccionario ortográfico etimológico español* (1881), de José María Doce; el *Nuevo diccionario latino-español etimológico escrito con presencia de las obras más notables* (1881), de Raimundo de Miguel y el Marqués de Morante (Joaquín Gómez de la Cortina); el *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y bascongadas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)* (1886), mencionado entre las obras interesantes del siglo XIX por Porto Dapena (2000: 120), de Leopoldo de Eguílaz y Yanguas (1829-1906), quien también cuenta con una entrada biobibliográfica en la *Biblioteca virtual de la filología española* (<<http://www.bvfe.es/autor/9646-eguilaz-y-yanguas-leopoldo-de.html>>); las *Condiciones de origen, de etimología y de uso que han de concurrir en*

una voz para que sea admitida en el diccionario vulgar (1892), de J. de Carvajal; el *Lexicón etimológico, naturalista y popular del bilbaíno neto, compilado por un chimbo como apéndice a sus Vuelos cortos* (1896), de Emiliano de Arriaga (1844-1919), véase su ficha biobibliográfica en la *Biblioteca virtual de la filología española* (<<http://www.bvfe.es/autor/22081-arriaga-emiliano-de.html>>); y el *Tesoro de catamarqueñismos; nombres de lugar y apellidos indios con etimologías y eslabones aislados de la lengua cacana* (1898), de Samuel Alexander Lafone y Quevedo.

1.4.5. Trascendencia de los diccionarios etimológicos decimonónicos

Según hemos visto, las valoraciones de la lexicografía etimológica general del siglo XIX no son demasiado favorables, sea por la escasa y tardía recepción de la ciencia lingüística comparada y positivista en España, o por la poca originalidad de los diccionarios. Solo se salvan, quizás, los repertorios de Cabrera y Monlau (Iguada Belchí: 2002: 139), los únicos citados por Corominas en los preliminares del *DECH*. En resumen,

[...] existe una gran diferencia entre la concepción del diccionario etimológico decimonónico y el que se realiza en este siglo [...] aunque [...] a través de ellos podremos conocer cómo ha ido evolucionando nuestra disciplina [...] cómo son los primeros pasos de una nueva práctica lexicográfica (Puche 2002: 190).

Respecto a la lexicografía parcial o segmental, Corominas (1980) menciona algunas obras como las de Rafael M.^a Baralt (“*Diccionario de galicismos*, M. 1855”, p. XL), Leopoldo de Eguílaz y Yanguas (“el método del autor es sumamente defectuoso y sus datos deben acogerse siempre con la mayor desconfianza, pero su libro contiene algunas palabras que faltan en el *Gloss. de Dozy*”, p. XLVI), Rafael Uribe Uribe (“*Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones del lenguaje [colombianismos]*, Medellín, 1887”, p. LXIV), José Almirante (“*Diccionario militar*, M. 1869”, p. XXXIX), Emiliano de Arriaga (“*Lexicón etimológico, naturalista y popular del bilbaíno neto*, Bilbao, 1896”, p. XXXIX) y Samuel A. Lafone Quevedo (“*Tesoro de Catamarqueñismos*, 3.^a ed., B. A., 1927”, p. LII).

1.5. Los diccionarios etimológicos en el siglo XX

En el siglo XX también aparece un buen número de obras que se proclaman etimológicas desde el título, con un mayor o menor contenido científico según los casos y, generalmente, segmentales; además de dos verdaderos y auténticos diccionarios etimológicos, el de J. Corominas y el de V. García de Diego: “diccionarios etimológicos en el sentido más estricto y exacto de la palabra, realizados con el más escrupuloso rigor científico y siguiendo la más moderna metodología en materia etimológica” (Porto 2000: 121). La idea de un diccionario etimológico y científico basado en sólidos principios filológicos tardó en cuajar, pues hubo que esperar a la irrupción del positivismo historicista y de la figura señera de Ramón Menéndez Pidal para que la etimología se desligase definitivamente de sus antecedentes académicos. A partir de los principios científicos positivistas de Jacob Grimm, quien había establecido “una oposición entre estudio filosófico y estudio histórico, al que considera como el único científico” (Portolés 1986: 47), y en un ambiente de prevalencia del “historicismo positivista” en las ciencias humanas (Portolés 1986: 87), Menéndez Pidal y sus discípulos del Centro de Estudios Históricos, sobre todo Américo Castro (“Unos aranceles de aduanas del siglo XIII”, 1921-1923, y *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Madrid, 1936; Catalán 1974: 71-72), V. García de Diego, J. Corominas, R.

Lapesa y S. Gili Gaya llevaron a cabo un ambicioso plan de reforma de los estudios lingüísticos que incluyó la elaboración de un diccionario etimológico de acuerdo con los principios empíricos de la filología alemana. En esa atmósfera se reciben las nuevas corrientes idealistas, que implican una mayor atención de la lingüística a los cambios del significado:

Castro, que se encarga de la sección de lexicografía del Centro, encuentra en la semántica un ámbito en el que puede desarrollar sus inquietudes sobre el aspecto espiritual del lenguaje y ve en la labor de Hugo Schuchardt el prestigioso ejemplo del maestro que siempre supo oponerse a las “simplificaciones positivistas” (Portolés 1986: 100).

Desde esa sección, Castro y García de Diego fueron los principales impulsores de los trabajos lexicográficos en el Centro, muy influidos por la filología románica alemana. La lexicografía etimológica del francés, por ejemplo, está presidida, en el XX, por la labor de los filólogos germanos, interesados sobre todo por la etimología, como W. Meyer-Lübke en su *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*, donde la romanística distinguía al francés entre todas las demás lenguas, motivo por el que le dedica especial atención a las lenguas de la Galia, aunque el encabezamiento de las entradas lo ocupe el étimo latino.

A comienzos del siglo, “solo disponemos [...] de algunas notas etimológicas de R. J. Cuervo y del joven R. Menéndez Pidal y algo más adelante de los atisbos de V. García de Diego” (Colón 1994: 600); pobreza que contrasta con los importantes logros en el estudio de las etimologías francesas (*FEW*, Gamillscheg, Bloch-Wartburg, Dauzat y sucesores) e italianas (Battisti-Alessio, Prati, Cortelazzo-Zolli, M. L. Wagner y Meyer-Lübke, “quien alcanza sus mayores logros en el estudio de la etimología italiana”, según Colón *ibidem*). Resumiendo:

En España, tras una labor preparatoria que se remonta a comienzos del siglo XX, habrá que esperar hasta los años cincuenta para contar con dos obras importantes: el *Diccionario etimológico español e hispánico* de Vicente García de Diego, que sigue la línea de W. von Wartburg, y el *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana (DCELC)* de Joan Corominas [...] mejorada con la del *Diccionario crítico etimológico español e hispánico (DECH)*, que fue realizada con la colaboración de J. A. Pascual y publicado desde 1980, y con seguridad seguirá siendo imprescindible durante mucho tiempo (Fajardo 1999: 156).

1.5.1. La obra de Vicente García de Diego

La figura de Vicente García de Diego (1878-1978) cubre buena parte del siglo XX y su labor como gramático y lexicógrafo refleja media centuria de filología española, incluidas las labores llevadas a cabo en el Centro de Estudios Históricos y en la Academia Española. Fue asimismo catedrático de Dialectología en la Universidad Central (1944-1957) y ante todo era, en palabras de Alonso Zamora Vicente (1999: 112), “un gran conocedor de la lengua popular y rural, lo que le sirvió para establecer parentescos etimológicos e incluso fronteras secundarias dentro del entramado vulgar del castellano”. Estuvo vinculado desde muy joven al Centro de Estudios Históricos (Portolés 1986: 110). Se le menciona, junto a Américo Castro y Samuel Gili Gaya como uno de los primeros discípulos de Menéndez Pidal en dedicarse a trabajos etimológicos a partir de la tradición germana:

Desde Diez hasta Meyer-Lübke y pasando por Körting, los iniciadores de estos trabajos en España fueron Castro y García de Diego. Su objetivo era completar el diccionario de Meyer-Lübke y, en un futuro, editar uno dedicado de manera exclusiva al español (López Sánchez 2006: 343).

No obstante, la voluntad de ruptura con Meyer-Lübke les llevó a incorporar los principios de la escuela *Wörter und Sachen*, la semántica de Bréal y el método innovador de Hugo Schuchardt a la indagación etimológica, sobre todo a Castro, quien, en una reseña al *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia, “criticaba que en sus reconstrucciones etimológicas la corporación no hubiese tenido en cuenta las leyes fonéticas y no hubiese aprovechado las obras que trataban sobre lexicografía castellana anterior a 1914” (López Sánchez 2006: 343).

En una línea muy parecida a la de las investigaciones de A. Castro, pueden situarse los trabajos de Vicente García de Diego sobre divergentes latinos y etimologías españolas: “estas culminan en una monografía que pretendía ser adelanto del diccionario dedicado íntegramente a la etimología española” (López Sánchez 2006: 344). Su *Contribución al diccionario hispánico etimológico*, Madrid: CEH, 1923 (anexo II de la *Revista de Filología Española*), que “coronaba en verdad los trabajos etimológicos del Centro durante estos primeros años y establecía bases más amplias sobre las que recayeron las futuras investigaciones” (López Sánchez 2006: 344), y sus *Problemas etimológicos* (Ávila: Tipografía y Encuadernación de Senén Martín, 1926; discurso de ingreso en la Academia leído el 7 de noviembre de ese mismo año), sientan las bases de su método etimológico, basado en la superación de la ley fonética y el ensanchamiento del ámbito de la etimología “a través de la semántica y la geografía lingüística” (López Sánchez 2006: 344). El ejemplo de los idealistas alemanes F. Krüger, dialectólogo, y Leo Spitzer, introductor en España del pensamiento vossleriano, sirvió de modelo para el propio García de Diego, “quien en 1928 dio a la revista [*RFE*] un artículo titulado «Etimología idealista», en el que además de apoyarse en Spitzer cita a Bertoldi, el neolingüista italiano” (López Sánchez 2006: 345). Entre los investigadores del Centro, García de Diego convirtió la etimología castellana en su campo de actividad favorito, acogiendo con entusiasmo las nuevas direcciones de los estudios etimológicos y combinando la recolección de datos dialectales de primera mano con la búsqueda de etimologías “idealistas” para voces de origen oscuro: “en sus notas etimológicas alternan los verdaderos hallazgos con las hipótesis excesivamente conjeturales” (Catalán 1974: 70).

La culminación de su obra lexicográfica fue el *Diccionario Etimológico Español e Hispánico* (Madrid, Editorial S.A.E.T.A., 1956; 2ª ed. aumentada con materiales inéditos a cargo de su hija Carmen García de Diego López, con una introducción de Rafael Lapesa, Madrid: Espasa-Calpe, 1985), además de otras obras menores como sus *Etimologías Españolas* (Madrid: Aguilar, 1964) y el *Diccionario de voces naturales* (Madrid: Aguilar, 1968, *cfr.* Lodaes 1990, Bajo 2000: 156-157). Por su parte, el *DEEH* resulta una empresa “modesta, aunque estimable y muy útil”, cuyo interés “queda disminuido al faltar toda noticia acerca de la procedencia de los datos, pues el lector no sabe qué grado de credibilidad hay que conceder a cada testimonio” (Catalán 1974: 258). La parte catalana, según F. de B. Moll (1958: 539-42, *apud* Catalán 1974: 258, nota 725), es poco fidedigna: los defectos son tan numerosos que la tornan inutilizable. Algo similar ocurre, según Luis Michelena (2011 [1955]: 569-572), con la parte vasca:

Justo es reconocer que la nuestra [la lengua vasca] no ha sido peor tratada que otras lenguas, entre ellas el árabe, que parece adaptarse bastante mal a la ortografía castellana [...]. Ni siquiera ha salido favorecido el castellano, pues distinciones antiguas se han considerado en general superfluas: *uzo* por *uço* (4723), designado expresamente como a. cast., etc.

El diccionario (2.^a ed., Madrid: Espasa-Calpe, 1985) está dividido en dos partes, tituladas *Diccionario etimológico español* y *Diccionario etimológico hispánico*, respectivamente: la primera (páginas 1-428) incluye un índice de voces hispánicas (ant. cat., amer., ast., arag., cast., cast. ant., cat., gall., leon., mozár., piren., nav., vasc., etc.), acompañadas de una breve definición en letra negrita, entre corchetes, y la remisión a la entrada del diccionario (segunda parte), donde se explica la etimología; la segunda (páginas 431-1091), es el diccionario etimológico propiamente dicho, con entradas encabezadas por los étimos a los que se remite en la primera parte, seguidos de sus derivados hispánicos, con una breve definición entre comillas simples, y algunas (escasas) referencias bibliográficas. En algunos casos, muy pocos, se introduce alguna apreciación crítica: “*mensonja, menzongia* ant. cat. Corominas, *Dic.*, 3, 425, rechaza la etimología *mentionica* de Bruch, 2, 4, 692, y la relación de *monserga* con *monsónega, mensonga*, etc., porque *monserga* no significa ‘mentira’ como ellas. Conoce la defensa de Amado Alonso, *RFE*, 13, 32, pero niega valor a este testimonio” (s. v. **mēntiōnica*** [**mentira**]), “*michadoiro* ‘sestadero del ganado’ leon. de Babia, G. Álvarez, 17. ML, 5530, lo rechaza sin fundamento aduciendo dificultades fonéticas que no existen” (s. v. **měriđiäre** [**sestear**]), “*ranzán* ‘íd.’ ant. cast., Castro, *RFE*, 10, 125, ant. *rançán* tomado del ant. prov. *ransan, rensan*. Esta etimología fue propuesta por Jeanrey, *R*, 41, 628, quien supone un intermedio **remicianus* y por A. Castro, *RFE*, 10, 125; la acepta ML, 7185 a, y Corominas, *Dic.*, 3, 995, quien piensa si tendrán el mismo origen...” (s. v. **Reims [ciudad de Francia]**).

En su primera edición (Madrid, 1954), el autor inserta un breve prólogo, reproducido asimismo en la segunda (páginas XI-XII), donde destaca la novedad del repertorio en dos aspectos: su cantidad y su método. Se presenta como diccionario general, con muchas formas que incluso no se contienen en el diccionario académico, además de todas las recogidas en él, con la excepción de “voces de derivación evidente realizada dentro del castellano, como *chocolatero* y *chocolatería*, derivadas de *chocolate*, que no necesitan explicación”.² A continuación, se arremete contra “una colección de unos pocos millares de artículos etimológicos y un diccionario que contenga un tercio de las voces del idioma [que] podrá ser un tesoro para los filólogos y una contribución preciosa para la investigación etimológica, pero no es el verdadero diccionario etimológico que cualquier hablante del idioma puede desear” y se presenta la parte primera o *Diccionario etimológico español* como rigurosamente alfabética, “desechándose el sistema usual de otros diccionarios etimológicos de incluir en los artículos de las voces principales sus derivados”, en lo que parecen críticas al diccionario de Corominas, que se publicaba por aquellas mismas fechas. La presentación de la segunda parte, la “acumulativa” –así llamada “porque acumula o compara los resultados del mismo étimo en diferentes lenguas o dialectos” (Porto 2000: 115)–, resulta farragosa, a pesar de los ejemplos, pues la discusión etimológica debe estar solucionada antes de poner una forma derivada en la entrada de un determinado étimo; solo entonces, la visión de conjunto será suficientemente elocuente para evitar la necesidad de dar cuenta de las distintas hipótesis; el diccionario, así planteado, no es inductivo sino deductivo. El método, de esta manera, se muestra excesivamente formal,

pues es la acumulación de formas, y no el examen crítico de las teorías propuestas anteriormente, lo decisivo a la hora de establecer la etimología:

El método acumulativo de voces del mismo origen tiene para las etimologías discutidas la ventaja inmensa de presentar el cuadro de las formas, y en gran número de casos la vista conjunta de estas resulta más elocuente que las argumentaciones del etimologista. Cuando se discute si el cast. *llar* ‘cadena del hogar’ es del lat. *lar* ‘fogón’, como creen los diccionarios etimológicos, y cuando los filólogos piensan que por la *ll* tuvo que ser una importación del asturiano o leonés, la sola presentación del cuadro de formas *llar*, *allar*, *ollar*, ‘cadena del hogar’, demuestra que *llar* es voz castellana procedente de *ollar* con arreglo a una fonética normal, y que todos proceden de *olla*, del lat. *aula*, *olla*.

El higo *boñigar*, según el *DRAE*, procede de *boñiga* por su forma; pero esta obvia etimología se desvanece sin argumentos con solo ver juntas las demás formas *doñigal*, *doñegal*, que acusan una base *dominicalis* (García de Diego 1985 [1954]: X).

Evidentemente, en ambos casos puede tratarse de sendos casos de poligénesis, donde se juntarían etimologías latinas junto a formas cuyo origen estaría en la etimología o en la derivación populares. De nuevo, se percibe un terror cervical a la crítica etimológica a través del que trasparece un reproche a la obra del colega Corominas, citado no obstante, como se ha señalado, en el cuerpo de la obra, y muy admirado por García de Diego, como puso de manifiesto Juan Ramón Lodares (1990: 618-619).

El motivo que impulsa a Carmen García de Diego, hija del autor, a imprimir una segunda edición en 1984 es que la primera se hallaba agotada. En el prólogo a esta impresión, se insertan dos párrafos de los redactados por el autor para el bosquejo de prólogo, en los que se mencionan los nuevos artículos añadidos, “fruto de la revisión a que he sometido la obra”, y manifiesta no haber realizado “una revisión exhaustiva de todos los artículos”. Se insiste en el “valor de los testimonios dialectales”, completados en esta segunda edición “acudiendo a mis datos y a los que aparecen en muchas de las otras obras aparecidas con posterioridad a 1954”, que no se mencionan (parece ser que la editorial cercenó el texto original del prólogo, que puede leerse completo en Lodares 1990: 618-619). La prologuista cuantifica las adiciones en 10 000 datos nuevos y apunta la intención, frustrada a lo que parece, “de estructurar el diccionario en esta segunda edición de una forma análoga al *Romanisches etymologisches Wörterbuch* de Meyer Lübke” (cfr. Lodares 1990: 620). Finalmente, “la función y la estructura del *Diccionario Etimológico Hispánico* estrictamente dicho, siguen las mismas normas de su homólogo de la primera edición”; en algunos casos se han fundido artículos que en la primera edición estaban separados, en otros se han eliminado algunos que duplicaban la información registrada. Un cotejo de ambas impresiones sería deseable para verificar y confirmar estos datos aportados por la autora en el prólogo.

Don Rafael Lapesa, en las *palabras liminares*, concede a Vicente García de Diego en la lingüística hispánica “un puesto correspondiente al que tuvo Gilliéron en la francesa”, calificando el *Diccionario* de 1954 como “demasiado escueto, demasiado parco al defender el origen concreto que atribuye a multitud de voces”, como si la publicación se hubiese visto injustificadamente adelantada, y atina al afirmar: “esta excesiva parquedad se hizo más notoria al coincidir en fecha con el monumental *Diccionario crítico etimológico español* de Juan Corominas y al publicarse recientemente la segunda edición de él, revisada y ampliada con la colaboración de José Antonio Pascual, y que

lleva en su título el adjetivo *hispanico* en vez del *español* anterior”. Además del aumento de voces y étimos (que cuantifica entre un 17 % y un 21 %), destaca Lapesa en esta segunda edición “las adiciones argumentales y críticas”.

El repertorio aún vería una tercera edición, corregida y aumentada, en 1989, que convendría cotejar con las dos anteriores, para calibrar definitivamente lo que tiene de incremento y enmienda, así como el origen de las nuevas noticias y las fuentes empleadas para su corrección y aumento.

Su ordenación bipartita en dos diccionarios diferentes constituye la principal originalidad del repertorio, aunque “se trata en realidad de diccionarios complementarios –uno es inconcebible sin el otro–, característica que representa una indudable novedad” (Porto 2000: 124). Haensch y Omeñaca (2004: 144) se limitan a calificarlo de “obra útil”, sin especificar para qué. Fajardo (1999: 156), tras presentar la obra de Corominas y Pascual como “imprescindible”, recuerda la importancia de Vicente García de Diego para la lexicografía etimológica española, con una referencia a la negativa influencia de los condicionantes de las editoriales (Malkiel 1993: 166-167; aunque este autor no menciona a García de Diego y no resulta fácil interpretar a qué se refiere exactamente Fajardo en la nota 14 de su texto; *cfr.* Lodaes 1990: 618-620). Quien más se ha ocupado de la contribución de García de Diego a la filología románica hispánica y de su polémica con Corominas es Juan Ramón Lodaes (1990: 591-625), explicando la irritación del castellano al leer las siguientes palabras del catalán en el cuarto y último volumen del *DCEC* respecto a las etimologías del primero: “que deben calificarse de irresponsables”. Apunta Lodaes (1990: 612) hacia la crítica abierta de Corominas a Meyer-Lübke para explicar la apreciación del catalán por el diccionario de García de Diego, aunque no deja de señalar lo contradictorio de su actitud. La respuesta del académico incluye la publicación de varios artículos en el *Boletín de la Real Academia* y la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, luego recogidos en el volumen *Etimología españolas* (1964), “libro hecho con prisas” en el que:

[...] el autor no seleccionó buena parte de su obra etimológica, en particular la relativa a los años 1919-1923. [...] Este olvido merma considerablemente la fuerza de su contestación a JC en algunos casos, pues hay abundantes datos etimológicos y dialectológicos que GdD ofreció durante aquellos años y que JC parece desconocer o ignorar en sus argumentaciones, pero que son más completos de lo que hoy nos ofrecen los diccionarios etimológicos disponibles, incluido (¡oh, paradoja!) el propio de GdD (Lodaes 1990: 614).

Como parte de su respuesta a Corominas, compiló, además, un *Diccionario de voces naturales* en apenas cinco años con la intención de “reunir en un trabajo de conjunto el material etimológico no patrimonial del área románica y llenar con ello un hueco repetidamente olvidado en los estudios etimológicos” (Lodaes 1990: 616). En palabras de Elena Bajo Pérez (2000: 156-157), el *Diccionario de voces naturales* resulta “obra originalísima, iluminadora de zonas léxicas mantenidas siempre en penumbra o en la más total obscuridad” y puede considerarse una “obra maestra de la lexicografía del español”, donde García de Diego:

[...] se nos muestra como un gran conocedor de las coincidencias que presentan las voces naturales del español con las de otras muchas lenguas, y, a la vez, se nos revela también como un lingüista lleno de admiración y regocijo al advertir la casi infinita variación compatible con esos paralelismos (Bajo 2000: 157).

1.5.2. La obra de Joan Corominas

Aparte de la labor de García de Diego, Catalán (1974: 259) menciona también la de otros etimólogos hispánicos como J. Oliver Asín, J. P. Machado, J. I. Louro, J. L. Pensado y G. Colón, entre los nativos, y J. M. Piel, S. Buschmann o Y. Malkiel, entre los foráneos. Atención especial le merece la figura señera de Joan Corominas: “La publicación, entre 1954 y 1957, del *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana* (= *DCEC*, Madrid-Bern, 1954), en cuatro volúmenes, de J. Corominas, representa la coronación de un trabajo hercúleo” (Catalán 1974: 255). Para Diego Catalán (1974: 256):

El *DCEC* es una obra extraordinaria, fruto del esfuerzo y el saber de un solo hombre capaz de roturar por sí solo un campo en gran medida inculto, para el que solo podía contar con instrumentos de labor en su mayor parte inapropiados. El interés del *DCEC* desborda las fronteras de su título: la atención que en él se presta a las lenguas románicas afines (mozárabe, portugués, catalán, occitano) lo convierten, en realidad, en un diccionario pan-hispánico y comparativo. Como el *REW* o el *FEW* (o como el *ALF* y el *AIS*), el *DCEC* ha pasado a ser una obra indispensable para el romanista, cualquiera que sea la lengua en que enfoque su atención. También es de singular valor para la filología íbero-euskárica, céltica, germánica, árabe occidental y aún amerindia.

El proyecto surgió en 1939, cuando J. Corominas (como consecuencia de su expatriación) decidió dar prioridad al diccionario etimológico castellano sobre el catalán (en el cual venía trabajando desde 1927). El *DCEC* fue iniciado en Cuyo (Argentina) y terminado en Chicago; la realización de la obra en tan corto período de tiempo (1939-1951) y en un contexto tan desfavorable resulta admirable sin más (Pellen 1997: 124). La redacción ocupó los años 1947 a 1951. Las adiciones y rectificaciones son de 1954-57. Sobre la importancia del *DCEC* para la filología vasca, pueden verse las reseñas de Luis Michelena (2011 [1954, 1955, 1956, 1957]: 523-563) y el trabajo de María Teresa Echenique Elizondo (2008).

El *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana* (= *BDEC*, Madrid, 1957), en un volumen, es de mucho menor interés, aunque ofrece algunas novedades (Catalán 1974: 256, nota 719). Sobre el *BDEC*, concluía Michelena (2011 [1962]: 567):

[...] me cabe la satisfacción de poderlo recomendar sin restricción alguna, fuera del reducido círculo de los especialistas, al mundo abierto de quienes sienten un mínimo de inquietud por la lengua que usan o conocen o por la cultura en que se han formado. De su consulta, asidua o esporádica, podrán todos sacar tanto placer como provecho.

En el prólogo de 1954, reproducido en 1980, reclama su autor para el *DCEC* la etiqueta de diccionario tanto de carácter histórico como etimológico (Corominas 1954 [1980]: XIII). En cuanto a su contenido, en el prefacio se señala que “abarca casi todas las palabras del diccionario de la Academia, sin exceptuar las anticuadas, americanas y dialectales, y excluyendo solo un pequeño número de regionalismos y americanismos que se emplean en una sola república o región, que no son de origen romance y que tienen un interés meramente local” (1980 [1954]: XVI); aunque se eliminan los nombres propios contenidos en el *DRAE* y “se añaden, en fin, algunas voces nuevas pertenecientes sobre todo a la lengua medieval o a variedades puramente jergales así

como algunos extranjerismos o neologismos muy usados” (Porto 2000: 121). Por lo que respecta a la presentación del contenido, los artículos tienen una:

[...] microestructura bien definida [...] todos ellos, con las naturales variaciones y peculiaridades, responden a unas mismas pautas de estructuración que se concretan en las siguientes partes [...]:

- a) El enunciado [...]
- b) El cuerpo del artículo [...]
- c) Un apéndice [...]
- d) [...] una serie más o menos extensa de notas (Porto 2000: 122).

La nueva edición de 1980, el *DECH*, conserva todas las características del original, con “mayor número de referencias a las lenguas y dialectos hispánicos” y con la “inclusión de nuevos artículos así como alguna que otra modificación llevada a cabo en el cuerpo de artículos ya existentes en la anterior edición” (Porto 2000: 122-123). A este respecto resulta fundamental el completo trabajo de Rosalía Cotelo (2010) sobre las adiciones gallegas de Sarmiento y Pensado. El soporte lineal, en papel, impone además una ordenación semasiológica a la recopilación, superada parcialmente gracias a la informatización llevada a cabo por Gloria Clavería y sus colaboradores (*e-DECH*, publicado en 2012, *cfr.* Clavería 1993, 1999).

Corominas era especialmente cuidadoso en cuanto a la recolección del material histórico y procuró, siempre que le fue posible, insertar una fecha (o varias) de primera documentación de los términos estudiados desde la primera versión del diccionario y sucesivas (Malkiel 1996: 161-163). No obstante, se han vertido críticas a la obra precisamente por la falta de sistematicidad y coherencia a la hora de incluir las dataciones de muchos términos, especialmente derivados, palabras compuestas y locuciones –*cfr.* Kurt Baldinger (1998: 85-109)–. Mucho más explícito, al mencionar el *DECH*, es Pedro Álvarez de Miranda, quien afirma tajantemente:

Los consultantes del *Diccionario crítico-etimológico* de Corominas se habrán percatado de que si las referencias textuales son corrientes para las voces documentadas desde época medieval, y también (aunque menos) para las de los Siglos de Oro (gracias, en este caso, con frecuencia, a la información suministrada por el *Diccionario de autoridades*), cuando el objeto de la consulta es un vocablo de los siglos XVIII-XX la información es muchas veces lexicográfica y no textual: se acepta como indicio del “nacimiento” de una palabra su primera inclusión en el diccionario académico (o no académico: en el de Terreros, por ejemplo), lo que, como es sabido, desde el punto de vista de la datación léxica puede comportar un margen de error de varias décadas, cuando no de siglos. [...] Pues, por definición, el uso precede al registro diccionario, y el uso real solo lo pueden atestiguar, para el pasado, los textos (Álvarez de Miranda 2004: 1038).

Aunque *grosso modo*, y con las salvedades que apunta el propio Álvarez de Miranda (“muchas veces”), la apreciación respecto a la preeminencia de las fuentes lexicográficas en español contemporáneo es cierta, cabe traer bastantes casos en los que Corominas recurre a textos, incluso a fuentes orales, para la datación de vocablos contemporáneos, véanse: *huebio*, *pirca*, *quena* o *sinsonte*; sobre la variedad de fuentes consultadas por Corominas, además de las lexicográficas también etnográficas, literarias, folklóricas, prensa, etc., para la documentación de indigenismos y otros

americanismos, véase Carriazo 2014b: 156-158.³ Para no entrar en la polémica, baste señalar como “en el diccionario castellano el autor se sirve casi siempre de datos extraídos de vaciados” (Badia i Margarit y Solà 2008: 20) y que, a pesar de la escasez de medios y materiales, el *DCEC*

[...] logró que nos moviéramos [...] con mucha más seguridad no solo en el ámbito de las voces patrimoniales de origen latino y de los préstamos tomados de las propias lenguas románicas, sino incluso en el de las voces de origen árabe, germánico, vasco e indoeuropeo (Pascual 2008: 129; *cfr.* Carriazo 2016).

Para Germán Colón (1994: 599), el diccionario etimológico de Corominas (el *DCELC* de 1954-1957 y el *DECH* de Corominas-Pascual de 1980-91) contiene “al lado de aciertos magníficos [...] lagunas no menos llamativas y errores de monta”. Algunas críticas (*cfr.* Malkiel 1996: 164) se han centrado en los presupuestos teóricos y metodológicos, por ejemplo relativos a “la cronología de aspectos clave del cambio fonético en español, especialmente en lo que se refiere a las sibilantes” (Fajardo 1999: 159); aunque respecto a otros rasgos, como la ordenación, se le han señalado aciertos que podrían incorporarse a los diccionarios etimológicos del futuro: “lo ideal sería que se conjugara el orden alfabético con la ordenación de familias, como hace Corominas, que emplea el procedimiento de la remisión para ir guiando al lector, hilvanando las palabras que pertenecen a la misma familia pero que están separadas por el orden alfabético” (Fajardo 1999: 160). En resumen, “el *DCELC* crea un nuevo estilo, una forma nueva de hacer lexicografía, lo que le presta a esta obra una gran originalidad” (Porto 2000: 122). Salvando las limitaciones apuntadas, la obra de Corominas-Pascual resultaba, a principios del presente siglo, el diccionario más completo, filológico e histórico, de la lengua española, la única de las lenguas internacionales de la Unión Europea que carecía aún entonces de un auténtico diccionario histórico.

1.5.3. Diccionarios etimológicos parciales o segmentales: dialectales, bilingües y especializados

Entre las recopilaciones de contenido parcial y orientación más o menos etimológica, destacan las colecciones de chilenismos: el *Vocabulario etimológico de nombres chilenos* (1903), de Julio Figueroa; el *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas* (1904), de Rudolf Lenz, con una reedición de 1979 (Santiago de Chile: Universidad de Chile); y el *Glosario etimológico de nombres de hombres, animales, plantas, ríos, y lugares, y de vocablos incorporados en el lenguaje vulgar, aborígenes de Chile, y de algún otro país americano* (1918), de Pedro Armengol Valenzuela. Entre los repertorios americanos, en palabras de Fajardo (1999: 156), “el diccionario etimológico que R. Lenz dedicó a las etimologías indígenas” resulta “menos fiable” que el *Diccionario de construcción y régimen*, de Rufino J. Cuervo, “que si bien no se proponía como primera finalidad el estudio etimológico, sí que consigue unos resultados muy notables”.

También aparecen un par de diccionarios etimológicos latino-español: el *Diccionario clásico-etimológico latino-español* (1912), de Francisco Andrés Commelerán y Gómez (1848-1919) y el *Diccionario etimológico-analítico latino-castellano* (1926), de Julio Cejador y Frauca. Otros repertorios se centran en cuestiones dialectales: *Etimologías y recopilación de voces. (Orientaciones sobre su distribución geográfica)* (1922), de Adriano García-Lomas; y el *Diccionario botánico canario. Manual etimológico* (1991), de Günther Kunkel; o bien, en lenguas originarias de América y su aporte al castellano:

el *Catálogo alfabético de los principales aztequismos y su interpretación etimológica* (1950), de Juan Luna Cárdenas; y el *Diccionario etimológico chilote* (1976), de Nicasio Tangol. Remito en cada caso a la información disponible en la *Biblioteca virtual de la filología española* y a las indicaciones bibliográficas del *DECH* para Julio Cejador, Adriano García-Lomas y Rodolfo Lenz.

2. Análisis descriptivo y crítico de la situación actual

Para completar la situación en la que nos encontramos con el cambio de siglo en cuanto a diccionarios etimológicos, bastaría con mencionar los repertorios etimológicos generales aparecidos después del *DECH*, como son el *Diccionario etimológico general de la lengua castellana*, de Fernando Corripio (Barcelona 1973, 2.^a ed. de 1977) –calificado por Haensch y Omeñaca (2004: 144) como “obra de divulgación”–; el *Elsevier’s Concise Spanish Etymological Dictionary*, de Guido Gómez Silva (Amsterdam: Elsevier, 1985), y el *Diccionario español etimológico*, de Félix Díez Mateo (Bilbao: Neguri, 1972) –del que Haensch y Omeñaca (2004: 144) afirman ser “obra en gran parte anticuada”–, citados por Martínez de Sousa (2009: 54); a los que se podrían añadir el *Breve diccionario etimológico de la lengua española*, del mismo Guido Gómez de Silva (El Colegio de México, 1.^a ed. en español México 1988; reimpresión 1993); el *Diccionario etimológico de la lengua castellana*, de Sergio Sandoval de la Maza (Madrid: ME editores, 1995; que “se limita a dar un único étimo para cada palabra, sin ningún tipo de explicación, y falta la información etimológica en muchas entradas; no da el significado del étimo en la lengua originaria y tiene pistas perdidas, obra poco recomendable”, Haensch y Omeñaca, 2004: 144); *De dónde vienen las palabras. Diccionario de etimologías*, de Octavio Iglesias (Madrid: Ed. Temas de Hoy, 1996) y el *Diccionario del origen de las palabras*, de Alberto Buitrago y J. Agustín Torijano (Madrid: Espasa-Calpe, 2.^a ed. 1999), que “ofrece una selección de palabras y da explicaciones, a veces demasiado extensas, de las etimologías” (Haensch y Omeñaca 2004: 144). Mención especial merece el *Nuevo diccionario etimológico latín-español y de las voces derivadas*, de Santiago Segura Munguía (5.^a ed. Bilbao: Universidad de Deusto, 2013), que sigue en la datación de las voces al *DECH* (“Introducción”, p. XVI), y el *Diccionario etimológico de medicina*, del mismo autor (Bilbao: Universidad de Deusto, 2004), también deudor de la recopilación de Corominas y Pascual. En el ámbito de la medicina, existe también *Dicciomed (Diccionario médico, biológico y etimológico)* <<http://dicciomed.eusal.es/>>, desarrollado por la Universidad de Salamanca: “un producto [...] completo, riguroso y funcional [...]. Incluye diversas marcas diatélicas [...] información etimológica [e] información sobre la documentación histórica del término” (Rodríguez Barcia 2016: 166).

También se pueden considerar etimológicos los diccionarios de indigenismos o de extranjerismos que indican el origen de los vocablos, y los repertorios parciales, como por ejemplo el *Diccionario etimológico de helenismos españoles*, de Crisóstomo Eseven Hualde (Burgos: Ed. Aldecoa, 1945, 2.^a ed. 1979, últ. ed. 1994); *Arabismos, estudios etimológicos*, de Elena Pezzi (Almería: Universidad de Almería, 1995) y el *Diccionario de arabismos y voces afines en Iberorromance*, de Federico Corriente (Madrid: Gredos, 1999), “obra de gran rigor científico elaborada por un gran especialista” (Haensch y Omeñaca 2004: 145; *cfr.* para la lexicografía de los arabismos del iberorromance: Corriente 2003).

3. Proyección y futuro de los diccionarios etimológicos del español

A finales del siglo pasado, Germán Colón (1994: 600) todavía citaba como bases para un futuro diccionario etimológico del español el *Französisches Etymologisches Wörterbuch* y el *Lessico Etimologico Italiano*, y hablaba de una “terrible carencia de bases en las que apoyarnos” para plantear la compilación de una nueva colección de etimologías españolas. Mencionaba con esperanza el “meritísimo *Diccionario del Español Medieval* que lleva a cabo en Heidelberg el profesor Bodo Müller y su equipo” (Colón 1994: 601), que se hallaba en sus comienzos por entonces, y los “ricos repertorios de Boyd-Bowman sobre léxico hispanoamericano de los siglos XVI; XVII, XVIII y XIX [que] merecen ser tenidos en consideración y hasta ahora los etimologistas apenas los consultan” (Colón 1994: 602). A este elenco, Fajardo (1999: 160) añade el *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española* de E. Roberts y B. Pastor.

¿Cuál sería, ante este contexto, la proyección de futuro de los diccionarios etimológicos del español? La situación de partida es la *dictadura* del *DECH*, ahora habría que decir propiamente *e-DECH*, de la que hablaba Germán Colón en 1992: “se precisa, y lamento decirlo, un ojo crítico ante la «dictadura» del diccionario de Corominas. Hay demasiados investigadores, en particular jóvenes, que toman los datos de ese repertorio como dogma de fe” (Colón 1994: 607), aunque la coyuntura se podría decir que ha mejorado algo gracias a la existencia de corpus y bancos de datos, así como del *NDHE*. En 1992 recomendaba Colón no emprender un nuevo diccionario etimológico, sino que el “cometido del estudio de la etimología española hoy sería, a mi parecer, trazar la biografía lo más afinada posible de unos centenares de lexemas: voces hispanas de toda índole [...] como trabajo previo para averiguar las grandes líneas de la empresa etimológica” (Colón 1994: 603); a continuación, habría que recoger todas las aportaciones sobre etimologías (fuentes lexicográficas, documentales, estudios dialectales con glosarios, monografías léxicas y propuestas etimológicas) “para, luego, examinar esas propuestas con la mayor atención” (Colón 1994: 603) y profundizar en el conocimiento del préstamo (próximo o de vecindad –“de este modo se acabaría de hablar de improcedentes catalanismos como, por ejemplo, *amainar*, *pernil*, *vaivén*, *rozagante*, *cantimplora*, etc.” (Colón 1994: 604)–, las voces internacionales, exotismos, etc.). Pero, sobre todo, se imponía, en 1992, “una crítica de las aportaciones etimológicas realizadas hasta ahora”, ya que resulta “prematureo todo intento de síntesis: no vale eso de mencionar de carretilla, entre los elementos constituyentes del español, listas de pretendidos lusismos, occitanismos, italianismos, catalanismos, sin estar todavía bien contrastados” (Colón 1994: 606-607). En definitiva, entonces, quedaba mucho “por realizar antes de emprender una obra de vasto aliento, a la que la lengua española no puede ni debe renunciar” (Colón 1994: 608).

Fajardo (1999) también proponía un plan de actuaciones en vísperas del comienzo de la presente centuria para abordar el trabajo lexicográfico en el campo de la etimología: “la primera cuestión metodológica que los diccionarios de este tipo deberían aclarar es cómo se va a indicar lo que son datos objetivos conocidos, las etimologías que plantean dudas y las que son desconocidas” (Fajardo 1999: 159). Esto facilitaría la ordenación de la información, separando en el diccionario los datos etimológicos seguros de los inciertos, para posibilitar así la crítica etimológica, sobre la que se puede hacer avanzar el conocimiento histórico de los orígenes de las palabras. Finalmente, Fajardo se muestra esperanzado en el avance del conocimiento histórico del léxico gracias a iniciativas más concretas como el *Diccionario del español medieval* de Bodo Müller, a la que ahora se añadiría el *NDHE* de la RAE. En todo caso, la escasez de estudios

etimológicos es el principal lastre para el futuro desarrollo de diccionarios de este tipo, al que deben añadirse:

1.º) en los diccionarios generales, el descuido en las indicaciones etimológicas, por la falta de atención metalexigráfica a este aspecto, 2.º) el excesivo apego a la Academia, que desde el siglo XVIII tiene pendiente la asignatura de las etimologías y desde el XIX la de la historia léxica, y 3.º) aunque resulte paradójico, la gran calidad del diccionario de Corominas-Pascual, cuyo brillo parece cegar ya a más de una generación de filólogos y disuadirles de seguir trabajando en esa dirección (Fajardo 1999: 161).

La escasez de estudios de etimología científica podría deberse al desprestigio de la disciplina, creciente a lo largo del siglo XX, sobre todo debido a la acribia excesiva de muchas críticas, en lo que Malkiel (1993: 133-134) ha denominado “métodos censurables” para referirse a los amplios análisis de Spitzer y Meier sobre el *DCEC* y el *DECH*, respectivamente. Mientras tanto, más allá de la crítica lexicográfica, la etimología ha evolucionado como disciplina, superando los estrechos límites del diccionario, fertilizada por la geografía lingüística, la onomasiología, los estudios de difusionismo cultural y de migración léxica (Malkiel 1993: 90-107). Las cuestiones que interesan a la etimología a fines del siglo XX y en el siglo XXI no son ya el origen de los términos, sino las implicaciones culturales y sociales del cambio y la variación, el contacto de lenguas y lectos, el préstamo y las relaciones interculturales (como a las modernas Sociolingüística cognitiva y Antropología lingüística). Además, la irrupción de la interconectividad instantánea en la red y el almacenamiento prácticamente ilimitado de datos, parecerían haber finiquitado, si se me permite el coloquialismo, el quehacer de componer diccionarios etimológicos en papel como los monumentos elaborados en el siglo XX. A pesar de ello, el interés por el origen de las palabras persiste entre el público culto, como se comprueba al echar un vistazo a las obras de divulgación publicadas por las editoriales y a la información disponible en internet, de muy desigual calidad; si bien pareciera que en los ambientes lingüísticos y científicos la prohibición establecida en sus primeros estatutos por la Société de Linguistique de París, que no admitiría ninguna comunicación concerniente al origen del lenguaje (1866), se hubiera extendido a las discusiones sobre etimologías inciertas.

Referencias bibliográficas

- Alvar Ezquerro, Manuel. 1993. *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Biblograf.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 2002. *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid: Arco/Libros.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 2012. A vueltas con el *Nuevo diccionario* de Roque Barcia. En Dolores Carbella, Josefa Dorta, Alejandro Fajardo Aguirre, Laura Izquierdo, Javier Medina López, y Antonio Nelsi Torres, eds. *Lexicografía hispánica del siglo XXI, nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*. Madrid: Arco/Libros, pp. 57-70.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 2016. Nuestros primeros diccionarios etimológicos. En Mariano Quirós García, José Ramón Carriazo Ruiz, Emma Falque Rey y Marta Sánchez Orense, eds. *Etimología e historia en el léxico español*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, pp. 39-56.

Alvar Ezquerro, Manuel, dir. 2014-2016. *Biblioteca Virtual de la Filología Española*. Disponible en: < <http://www.bvfe.es/> > [Consulta: 20/12/2016].

Azorín Fernández, Dolores. 2000. *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

Badia i Margarit, Antoni M.; Solà, Joan. 2008. Introducción a la vida y la obra de Joan Coromines. En Antoni M. Badia i Margarit y Joan Solà, eds. *Joan Coromines, vida y obra*. Madrid: Gredos, pp. 9-43.

Bajo Pérez, Elena. 2000. *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*. Gijón: Trea.

Baldinger, Kurt. 1998. Los dos nuevos diccionarios de Corominas para el español y el catalán (*DECH* y *DCAT*). Reflexiones críticas. En *Estudios de lingüística y filología españolas: homenaje a Germán Colón*. Madrid: Gredos, pp. 85-114

Catalán, Diego. 1974. *Lingüística ibero-románica*. Madrid: Gredos.

Carriazo Ruiz, José Ramón; Mancho Duque, María Jesús. 2011 [2003]. Los comienzos de la lexicografía monolingüe. En Antonia María Medina Guerra, coord. *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, pp. 205-234.

Carriazo Ruiz, José Ramón. 2014a. Neología en el español del Siglo de Oro: voces documentadas en inventarios de bienes altorriojanos (1512-1682). En José Luis Ramírez Luengo y Eva Patricia Velásquez Upegui, eds. *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*. Lugo: Axac, pp. 181-198.

Carriazo Ruiz, José Ramón. 2014b. Los indigenismos en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Joan Corominas y José Antonio Pascual. *EPOS. Revista de Filología* XXX: 147-160.

Carriazo Ruiz, José Ramón. 2016. Palabras prestadas. Una historia panorámica de los préstamos léxicos del español a partir de los datos del *e-DECH*. En Mariano Quirós García, José Ramón Carriazo Ruiz, Emma Falque Rey y Marta Sánchez Orense, eds. *Etimología e historia en el léxico español*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, pp. 597-610.

Clavería Nadal, Gloria. 1993. La información lexicográfica en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)* de J. Corominas y J. A. Pascual. En Gerold Hilty, ed. *Actes du XX^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes: Université de Zurich, 6-11 avril 1992*. Tübingen: A. Francke, pp. 591-604.

Clavería Nadal, Gloria. 1999. La documentación en el diccionario etimológico. En José Manuel Blecua Perdices *et alii*, eds. *Filología e informática: nuevas tecnologías en los estudios filológicos*. Bellaterra: Milenio/Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 259-280.

Clavería Nadal, Gloria. 2016. *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.

Colón, Germán. 1994. Sobre los estudios de etimología española. En *Actas del Congreso de la Lengua Española: Sevilla, 7 al 10 octubre, 1992*. Madrid: Instituto Cervantes, pp. 597-610

Corominas, Joan. 1955-1957. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Berna: Gredos, A. Francke A. G.

- Corominas, Joan; Pascual, José Antonio. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- Corominas, Joan; Pascual, José Antonio. 2012. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Edición electrónica [e-DECH]. Madrid: Gredos.
- Corriente Córdoba, Federico. 2003. Los arabismos del iberorromance: balance y perspectivas ante el siglo XXI. En M.^a Antonia Martín Zorraquino y José Luis Aliaga Jiménez, eds. *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas*. Zaragoza: Gobiernos de Aragón e Institución «Fernando el Católico», pp. 71-75.
- Cotelo García, Rosalía. 2010. *La aportación lexicográfica de José Luis Pensado al Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico de Joan Corominas y José Antonio Pascual*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Echenique Elizondo, María Teresa. 2008. La lengua vasca en la obra de Joan Corominas. En Antoni M. Badia i Margarit y Joan Solà, eds. *Joan Coromines, vida y obra*. Madrid: Gredos, pp. 482-506.
- Eco, Umberto. 1994. *La búsqueda de la lengua perfecta*. Barcelona: Crítica.
- Fajardo Aguirre, Alejandro. 1999. Etimología y lexicografía. Problemas metodológicos. En M. Aleza, ed. *Estudios de historia de la lengua española en América y España*. Valencia: Universitat de València. Departamento de Filología española, pp. 155-162.
- Fernández Sevilla, Julio. 1974. *Problemas de lexicografía actual*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- García de Diego, Vicente. 1985 [1954]. *Diccionario etimológico español e hispánico*. Madrid: Espasa-Calpe.
- García de la Concha, Víctor. 2014. *La Real Academia Española. Vida e historia*. Madrid: Espasa-Calpe.
- García Platero, José Manuel. 1998. Roque Barcia y la lexicografía no académica en el siglo XIX. En C. García Turza, F. González Bachiller y J. Mangado Martínez, eds. *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Bilbao: Universidad de La Rioja, pp. 137-142.
- García Platero, José Manuel. 2003. La lexicografía no académica en los siglos XVIII y XIX. En Antonia María Medina Guerra, coord. *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, pp. 264-280.
- Gil Fernández, Luis. 1997. *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*. Madrid: Tecnos.
- Gómez Aguado, Enrique. 1992. Estudio. En Francisco del Rosal. *Diccionario etimológico. Alfabeto primero de Origen y Etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. I-CIV.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha. 2016. La información etimológica en los diccionarios médicos del siglo XIX. En Mariano Quirós García, José Ramón Carriazo Ruiz, Emma Falque Rey y Marta Sánchez Orense, eds. *Etimología e historia en el léxico español*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, pp. 145-159.
- Haensch, Günther. 1982. Tipología de las obras lexicográficas. En G. Haensch, L. Wolf, S. Ettinger y R. Werner. *La lexicografía*. Madrid: Gredos, pp. 95-187

- Haensch, Günther; Omeñaca, Carlos. 2004. *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Henríquez Salido, María do Carmo. 2008. El dominio forense en el *Primer diccionario general etimológico de la lengua española* de Roque Barcia. *Revista de Lexicografía* XIV, pp. 97-109.
- Igualada Belchí, Dolores Asunción. 2002. Sobre la técnica lexicográfica del siglo XIX. El *Diccionario general etimológico* de Roque Barcia. En Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual, eds. *De historia de la lexicografía*. A Coruña: ToxoSoutos, pp. 137-147.
- Lliteras, Margarita. 1996. De la Etimología a la Analogía en la historia gramatical española. En M. Casado Velarde *et alii*, eds. *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, I. A Coruña: Universidade, pp. 131-141.
- Lodares, Juan Ramón. 1990. Vicente García de Diego y su contribución a la filología románica hispánica. *Boletín de la Real Academia Española* LXX: 591-625.
- Lodares, Juan Ramón. 1991. El diccionario del lenguaje antiguo castellano, de Ramón Cabrera. *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 16: 183-188.
- López Sánchez, José María. 2006. *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid: Marcial Pons Historia-CSIC.
- Malkiel, Yakov. 1976. *Etymological Dictionaries. A Tentative Typology*. Chicago-Londres: The University of Chicago Press.
- Malkiel, Yakov. 1996. *Etimología*. Madrid: Cátedra.
- Marcos Casquero, Manuel-Antonio. 1990. Estudio introductorio. En Varrón. *De lingua latina*. Barcelona: Anthropos-MEC, pp. VI-XLI.
- Martínez de Sousa, José. 2009. *Manual básico de lexicografía*. Gijón: Trea.
- Mialdea Baena, Antonio José. 2006. Introducción. En Rosal, Francisco del: *El origen de los nombres. Alfabeto segundo de la obra 'Origen y Etimología, de todos los Vocablos Originales de la Lengua Castellana'*. Córdoba: Plurabelle & Berenice, pp. 13-64.
- Michelena, Luis. 2011. *Obras completas* VIII. Lexicografía. Historia del léxico. Etimología. San Sebastián y Vitoria: Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo", Diputación Foral de Gipuzkoa, Universidad del País Vasco.
- Nieto Jiménez, Lidio. 1974-75. Nuevos documentos sobre Bernardo José de Aldrete. *Anales de la Universidad de Murcia* XXXIII: 237-276. Disponible en: <<http://cvc.cervantes.es/obref/fortuna/expo/lengua/lengu031.htm>>.
- Nieto, Lidio. 1993. Introducción. En Bernardo José de Aldrete: *Del origen o principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*. Madrid: Visor, pp. 3-9.
- Pascual Rodríguez, José Antonio. 2008. Sobre el *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, de Joan Coromines. En Antoni M. Badia i Margarit y Joan Solà, eds. *Joan Coromines, vida y obra*. Madrid: Gredos, pp. 124-148.
- Porto Dapena, Álvaro. 2000. Diccionarios históricos y etimológicos del español. En Ignacio Ahumada, ed. *Cinco siglos de lexicografía del español*. Jaén: Universidad, pp. 103-126.
- Portolés, José. 1986. *Medio siglo de filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*. Madrid: Cátedra.

Puche Lorenzo, Miguel Ángel. 2000. El *Diccionario etimológico de la lengua española de Echegaray*. Un ejemplo de lexicografía decimonónica. *Revista de investigación lingüística* 2.III: 279-392.

Puche Lorenzo, Miguel Ángel. 2002. Los diccionarios etimológicos en el siglo XIX: de Roque Barcia a Eduardo de Echegaray. En Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual, eds. *De historia de la lexicografía*. A Coruña: ToxoSoutos, pp. 181-191.

Rodríguez Barcia, Susana. 2016. *Introducción a la lexicografía*. Madrid: Síntesis.

Sánchez, Aquilino; Almela, Moisés. 2015. Spanish Lexicography. En Manuel Lacorte, ed. *The Routledge Handbook of Hispanic Applied Linguistics*. Nueva York y Londres: Routledge, pp. 332-349.

Sánchez Regueira, M. 1971. Un etimologista del siglo XVI. *Iberorromania* 3: 131-141.

Svensén, Bo. 2009. *A Handbook of Lexicography. The Theory and Practice of Dictionary-Making*. Cambridge: Cambridge University Press.

Torres Martínez, Marta. 2012. Formación de palabras, Gramática y Diccionario. Acerca del *Diccionario etimológico de la lengua castellana* (1856) de P. F. Monlau. En Antoni Nomdedeu Rull, Esther Forgas Berdet y Maria Bargalló Escrivà, eds. *Avances de lexicografía hispánica I*, Tarragona: Publicacions URV, pp. 509-522.

VV.AA. 2011. *Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras*, 6 [Monográficos IV Centenario del Tesoro de la Lengua Castellana o Española].

Woolard, Kathryn A. 2013. The seventeenth-century debate over the origins of Spanish: links of language ideology to the Morisco question. En José del Valle, ed. *A political history of Spanish: the making of a language*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 61-76.

Zamora Vicente, Alonso. 1999. *La Real Academia Española*. Madrid: Espasa.

Zamboni, Alberto. 1988. *La etimología*. Madrid: Gredos.

Notas

* Este trabajo se terminó de escribir en la Universidad del Pacífico (Lima, Perú), gracias a una ayuda de movilidad concedida por la Facultad de Filología de la UNED (convocatoria 2016), y forma parte de los resultados del proyecto de investigación «Léxico y gramática en el siglo XVII: edición y estudio lingüístico de textos técnicos de navegación y astronomía», con referencia FFI2012-36768, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (España) y concedido en la convocatoria 2012 de ayudas para la realización de proyectos de investigación, subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada.

¹ Como edición italiana consta en la mayoría de los repertorios bibliográficos. Sin embargo, Nieto Jiménez (1974-75) edita un contrato de impresión que demuestra que esta obra salió de los talleres de Lucía de Leiras, viuda del librero Andrés Barrera, en Córdoba, en los bajos de la casa de su autor, el canónigo Bernardo de Aldrete <<http://cvc.cervantes.es/obref/fortuna/expo/lengua/lengu031.htm>>.

² Así seguiría Corominas y toda la tradición posterior. Agradezco a Mariano Quirós García este y otros atinados comentarios, así como su atenta lectura del manuscrito original del presente artículo.

³ En algunos trabajos recientes me he ocupado del concepto de neología vinculado al préstamo (Carriazo 2014a, Carriazo 2016).

Diccionarios históricos*

José Ramón Carriazo Ruiz

Universidad Nacional de Educación a Distancia

carriazo@flog.uned.es

Resumen

El objetivo del presente trabajo es responder a la pregunta ¿qué es un diccionario histórico? y presentar un conjunto selecto de obras referidas a la lengua española, publicadas en el ámbito hispánico y escogidas con criterio lingüístico o científico, que puedan clasificarse como repertorios históricos del español. Se repasa primero la historia de los diccionarios históricos generales europeos (alemán, neerlandés, sueco, francés, italiano, catalán y español), para pasar después a la situación actual en el ámbito hispanohablante (en Europa y América), tanto en lo referido a recopilaciones generales como segmentales. Finalmente, se ofrece una perspectiva de futuro, enumerando los retos a los que se enfrenta el género a principios del siglo XXI.

Palabras claves: diccionario histórico, español, lexicografía, diacronía, filología.

Abstract

The aim of this paper is to answer the question “What is a historical dictionary?”, and to present a select set of lexicons referring to the Spanish language, published in the Hispanic area, and chosen with linguistic or scientific criteria, that can be classified as historical dictionaries of Spanish. The history of European general historical dictionaries (German, Dutch, Swedish, French, Italian, Catalan, and Spanish) is reviewed first, and then the present situation of historical dictionaries in the Spanish-speaking world (in Europe and America) is studied, reviewing both general and segmental compilations. Finally, it offers a perspective of the future, listing the challenges that historical lexicography faces at the beginning of the 21st century.

Key words: historical dictionary, Spanish, lexicography, diachrony, philology.

1. Introducción historiográfica

Existen en lexicografía varios productos o tipos de repertorio con características históricas: el diccionario general o universal (Martínez de Sousa 2009: 48), el exhaustivo o integral (Martínez de Sousa 2001: 50) o el diccionario diacrónico (“Diccionario que analiza el léxico que recoge desde el punto de vista del devenir histórico como una sucesión convencional de diccionarios sincrónicos”, Martínez de Sousa 2009: 94). Convencionalmente podemos tomar las siguientes definiciones de diccionario histórico para operar en este ensayo: “A reference work in which the vocabulary of a language is traced through time, providing information on etymology and semantic change” (Hartmann 2001: 174) o “Diccionario semasiológico que describe las fases anteriores de evolución de sistemas lingüísticos colectivos” (Martínez de Sousa 2009: 57). En la tradición intelectual europea, la lingüística histórico-comparativa ayudó a promocionar este tipo de obras desde que filólogos como Jacob Grimm sentaron las

bases para los diccionarios históricos entendidos como la explicación completa de la historia de una lengua (Hartmann 2001: 41).

El modelo ideal de un diccionario histórico cumpliría las cuatro características siguientes (Porto Dapena 2000: 106):

- 1º) Se trata de un diccionario general y exhaustivo, esto es, no presenta ningún tipo de restricción en su macroestructura, representada por las palabras pertenecientes a todas las épocas del idioma.
- 2º) Es, por otro lado, un diccionario de citas o autoridades en la medida en que presenta textos, pertenecientes a todas las épocas del idioma, que autorizan o atestiguan la existencia o presencia del vocablo a lo largo del tiempo.
- 3º) Un diccionario histórico se interesa fundamentalmente por la datación de la palabra tanto en su primera aparición como en las distintas etapas de su evolución.
- 4º) En definitiva, un diccionario histórico en su microestructura pretende reconstruir todo el proceso evolutivo, sometiendo las distintas acepciones y subacepciones de cada palabra a una ordenación histórica o histórico-genética.

Las características tercera y cuarta pueden llevarnos a confundir un diccionario histórico con un diccionario cronológico, aunque no son exactamente lo mismo:

Das chronologische Wörterbuch ist ein historisches Wörterbuch, das aber nicht die Sprachhistorische Information 'Etymon' zum Anordnungsprinzip macht (wie z. B. das FEW W. von Wartburgs), sondern das Datum bzw. die Jahreszahl des frühesten Auftretens der Wörter in einem schriftlichen Text; es ordnet also die Wörter einer Sprache beginnend mit dem Jahr, in dem der älteste Text verfasst wurde, den Jahren der Erstbelege folgend, an (Kesserling 1989-1991: 1343).

A continuación, presentaré la evolución de este género lexicográfico, centrándome en su carácter de diccionario lingüístico total y diacrónico. Dejaré la cuestión de la etimología para otro trabajo, pues en el presente volumen se parte de la neta distinción entre diccionarios etimológicos e históricos. Repasaré las principales tradiciones europeas en lexicografía histórica, para contextualizar los repertorios de carácter diacrónico que se han elaborado en el ámbito hispánico, cuya planificación y ejecución ha sido muy influida tanto por los modelos externos como por la tradición lexicográfica hispana. A continuación, describiré los proyectos que se llevan a cabo en la actualidad, tanto totales como segmentales o parciales, en relación fundamentalmente con el paso del formato analógico y soporte papel al digital informático. Por último, volveré de nuevo la mirada hacia el exterior, para tratar de proponer, a partir de los modelos de otras lenguas, cuál puede ser el futuro de los diccionarios históricos en el mundo globalizado e hiperconectado del siglo XXI.

1.2. La lexicografía histórica: los antecedentes europeos

Como señala Seco (1991: 94):

[...] un diccionario histórico [...] [es] un diccionario que teóricamente versa sobre la totalidad del léxico de una lengua y se propone dar de ese léxico la explicación de sus contenidos.

Cabría considerar así cualquier recopilación histórica, siempre que se añadiera el componente diacrónico al puramente histórico.

La de Seco es, ciertamente, una visión un tanto estricta, pues también caben bajo la denominación de *diccionario histórico* recopilaciones parciales:

Since Jakobson [1896-1982], it has been quite normal for linguistics (even if they are not structuralists and/or use another terminology) to understand diachrony as a sequence of synchronies. Thus, a historical dictionary can offer a description of a past synchrony of a language, i. e., a description of a (longer or shorter) stage in the development of that language; on the other hand, it can concentrate on the picture of the change itself: that is, then, a diachronic dictionary. One can push even one step further and posit the type of a historical diachronic dictionary; in this case, we have in mind a dictionary that is concerned with the development of a language in the past only, not focussing on or even not considering at all the present state of that language (Zgusta 2006: 3).

Aparte las grandes recopilaciones lexicográficas de orientación etimológica, consideradas por Zgusta (2006: 4) un tipo especial de diccionario diacrónico, seis grandes obras ejemplifican lo que se entiende por *diccionario histórico* desde los orígenes del género: el *Deutsches Wörterbuch*, de los hermanos Grimm; el *Woordenboek der Nederlandsche Taal*, de De Vries y Te Winkel; el *Svenska Akademiens Ordbok*, de Wisén; el *Oxford English Dictionary*, de James Murray; el *Trésor de la langue française* y el *Tesoro della Lingua Italiana degli Origini*. El historicismo define ideológica y metodológicamente estas obras, que poseen, sin embargo, objetivos y motivaciones particulares. Seco (1991: 99) menciona el inglés, el alemán, el francés, el italiano, el escocés antiguo, el sueco, el danés, el neerlandés y el catalán entre las lenguas que disponen o están a punto de disponer de repertorios de este género; además, alude a los proyectos del diccionario histórico del vasco (iniciado por Luis Michelena) y el *Tesouro* del gallego, del Instituto da Lingua Galega. A continuación repasaremos los tres repertorios citados primero, que desarrollan el patrón alemán, así como la historia del *OED*, modelo para las empresas españolas, y la de los repertorios franceses e italianos, los ejemplos del catalán y los diccionarios históricos del español elaborados durante el siglo XX.¹

1.2.1. Orígenes y desarrollo del género: el *Deutsches Wörterbuch*, el *Woordenboek der Nederlandsche Taal* y el *Svenska Akademiens Ordbok*

El *Deutsches Wörterbuch* (*DWB*), el primer diccionario verdaderamente histórico (“the first truly historical dictionary”, Zgusta 2006: 39), no es solo un ejemplo avanzado de las posibilidades del método filológico y lingüístico en cuanto al conocimiento de una lengua moderna, sino que va más allá de la historia de la lengua alemana, al ser concebido como un monumento nacional. En el prólogo de la obra de los hermanos Grimm (Jacob y Wilhelm, Leipzig, verlag von S. Hirzel, 1854) alienta este espíritu nacional, manifiesto en las diatribas de los autores contra los préstamos románicos y grecolatinos en general (I, p. xxvi, 6. *Fremde wörter*). En este sentido, el *Deutsches Wörterbuch* está aún próximo ideológicamente a los diccionarios dieciochescos, en los que se mezcla lo histórico (en forma de autoridades) y lo normativo. Según Manuel Seco (2003 [1980]: 121):

En la profunda renovación que la lexicografía experimentó en el siglo XIX, el Diccionario de Grimm desempeñó un papel fundamental. La orientación histórica por él inaugurada está presente en una serie no escasa de obras nacidas a lo largo de ese siglo y del nuestro. Considerando solo las lenguas románicas y germánicas, mis noticias registran, desde 1854 hasta hoy, veinte diccionarios históricos emprendidos, de los cuales ocho están terminados, siete están en publicación, dos fueron abandonados y tres se encuentran en preparación sin haber llegado aún a la imprenta.

Al igual que todos los grandes diccionarios históricos que vamos a tomar como ejemplos de recopilación total, filológica, histórica y ultranormativa, el *DWB* puede consultarse en internet gracias a Kompetenzzentrums für elektronische Erschließungs- und Publikationsverfahren in den Geisteswissenschaften de la Universidad de Tréveris, que lo ha editado en formato electrónico y lo ha publicado en colaboración con la Academia de las Ciencias de Berlín y Brandeburgo, Berlin-Brandenburgischen Akademie der Wissenschaften. También, como los otros diccionarios históricos que repasaremos, la versión del *DWB* disponible en la web no aprovecha muchas posibilidades de las herramientas informáticas de consulta porque no es una puesta al día estructural de la obra, sino su volcado sin más en el nuevo soporte. *Das Deutsche Wörterbuch von Jacob und Wilhelm Grimm auf CD-ROM und im Internet* no permite realizar búsquedas más que mediante el lema, con un sistema de enlaces muy restringido. Puede consultarse en <<http://germazope.uni-trier.de/Projects/DWB>>.

El siguiente gran diccionario histórico es el holandés *Woordenboek de Nederlandsche Taal* (*WNT*) (Zgusta 2006: 55): un diccionario filológico, científico y descriptivo de la lengua neerlandesa de 1500-1976. Comenzado por Matthias de Vries a mediados del siglo XIX, cinco generaciones de redactores han trabajado en el *WNT* hasta 1998. Se han publicado 29 volúmenes y un suplemento (A). En 2001 siguieron tres suplementos con voces que no se habían tratado en el *WNT*, especialmente del siglo XX. A propósito de la estructura de los artículos del *WNT*, dice Zgusta (2006: 59):

This articulation of the entry into sections [...] introduced by short, abbreviated titles, certainly is inspired by Littré; on the other hand, the typographical clarity and variety of fonts reaches far beyond Grimm and Littré and it is an important improvement.

El diccionario ilustra los significados con citas de diversas fuentes (Mooijaart 2004). También en el área del neerlandés puede mencionarse *Die Afrikaanse Woordenboek*. Véase al respecto: Snijman (1980).

El 27 de enero de 2007 se puso a disposición del público la versión en internet de este monumento lexicográfico holandés: *Woordenboek der Nederlandsche Taal op internet* (*iWNT*), cuya informatización ha llevado más de diez años, con unos resultados muy interesantes para el diseño de recopilaciones en formato electrónico (Burke 1998; Kinable 2006). Este trabajo se ha realizado en el Instituut voor Nederlandse Lexicologie a partir de la versión digitalizada del *WNT* en CD-rom e introduciendo solo los cambios necesarios para facilitar la consulta y, por tanto, el aprovechamiento de los contenidos del diccionario. Así, por ejemplo, a pesar de que las entradas en los diccionarios que han servido de base estén escritas en ortografía antigua, la de De Vries y Te Winkel, en el

iWNT las búsquedas se pueden realizar en ortografía moderna. Es posible su consulta, por suscripción gratuita, en <<http://wnt.inl.nl>>.

En 1786 la Academia sueca se comprometió a crear un diccionario, para lo que distribuyó el trabajo entre sus miembros, asignando a cada uno la elaboración de los contenidos de una o dos letras. Tomaron como modelo el diccionario de la Academia francesa, pues había sido editado en varias ocasiones en el momento de constituirse la Academia sueca y gozaba de popularidad; así, siguiendo los preceptos de la época, el diccionario debía ser normativo y dar información sobre la ortografía, la flexión y el significado de las palabras, sobre todo de la lengua literaria. En 1864 vio la luz un fascículo con la letra A; en su prefacio, la Academia admitía no poder hacerse cargo de la obra por escasez de recursos tanto económicos como de personal. Sin embargo, en 1883 se presentó un nuevo plan de trabajo a cargo de Theodor Wisén y Knut Fredrik Söderwall: existían ya trabajos lexicográficos sobre el sueco medieval, así que se decidió continuar el diccionario de la Academia a partir de 1521, considerado el momento de separación entre la época medieval y la moderna en la historia de la lengua sueca. Desde entonces el diccionario ha ido sufriendo diversas reorganizaciones (Ekbo 1973: 45-49), hasta llegar a la edición disponible en la red desde 1997 (<<http://g3.spraakdata.gu.se/saob/>>).

1.2.2. El modelo: *The Oxford English Dictionary*

El principal diccionario dieciochesco del inglés, equivalente en cierta manera al *Diccionario de autoridades*, es el del doctor Johnson, que pronto suscitó ataques y adhesiones incondicionales a ambos lados del Atlántico. Entre las críticas al diccionario de Johnson destacan las relacionadas con las etimologías y la escasez de citas literarias para autorizar todas las voces. De esa corriente crítica surgió una obra innovadora que apareció por entregas a partir de 1818, publicada primero como parte de la *Encyclopaedia metropolitana*: “it consisted of a great many illustrative quotations drawn from literature, but with relatively few and brief definitions” (Landau 2001: 77). Su autor, Charles Richardson, era discípulo de John Horne Tooke, quien estaba obsesionado por la importancia de las etimologías y se había convertido en uno de los más estrictos detractores de Johnson en las islas británicas. El método de Richardson se basaba en su convencimiento de que solo las citas y autoridades, siempre que fuesen bastantes, podían iluminar el “true etymological meaning” (Landau 2001: 77). Esta certeza le llevó a recoger muchas más citas que Johnson y desde un periodo anterior. Su recopilación apareció como libro en 1837, bajo el título *A New Dictionary of the English Language*, con el propósito principal de demostrar la teoría de Horne Tooke de que las palabras tenían un único significado verdadero, el etimológico, si bien sus propuestas etimológicas, precientíficas, resultaban tan excéntricas como sus teorías semánticas, “but his dictionary was of great interest to lexicographers because it foreshadowed the historical collections of quotations that were later to form the basis of the *Oxford English Dictionary*” (Landau 2001: 78) y de otras recopilaciones históricas modernas, entre ellas las realizadas en España (Seco 2003 [1980]: 121-126).

El origen del diccionario histórico del inglés puede fecharse en noviembre de 1857, cuando Richard Chenevix Trech, *Dean* de Westminster, impartió dos conferencias ante la Philological Society de Oxford, publicadas posteriormente con el título *On Some Deficiencies in Our English Dictionaries*. Trench señala que es misión del lexicógrafo recoger todos los usos, incluso aquellos considerados incorrectos o desviados, afectados

o vulgares: “the role of the lexicographer as a recorder of actual usage –*all* actual usage– is clearly and unequivocally delineated” (Landau 2001: 79). Así nació la idea del diccionario total, no solo normativo y ejemplificador de los usos considerados elegantes o apropiados, sino como “an historical monument, the history of a nation contemplated from one point of view, and the wrong ways into which a language has wandered [...] may be nearly as instructive as the right ones”, en palabras del *Dean* de Westminster. Además del ejemplo de Richardson, Trench también tenía presente el diccionario de los hermanos Grimm. Con estos antecedentes:

Following Trench’s talks, the Philological Society decided that rather than merely supplementing the dictionaries of Johnson or Richardson, a new dictionary was needed –hence the work’s original title: *A New Dictionary on Historical Principles*. The first editor, Herbert Coleridge, was appointed in 1859 [...] The real beginning of the dictionary can be placed at 1879, when James A. H. Murray, a Scottish schoolmaster and an active member of the Philological Society, was persuaded to take over the editorship (Landau 2001: 80).

El *Oxford English Dictionary (OED)* no puede definirse como un producto del positivismo historicista sin más, pues es una obra cuya elaboración sigue viva y llega hasta la actualidad. El método de recopilación del vocabulario a través de la lectura por colaboradores voluntarios de obras escogidas (método con el que trabajó Minor y el resto de los colaboradores de la primera época) estaba orientado precisamente a la recolección de términos interesantes por su uso, extraño significado, forma, ortografía, etc., y es, por tanto, un sistema de recogida de citas que luego sería imitado por otros diccionarios históricos, los españoles entre ellos.² Pero el *OED* es, también, el proyecto lexicográfico de más largo alcance del siglo XX, cuando pasa de ser un diccionario general basado en principios históricos (es decir, positivos), a ser un verdadero diccionario histórico en formato electrónico, y por tanto muy cercano a lo que sería un diccionario histórico del siglo XXI. Para llegar a ese estadio, pasa por varias puestas al día sucesivas: el *First Supplement* (1928-1933), el *Supplement* (1957-1986) y *The new Oxford English Dictionary Project* (1982-1987, fase preparatoria, y desde 1987 hasta la actualidad, informatización). Se puede consultar, mediante el pago de una suscripción, en <<http://www.oed.com/>>.

1.2.3. La lexicografía histórica francesa: el *Trésor de la langue française, Le vocabulaire français de 1789 à nos jours d’après les données du Trésor de la langue française* (1981) y el *Dictionnaire historique de la langue française* (1998)

La lexicografía histórica del francés está presidida, en el XIX, por el *Dictionnaire de la langue française* compilado por Littré, cuya organización es algo diferente a la del *Deutsches Wörterbuch* de Grimm. Según Littré, uno de los propósitos de un diccionario histórico es mostrar los fundamentos del uso actual: “un dictionnaire qui, usant de la part d’histoire inhérente à toute langue, montre quels sont les fondements et les conditions de l’usage présent, et par là permet de le juger, de le rectifier, de l’assurer” (I, v). De este modo, Littré también es claramente más normativo e incluso prescriptivo (cuando va en contra de la realidad del uso) que Grimm, porque la tradición francesa del cultivo racional (algunos dirían artificial) de la lengua se lo permite, e incluso le impone serlo. Sobre la noción de norma de Littré véase Maier (1984) y Seco (2003 [1980]: 113):

[...] presenta la historia de la palabra documentada desde su aparición en la lengua hasta la actualidad, pero con una discriminación entre la época preclásica y las épocas clásica y posteriores, obedeciendo a una contaminación entre el criterio histórico y el criterio normativo.

Se puede decir que Littré es más diacrónico que Grimm porque ofrece muchos más contextos tomados de los estadios más antiguos de la lengua. La diacronía se divide en dos espacios temporales, que tratan partes diferentes de la entrada y con distintos métodos, y la etimología se relega a los comentarios al final de la entrada, dos hechos que debilitan el carácter diacrónico, pues aparece primero la secuencia temporal entre los siglos XVII-XIX, después los siglos XI-XVI, y al final la etimología (Zgusta 2006: 55).

Por su reflexión teórica y su alcance, amplio aunque limitado, resulta especialmente interesante el *Trésor de la langue française (TLF)*, obra de empeño multinacional que ha contado con un gran equipo humano y los medios informáticos necesarios para su desarrollo en el Laboratorio de Análisis y Tratamiento informático de la Lengua Francesa <<http://www.atilf.fr/>>, del Centre National de la Recherche Scientifique, vinculado a la Universidad de Nancy, y el Centro Nacional de Recursos Textuales y Léxicos, <<http://www.cnrtl.fr/>> (Gorcy 1989-1991: 1672-1678). Se puede consultar gratuitamente en <<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>>. Antes del *TLF*, la historia de las palabras francesas cuenta, además de la compilación de Littré, con algunas obras parciales fundamentales: Jal (1842), Godefroy (1885), que se ocupan en especial del vocabulario marcado y de la historia del léxico antiguo. Esta línea de recopilaciones parciales continúa en el siglo XX (Huguet 1961), así como las obras de autoría alemana (Tobler y Lommatzsch 1966). Los autores del *TLF* no olvidan toda esta tradición:

On sait que d'importants dictionnaires portant notamment sur des états anciens de langue (Godefroy, Tobler-Lommatzsch, Huguet, p. ex.) obéissent à un tel point de vue incontestablement pratique (prefacio original del *TLF* 1971: 7 <http://www.atilf.fr/IMG/pdf/La_Preface_originale_du_TLF.pdf>).

En los últimos años del siglo pasado, los trabajos del Laboratorio de Análisis y Tratamiento informático de la Lengua Francesa de Nancy y el intenso esfuerzo realizado para la elaboración del *TLF* han tenido, junto a la iniciativa editorial, unos considerables frutos en la lexicografía histórica francesa. Muy vinculado al gran proyecto de Nancy nació *Le vocabulaire français de 1789 à nos jours*, que cubre esos años precisamente. Su principal novedad es presentarse como un diccionario de frecuencias, donde se pueden consultar las estadísticas de aparición de un determinado término en el corpus del *TLF*. Más novedoso, aunque muy dependiente de los materiales del *TLF*, resulta el *Dictionnaire historique de la langue française* de A. Rey, que promete artículos enciclopédicos y *quelques considerations sur les idées et les choses designées* (1992) y ofrece:

[...] la historia resumida de todas y cada una de las palabras incluidas en él [...] resúmenes de historias de palabras [...] en cada una de esas monografías [las entradas] se nos cuenta, con información precisa pero en un estilo accesible para una amplia gama de lectores, la historia de la palabra que la encabeza y las de las voces que integran su familia léxica (Álvarez de Miranda 2003: 51).

1.2.4. La lexicografía histórica italiana: *Tesoro della Lingua Italiana delle Origini*

En el caso del italiano, como en el del alemán, la unión de los dialectos en una lengua histórica común está presidida también por principios historicistas, de forma que resulta una toscanización de la lengua literaria ejemplificada en *I promessi sposi* de Manzoni, en la literatura, y en el *Dizionario della lingua italiana* de Nicolo Tommaseo y Bernardo Bellini, un monumento lexicográfico equivalente en función y objetivos al *Deutsches Wörterbuch*, cuya primera parte publicó UTET (Unión Tipográfica de Ediciones Turín) en 1861, en el mismo año en que se produjo la unidad de Italia. La edición se completó en 1879. Este diccionario era de una calidad superior a otros del siglo XIX, y se considera, con toda la razón, el auténtico diccionario histórico del italiano. Una de sus cualidades principales es su habilidad para conciliar los aspectos sincrónicos y diacrónicos de la lengua: aunque da prioridad al uso más moderno, se dedica un amplio espacio al del pasado, documentado con citas de autores (Beltrami y Fornara 2004: 367). Este diccionario ha sido criticado sobre todo por su subjetividad en las definiciones, así como por su uso de las abreviaturas: “it can be difficult to decode the numerous abbreviations, not all of which are listed in the table” (Beltrami y Fornara 2004: 367).

El principal diccionario italiano del siglo XX es el *Grande dizionario della lingua italiana (GDLI)*, de Salvatore Battaglia y Georgio Barberi (Beltrami y Fornara 2004: 368). Con este precedente inmediato, el *Tesoro della Lingua Italiana degli Origini (TLIO)*, obra del Istituto Opera del Vocabolario Italiano, del Consiglio Nazionale delle Ricerche <<http://www.ovi.cnr.it/>>, es ya una obra del siglo XXI, en proceso de elaboración, planificada desde el inicio como un diccionario electrónico, basado en principios históricos y con una metodología filológica, <<http://tlio.ovi.cnr.it/>>. La recopilación, programada para su finalización en 2021 (el 700º aniversario de la muerte de Dante), estaba pensada en dos partes: un *Tesoro* exhaustivo de la lengua antigua hasta 1375 (la muerte de Boccaccio), siguiendo la línea del *Thesaurus Linguae Latinae*, y un diccionario histórico de 1375 al presente, supuestamente basado en el *Oxford English Dictionary*. En 1972 se decidió continuar el *Tesoro* solo, posponiendo el trabajo en el diccionario de lengua en periodos sucesivos hasta su finalización (Beltrami y Fornara 2004: 372-373). Aunque abarca solamente los textos de los *origini*, *ante quem* 1375 (muerte de Boccaccio), esta limitación no impide que el método desarrollado para la redacción de entradas sea perfectamente completo y comprenda muchas cuestiones no solo filológicas, sino también lingüísticas y lexicográficas. Su principal novedad, sin embargo, es de orden estructural y de formato: el *TLIO* no se redacta para ser impreso y después transferido a internet, sino que se publica vía internet como trabajo en curso. Esta característica confiere una extraordinaria coherencia estructural al *TLIO* (Beltrami y Fornara 2004: 375-376).

1.2.5. La lexicografía histórica catalana: *Diccionari català-valencià-balear*

El catalán cuenta con un excelente diccionario histórico, según Martínez de Sousa (2009: 59), el realizado por A. M. Alcover y F. de B. Moll: *Diccionari català-valencià-balear (DCVB)*, Palma de Mallorca, 1926-1962. En palabras de Seco (2003 [1980]: 126):

Algunos de los rasgos que caracterizan la historia del Diccionario inglés se repiten, dentro de nuestra patria, en la historia del *Diccionari català-valencià-balear*[:] el respaldo social a la obra, y la entrega total a esta de la vida de sus creadores, son analogías significativas entre dos libros monumentales terminados con éxito.

La finalidad de su creador fue realizar un diccionario total de la lengua catalana y todas sus variedades:

La idea de Mn. Alcover (Manacor 1862-Palma 1932), mantinguda des del moment que va concebre el projecte de publicar el diccionari al començament d'aquest segle [el XX], fou la creació d'un tresor lexicològic del català en totes les seves varietats: llengua antiga i moderna, literària i dialectal o familiar (Colon y Soberanas 1986: 211).

Este diccionario histórico, en cuanto filológico, documentado y total, no tuvo por modelo ninguno de los anteriores, sino que partió de un enfoque primordialmente dialectal, siguiendo el ejemplo del *Glossaire des patois de la Suisse romande* (Colon y Soberanas 1986: 211).

Por otra parte, el Institut d'Estudis Catalans se propuso confeccionar un gran repertorio lexicográfico que pudiese convertirse en diccionario normativo de la lengua catalana. El encargo fue encomendado a Pompeu Fabra, quien redacta el proyecto tras concluir la reforma ortográfica (1913) y haber compuesto un *Diccionari ortogràfic* (1917). Originalmente, el diccionario fue planificado como un repertorio total:

El projecte del diccionari de l'Institut comprenia –pel que Fabra en diu– un repertori exhaustiu, és a dir, el cabal lexicològic de tots els mots que han tingut existència al llarg del temps, i, a més, l'elenc dels vocables de la llengua comuna que l'Institut jutjava admissibles (Colon y Soberanas 1986: 217).

En 1932 apareció con el nombre de Pompeu Fabra y bajo el título de *Diccionari General de la Llengua Catalana (DGLC)*, el que se tiene desde entonces por repertorio normativo del catalán. En el aspecto cronológico, Fabra decidió prescindir de los arcaísmos y dedica unas palabras del prólogo para explicar que en el “futur gros diccionari de l'Institut” podrá recogerse el “mot antic completament caigut en desuetud” (Colon y Soberanas 1986: 219). En la actualidad, tanto el *DCVB* como la segunda edición del *DGLC* pueden consultarse gratuitamente en la página web del Institut d'Estudis Catalans (<<http://dlc.iec.cat/>>), entre otras obras lexicográficas. Además, “el Institut d'Estudis Catalans tiene hoy bastante adelantados los trabajos de un *Diccionari del català contemporani* basado en un corpus informatizado que arranca de 1833 (con el inicio de la *Renaixença*)” (Álvarez de Miranda 2003: 70).

1.2.6. La lexicografía histórica de la lengua española

La más temprana e importante empresa lexicográfica española de carácter histórico filológico “corresponde a la Academia Española, que tenía la idea de confeccionarlo prácticamente desde que en 1739 terminó la publicación del *Diccionario de autoridades*” (Martínez de Sousa 2009: 57). La segunda edición del diccionario autorizado (y en este sentido puede considerarse histórico, como hace Martínez de Sousa) llegó a ver publicado en 1770 su primer tomo corregido y aumentado, aunque se aplazó la aparición del resto de los volúmenes ante la urgencia de dar a las prensas el diccionario usual o manual, una reducción de aquel (Zamora 1999; García de la Concha 2014). Durante el siglo XIX puede seguirse en la documentación académica la gestación de un diccionario histórico moderno basado en principios científicos y desgajado del proyecto de continuación de *Autoridades*, abandonado hacia 1840. Hasta principios de

ese año, hay referencias en las actas académicas “a correcciones de *repartimientos* que podrían corresponder al *Diccionario de autoridades*” (Clavería 2016: 249):

El *Diccionario de autoridades*, como los otros diccionarios especiales [*de arcaísmos, neologismos, etimologías, de la rima*, etc.], no pasa de ser un propósito efímero. Si a principios de siglo era el referente lexicográfico de la Academia, a finales de la centuria se ha desvanecido como proyecto lexicográfico, aunque ha dejado, como los otros proyectos, una huella indeleble en el *Diccionario vulgar* (Clavería 2016: 250-251).

La Academia publicó en 1914 un *Plan general para la redacción del Diccionario histórico de la Lengua Castellana* [Emilio Cotarelo *et al.*], Madrid, [s. n.], 1914 (García de la Concha 2014: 437). La comisión encargada del diccionario histórico señalaba en el *Plan* que no era el momento de retomar el proyecto de un nuevo diccionario de autoridades, ni de añadirle citas localizadas y datadas precisamente al diccionario “vulgar”, “sino otro de mayor empeño, que preste otros servicios [...] a fin de que constituya el diccionario histórico de nuestra lengua en que *aparezca la evolución de las palabras, tanto en su forma como en su significado*, único modo de que pueda estudiarse la vida de nuestro idioma” (García de la Concha 2014: 263). La Academia cumplía así con un imperativo del *Reglamento* de 1861 (p. 2, Clavería 2016: 137), que:

[...] establecía que la Academia procurara “formar colecciones, clasificadas por siglos, de palabras, locuciones, frases [...] señalando sus fuentes y autoridades, a fin de que se emprenda inmediatamente y pueda continuarse sin descanso el *Diccionario histórico de la lengua*” (García de la Concha 2014: 280).

Esta es la primera documentación del sintagma *diccionario histórico* en la lengua española (Martínez de Sousa 2009: 59). Gloria Clavería (2016: 152) registra la expresión *Diccionario histórico y etimológico* en las actas de la sesión académica del 22 de noviembre de 1866. Con estos antecedentes, la redacción del *Plan* de la obra se encargó al arabista Julián Ribera, quien se inspiró, “sin duda, en el de los Grimm y en el gran *Diccionario de Oxford*” (García de la Concha 2014: 280). Los trabajos se desarrollaron en dos etapas (1919-1926 y 1927-1936), precedidas por una fase preparatoria (1914-1918) y seguidas, tras la interrupción provocada por la Guerra Civil, por una etapa final (1940-1946) en la que se manifestó el estancamiento del proyecto (Campos en prensa: *passim*).

En 1933 apareció el primer volumen, que comprendía la letra *a*; tres años después, en 1936, hacía su aparición el segundo, con la *b* y parte de la *c*, pero la guerra (1936-1939) no solo paralizó los trabajos (las academias fueron disueltas, *Gaceta de Madrid*, 17 de septiembre de 1936), sino que una bomba incendió el almacén donde se guardaban los dos primeros volúmenes y la parte correspondiente al tercero:

Durante la Guerra Civil cayó una bomba en el almacén de la Casa Editorial Hernando, donde estaban depositadas las existencias de los dos primeros volúmenes editados y había empezado la impresión del tercero. En aquel momento figuraban como redactores García de Diego, Cotarelo Valledor y Julio Casares. Fue una desgracia (García de la Concha 2014: 281).

Tras el paréntesis bélico, se hizo evidente que el diccionario histórico elaborado a partir de los años veinte no correspondía al plan esbozado en 1914, donde se advertía que no

se trataba de ampliar las autoridades incorporadas al *Diccionario* de 1726-1739, sino de “mostrar la evolución de las palabras, tanto en su forma como en su significado, único modo de que pueda estudiarse la vida de nuestro idioma”. La primera intervención de Rodríguez Marín en 1939, una vez reintegrada la Academia a sus actividades, estuvo dedicada al *Diccionario histórico* y las conclusiones apuntaban ya a que “había [...] que pensar en «otro» *Diccionario histórico* fiel a ese propósito” (García de la Concha 2014: 297); es decir, al *Plan* original de 1914. En 1940, tras el intento por reanudar las labores de redacción, las deficiencias que el trabajo realizado arrastraba, unidas a las de la metodología, aconsejaron abandonar el proyecto y comenzar de nuevo la obra (Martínez de Sousa 2009: 57-58). Esta compilación, de alcance limitado, puede consultarse en la página web de la Real Academia Española (<<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-anteriores-1726-1992/diccionario-historico-1933-1936>>).

En 1946 se creó el Seminario de Lexicografía, cuyo director fue Julio Casares (Seco 2003: 167), con Rafael Lapesa como subdirector y Salvador Fernández Ramírez como redactor jefe. “Era un equipo de lujo” (García de la Concha 2014: 297). Tanto Lapesa como Fernández Ramírez provenían del Centro de Estudios Históricos (Portolés 1986, López Sánchez 2006). En 1952 se incorporó al equipo Samuel Gili Gaya, “otro miembro de la escuela menendezpidalina que unía en la excelencia de sus trabajos la doble especialidad de gramático y lexicógrafo” (García de la Concha 2014: 298). La primera fase de la elaboración del nuevo repertorio consistió en el acopio de materiales fiables por los criterios de edición y las transcripciones. Se siguió el modelo del *Oxford English Dictionary* (Seco 2003: 170) solicitando la colaboración pública para el enriquecimiento de los ficheros (Seco 2003 [1980]: 134), “que, por cierto, muy al contrario de lo ocurrido en el caso inglés, no dio fruto visible” (Seco 2003: 170). El resultado de este trabajo de cuatro años (1947-1951) fue de casi un millón y medio de nuevas fichas (García de la Concha 2014: 299), que han sido digitalizadas y pueden consultarse a través de la herramienta Fichero general, disponible en la web de la Fundación Rafael Lapesa (<<http://web.frl.es/fichero.html>>).

En 1948 Julio Casares trazó un nuevo plan de trabajo, con el que se reinició el diccionario (que tendría 25 volúmenes de unas 1400 páginas a tres columnas); las características de la nueva obra se conocen por las páginas que al plan le dedica el propio Casares en su *Introducción a la lexicografía moderna* (1950), reimpressa modernamente por el CSIC (Madrid, 1992, tercera edición):

En 1951 se editó una *Muestra* del futuro diccionario, con 12 páginas de artículos redactados, con el doble fin de servir de rodaje a los redactores y de pedir opiniones y críticas a los académicos y a los hispanistas y romanistas de todo el mundo. Tras esta experiencia, cuyo resultado fue muy alentador, se emprendió la preparación definitiva del *Diccionario* (Seco 2003: 171).

En 1960 apareció el primer fascículo (*a-abolengo*), en 1972 se completó el primer volumen (*a-Alá*) y en 1980 se había impreso la mitad del segundo volumen; en 1990 apareció el fascículo 19 (Martínez de Sousa 2009: 58). En el prólogo al primer tomo (1972) explica “Rafael Lapesa, ya director, la naturaleza de la obra” (García de la Concha 2014: 300). En palabras contemporáneas a la elaboración del repertorio, de Diego Catalán (1974: 262):

Uno de los méritos del *DHLE* es el rigor con que los redactores han cotejado las autoridades citadas, acudiendo a los manuscritos, precisando cuidadosamente las ediciones empleadas y fechando los datos con todo cuidado. El obstáculo mayor para que esta obra resulte útil es el tiempo gastado en la elaboración de cada fascículo. Esperemos que en el próximo futuro la redacción de esta obra fundamental de la Academia Española adquiera, mediante la utilización de métodos modernos, un ritmo más acelerado, a fin de que la empresa no sea obra de generaciones.

Este diccionario comparte con el *Diccionario de autoridades* y el *Diccionario histórico* de 1933-36 su carácter filológico, aunque presenta algunas diferencias de fondo comparado con estas recopilaciones. El método de trabajo se basó en la consulta del fichero de la Academia y el cotejo de los datos recogidos en él, con los consiguientes escollos y las limitaciones correspondientes (Marcos Marín 1969: 441; Ariza Viguera 2000: 65). Los materiales empleados pertenecían, principalmente, a obras literarias, aunque también había documentos no literarios; la proporción entre ambos tipos de fuentes depende, en cada caso, del uso de la voz y trasluce siempre la separación radical entre las acepciones del estándar y las propias de los registros especializados, véase el caso de *alma* y *ánima* (Lapesa 1980: 185-186). Como los otros diccionarios históricos europeos que hemos visto, el *Diccionario histórico de la lengua española* del siglo XX es una obra de naturaleza histórica y función normativa, o al menos se planteó como una revisión a fondo del fichero académico, origen del *DRAE* y, por consiguiente, como una corrección y puesta al día de la obra normativa académica; véanse los ejemplos de *amarrazón* (Álvarez de Miranda 1984: 135), *ambicionar* (*idem* 2003: 56-57), *análisis* (*idem ibidem*: 58-64), *anhelar* (*idem ibidem*: 64-65), *babote* (*idem ibidem*: 68) y *babaza* (*idem ibidem*: 69).

A pesar del gran trabajo desarrollado durante los años de elaboración de este segundo proyecto, y del “gran espíritu de colaboración que reina en el Seminario [de Lexicografía de la RAE]” (Marcos Marín 1969: 450), los artículos no pasaban de la letra *b* –en la *a* se llega hasta *apasanca* y hay un fascículo de la *b*–, cuando el proyecto fue definitivamente desamparado. Manuel Alvar Ezquerro (1976: 30 n. 5) aseguraba que “si en estos dieciséis años [1960-1976] solo se ha podido llegar hasta *albricia*, y se sigue con el mismo ritmo de trabajo, no se terminará [el *Diccionario histórico*] presumiblemente antes del 2400”. En 1992 Manuel Seco se acerca a este cálculo: trescientos setenta y cinco años, “un plazo disparatado” (*El País*, 31/1/1992, 31). Martínez de Sousa (2009: 58), de quien tomo las dos citas precedentes, apunta la causa: “la falta de medios materiales con que atender la confección de una obra tan compleja”. Así las cosas, el español era la única lengua internacional de la Unión Europea, a principios del siglo XXI, que no disponía de un diccionario fiable, histórico y filológico, al que remitir cuando aparecen dudas de interpretación o cuestiones relacionadas con la norma lingüística, actual o del pasado.

En el 2007 se retoma la idea por tercera vez y se pone en marcha de nuevo el proyecto. Se prevé que el nuevo intento podría estar terminado en el 2022 (quince años de trabajo) y comprendería un conjunto de 150.000 palabras. Parece ser que la obra llevará por título *Nuevo diccionario histórico de la lengua española* (*NDHLE*), algo difícil de entender por cuanto no existe un diccionario histórico (completo) anterior (Martínez de Sousa 2009: 58-59).

2. Análisis descriptivo y crítico de la situación actual

Desde 2013, el *Nuevo diccionario histórico de la lengua española (NDHE)* es una realidad (los primeros 365 artículos se publicaron en agosto), con una muestra que en 2016 alcanza ya los 1500 lemas disponibles para su consulta, junto a muchos otros materiales, por el público en general desde la página web del Instituto Rafael Lapesa de la Real Academia Española, con acceso también desde la página electrónica de la Corporación, aunque no desde la web de la Asociación de Academias de la lengua española. En la página de la Academia se presenta el proyecto y se ofrece un pequeño dossier de prensa con las noticias generadas por él, así como el acceso a la interfaz de consulta de la obra (versión 1.0), el corpus del *NDHE* (versión 3.1) y sus dos precedentes: el *Diccionario histórico* (1933-1936) y el aparecido entre 1960 y 1996. Desde la página principal del Instituto de Investigación Rafael Lapesa para el *Nuevo diccionario histórico del español* también pueden consultarse otros materiales para el conocimiento y la investigación del vocabulario de la lengua española desde una perspectiva histórica: el *Diccionario de autoridades* en formato electrónico, el *Diccionario Histórico del Español de Canarias (DHECan)* en la red, un *Mapa de diccionarios académicos*, el fichero general de la Academia informatizado y el *Corpus Léxico de Inventarios (CORLEXIN)*. A continuación, describiré todos estos materiales indicando su filiación institucional, autoría, situación y utilidades, para pasar en seguida a examinar críticamente la situación actual de todos ellos.

En la presentación del *NDHE* (José Antonio Pascual y Mar Campos Souto, Madrid, agosto de 2013: <<http://web.frl.es/DH/ayuda/presentacion.html>>), se nos informa de que:

El *Nuevo diccionario histórico de la lengua española (NDHE)* se ha construido sobre tres pilares: la Lexicografía (esto es, la Lingüística en su vertiente aplicada al estudio del léxico), la Filología y la Informática. En el primero de ellos se asienta la *Planta* del diccionario; en el segundo, la preparación de una serie de materiales, que constituyen las bases documentales de la obra. Ambos han permitido disponer de una herramienta informática con la que se han comenzado las tareas de redacción y ofrecer una primera muestra del *NDHE*.

La aplicación de visualización que ahora se pone a disposición del público es un prototipo que permite consultar los artículos y acceder a una parte de las informaciones codificadas en él, pues, dado que está en desarrollo, ofrece solo algunas de las posibilidades de que ha de disponer el *NDHE* en versiones futuras, hasta convertirse en un diccionario completamente navegable y adaptado a las necesidades particulares de cada usuario en un momento dado.

Después, se explican los objetivos (en general y progresivamente, presentar “la evolución del léxico español a lo largo del tiempo”) y las características de la obra:

El *NDHE* es una obra de nueva planta, diseñada como un diccionario electrónico y relacional. Las dos propiedades a que aluden estos adjetivos están estrechamente vinculadas entre sí, pues difícilmente se podría presentar de un modo ágil la información de las relaciones morfo-genéticas o semánticas entre las palabras –o, mejor, entre sus acepciones– sin el soporte en línea. Es innegable que las ventajas que ofrece actualmente la técnica informática permiten liberar a los diccionarios del corsé del papel y del orden alfabético. Este diccionario intenta presentar la vida del léxico de un modo dinámico, tal y como esta se desarrolla, pues las voces

de una lengua establecen vínculos entre sí y son a menudo tales conexiones – etimológicas, morfológicas y semánticas– las que explican, en gran parte, su trayectoria.

Un proyecto de gran envergadura como este, concebido como un trabajo de investigación aplicada, cuya terminación exige un amplio espacio de tiempo, obliga a actuar con gran pragmatismo, desarrollando las tareas de manera gradual, en distintas etapas, y dando también cuenta progresivamente de los resultados parciales, para que los filólogos y los estudiosos de la lengua en general puedan consultar lo realizado –por provisional que sea– cuanto antes. El *NDHE* se plantea, por consiguiente, como un diccionario perfectible, presentado por capas, en el que está previsto que los propios usuarios contribuyan a su mejora.

La presentación se cierra con un “apunte histórico” donde se repasan los principales logros de la lexicografía histórica en los siglos XIX y XX, incluyendo los antecedentes del *NDHE* en los anteriores diccionarios históricos planificados y solo parcialmente elaborados por la Academia Española.

Los artículos se muestran en una pantalla partida, con la casilla de búsqueda y el leuario alfabético a la derecha y las distintas posibilidades de visualización en la parte superior: puede consultarse el resumen, el artículo completo o la familia léxica a la que pertenece el lema; asimismo, desde el menú superior, pueden ordenarse las autoridades cronológicamente o por su frecuencia en cada entrada. La vista del resumen ofrece el lema, seguido de la categoría gramatical y las fechas de primera y última documentaciones; en la línea siguiente aparecen las variantes gráfico-fonéticas o sublemas (*forma* del cuadro de búsqueda) y a continuación la etimología, seguida de una breve reseña histórica y las remisiones a otras entradas. El artículo *desplegado* o completo dispone para cada acepción de las relaciones semánticas (hiperónimos, hipónimos, sinónimos, etc.) y variantes sintácticas (colocaciones y similares), además de las subacepciones con sus esquemas sintácticos y autoridades. Así, por ejemplo, podemos saber que *voltio*, adaptación “del inglés *volt*, atestiguada en esta lengua desde 1873 [...]. El nombre de esta unidad constituye un tributo a Alessandro Volta (*OED*, s. v. *volt*)”, fue creado por la RAE para ser incluido en la decimotercera edición del *DRAE* (1899), aunque se “registra por primera vez [...] en 1898, en una «carta abierta» dirigida al director de la revista *Madrid Científico*, firmada por «Un electricista incipiente»” (*NDHE*, s. v. <<http://web.frl.es/DH/org/login/Inicio.view>>). Es muy probable que la solución académica fuese difundida por Echegaray y, por eso, “debió de ser conocida con anterioridad a su aprobación” (Clavería 2016: 242).

Entre los materiales disponibles en la web del Instituto destacan, por su utilidad para los investigadores en la historia del léxico español, el *Corpus Léxico de Inventarios (CORLEXIN)*, elaborado por un equipo interuniversitario de investigadores bajo la dirección de José Ramón Morala, y el *Diccionario Histórico del Español de Canarias (DHECan)* en la red, del que son autores los profesores de la Universidad de La Laguna Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. Esta última obra, cuyos antecedentes analizaré más abajo, constituye un verdadero diccionario histórico segmental o dialectal, que contiene el léxico documentado en Canarias descrito de acuerdo con las premisas de la lexicografía histórica:

Tras dos ediciones en formato papel (la primera en 2001 y la segunda, considerablemente aumentada, en 2013), un convenio entre el Instituto de

Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española y el Instituto de Estudios Canarios ha hecho posible que esta obra pueda consultarse en la red a través de la página web de estas dos instituciones. Se pone así a disposición de todos los investigadores la versión electrónica de este texto que contiene más de dos millones de palabras, con una herramienta informática elaborada por el Instituto de Investigación Rafael Lapesa que permite la búsqueda simple por lemas o un rastreo más complejo por el interior de cada artículo lexicográfico.

Por su parte, el *CORLEXIN* se inserta en la línea de los corpus documentales, con el fin específico de registrar aquel léxico más difícil de documentar en los textos literarios a partir de una amplia colección de documentos notariales, especialmente inventarios de bienes, donde concurren términos de la vida cotidiana y de los oficios populares. Como antecedente podría mencionarse *El Siglo de Oro. Inventario de una época*, del historiador Anastasio Rojo (1996). En la web del Instituto Rafael Lapesa se presenta con estas palabras:

Bajo la denominación de *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* se reúnen transcripciones de textos notariales e inéditos datados en los siglos de oro, pero preferentemente en el siglo XVII. Todos tienen en común el hecho de recoger relaciones de bienes (inventarios, cartas de dote, testamentos...) por lo que son documentos que registran una gran variedad léxica del entorno de la vida cotidiana.

El corpus, para el que se ha recibido subvención de varios proyectos ministeriales, está realizado por un equipo de investigación <<http://corlexin.unileon.es>> dirigido por José R. Morala y radicado en la Universidad de León, del que forman parte también investigadores de las universidades de Burgos y de Oviedo.

En la web de la Fundación Lapesa pueden consultarse, asimismo, el *Corpus del diccionario histórico (CDH)*, el *Diccionario de autoridades* en formato electrónico –no simplemente digitalizado, como en el *Nuevo tesoro lexicográfico* de la página académica, que contiene “una edición facsimilar de las obras más representativas de la lexicografía española de los últimos quinientos años” (Rodríguez Barcia 2016: 150)–, el *Diccionario histórico* (1933-1936) y su continuador (1960-1996), el *Mapa de diccionarios* –una herramienta que permite la búsqueda simultánea en “seis ediciones representativas del diccionario académico: 1780, 1817, 1884, 1925, 1992 y 2001” <<http://www.frl.es/Paginas/Mapadiccionarios.aspx>>, cfr. Rodríguez Barcia 2016: 142– y el *Fichero general* con “más de diez millones de papeletas, léxicas y lexicográficas, ordenadas alfabéticamente en gavetas que contienen, cada una, unas dos mil cédulas” (<<http://www.frl.es/Paginas/FicherolexicoRAE.aspx>>). Tanto los diccionarios como el *CDH* y el *Fichero general* se han “digitalizado [...] con el objeto de aprovechar esta valiosa información para el *Nuevo diccionario histórico del español (NDHE)*”.

2.1. Los diccionarios históricos en América

Breve capítulo aparte necesita la situación de la lexicografía histórica de la lengua española en América, pues no son muchas las obras que pueden recibir propiamente el calificativo de diccionario histórico al otro lado del Atlántico. Algunos críticos lexicográficos han considerado el *Diccionario de construcción y régimen*, de Rufino José Cuervo, como un diccionario histórico, cuando se trata en realidad de un diccionario parcial y sintáctico que solo comparte con los históricos la inclusión de citas o autoridades para la ejemplificación de los significados y empleos sintácticos que

presenta (sobre esta cuestión puede verse Seco 2003: 157-162). También habría que mencionar el *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*, cuya segunda edición vio la luz en 2001 (Nueva York: Hispanic Seminary of Medieval Studies), obra de Lloyd A. Kasten y Florian J. Cody. En el prólogo, se narra el paso de la primera edición (1946) a la segunda, con 26 000 entradas principales documentadas en ochenta y seis textos datados entre 1140 y 1489, y su relación con el *Dictionary of the Old Spanish Language*, abandonado y transformado en el *Diccionario de la prosa castellana del rey Alfonso X* (Nueva York: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2002). Sobre estas obras pueden verse Álvarez de Miranda (2003: 67, notas 12 y 13) y Bajo Pérez (2013: 408-409).

Otra consideración presenta el *Diccionario histórico del español de Venezuela* (Pérez 2013), con un prólogo de Manuel Alvar Ezquerro, del que ya ha aparecido el segundo tomo, aunque más breve que el primero (Caracas: Fundación Empresas Polar, 2016). El repertorio contiene “aportes documentales cronológicos sobre un conjunto de voces que alcanza los 3 000 registros léxicos y un conjunto de acepciones que promedian más de 5 000 registros semánticos” (Pérez 2013: 23), organizados en 101 macroartículos lexicográficos, auténticas monografías históricas sobre otros tantos lemas propios del español de Venezuela. El *Diccionario histórico del español de Venezuela* es continuador del *Diccionario de venezolanismos* (publicado parcialmente en 1983 y completo en 1993) elaborado por María Josefina Tejera, discípula de Ángel Rosenblat, quien ya había planificado un diccionario del español venezolano basado en principios históricos (Pérez 2013: 14; *cfr.* Pérez 2012), y del *Diccionario del habla actual de Venezuela* de Francisco J. Pérez y Rocío Núñez (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1994). Sus modelos son el *Diccionario histórico de la lengua española*, de la Academia, y el *Diccionario histórico del español de Canarias*, de Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, respecto al cual se afirma:

[...] los estrechos vínculos del español de Canarias y de Venezuela, refrendados en más de una oportunidad en las páginas del diccionario de Corrales y Corbella, invitaban a emprender para Venezuela una tarea gemela a la realizada para Canarias y sobre principios similares (Pérez 2013: 18).

Esos principios similares dan al diccionario una microestructura parecida a la del repertorio canario (voz lema, con sus variantes ortográficas; marca gramatical; explicación general de la historia de la voz, documentación de la voz lema, relaciones lexicográficas de la voz lema y notas “que permiten relacionar los nombres de lugar y señalar temas lexicográficos, filológicos y bibliográficos que no tienen cabida en los [otros] apartados”, Pérez 2013: 24). El diccionario, en fin, se presenta como una “obra en proceso” (Pérez 2013: 25), que irá completándose en entregas sucesivas, y en esto se parece también al *Nuevo diccionario histórico de la lengua española* de la Academia. Álvarez de Miranda (2003: 67, nota 17) menciona, asimismo, el *Diccionario histórico del español de Costa Rica* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1995).

2.2. Otros diccionarios históricos parciales o segmentales

Si abrimos el concepto de diccionario histórico a otras recopilaciones que no pretendan explicar la totalidad del léxico de la lengua ni su evolución formal y semántica a lo largo de toda la historia del idioma, podemos tomar en consideración obras parciales y segmentales como el *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*, dirigido por María Jesús Mancho Duque. Este proyecto se propone:

[...] la realización del tratamiento lexicográfico del vocabulario especializado de la ciencia –excluida la vertiente bio- (medicina, botánica, zoología, etc.)– y de la técnica desarrolladas en España –con alguna prolongación en el Nuevo Mundo– durante el siglo XVI y primer cuarto del XVII.

Con este proyecto se intenta, a la par que cubrir una de las múltiples lagunas en Lexicografía Histórica del español, obtener un mejor conocimiento del léxico especializado, lo que redundará también en una más adecuada perspectiva del vocabulario general y de la propia lengua española en este momento concreto de su devenir (<<http://dicter.usal.es/?idContent=presentacion>>).

En la página web del diccionario, además de poder consultarse el vocabulario en línea, se presenta la planta del repertorio. El proyecto, que aún está en curso, sigue las directrices del *Nuevo diccionario histórico de la lengua española*, de la Academia, al que pretende contribuir. Su principal aporte es la documentación de voces y acepciones pertenecientes a distintos campos de la ciencia y de la técnica de los siglos XVI y XVII, con información enciclopédica (ilustraciones) además de histórica y lexicográfica sobre el segmento de léxico estudiado.

También entrarían en este apartado los diccionarios dialectales que emplean una metodología histórica y pretenden describir diacrónicamente el léxico de una determinada variedad geográfica, como es el caso del *Diccionario histórico del español de Canarias*, de Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. El diccionario canario va ya por la segunda edición en papel (2013) y puede consultarse en línea desde la página del *NDHE*, como hemos visto antes. Tanto por su influencia en el *Diccionario histórico del español de Venezuela* (en cuyo prólogo es mencionado por Manuel Alvar como uno de los únicos antecedentes del mismo, junto al *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria* de Marcial Morera, Alvar 2013: 10), como por su vinculación con el *NDHE*, la obra de Cristóbal Corrales y Dolores Corbella puede considerarse como la culminación del género lexicográfico histórico en lengua española a principios del siglo XXI. En el repertorio:

[...] se recogen las primeras documentaciones de las palabras que forman el léxico diferencial canario, extraídas de un amplio corpus investigado, con la intención de conocer cómo han sido sus usos y evoluciones de cualquier tipo a lo largo del tiempo, desde las meramente gráficas a las posibles alteraciones semánticas sufridas.

Tres aspectos caracterizan este diccionario: el diferencial, el descriptivo y el histórico (Corrales y Corbella 2013: XIII).

El *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)* es continuador de otras obras lexicográficas segmentales que se ocupan del léxico de Canarias y su historia: el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias (TLEC 1992 y 1996)*, el *Diccionario diferencial del español de Canarias (DDEC 1996)*, el *Diccionario ejemplificado de canarismos (DECAN 2009)* y el *Tesoro léxico canario-americano (TLCA 2010)*, puesto que “era necesario todo el trabajo anterior de recopilación (*TLEC*) y de selección y definición (*DDEC* y *DECAN*) para poder llevar a cabo una investigación retrospectiva basada en los textos” (Corrales y Corbella 2013: XIV); los ejemplos son “el eje fundamental en torno al que gira la información lexicográfica” (Corrales y Corbella 2013: XV). Aunque su contenido es básicamente diferencial, se recogen algunas voces del léxico común cuando los datos cronológicos aportados suponen alguna novedad en

la historia del vocabulario español, “especialmente en relación con el diccionario de Corominas/Pascual” (Corrales y Corbella 2013: XV): “de ahí que no hayamos dudado en incluir determinados vocablos cuyo interés estriba, precisamente, en ofrecer nuevos testimonios, corroborar o apuntar determinada opinión del maestro catalán [Corominas]” (Corrales y Corbella 2013: XXII). También se han tenido en cuenta el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (“En el DHECan el lector puede descubrir [...] muchas palabras no incluidas en los fascículos publicados del texto académico y otras cuya localización puede verse ampliada o la etimología confirmada o rechazada por los ejemplos canarios” (Corrales y Corbella 2013: XXII) y se han empleado para la elaboración del repertorio canario los corpus de la Academia: el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* y el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico (CDH)*, ambos con un cierto desequilibrio en cuanto a textos peninsulares, insulares y americanos, de modo que:

El material recogido en el *DHECan* intenta llenar parte de ese vacío que la tradición lexicográfica española presenta con respecto a la documentación del archipiélago, a la vez que hace posible descubrir a través de los textos mismos cómo y cuándo el habla de esta modalidad comenzó a mostrar su singularidad (Corrales y Corbella 2013: XXII-XXIII).

Asimismo, merecen reseñarse, entre los medievales, el *Diccionario del Español Medieval* de Bodo Müller, que puede consultarse por internet (<<http://www.adw.uni-heidelberg.de/dem/>>), el *Diccionario general de los textos médicos antiguos* (Madrid: Arco/Libros, 1996), de María Teresa Herrera, y la recopilación de Nieves Sánchez González de Herrero: *Diccionario español de documentos alfonsíes* (Madrid: Arco/Libros, 2000), ejemplos de diccionarios históricos segmentales dedicados a un periodo concreto (sobre estas obras y otros repertorios del castellano medieval, véase Bajo 2013: 409-414). Esta línea de diccionarios de la lengua antigua cuenta con una larga tradición tanto en España como en el resto de países europeos. De hecho, el primer vocabulario histórico del español, el manuscrito *Diccionario del lenguaje antiguo castellano*, de Ramón Cabrera, ha sido considerado por Juan Ramón Lodares (1991) como el primer representante de la lexicografía diacrónica en lengua española.

3. Proyección y futuro de los diccionarios históricos del español

El diccionario histórico se sitúa en un nivel distinto al del diccionario de uso y normativo. Un diccionario histórico es una obra descriptiva y exhaustiva en cuanto a su contenido y, para analizar su proyección y futuro, deben considerarse dos factores: el destinatario o usuario ideal de este tipo de obras y el formato de los nuevos diccionarios históricos. Aunque puedan darse situaciones comunicativas aisladas que precisen de una labor de codificación acorde a las reglas del pasado, en general puede quedar establecido que un diccionario histórico debe atender a las cuestiones de descodificación y dejar que las reglas de codificación lingüística se deduzcan de ellas. Por tanto, el usuario ideal de un diccionario histórico no es el hablante culto medio de una lengua, aunque también pueda utilizarlo, sino el filólogo empeñado/encargado/interesado en la descodificación de los textos del pasado. El destinatario o usuario ideal necesita, en definitiva, la mayor cantidad de información disponible, incluidos todos los vocablos oscuros, *inconsuetus sermo*, propios de los distintos registros (profesionales, técnicos, regionales, de uso restringido en general) que han tenido desarrollo en la historia de la lengua.

3.1. El formato electrónico y el usuario ideal

En el futuro, un diccionario histórico debería plantearse como un diccionario para filólogos que pueden penetrar en él y mejorarlo (Pascual-García 2007: 11); el destinatario o usuario ideal es, en general, un profesional interesado por una posibilidad hermenéutica segura de las palabras. El público meta incluirá también otros elementos: historiadores de la ciencia, lingüistas, críticos literarios, periodistas, historiadores en general..., lo que también justifica la recopilación de la totalidad de las voces, de cualquier registro, documentadas en los corpus. El planteamiento de un diccionario histórico con tales destinatarios ha de ser completo, para que se pueda mejorar y llegar a la deseada exhaustividad, lo cual justifica la recopilación de todos los vocablos de la lengua, nos sea conocida o no su historia:

A pesar de que hay que profundizar en las investigaciones lexicográficas con perspectiva operacional, y que mucho queda por mejorar en la calidad técnica de los nuevos productos lexicográficos digitales y en papel, en esta nueva era se ha producido un acercamiento importante de la lexicografía a la sociedad y, desde luego, difícilmente se concibe una lengua, una sociedad, sin diccionario (Rodríguez Barcia 2016: 42).

El diccionario total e histórico se plantea como el diccionario de lengua por antonomasia sin el que no se concibe una sociedad, pero no habrá de contentarse con recoger todo el léxico, sino que también debe ser coherente y dinámico (características que pueden alcanzarse con relativa facilidad gracias a las herramientas informáticas). El acercamiento entre la sociedad y el diccionario obliga al lexicógrafo y filólogo encargado de la planificación de una obra de las características del *NDHE* a exigir que se expliquen “los hechos, y las excepciones de una manera particular, si no queremos correr el riesgo de convertir estas obras en códigos del uso más o menos abstrusos, en guías tan impecables como las de teléfonos” (Pascual 2003: 151) y es más:

Que la tradición lexicográfica se desentendiese del aspecto “razonado” que debieran tener los diccionarios no es justificación suficiente para mantener las cosas como están. Si los hablantes buscan explicaciones a los usos de la lengua, no podemos conformarnos con mostrarles qué tienen que decir, sin darles ninguna razón para ello, basando nuestro silencio en que la lengua carece de lógica. Ciertamente las lenguas no se pueden explicar a través de la lógica, pero eso no significa que carezcan de ella y que estén inmersas en el dominio del caos. Y es que mucho de los que decimos encuentra su razón de ser en la historia (Pascual 2003: 151-152).

Este planteamiento o diseño lexicográfico ha de tener en cuenta, además del destinatario y la función social del diccionario total, otra cuestión fundamental a esta altura de la historia: un diccionario del siglo XXI ha de concebirse y realizarse contando con herramientas informáticas y con su posterior difusión y consulta por la red. Ambas condicionantes impondrán ciertas características al contenido y enfoque históricos de la recopilación, e incluso a la megaestructura del diccionario y a su elaboración, ya que “La lexicografía digital permite, al contrario que la impresa, ofrecer productos cuya realización se encuentra en curso. Esto implica disponer de recursos a los que de otro modo no se podría acceder hasta pasado mucho tiempo o, incluso, nunca” (Rodríguez Barcia 2016: 156).

La existencia de un diccionario histórico del español como el *OED* o el *Trésor*, accesible para todos los hablantes interesados en internet, debería permitir distintos niveles de consulta, así como otras formas de interactuar con los materiales puestos a disposición del público, de modo que el aficionado a las cuestiones históricas y lingüísticas pueda suscribirse a una bitácora o *blog* en el que se le den noticias sobre novedades relacionadas con el diccionario: incorporaciones de voces, correcciones, seminarios, unidades didácticas, documentales, juegos, la palabra del día, curiosidades lingüísticas o listas con las palabras más buscadas son medios a través de los cuales dinamizar el concepto mismo de diccionario (Rodríguez Barcia 2016: 156); o mantenerse informado desde las redes sociales: la página del *OED* es muy activa en *Twitter*, como lo es también la de la Academia; las “páginas en redes sociales como Facebook y Twitter [...] permiten una continua actualización de las informaciones acerca de neologismos y otras curiosidades léxicas” (Rodríguez Barcia 2016: 156-157). En un segundo nivel se situarían los profesionales de la lengua y de la historia, investigadores y docentes, que tendrían acceso a otro tipo de información más especializada, desde la propia plataforma; estos usuarios de segundo nivel podrían participar en la elaboración de materiales, intervenir en foros o en los eventos científicos organizados por el diccionario. Por último, debería arbitrarse un tercer nivel de interacción con el diccionario que implicase a lexicógrafos y profesionales de la investigación lingüística, a los que se permitiría revisar artículos antes de su publicación, redactar entradas en los *blogs*, colaborar en la elaboración de materiales didácticos e intervenir en los eventos científicos organizados por el diccionario; estos usuarios profesionales accederían a la plataforma exclusivamente a través de sus instituciones de trabajo, universidades o centros de investigación.

Un diccionario realizado en formato electrónico no es ni semasiológico ni onomasiológico exclusivamente, pues permite ambos modos de consulta y de redacción. Las marcas o etiquetas son, en este formato, accesos a la información lexicográfica por vía onomasiológica, pues el usuario puede demandar todas las voces o acepciones marcadas con una determinada etiqueta, por ejemplo *marina*, y el resultado de su búsqueda resulta una colección de léxico especializado. Por ello, la metalexigrafía ha vuelto a definir el concepto de marca lexicográfica como “vía de acceso a los vocabularios especiales recogidos en un diccionario”, para adaptarlo así a la nueva lexicografía en formato electrónico (Garriga 2003: 106-107; Gelpí 2003: 324). En efecto, desde el punto de vista práctico, el cambio de formato en el trabajo lexicográfico (del expurgo de autoridades y la recopilación de datos en fichas de papel a su almacenamiento en bases de datos a partir del análisis de corpus modulares con instrumentos estadísticos), quizás haya supuesto la mayor revolución metalexigráfica desde la incorporación de la ficha al ámbito diccionarístico (Alvar Ezquerro 1990; Gelpí 2003: 309). José Antonio Pascual y Rafael García (2007: 38-40) hablaban del futuro diccionario del español como una base de datos. Este uso superficial de la informática ha sido claramente superado en el diccionario actual gracias a la herramienta ARDIDES, descrita por Pilar Salas y Abelardo Torres (2011: 133-159; *cf.* Pascual y Campos 2012).

El *NDHE* en la actualidad, cuando ya se puede hablar de un auténtico diccionario histórico (aunque con solo 1500 voces), ha superado los estrechos límites del plan inicial gracias a la implementación de varias herramientas informáticas para su redacción y desarrollo. Entre esa fase de planificación/diseño/preparación del proyecto y aquella en la que se inició realmente su redacción, el diccionario y su concepción

(métodos y objetivos) se modificaron sustancialmente. Así, no se habla ya de prediccionario (sino de diccionario, realizado en fases sucesivas), ni se dejan fuera los hápax (hay algunos ya redactados en los casi 1500 artículos de la muestra publicada), ni se sostiene que este repertorio esté dirigido solo a filólogos (todo lo contrario: en las últimas publicaciones del equipo del NDHE, *cfr.* José Antonio Pascual Rodríguez *et alii* (2015), se defiende que este es un diccionario para todos los públicos) y, en consecuencia, las cifras que se proponen de redacción distan mucho de aquellas que se daban para un prediccionario. En el convenio que se ha firmado en octubre de 2016 con Inditex, el NDHE se compromete a tener redactados 6000 artículos en 5 años (que, sumados a los 1500 ahora publicados, harían un total de 7500).³

3.2. El diccionario como plataforma. Conclusiones

Un diccionario total, documentado e histórico, interesado en mostrar las diversas formas de cada palabra así como su evolución semántica a lo largo de la historia, no puede ser ya, en el siglo XXI, un libro, ni varios tomos publicados por entregas en fascículos. El diccionario histórico nacido en el siglo XIX ha visto dos fracasos en el terreno de la hispanística por tratar de ajustarse a un modelo que los avances en la ciencia de la información y las nuevas tecnologías han ido dejando obsoleto en la segunda mitad del siglo XX. El NDHE representa, en este sentido, el futuro de la lexicografía histórica del español, como se ha tratado de exponer en las páginas que anteceden, siguiendo el modelo del OED y, en menor medida, del *Trésor de la langue française*. El nuevo diccionario histórico ha de ser una gran base de datos relacional, como es, que esté a disposición de todos los interesados para su consulta a través de internet, que pueda interactuar con ellos a través de medios de comunicación digital y redes sociales, para que crezca con la colaboración de los hablantes e investigadores (y en esto seguiría el modelo del OED de Murray). Trabajos como los publicados por José Antonio Pascual Rodríguez (2013), Manuel Alvar Ezquerra (2015) o Pedro Álvarez de Miranda (2016), y podríamos multiplicar los ejemplos, dan una idea de lo que los investigadores pueden aportar a un diccionario histórico y son muestra, al tiempo, del interés por cuestiones de lingüística histórica e historia del vocabulario entre el público culto lector.⁴

Referencias bibliográficas

- Alvar Ezquerra, Manuel. 1976. *Proyecto de lexicografía española*. Barcelona: Planeta.
- Alvar Ezquerra, Manuel. 1990. La confección de diccionarios. *Voz y Letra* I.1: 47-76.
- Alvar Ezquerra, Manuel. 2013. Prólogo. En Francisco Javier Pérez: *Diccionario histórico del español de Venezuela*. Caracas: Bid. & co., pp. 4-8.
- Alvar Ezquerra, Manuel. 2015. *Lo que callan las palabras*. Madrid: JdeJ.
- Álvarez de Miranda, Pedro. 1984. Una palabra fantasma del «Quijote»: el artículo «amarrazón» en el «Diccionario histórico». *Boletín de la Real Academia Española* 64. 231-232: 135-142.
- Álvarez de Miranda, Pedro. 2003. Los diccionarios históricos. En M.^a Antonia Martín Zorraquino y José Luis Aliaga Jiménez, eds. *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas*. Zaragoza: Gobiernos de Aragón e Institución «Fernando el Católico», pp. 51-70 [reeditado en 2011. *Los diccionarios del español moderno*. Gijón: Trea].

- Álvarez de Miranda, Pedro. 2016. *Más que palabras*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Ariza Viguera, Manuel. 2000. Diccionario histórico e historia de la lengua. En Stefan Ruhstaller y Josefina Prado Aragonés, eds. *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*. Huelva: Universidad de Huelva, pp. 57-74.
- Bajo Pérez, Elena. 2013. Obras lexicográficas y textos medievales: utilidad de los diccionarios para los historiadores de la Edad Media hispánica. *En la España Medieval* 36: 401-441.
- Battaglia, Salvatore. 1968. *Grande dizionario della Lingua Italiana*. Turín: Unione Tipografico-Editrice Torinese.
- Beltrami, Pietro G.; Fornara, Simone. 2004. Italian historical dictionaries: from the Accademia della Crusca to the web. *International Journal of Lexicography* 17.4: 357-384.
- Burke, Sean Michael. 1998. The design of Online Lexicons. Disponible en: <<http://interglacial.com/~sburke/ma/macro.html>> [Consulta 30/11/2016].
- Campos Souto, Mar. En prensa. Hacia una crónica del *Diccionario histórico de la lengua español* de 1933-1936: los materiales del Archivo de la Real Academia Española. *Boletín de la Real Academia Española*.
- Casares, Julio. 1948. Ante el proyecto de un diccionario histórico. *Boletín de la Real Academia Española* 28: 177-224.
- Casares, Julio. 1950 [1992]. *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Catalán, Diego. 1974. *Lingüística ibero-románica*. Madrid: Gredos.
- Clavería Nadal, Gloria. 2016. *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana /Vervuert.
- Colon, Germà; Soberanas, Amadeu-J. 1986. *Panorama de la lexicografía catalana*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- Corrales, Cristóbal; Corbella, Dolores. 2013. *Diccionario Histórico del Español de Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- Corrales, Cristóbal; Corbella, Dolores. *Diccionario Histórico del Español de Canarias* (DHECan). Disponible en: <<http://web.frl.es/DHECan.html>> [Consulta 20/12/2016]
- Ekbo, U. 1980. Reflections on some kinds of information given in historical dictionaries. En W. Pijnenburg & F. de Tollenaere, eds. *Proceedings of the Second International Round Table Conference on Historical Lexicography*. Dordrecht: Foris Publications, pp. 303-319.
- García de la Concha, Víctor. 2014. *La Real Academia Española. Vida e historia*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Garriga Escribano, Cecilio. 2003. La microestructura del diccionario: las informaciones lexicográficas. En Antonia María Medina Guerra, coord. *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, pp. 103-126.

- Gelpí Arroyo, Cristina. 2003. El estado actual de la lexicografía: los nuevos diccionarios. En Antonia María Medina Guerra, coord. *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, pp. 307-328.
- Gemmingen, Bárbara Freifrau von. 2003. Los inicios de la lexicografía española. En Antonia María Medina Guerra, coord. *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, pp. 151-174.
- Godefroy, Frédéric. 1885. *Dictionnaire de l'Ancienne Langue Française*. Paris: F. Vieweg.
- Gómez Martínez, Marta; Carriazo Ruiz, José Ramón, eds. 2010. *La marcación en lexicografía histórica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Gorcy, Gérard. 1989-1991. L'informatisation d'un dictionnaire: l'exemple du *Trésor de la langue française*. En Franz Josef Hausmann, ed. *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires: ein internationales Handbuch zur Lexikographie = an international encyclopedia of lexicography = encyclopédie internationale de lexicographie*. Berlin/New York: Walter de Gruyter, pp. 1672-1678.
- Hartmann, R. K. K. 2001. *Teaching and Researching Lexicography*. Harlow: Pearson.
- Huguet, Edmund. 1961. *Dictionnaire de la Langue Française du Seizième Siècle*. Paris: Didier.
- Jal, A. 1842. *Glossaire nautique*. Paris: Institut de France.
- Kesslerling, Wilhelm. 1989-1991. Das chronologische Wörterbuch. En Franz Josef Hausmann [et al.] eds. *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires: ein internationales Handbuch zur Lexikographie = an international encyclopedia of lexicography = encyclopédie internationale de lexicographie*. Berlin y New York: Walter de Gruyter, pp. 1342-1348.
- Kinable, Dirk. 2006. Computerized Restoration of Historical Dictionaries: Uniformization and Date-assigning in Dictionary Quotations of the *Woordenboek der Nederlandsche Taal*. *Literary and Linguistic Computing* 21.3: 295-310.
- Landau, Sidney I. 2001 [1984, 1989]. *Dictionaries. The Art and Craft of Lexicography*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lapesa, Rafael. 1980. «Alma» y «ánima» en el «Diccionario Histórico de la Lengua Española». *Boletín de la Real Academia Española* 60.220: 183-196.
- Lodares, Juan Ramón. 1991. El diccionario del lenguaje antiguo castellano, de Ramón Cabrera. *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 16: 183-188.
- López Sánchez, José María. 2006. *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid: Marcial Pons Historia-CSIC.
- Maier, Elisabeth. 1984. *Studien zur Sprachnormtheorie und zur Konzeption der Sprachnorm in Französischen Wörterbüchern (Heidelberger Beiträge zur Romanistik, 17)*. Frankfurt am Main/New York: P. Lang.
- Marcos Marín, Francisco. 1969. Doce nuevos arabismos para el diccionario histórico. *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada* 34.2: 441-450.
- Martínez de Sousa, José. 2009. *Manual básico de lexicografía*. Gijón: Trea.

Mooijaart, Marijke. 2004. Citations in the *Woordenboek der Nederlandsche Taal*. En Julie Coleman y Anne McDermott, eds. *Historical Dictionaries and Historical Dictionary Research. Papers from the international Conference on Historical Lexicography and Lexicology*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, pp. 201-211.

Morala Rodríguez, José R., dir. *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. Disponible en: <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [Consulta 20/12/2016].

Pascual Rodríguez, José Antonio. 2003. Filología y lexicografía. En M.^a Antonia Martín Zorraquino y José Luis Aliaga Jiménez, eds. *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas*. Zaragoza: Gobiernos de Aragón e Institución «Fernando el Católico», pp. 151-166.

Pascual Rodríguez, José Antonio. 2013. *No es lo mismo ostentoso que ostentóreo*. Madrid: Espasa.

Pascual Rodríguez, José Antonio; García Pérez, Rafael. 2007. *Límites y horizontes en un diccionario histórico*. Salamanca: Diputación de Salamanca.

Pascual Rodríguez, José Antonio; Campos Souto, Mar. 2012. Lexicografía, filología e informática: una alianza imprescindible. A propósito de la situación del NDHE. En Dolores Corbella *et alii*, coord. *Lexicografía hispánica del siglo XXI: Nuevos proyectos y perspectivas*. Madrid: Arco/Libros, pp. 151-170.

Pascual Rodríguez, José Antonio *et alii*. 2015. *Estudios de lexicografía 3: monográfico sobre el NDHE*. Disponible en:

<http://www.cilengua.es/sites/cilengua.es/files/page/docs/2015_monografico_ndhe_rae.pdf> [Consulta 30/11/2016].

Pérez, Francisco Javier. 2012. Notas para la historia de los diccionarios históricos en Venezuela. En Dolores Corbella *et alii*, coord. *Lexicografía hispánica del siglo XXI: Nuevos proyectos y perspectivas*. Madrid: Arco/Libros, pp. 441-463.

Pérez, Francisco Javier. 2013. *Diccionario histórico del español de Venezuela*. Caracas: Bid. & co.

Porto Dapena, Álvaro. 2000. Diccionarios históricos y etimológicos del español. En Ignacio Ahumada, ed. *Cinco siglos de lexicografía del español*. Jaén: Universidad, pp. 103-126.

Portolés, José. 1986. *Medio siglo de filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*. Madrid: Cátedra.

Rodríguez Barcia, Susana. 2016. *Introducción a la lexicografía*. Madrid: Síntesis.

Rojo, Anastasio. 1996. *El Siglo de Oro. Inventario de una época*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

Salas, Pilar; Torres, Abelardo. 2011. ARDIDES: Aplicación de Redacción de un Diccionario Diacrónico del Español. *Revista de lexicografía* 17: 133-159.

Seco, Manuel. 1980. *Las palabras en el tiempo: los diccionarios históricos*, discurso de ingreso en la Real Academia Española. Madrid: Real Academia Española [reproducido en 2003].

Seco, Manuel. 1991. Los diccionarios históricos. En Ignacio Ahumada, ed. *Diccionarios españoles: contenido y aplicaciones*. Jaén: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- Seco, Manuel. 2003. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.
- Snijman, F. J. 1980. Thoughts on a dictionary of Afrikaans on historical principles. En W. Pijnenburg y F. de Tollenaere, eds. *Proceedings of The Second International Round Table Conference on Historical Lexicography*. Dordrecht: Foris Publications, pp. 333-347.
- Tobler, Adolf; Lommatzsch, Erhard. 1966. *Altfranzösisches Wörterbuch*. Wiesbaden: Franz Steiner Verlag.
- Winchester, Simon. 1999. *The surgeon of Crowthorne*. Londres: Penguin.
- Zamora, Alonso. 1999. *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa.
- Zgusta, Ladislav. 2006. *Lexicography Then and Now. Selected Essays*. Fredric S. F. Dolezal y Thomas B. I. Creamer, eds. *Lexicographica. Series Maior*. Tübingen: Max Niemeyer.

Notas

- * Este trabajo se terminó de escribir en la Universidad del Pacífico (Lima, Perú), gracias a una ayuda de movilidad concedida por la Facultad de Filología de la UNED (convocatoria 2016), y forma parte de los resultados del proyecto de investigación «Léxico y gramática en el siglo XVII: edición y estudio lingüístico de textos técnicos de navegación y astronomía», con referencia FFI2012-36768, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (España) y concedido en la convocatoria 2012 de ayudas para la realización de proyectos de investigación, subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada.
- ¹ Para una descripción más pormenorizada de los repertorios mencionados, así como un análisis de su macroestructura y contenidos, puede verse: *La marcación en lexicografía histórica*, editado por Marta Gómez Martínez y José Ramón Carriazo Ruiz y publicado en San Millán de la Cogolla por Cilengua en 2010.
- ² Sobre esta fase de elaboración del *OED*, la colaboración de Minor y los trabajos de edición llevados a cabo por James Murray, es recomendable la lectura de la novela de Simon Winchester, *The surgeon of Crowthorne*, Penguin, 1999.
- ³ Agradezco a la coordinadora del *NDHE*, la profesora Mar Campos Souto, los datos que me ha facilitado para redactar este párrafo sobre el estado del proyecto. En fecha posterior a nuestra conversación al respecto, la noticia del patrocinio apareció publicada en *El País* (Jesús Ruiz Mantilla: «Una donación de Inditex rescucita los trabajos del diccionario histórico», 3 de febrero de 2017, edición digital: <http://cultura.elpais.com/cultura/2017/02/03/actualidad/1486135672_668793.html> [fecha de consulta: 6 de abril de 2017]).
- ⁴ Quiero hacer constar asimismo mi agradecimiento a Rafael Rodríguez Marín, María Luisa Calero y Manuel Alvar Ezquerro por la atenta lectura del manuscrito y los atinados consejos que me dieron para presentar el trabajo. Por supuesto, la responsabilidad de los errores y faltas es exclusivamente mía.

Diccionarios inversos y de la rima

María del Carmen García Manga

Universidad de Córdoba

fe2gamam@uco.es

Resumen

Los diccionarios inversos y de la rima, a menudo erróneamente confundidos entre sí, siguen siendo los grandes desconocidos del panorama lexicográfico vigente. La peculiaridad de su ordenación, sus funcionalidades específicas y su escasa distribución hacen de estos productos, alejados de los diccionarios alfabéticos convencionales, obras que continuamente deben ser justificadas por parte de sus autores y editores. En este capítulo abordamos su evolución histórica, así como detallamos sus características esenciales. A continuación, describimos su situación actual en el contexto hispánico, a partir de la que planteamos sus perspectivas de futuro.

Palabras claves: lexicografía, diccionario, rima, inverso.

Abstract

The reverse and rhyme dictionaries, often wrongly mistaken between each other, remain the great unknowns of the current lexicographical panorama. The peculiarity of their arrangement, their specific functionalities and their scarce distribution make these products, far from conventional alphabetical dictionaries, works that must continually be justified by their authors and editors. In this chapter, we discuss its historical evolution, as well as detail its essential characteristics. Below, we describe their current situation in the Hispanic context, from which we set out their future prospects.

Keywords: lexicography, dictionary, rhyme, reverse.

1. Introducción historiográfica

Los diccionarios inversos y de la rima constituyen un grupo bastante desconocido dentro de la producción lexicográfica en general y de la hispánica en particular. A menudo confundidos, este tipo de obras apenas es consignado en los repertorios sobre tipologías de diccionarios, si bien en los estudios sobre lexicografía de referencia aparecen mediante breves alusiones que ocupan un escaso párrafo. Suelen describirse conjuntamente, pues ambos coinciden en presentar el material lexicográfico en un orden alfabético distinto al convencional. Sin embargo, su organización, origen y finalidad son muy diferentes. Aun así, en no pocas ocasiones se afirma erróneamente que el diccionario de rimas constituye el origen o precedente del diccionario inverso.

Como decimos, casi siempre en el apartado dedicado a la ordenación de los materiales en su macroestructura, las obras científicas sobre diccionarios consignan, a menudo en la misma sección, diccionarios de la rima e inversos como tipo peculiar. Ocurre así, por ejemplo, cuando G. Haensch, en su trabajo dedicado a la tipología de las obras lexicográficas desde el punto de vista de la lingüística teórica, indica que:

Un tipo de diccionarios que tiene poco que ver con los papeles dentro del proceso de comunicación es el *diccionario inverso* (si bien éste puede utilizarse también como *diccionario de rimas*). El diccionario inverso, que se utiliza casi exclusivamente para la investigación lingüística, permite, mediante un orden alfabético inverso de los significantes, conocer paralelismos formales de monemas y sinmonemas de un sistema lingüístico y efectuar un recuento de tipos de significantes. Su uso resulta particularmente útil en las lenguas en que tienen cierta importancia la sufijación y la composición de monemas (Haensch *et alii* 1982: 100-101).¹

El mismo autor, en su capítulo sobre aspectos prácticos de la elaboración de diccionarios, declara que, dentro de la ordenación onomasiológica y sistemática en lo referido a la estructuración de los diccionarios, los inversos son considerados un desarrollo del diccionario de la rima, así como “sirven, en primer lugar, para la investigación filológica y lingüística y no son obras de consulta para la práctica” (Haensch *et alii* 1982: 457), pues “presenta[n] sólo un catálogo de palabras sin más indicaciones ni equivalentes en otras lenguas” (p. 175). En relación con la “ordenación de materiales”, Haensch insiste en su ordenación alfabética que se aplica al final de las palabras, y que esta ordenación puede ser *gráfica* (según su grafía) o *fonética* (según su pronunciación) (p. 175).

La relación objetiva entre los dos tipos de diccionarios, de la rima e inversos, es evidente, si bien creemos oportuno no olvidar que su ordenación, aunque diferente al orden normalmente esperable en los diccionarios al uso, es también diferente entre sí, así como sus utilidades y funcionalidades. Está claro, no obstante, que la mayor funcionalidad y aplicaciones planteadas para el inverso, así como la cada vez menor comunidad de versificadores que requieren del de rimas, junto con la vocación de actualización y modernización presente en los primeros y no en los últimos, hacen que la confección de diccionarios inversos sea mayor que la que presentan los de la rima. Estos, de todas formas, tienden a la fusión con otros diccionarios, como los de sinónimos o de ideas afines (*cf.* Horta Massarés 1991 [1970]) en un intento por sobrevivir en los nuevos tiempos.

Por su parte, M.^a A. Castillo Carballo, en su capítulo dedicado a la macroestructura del diccionario, en la obra colectiva sobre lexicografía española coordinada por Medina Guerra (2003: 86), constata la posibilidad de organizar el material lexicográfico también mediante el orden alfabético inverso, de derecha a izquierda de la palabra que sirve de entrada en el diccionario. Este criterio convierte a la obra en *diccionario inverso*, obra que sirve para la investigación lingüística y filológica, así como para los estudiosos de la morfología (Alvar Ezquerro 1983: 122). Del mismo modo, se puede ordenar alfabéticamente a partir de la sílaba acentuada, caso de los *diccionarios de la rima*, que no deben confundirse con los anteriores.

En este mismo volumen colectivo, J. M. García Platero (pp. 276-277), a la hora de revisar la lexicografía no académica de los siglos XVIII y XIX en relación con los diccionarios de la rima, constata la proliferación de estos productos lexicográficos, especialmente numerosos en el siglo XIX, “donde lo formal prevalecía sobre cualquier inspiración digna de ser considerada, salvo honrosas excepciones” (p. 276). Cita como obras destacadas de este género en esa centuria el diccionario autónomo de A. Tracia (1829), el de J. Peñalver en su edición del *Panlético* de 1849, o el de E. Benot (1893).

De igual modo, en el citado volumen (Medina Guerra 2003) M. Campos Souto y J. I. Pérez Pascual en su capítulo dedicado a “El diccionario y otros productos lexicográficos” (pp. 53-78) consignan, en el apartado referente al eje sintagmático / eje paradigmático, y dentro de los diccionarios paradigmáticos, la existencia de los diccionarios inversos y los diccionarios de la rima. Con respecto a los primeros, se indica que ordenan el léxico alfabéticamente a partir de la última letra y que resultan provechosos para llevar a cabo estudios de morfología derivativa, si bien estas utilidades no ocultan las objeciones que se plantean al considerar o no este tipo de obras lexicográficas como diccionarios, ya que carecen de microestructura, esto es, son meras listas de palabras (p. 73). No obstante, desde nuestra perspectiva, sostenemos que no es que este tipo de obra carezca de microestructura, sino que esta se halla intrínsecamente incluida en la información aportada en el orden y forma de los elementos. Los autores ejemplifican este tipo de repertorio citando el conocido diccionario inverso de I. Bosque y M. Pérez Fernández (1987). Con respecto a los diccionarios de la rima, Campos y Pérez Pascual señalan que, ligados a la preceptiva literaria en origen, estos repertorios organizan los vocablos a partir de la última vocal tónica. Como ejemplo, citan el de P. Bloise Campoy (1946) (p. 73).

Los diccionarios de lingüística, del mismo modo, a menudo no dan cuenta de la existencia de los diccionarios inversos y de la rima² y si los reseñan, lo hacen muy sucintamente. Tal es el caso de un diccionario de lingüística moderno, como es el de Alcaraz Varó y Martínez Linares (2004² [1997]), en el que solo se menciona el diccionario inverso, del que se señala que son aquellos “en los que las unidades léxicas se ordenan por la terminación” (p. 208).³

G. Mounin (1979 [1974]: 58), por su parte, en la entrada *diccionario* de su libro, nos remite a los lemas *lexicografía* e *inverso*. Si acudimos al primero, en el desarrollo de su definición no se registra información alguna relativa al diccionario de la rima o al inverso. Si acudimos, entonces, a la entrada del lema *inverso* (*Diccionario*) leemos:

Lexic. Dícese de un diccionario, de un índice, de un léxico o de un vocabulario en el cual las palabras están clasificadas según el orden alfabético de sus últimas letras (p. ej., *manejar* aparecerá en JAR o en EJAR o en AR), lo cual permite hallar todas las palabras que tienen las mismas finales. También se llama diccionario al revés.

Los diccionarios de rimas son una especie particular del orden inverso (Mounin 1979 [1974]: 104).

En este caso observamos cómo el autor francés considera necesario relacionar, atendiendo a la organización formal de orden peculiar que posee el diccionario inverso, este tipo de obra lexicográfica con el diccionario de la rima, aquí registrado. Así, y siguiendo la tónica de lo que ocurre con muchas obras de referencia sobre lexicografía, el diccionario de rimas es considerado como un tipo particular de diccionario inverso, si bien, como es sabido, el diccionario de la rima es anterior en el tiempo y tiene funciones y características muy diferentes al inverso.

G. R. Cardona (1991 [1988]) define *inverso* en su entrada correspondiente: “un diccionario* que enumera los lemas según el orden alfabético i.[inverso] desde la última letra a la primera”. Si atendemos a la llamada que nos hace el autor y acudimos a la

entrada *diccionario*, no encontramos, sin embargo, ninguna otra información complementaria, pese a detallar los diferentes tipos de diccionario:

Se distingue entre varios tipos de d.[iccionario] según sus características: monolingües (donde los términos son explicados en la misma lengua que es objeto del d.) o bilingües/plurilingües (por ejemplo, italiano-alemán y viceversa), descriptivos o históricos (según las fases de la lengua examinada), ortográfico y ortoépico (con indicaciones sobre una correcta ortografía y pronunciación), etimológicos (con la etimología de cada lema), ideológicos (organizados según conceptos y campos semánticos y no sólo por orden alfabético) (Cardona 1991 [1988]: 82).

Insistimos, junto con Guerrero Salazar (2002: 31), en que tanto su finalidad, como el momento histórico en que ambos tipos de diccionarios surgen, e incluso sus respectivas macroestructuras, son bien distintos:

Aunque frecuentemente se confunden estos dos tipos de diccionarios –de la rima e inversos–, sin embargo, estos dos productos lexicográficos nacen en momentos históricos diferentes; hacen de instrumentos auxiliares de materias muy distintas; cada uno posee un funcionamiento peculiar, y sus objetivos difieren en gran parte.

Optamos, pues, por realizar una revisión historiográfica de ambos tipos de obras lexicográficas por separado.

1.1. El más antiguo en su nacimiento,⁴ el diccionario de la rima, surge en el siglo XIV, escrito en lengua catalana.⁵ En el ámbito hispánico hemos de esperar hasta el siglo XV, momento en que aparece la *Gaya ciencia* de Guillén de Segovia (*cf.* Guerrero Salazar 2001a, nota 2 y Guerrero Salazar 2002: 29).

Como norma general, el diccionario de la rima acompaña a tratados de poética y preceptiva, como instrumento auxiliar de las musas que dirigen al poeta a la hora de elaborar sus obras. Será confeccionado por filólogos, aunque se propugnará la necesidad de que se elabore según las necesidades del poeta, así que el mejor autor será el propio poeta. El diccionario de la rima es, pues, más antiguo, pero muy desconocido. Tal circunstancia quizá se deba a su escasa distribución, su dispersión y escaso reconocimiento, todo ello relacionado con la menor producción de poesía versificada en la actualidad. Además, los diccionarios inversos disfrutaban de un mayor auge y parecen sustituir la función que cumplían los de la rima, cuya fecundidad es mucho menor en el siglo XX (Guerrero Salazar 2001a: 69, nota 34) y, seguramente, así seguirá siendo en nuestro siglo actual.

El diccionario de la rima tuvo su época de auge en el siglo XVI, en el que se independizó como obra lexicográfica autónoma, sin que haya dejado de publicarse o reeditarse hasta nuestros días. En la actualidad, sin embargo, no se elaboran demasiados títulos y estos aparecen incluidos en otras obras o compendios lexicográficos⁶ que diversifican su utilidad.

Surge, además, con una función muy concreta: la de auxiliar a versificadores y poetas en su labor artística de búsqueda de la palabra exacta que logre expresar el matiz adecuado atendiendo, al mismo tiempo, a los límites formales del texto poético.⁷ Esta misma función hizo que el diccionario de la rima fuera desprestigiado por quienes

consideran que la labor poética es fruto de la inspiración y no de un esfuerzo consciente. En este sentido, en muchos de los prólogos observaremos una defensa de este tipo de diccionarios por parte de los respectivos autores (*cfr.* Pérez Hervás 1910).

Esta finalidad tan particular implica, irremediabilmente, que su confección por parte de la comunidad de lexicógrafos esté muy limitada a tales circunstancias. Así pues, a lo largo de la historia, su aparición estará supeditada a la existencia de dicha necesidad por parte de los poetas, dada su condición de complemento de tratados y perceptivas poéticas.⁸

Este tipo de producto lexicográfico recoge lo que los autores denominan *consonantes* y, en menos ocasiones, *asonantes*,⁹ material imprescindible para localizar la rima buscada en la confección de los textos poéticos. Agrupados por rimas o terminaciones, los vocablos se localizan en columnas encabezadas por las rimas:

bienandancia. circunstancia. comandancia. concordancia. consonancia. discordancia. discrepancia. disonancia. elefancia. elegancia. equinancia. giromancia. hidromancia. ignorancia. implicancia. importancia. inconstancia. inundancia. necremancia. nigromancia. nocturnancia. observancia. onomancia. oscitancia. piromancia. quiromancia. redundancia. sonancia.	alectromancia. espatulamancia. superabundancia. <i>Verbos.</i> sustancia. desustancia. enrancia. ancie. <i>Verbos sacados de los precedentes.</i> ancio. cansancio. rancio. <i>Verbos.</i> sustancio. desustancio. enrancio. anda. <i>de 2 sil.</i> banda. blanda. manda. panda. randa.	memorancia. sopalanda. veneranda. zarabanda. rurribanda. <i>de 5.</i> escurribanda. rebaptizanda. rebautizanda. <i>Verbos de 2.</i> manda. blanda. <i>de 3.</i> ablanda. agranda. comanda. desanda. desbanda. desanda. desmanda. permanda. ande. <i>de 2.</i> cande. grande. <i>Verbos</i>
--	--	--

Fig. 1.- Muestra del *Diccionario de la rima o consonantes de la lengua castellana* de A. Tracia (1829: 168)

Las unidades léxicas, tal y como se puede apreciar en la imagen precedente (Fig. 1), aparecen ordenadas alfabéticamente en columnas, pero solo a partir de su sílaba tónica. La vocal acentuada en el interior de palabra será, pues, el punto de referencia para la organización de estas unidades, que irán seguidas por sus combinaciones, primero con vocales y después con consonantes. En este sentido, los diccionarios se limitan a ofrecer listas de elementos organizados alfabéticamente, aunque algunos de ellos pretenden agregar información complementaria de utilidad para los usuarios, como el número de sílabas de las que consta la palabra, agrupaciones por categorías verbales (*cfr.* Benot 1893) o el número de *consonantes* que posee esa sílaba, constatando la presencia de *rimas* o *voces fénix* cuando estamos ante elementos únicos,¹⁰ sin rima consonante

conocida en la lengua, por lo que, en realidad, de poco ayuda a un poeta en la elaboración de su texto el hecho de que existan estas voces.

Asimismo, destacamos el hecho de que en estas obras (como es el caso de Peñalver 1842) se incluyan conscientemente, y con la finalidad de auxiliar al poeta, un buen número de voces anticuadas o en desuso, si bien en ocasiones el autor prefiere dejar constancia de este carácter mediante alguna marca gráfica o una agrupación distinta, para que no suponga un estorbo para el lector (Benot 1893).

Si llevamos a cabo una somera revisión historiográfica sobre los diferentes diccionarios de rima elaborados y publicados en el ámbito hispánico, podemos destacar, junto con Guerrero Salazar (2001 y 2002), los siguientes:

Hasta el siglo XIX, *Gaya ciencia* de Guillén de Segovia (1475) (hito historiográfico para la lexicografía de la rima en lengua española),¹¹ J. Díaz Rengifo, *Arte poética española* (1592) (el más destacado de la época y que más se tomó como referente para confeccionar los siguientes),¹² *Laverintho* de Gabriel del Castillo Montilla (1691),¹³ *Diccionario de la rima o consonantes de la lengua castellana* de A. de Tracia (1829),¹⁴ *Diccionario de la rima de la Lengua Castellana* de J. Peñalver (1842),¹⁵ *Diccionario de la rima* de J. Landa (1867)¹⁶ y *Diccionario de asonantes y consonantes* de E. Benot (1893).¹⁷

Esta primera etapa se caracteriza porque, en sus inicios, el diccionario de rima constituye un complemento de tratados de poética. Suele presentar una estructura tripartita en la que las voces, a menudo flexionadas (aspecto que progresivamente se sustituye por notas gramaticales), se presentan en tres bloques: *consonantes* agudas, llanas y esdrújulas, y no recoge ningún tipo de información adicional, ni definiciones. No obstante, en su desarrollo evolucionan complementando esta información con otra de tipo gramatical, de uso e incluso relacionada con el campo de estudio o procedencia de los vocablos.

A partir del siglo XX destacamos, junto a Guerrero Salazar (2002), la aparición de diversos diccionarios de la rima que siguen esta tradición (en su mayoría agrupados con otros tipos de diccionarios en un solo volumen), como el *Manual de rimas selectas o Pequeño diccionario de la rima* de J. Pérez Hervás (1910),¹⁸ el *Diccionario de frases rimadas* de E. Benot (1941),¹⁹ el *Diccionario de la rima* de P. Bloise Campoy (1946),²⁰ el *Diccionario de sinónimos e ideas afines y de la rima* de J. Horta Massanes (1970),²¹ el *Diccionario múltiple* de A. J. Onieva Santamaría (1971),²² el *Diccionario de la rima de la lengua española* de D. García Bellsolá (1973),²³ el *Nuevo diccionario de la rima* de A. F. León (1976-1977)²⁴ y el *Diccionario de sinónimos e ideas afines, antónimos, parónimos y diccionario de la rima* editado por Edicomunicación (1993).²⁵

En los últimos tiempos observamos un retroceso en la elaboración de estos diccionarios, que cada vez se confeccionan y publican menos y, en la mayoría de las ocasiones, como parte de un compendio en el que se incluyen otros diccionarios. Como norma general, si evolucionan, lo hacen con la intención de mejorar la experiencia del usuario, tratando de facilitar su labor de consulta y búsqueda de rimas expresivas.²⁶ Podría decirse que, en su reconversión hacia la supervivencia, los diccionarios de rimas especializan su contenido hacia el análisis de parcelas peculiares dentro del léxico común que pudieran ser útiles para los usuarios, tales como la organización para su consulta de los consonantes de

naturaleza rara o selecta, así como aquellas utilizadas por determinados autores en sus obras.²⁷

1.2. El diccionario inverso (de terminaciones o *reverso*, si el autor opta por el tan poco afortunado anglicismo) tiene un origen bien distinto. Nace en el siglo XVI y tiene funciones diferentes, sobre todo filológicas.

Si nos adentramos en su análisis desde la teoría lexicográfica, hemos de destacar los estudios de, en primer lugar, Verd (1993),²⁸ seguido, en su labor de análisis y puesta de relieve de sus peculiaridades, por Guerrero Salazar (2001-2002). En efecto, junto con el diccionario de la rima que acabamos de analizar, el diccionario inverso es el otro gran desconocido, a menudo incluso confundido con el primero o considerado una evolución del mismo.²⁹ Nada más lejos de la realidad, salvando la peculiar organización de la información lexicográfica que, como venimos señalando, no sigue la tradición más consolidada de organización alfabética desde el inicio de la palabra. En esta ocasión, confeccionado en su mayor parte con la ayuda del ordenador, el diccionario inverso distribuye sus entradas en orden estrictamente inverso a partir de la última letra, sin tener en cuenta ningún tipo de información relacionada con la pronunciación (de ahí que no se distribuyan las palabras en agudas, llanas y esdrújulas). Así, Guerrero Salazar (2001-2002: 272 y 2001b: 322-323) propone caracterizar el diccionario inverso frente al de la rima de la siguiente forma:

- Ordena alfabéticamente los vocablos comenzando por el final de palabra; así, primeramente se toman aquellas que acaban en *-a*, a continuación las acabadas en *-b*, etc. Por tanto, el diccionario habrá que manejarse comenzando por el margen derecho de cada columna, manteniendo el orden alfabético de derecha a izquierda como si se tratara de un diccionario convencional.
- Como lo que importa es la forma gráfica y no la pronunciación de las unidades léxicas, el diccionario inverso no ofrece separación entre agudas, graves y esdrújulas, sino que las palabras se agrupan según tengan igual terminación, prescindiendo del acento.
- Tampoco ordenan las palabras por el número de sílabas, y los primeros diccionarios de este tipo ni siquiera aportan información gramatical.
- Dado que en lengua española el diccionario inverso es un producto lexicográfico mucho más moderno que el diccionario de la rima, aquel ha sabido aprovecharse de las nuevas tecnologías de forma que se muestra estrechamente vinculado a los procedimientos informáticos, a los índices, concordancias léxicas, etc.
- Posee mayores aplicaciones que el diccionario de la rima, ya que no sólo se presenta como un instrumento valioso para poetas y versificadores, sino que también aporta una utilidad lúdica, publicitaria, ortográfica, etimológica, semántica e investigadora (morfología derivativa, fonología, lingüística computacional, estudios comparativos, etc.).

Las utilidades y bondades de los diccionarios inversos en este sentido son múltiples, especialmente para el investigador de la lengua. Podemos destacar junto con Verd (1993: 86-95) las siguientes:

- Ofrecen una ayuda muy superior para los fines investigadores de filólogos, pues no separan terminaciones tónicas de átonas, con lo que se deslindan terminaciones muy amplias.
- Pueden auxiliar a poetas y publicitarios en la búsqueda de formas verbales necesarias para una rima que, en los diccionarios convencionales, estarían perdidas en una lista inmensa de consonantes (tal sería el caso de verbos acabados en *-ocar*, perdidos entre las palabras acabadas en *-ar*).
- Son muy adecuados para los estudios de acentuación. Nos ayudan a estudiar exhaustivamente, por ejemplo, los derivados griegos, de donde desprender normas pertinentes, sin separar tónicas de átonas, como sería el caso de los pares léxicos *secretaria/secretaría* o *notaria/notaría*.
- Son útiles para el aprendizaje de la ortografía tal y como demuestra H. de la Campa (1987) al revisar las aplicaciones didácticas del diccionario inverso.
- Sirven para constatar la distribución de alomorfos (como *-edad/-idad* o *-miento/-mento*).
- Facilitan el emparejamiento de antónimos, actividad que resultaría muy compleja de seguir solo el diccionario convencional: *normal/anormal*, *simpático/antipático* o *gusto/disgusto*.
- Ayudan al estudio de los campos semánticos a partir de las terminaciones de sus unidades léxicas.
- Reflejan la naturaleza de cada lengua, esto es, el grado en que cada una de ellas es compositiva o derivativa, por ejemplo.
- Su informatización de los materiales facilita la confección de estudios sobre la frecuencia de determinadas categorías gramaticales en cada lengua, así como la frecuencia de terminaciones vocálicas y consonánticas.
- La existencia de diccionarios inversos de diferentes lenguas facilita el estudio contrastivo de todos los aspectos anteriormente mencionados.

Aunque durante mucho tiempo se ha datado su origen a finales del siglo XIX, los diccionarios inversos existen ya desde el siglo XVI³⁰ y tienen como característica peculiar –frente a los de la rima– el hecho de ofrecer mezcladas terminaciones tónicas y átonas, con lo que se pueden deslindar sufijos que, tanto en diccionarios generales alfabéticos como en diccionarios de la rima, aparecen dispersos pero que precisan de un estudio conjunto (como es el caso de *-edad/-idad* o *-miento/-mento*).³¹

Como venimos señalando, los diccionarios inversos surgen en el siglo XVI y tienen su apogeo en el XX gracias a su capacidad para servir de auxilio a arqueólogos y filólogos en la tarea de reconstrucción de inscripciones dañadas (lenguas clásicas, por ejemplo, lápidas rotas o papiros incompletos), así como para satisfacer la curiosidad investigadora acerca de los mecanismos de formación léxica que se sitúan al final de la palabra y que serán fundamentales en lenguas compositivas como el alemán, ámbitos en los que el surgir de este tipo de obra lexicográfica será más temprano. Aparecen también asociados al estudio de las lenguas muertas (sánscrito, latín, lengua paleoiránica, griega y paleoeslávica eclesiástica (Guerrero Salazar 2001-2002: 271 y 2001b: 321).

Será en la segunda mitad del siglo XX cuando tales diccionarios traten de sistematizar las lenguas modernas. El pionero en realizar esta labor será el publicado por la Academia Rumana en Bucarest en 1957.³² El primer diccionario inverso del español data de 1973 (*A Reverse Dictionary of the Spanish Language* de Fred A. Stahl y Gary E.

A. Scavnicky) y fue editado en el extranjero, concretamente en la Universidad de Illinois, con prólogo y prefacio en inglés. Esta será otra de las características peculiares de los diccionarios inversos: ser en sus orígenes objeto de interés de investigadores extranjeros que se acercan a la lengua española desde diversos enfoques y con distintas finalidades. De ahí, probablemente, una de las razones de su escasa difusión.

El español fue la última gran lengua moderna sistematizada en un diccionario inverso; sin embargo, la producción posterior de este tipo de diccionarios en lengua española aumentará considerablemente, superando al resto de las lenguas modernas, a excepción del alemán. Solo en 1987 aparecieron tres: S. Faitelson-Weiser, Bosque y Pérez Fernández y H. de la Campa. Guerrero Salazar (2001-2002 y 2001b) registra y revisa los siguientes diccionarios inversos del español hasta 1996: *A Reverse Dictionary of the Spanish Language* de F. A. Stahl y G. E. A. Scavnicky (1973),³³ el *Diccionario de terminaciones* de J. J. Martínez y Martínez de Carnero (1978),³⁴ el *Diccionario reverso* de D. Mighetto y P. Rosengren (1985),³⁵ el *Dictionnaire inverse et analyse statistique de la langue espagnole* de S. Faitelson-Weiser (1987),³⁶ el *Diccionario inverso de la lengua española* de I. Bosque y M. Pérez Fernández (1987),³⁷ el *Diccionario inverso del español. Su uso en el aula* de H. de la Campa (1987),³⁸ el *Proyecto ONE71, Banco de Datos de Once Novelas Españolas 1951-1971. Lista reversa de palabras gráficas con frecuencia textual* de D. Mighetto y P. Rosengren (1988),³⁹ el *Diccionario escolar inverso de la lengua española. Implicaciones didácticas* de H. de la Campa y E. de Manuel, A. Romero y F. Romero (1991),⁴⁰ el *Diccionario inverso español-coreano* de Woo-Joong Kim (1991)⁴¹ y el *Diccionario inverso* de E. Fontanillo y M. I. Riesco (1992).⁴²

En la siguiente imagen (Fig. 2) podemos observar cómo H. de la Campa (1987) lleva a cabo las útiles subdivisiones dentro de cada grupo de terminaciones, junto a las que señala el número de palabras que estas terminaciones incluyen. Así, cuando el número de palabras terminadas en la consonante o vocal correspondiente no es muy elevado, no se llevan a cabo subdivisiones (tal es el caso de las *acabadas en j* o *acabadas en k* en la imagen reproducida). Sin embargo, cuando el número de palabras que se consignan bajo una terminación es muy elevado, se establecen subdivisiones, acompañadas, a su vez, del número de palabras que terminan en ese subgrupo, lo que facilita enormemente la búsqueda por parte de los usuarios (como vemos que ocurre con las *acabadas en l* de la imagen):

PALABRAS ACABADAS en j 22			
	j	manibla j	almofre j
	aj	almira j	dij
	gamb a j	erra j	2 bo j
	carca j	herra j	pedico j
	bal a j	borra j	alio j
	reba l a j	rele j	relo j
			tro j
			cambu j
			gambu j
			almodu j

PALABRAS ACABADAS en k 4			
	k	yak	cok
			volapu k

PALABRAS ACABADAS en l 2.440			
	1	aceba l	-ca l 124
		ciba l	
		ceiba l	1
		caniba l	
		cariba l	
		triba l	2 ca l
		timba l	
		romba l	-aca l 20
		tumba l	
		andóba l	
		globa l	aca l
		arroba l	abaca l
		garroba l	tabaca l
		algarroba l	sobaca l
		herba l	chaca l
		hierba l	zodiac a l
		serva l	amoniaca l
		verba l	teriac a l
		deverba l	triac a l
		postverba l	jac a l
		yerba l	mac a l
		turba l	estomaca l
			zumaca l
			monaca l
			añaca l
			caraca l
			guaca l
			aguaca l
			huaca l
			yaca l
			-eca l 5
			ceca l
			ileoceca l
			fecal
			charr-eca l
			creca l
			-ica l 36
			laica l
			bica l
			radica l

Fig. 2.- Muestra del *Diccionario inverso del español. Su uso en el aula* de H. de la Campa (1987: 269)

En la actualidad los diccionarios inversos cumplen funciones tan prácticas como la de ayudar a confeccionar o resolver crucigramas⁴³ o, en investigaciones policiales, ayudar a recomponer documentos fragmentados. Esta diversificación de funciones ha propiciado, en última instancia, la supervivencia de este tipo de productos lexicográficos.

2. Los diccionarios de la rima y diccionarios inversos hoy. La revolución tecnológica

Si nos centramos en llevar a cabo un rastreo de la situación actual en relación con los diccionarios de la rima y los diccionarios inversos en el mundo hispánico, nos percatamos en seguida de que en la sociedad del momento imperan los medios tecnológicos y la red cubre la mayoría de los accesos a la información; y esto es así tanto para el usuario de a pie como para el investigador. La edición de obras lexicográficas en general, y de los dos tipos de producto que nos interesan en particular, va desdibujando sus límites, sus organizaciones físicas para convertirse en bases de datos sobre las que poder trabajar con una versatilidad impensable en los inicios de la actividad lexicográfica.⁴⁴

Esta revolución de la lexicografía ya fue señalada por M. Alvar Ezquerro (1990 y 1998), cuando destacaba las posibilidades que se abrían a finales del siglo XX por el potencial uso de los ordenadores en la elaboración de los diccionarios, habiéndose ya convertido aquellos en un instrumento imprescindible para la tarea del lexicógrafo. Ese futuro anunciado ya es un hecho.

Con respecto a los diccionarios de la rima, y siguiendo la tendencia de finales del siglo XX, cada vez son libros más elitistas y tienden a presentar escasa difusión entre los lectores, con la excepción de los interesados en la versificación, si bien su peculiaridad y lo concreto de sus propósitos se convierten, paradójicamente, en garantía de su supervivencia.

No obstante, en los últimos tiempos hemos podido localizar diferentes repertorios dedicados a la rima, como los publicados en México: *Versos sin esfuerzo: diccionario ortográfico y de la rima* de M. A. Fernández Plasencia (1995); y el de Ediciones Gernika, *Diccionario de la rima: herramienta indispensable para poetas y compositores musicales y literarios* (2001). Más recientes son el de J. L. Medina Monzón (2004), editado en Vigo con el título de *Diccionario de rimas: apuntes de métrica: lengua castellana*; o el publicado por Cordón Flores (2009), *Rimadario: (diccionario de rimas)*, así como el *Diccionario de rimas de la lengua española* de M. A. Cuerdo Lanza (2009), editado en Santander por el propio autor. Estos recientes títulos demuestran la vitalidad de los diccionarios de la rima, si bien no disfrutaban de mucha popularidad y difusión.

Si navegamos por la red, descubrimos la web <rimar2000.com.ar> que, desde una perspectiva básica y como muestra de productos lexicográficos en línea que se multiplican rápidamente, aloja un *Diccionario de rimas en castellano*, en el que se incluyen tanto rimas consonantes como asonantes. Recoge verbos conjugados, incluidos el voseo y pronombres enclíticos, genera plurales, aumentativos y diminutivos. Las rimas, además, están accesibles en búsquedas por función gramatical o por cantidad de sílabas. El léxico incluido es heterogéneo, ya que la aplicación proporciona la posibilidad de seleccionar: diccionario básico, propio, gauchesco, nombre de personas, geográfico y lunfardo rioplatense. De igual forma, permite habilitar equivalencias fonéticas.⁴⁵

Los diccionarios inversos, en cambio, sí puede considerarse que conocen cierto auge en la actualidad, si bien más en la red que en las editoriales tradicionales.⁴⁶ Tanto los estudios lingüísticos, potenciados por la lingüística computacional y la lingüística del corpus, como las utilidades prácticas ya mencionadas, hacen de este tipo de diccionario un producto atractivo para la sociedad actual. Hasta tal punto esto es así que se crean diccionarios inversos como el *Diccionario del revés* de J. A. Moya, M. J. Ortiz y G. Ortiz (2004),⁴⁷ editado en Alicante, editorial Club Universitario, cuyo origen, tal y como se menciona en el prólogo, es la necesidad de “encontrar estructuras musicales de varias frases que formaban el texto de una secuencia completa” en la redacción del guion de una serie por parte de uno de los autores.

Efectivamente, y de modo muy especial en el caso de los diccionarios inversos que ya se llevaban a cabo mediante la ayuda de computadoras, el diccionario hoy día no se

concibe si no es con el beneficio tanto del almacenamiento de datos como de su propio tratamiento por parte de la informática.

De entrada, el propio diccionario académico en su versión electrónica [www.dle.rae.es] ya presenta la posibilidad de realizar cuatro tipos de búsquedas por *lemas*: “exacta”, “empieza por”, “termina en” y “contiene”. Evidentemente, estas búsquedas suponen una incorporación al diccionario académico de la lengua de las utilidades ofrecidas por el diccionario inverso, añadiendo incluso más posibilidades de búsqueda en el interior de la palabra. Estas nuevas opciones de búsqueda limitan la edición y elaboración de diccionarios inversos y de la rima impresos que basaban su contenido precisamente en este diccionario, esto es, la mayoría de ellos, tal y como hemos comprobado en la revisión historiográfica. No obstante, diccionarios que no partan de la base de datos de léxico de la Real Academia sí que resultan más que pertinentes, pues, lógicamente, no quedan cubiertos por esta versión.

Destacamos así mismo la creación del *Dirae* [www.dirae.es], considerado por su autor, G. Rodríguez Alberich (2014), como un diccionario inverso, basado en el Diccionario de la lengua española de la RAE. Sin embargo, esta obra digital permite realizar búsquedas, tanto de palabras como de frases, en el interior de la definición. De este modo, tenemos acceso a búsquedas por categoría gramatical, origen etimológico, etc. permitiendo también la exclusión de cualquiera de estos aspectos. Dejando a un lado las múltiples utilidades que este diccionario ofrece en el tratamiento y estudio del material académico, no podemos considerar esta obra un diccionario inverso en sentido estricto, ya que este debe organizar sus lemas por orden alfabético inverso. De todas formas, con el *Dirae* tenemos acceso a búsquedas *difusas o por aproximación* en el interior del lema, con lo que podríamos obtener un resultado parecido al del diccionario inverso, logrando agrupar lemas con parecidos formales: por ejemplo, si introducimos *perro~* obtenemos más de 100 resultados formalmente semejantes a *perro*, tales como *berro*, *perno*, *ferro*, *perero*, *parro*, *cerro*, etc.

Con independencia de los textos académicos y oficiales, en ocasiones surgen iniciativas privadas como la del diccionario inverso de Stilus [mystilus.com] o proyectos educativos como el de *Molino de ideas*, que explotan la potencialidad del lenguaje y su tratamiento informático para comercializar herramientas o programas que procesan automáticamente texto y palabras.⁴⁸ En su aplicación en línea *Rebuscador* se pueden llevar a cabo búsquedas por categoría verbal (adjetivo, sustantivo y verbo) así como por “empieza por”, “contiene” o “acaba en”.

Los diccionarios de la rima e inversos, en su afán de supervivencia, desarrollarán aspectos particulares, especializados, que no se recojan en diccionarios generales con aplicaciones y herramientas de gestión de los datos léxicos. Así, el diccionario de la rima se diferenciará por compilar los consonantes y asonantes organizados a partir de la vocal tónica y que lleven a cabo una selección de los más apropiados para la labor del versificador o rimador. Los diccionarios inversos, por su parte, buscarán registrar elementos léxicos actualizados, si lo que interesa es describir el español vivo, dinámico, y sus mecanismos de formación de palabras; o bien hallar índices de frecuencia, basándose en bases de datos, corpus adecuados a su finalidad. Registrarán voces pertenecientes a niveles o registro de la lengua determinados, según los intereses investigadores y de los usuarios. De este modo, y gracias a las facilidades que ofrecen

las herramientas informáticas, se podrán crear diccionarios inversos que respondan a todas las necesidades lexicográficas.

Evidentemente, existe una arraigada tradición que ata la labor lexicográfica “de prestigio” a la impresión en papel. Sin embargo, observamos que esta actitud está cambiando de modo paulatino. Asistimos a una revolución tecnológica que se está apoderando del mundo editorial y que hace imprescindible la edición electrónica de cada obra lexicográfica que ve la luz.⁴⁹ Y no solo esto *es* así, sino que *debe ser* así: los nuevos lexicógrafos del siglo XXI deben servirse de todas las posibilidades que esta nueva herramienta proporciona a la lexicografía de última generación. Hasta tal punto esto es así que, dado el volumen de los datos manejados y de los elevados costes que supone producir en papel tal cúmulo de información, muchas de las obras lexicográficas actuales no llegan a disponer de una versión impresa.

Como es de esperar, no todo lo aportado por las nuevas tecnologías es positivo. Existe el peligro de que la tecnología desvirtúe o pervierta los objetivos, la finalidad y hasta la representatividad de la información incluida en las bases de datos que sustentan la nueva praxis lexicográfica. A este respecto, Gelpí Arroyo (2003: 313) señala:

El usuario que se acerca a un diccionario digital no suele tener criterios explícitos para medir la calidad de los productos que encuentra y hasta el más experimentado suele tener dificultades para valorar la fiabilidad de los productos lexicográficos a los que accede.

Corremos el peligro de que cualquier usuario de las nuevas tecnologías, desconecedor de los basamentos teóricos lexicológicos y consideraciones metalexigráficas necesarias a la hora de llevar a cabo la confección y redacción de diccionarios, “genere” productos lexicográficos, “diccionarios online” como los que plagan la red y que deben despertar nuestro espíritu más crítico.

3. Proyección y futuro de los diccionarios inversos y de la rima

Constatamos, pues, la necesidad de seguir llevando a cabo estos dos tipos de diccionarios, los cuales deben tender hacia la especialización, esto es, han de analizar aspectos que conciernan a subcampos que no estén recogidos en las obras lexicográficas académicas, que ya albergan la posibilidad de llevar a cabo búsquedas complejas por lema. En este sentido, se podría emprender la confección del tan ansiado por Verd diccionario onomástico inverso, en sus versiones antigua, medieval y moderna (Verd 1993), entre otros aspectos.

La lexicografía actual debe saber aprovechar los avances de la lingüística computacional y de la lingüística del corpus, que arrojan materiales lingüísticos sincrónicos de un valor más que probado para el estudio científico de la lengua española viva.

Sin embargo, no debemos olvidar que, desde la perspectiva de los nuevos medios tecnológicos de los que disponemos, nos hallamos en el mejor momento para poder emprender nuevas obras lexicográficas que informaticen datos sobre etapas lingüísticas precedentes, con lo que poder alcanzar una mejor visión, un retrato más apropiado de las características de la lengua empleada en épocas antiguas, acometiendo así la tarea que ya exigían, por ejemplo, Bosque y Pérez Fernández (1987) en su *Diccionario*

inverso. Tal es el caso de la labor emprendida por la Real Academia Española en la confección del *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*, que incluye textos desde los orígenes del español hasta 1974. Su acceso para usuarios de Internet está disponible desde noviembre de 1998. Asimismo, destacamos el ingente arsenal de datos aportados por Nieto Jiménez y Alvar Ezquerro (2007) en su *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*, obra que en sus 11 volúmenes acopia en torno a cien mil variantes léxicas de la historia de nuestras palabras.⁵⁰ De hecho, el volumen número 11 no es sino un “Índice inverso de formas”, que constituye un diccionario inverso en el que se recogen todas las palabras españolas registradas en los diccionarios anteriores al *Diccionario de Autoridades*.

E incluso toda la lexicografía específica que produce diccionarios especializados debería volcar su material en un futuro diccionario único, completo, cuya ordenación externa en la que se pueda consultar no predetermine la estructura y tipología del diccionario. Creo firmemente que hemos de aspirar a confeccionar en un futuro no lejano un diccionario “global” o “integral” en el que converjan los diferentes tipos heterogéneos de diccionario, un *supradiccionario* en el que los usuarios puedan consultar cualquier tipo de información y en el que, en última instancia, se recoja toda la información aportada por las diferentes investigaciones lexicográficas de la tradición, sin menoscabo de que se puedan llevar a cabo selecciones y obras lexicográficas específicas con fines y objetivos también específicos.

Como mínimo, se espera que este tipo de léxicos tan desconocidos, diccionarios de la rima y diccionarios inversos, pasen a formar parte de la nómina de obras que sean tenidas en cuenta por investigadores y usuarios, dada la viabilidad y las posibilidades que para la investigación lingüística, didáctica y creatividad se esconden en sus “páginas”.

Referencias bibliográficas

- Alcaraz Varó, Enrique; Martínez Linares, M.^a Antonia. 2004² [1997]. *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1983. Lexicografía. En H. López Morales, coord. *Introducción a la lingüística actual*. Madrid: Playor, pp. 115-132.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1990. La confección de diccionarios. *Voz y Letra* 1.1: 47-76.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1998. La producción de diccionarios. En E. Ramón Trives y H. Provencio Garrigós, eds. *Estudios de lingüística textual. Homenaje al profesor Muñoz Cortés*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 61-67.
- Benot, Eduardo. 1893. *Diccionario de asonantes y consonantes*. Madrid: Editor Juan Muñoz Sánchez.
- Benot, Eduardo. 1941. *Diccionario de frases rimadas con 20 000 frases hechas, epítetos obligados, calificaciones comunes, expresiones familiares, fórmulas usuales, frases proverbiales, modismos, etc.* Prólogo presentación de Joaquín Gil. Buenos Aires: Talleres gráficos Bartolomé V. Chiesino.
- Bloise Campoy, Pascual. 1946. *Diccionario de la rima, precedido de un tratado de versificación*. Madrid: Editor M. Aguilar.
- Bosque, Ignacio; Pérez Fernández, Manuel. 1987. *Diccionario inverso de la lengua*

española. Madrid: Gredos.

Campa, Hermenegildo de la. 1987. *Diccionario inverso del español. Su uso en el aula*. Madrid: Narcea.

Campa, Hermenegildo de la; Manuel, Esteban de; Romero, Antonio; Romero, Francisco. 1991. *Diccionario escolar inverso de la lengua española. Implicaciones didácticas*. Granada: Universidad de Granada. Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

Cardona, Giorgio Raimondo. 1991 [1988]. *Diccionario de lingüística*. Barcelona: Ariel.

Cerdá, Ramón. 1986. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Anaya.

Cordón Flores, Álvaro. 2009. *Rimadario: (diccionario de rimas)*. Melilla: Consejería de Educación y Colectivos Sociales.

Corominas, Joan; Pascual, José Antonio. 1980. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

Cuerdo Lanza, Miguel Ángel. 2009. *Diccionario de rimas de la lengua española*. Santander: M. A. Cuerdo.

Del Castillo Mantilla, Gabriel. 1691. *Laverintho poético texido de noticias naturales, históricas y gentílicas, ajustadas a consonantes para el ejercicio de la poesía*. Madrid: en la oficina de Melchor Álvarez.

Díaz Rengifo, Juan. 1592. *Arte poética española con una fertilísima silva de consonantes comunes, propios, esdrúxulos y reflexos, y un divino estímulo del amor de Dios*. Salamanca: casa de Miguel Serrano de Vargas.

Dubois, Jean *et alii*. 1979. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Alianza.

Faitelson-Weiser, Silvia. 1987. *Dictionnaire inverse et analyse statistique de la langue espagnole*. Québec: Université Laval.

Fernández Plasencia, Miguel Ángel. 1995. *Versos sin esfuerzo: diccionario ortográfico y de la rima*. México: FERPLA.

Fontanillo, Enrique; Riesco, M.^a Isabel. 1992. *Diccionario inverso*. 2^a parte del vol. 8 del *Diccionario enciclopédico*. Barcelona: Plaza y Janés.

Guillén de Segovia, Pero. 1962 [1475]. *La Gaya Ciencia*. Madrid: CSIC, 2 vols.

García Bellsolá, Domingo. 1973. *Diccionario de la rima de la lengua española. Precedido de breves nociones de preceptiva literaria*. Barcelona: Ediciones Bellsolá.

Gelpí Arroyo, Cristina. 2003. El estado actual de la lexicografía: los nuevos diccionarios. En A. M.^a Medina Guerra, coord. *Lexicología española*. Barcelona: Ariel, pp. 307-328.

Guerrero Salazar, Susana. 2001a. Los diccionarios de la rima españoles hasta el siglo XIX: análisis y evolución histórica. *Letras de Deusto* 92, vol. 31: 57-70.

Guerrero Salazar, Susana. 2001b. Los diccionarios de la rima y los diccionarios inversos españoles: afinidades y diferencias. En A. M. Medina Guerra, coord. *Estudios de lexicografía diacrónica del español (V Centenario del Vocabularium ecclesiasticum de Rodrigo Fernández de Santaella)*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 317-340.

Guerrero Salazar, Susana. 2002. Los diccionarios de la rima españoles en el siglo XX. *Letras de Deusto* 94, vol. 32: 29-41.

- Guerrero Salazar, Susana. 2001-2002. Los diccionarios inversos de la lengua española: Descripción del repertorio bibliográfico. *Revista de Lexicografía* 8: 269-295.
- Haensch, Günther; Omeñaca, Carlos. 2004 [1997]. *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Haensch, Günther; Wolf, Lothar; Ettinger, Stefan; Werner, Reinhold. 1982. *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.
- Horta Massanés, Joaquim. 1991 [1970]. *Diccionario de sinónimos e ideas afines y de la rima*. Madrid: Paraninfo.
- Kim, Woo-Joong. 1991. *Diccionario inverso español-coreano*. Hyosung: Universidad femenina de Hyosung.
- Landa, Juan. 1867. *Diccionario de la rima, ordenado en presencia de los mejores publicados hasta el día, y adicionado con un considerable número de voces que no se encuentran en ninguno de ellos a pesar de hallarse consignadas en el de la Academia*. Barcelona: Establecimiento tipográfico de Ramírez y C.^a
- León, A. F. 2001 [1976-1977]. *Nuevo diccionario de la rima*. Santo Domingo [Miami]: Ediciones Universal.
- Lewandowski, Theodor. 1982. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Cátedra.
- Martínez y Martínez de Carnero, Juan José. 1978. *Diccionario de terminaciones. Extraído del de la Real Academia Española*. Logroño: Edición del autor.
- Medina Guerra, Antonia M.^a, coord. 2003. *Lexicología española*. Barcelona: Ariel.
- Medina Monzón, José Luis. 2004. *Diccionario de rimas: apuntes de métrica: lengua castellana*. Vigo: Cardeñoso.
- Mighetto, David; Rosengren, P. 1985. *Diccionario reverso*. Göteborg: Universitet, Institutionen för Romanska Språk.
- Mighetto, David; Rosengren, P. 1988. *Proyecto ONE71, Banco de Datos de Once Novelas Españolas 1951-1971. Lista reversa de palabras gráficas con frecuencia textual*. Gotenburgo: Dep. de Lenguas Romances, Universidad de Gotenburgo.
- Mounin, George. 1979 [1974]. *Diccionario de lingüística*. Barcelona: Labor.
- Nieto Jiménez, Lidio; Alvar Ezquerra, Manuel. 2007. *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*. Madrid: Arco Libros, 11 vols.
- Onieva Santamaría, Antonio J. 1981 [1971]. *Diccionario múltiple: 9 diccionarios en un solo volumen*. Madrid: Paraninfo.
- Peñalver, Juan de. 1842. *Diccionario de la rima de la Lengua Castellana*. En *Panlético*, t. 2. Madrid: Ignacio Bopix.
- Pérez Hervás, José. 1910. *Manual de rimas selectas o Pequeño diccionario de la rima*. Barcelona: Sucesores de Manuel Soler Editores S.A.
- Real Academia Española. *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. Disponible en: <<http://www.rae.es>>
- Seco, Manuel. 2003. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.
- Stahl, Fred A.; Scavinicky, Gary E. A. 1973. *A Reverse Dictionary of the Spanish Language*. Chicago: University of Illinois Press.

Stindlova, Jitka. 1960. Sur le classement inverse des mots et sur ce qu'on appelle 'dictionnaire inverse'. *Cahiers de lexicologie* 2: 79-86.

Tracia, A. 1829. *Diccionario de la rima o consonantes de la lengua castellana, precedido de los elementos de poética y arte de la versificación española y seguido de un vocabulario de todas las voces poéticas con sus respectivas definiciones*. Barcelona: imprenta de la viuda e hijos de D. Antonio Brusí.

Verd, G. M. 1993. Sobre los diccionarios inversos, y los españoles en particular. *Letras de Deusto* 58, vol. 23: 85-115.

VV.AA. 1993. *Diccionario de sinónimos e ideas afines, antónimos, parónimos y diccionario de la rima*. Barcelona: Edicomunicación S.A.

VV.AA. 2001. *Diccionario de la rima: herramienta indispensable para poetas y compositores musicales y literarios*. México: Ediciones Gernika.

Notas

- ¹ Un poco más adelante insiste en que “los *diccionarios de la rima* son diccionarios inversos sui generis” (p. 175) a lo que añade, como ejemplos de los mismos, las obras de E. Benot (1941), P. Campoy (1946) y J. Horta Massanés (1970).
- ² Tal es el caso, por ejemplo, de los diccionarios de J. Dubois *et alii* (1979), Th. Lewandowski (1982) o R. Cerdá (1986) entre otros.
- ³ Esta apreciación se indica dentro de la entrada *diccionario* y en la segunda edición aquí citada, de 2004. En la primera edición de 1997 solo se señala un ejemplo entre paréntesis junto a la denominación de *diccionarios inversos* en el siguiente contexto: “La anterior es la estructura de los diccionarios convencionales, los cuales están relacionados con los **diccionarios inversos** (por ejemplo, *diccionario, rutinario, sanguinario*, etc.” (p. 181).
- ⁴ Para una revisión historiográfica exhaustiva de los diccionarios de la rima, véanse los trabajos de Guerrero Salazar (2001a y 2002).
- ⁵ Guerrero Salazar (2002: 299) indica a este respecto que “los más antiguos de la Península son del siglo XIV. Se trata de los diccionarios de la lengua catalana: el “*Torcimany*” de Luis de Averçó y el *Libre de concordances* del poeta Jaime March. Ambos debieron ser escritos en fechas cercanas, a partir de 1371, cuando el *Libre de concordances* fue ordenado por el rey Don Pedro”.
- ⁶ Tal es el caso, por ejemplo, de la obra de Horta Massanés (1970) *Diccionario de sinónimos e ideas afines y diccionario de la rima*, editada en Madrid por Paraninfo, o el *Diccionario múltiple* de Onieva Santamaría (1981 [1971]).
- ⁷ El diccionario de la rima, en este sentido, constituye “una ayuda imprescindible para quien intente componer escritos de ambición literaria y también para quien tenga que redactar un escrito comercial” a la búsqueda de la rima justa y necesaria. En el prólogo de esta obra Horta Massanés (1991 [1970]) muestra un caso práctico en la composición de un soneto.
- ⁸ De esta forma, el primer diccionario de la rima independiente de la lengua castellana será el de A. Tracia (1829), publicado autónomamente.
- ⁹ Las *consonantes* son “aquellas voces que desde la vocal acentuada hasta el final de la palabra tienen iguales todas las letras, así vocales como consonantes. *Asonantes* son aquellas voces que tienen iguales la vocal tónica y la final, mientras que las restantes vocales y consonantes del periodo son desiguales” (Guerrero Salazar 2001a: 46, nota 4).

- ¹⁰ Horta Massanés alude a estos elementos peculiares en el Prólogo de su diccionario, donde indica que “existe un gran número de vocablos que no tienen rima consonante, a los cuales los tratadistas llamaron “voces fénix”, pues del mismo modo que se creía antiguamente que el ave fénix era única en el mundo, únicas son las rimas de estas palabras: el mismo vocablo *fénix* lo es, como *ónix*, *Venus*, etc.” (Horta Massanés 1991 [1970]: 10).
- ¹¹ Supone, asimismo, un documento esencial para conocer la lengua castellana escrita y hablada en el siglo XV. Casas Homs en su prólogo a la edición del diccionario destaca como originalidad, con respecto a las obras catalanas anteriores, la inclusión, junto con infinitivos y otras formas nominales, de las formas suffijadas con pronombres, antropónimos vulgares y de origen clásico, topónimos andaluces, de naciones y localidades extranjeras, y términos de carácter culto (*dativo*, *elegía*, *occidente*, etc.). Así mismo insiste, sobre todo, en su valor no solo fonético y prosódico sino también léxico. No obstante, esta obra, escasamente difundida, apenas influyó en posteriores obras que, pese a coincidir en materia y finalidad, se desarrollan de una manera bien distinta. Presenta escasos *consonantes* y la forma de organizarlos es un tanto precaria.
- ¹² A diferencia de la anterior, fue una obra muy difundida y base para la elaboración del resto de los diccionarios posteriores. Está precedida de ocho capítulos introductorios con explicaciones teóricas de carácter metalexigráfico (qué es un consonante, tipos, qué significan los datos aportados en las diferentes entradas, cifras o abreviaturas, como si de un prólogo moderno se tratara). Se incluyen en las rimas notas gramaticales para poder conseguir nuevos *consonantes*, así como su ordenación se basará en la pronunciación y no en la grafía. Su disposición se organiza en tres columnas agrupadas por categoría gramatical y según sean más o menos adecuados para el contexto poético. En 1700 se publica en Barcelona la quinta edición a cargo de Joseph Vicens, que introduce novedades que se mantendrán en el resto de obras que inspiradas en Rengifo (Guerrero Salazar 2001a: 51).
- ¹³ Se trata de un diccionario muy particular pues, por la información que aporta, podría corresponderse bien con un diccionario enciclopédico. Incluye nombres propios, sobre todo raros, y sus definiciones, que dan cuenta de noticias naturales, gentílicas e históricas, como indica el título de la obra. Igualmente, destacamos el hecho de que unas palabras remitan a otras, así como la inclusión de un interesante índice final en el que se ordenan alfabéticamente y en tres columnas los consonantes consignados en el diccionario, acompañados por la página de la silva en la que aparecen para facilitar su búsqueda.
- ¹⁴ En el prólogo de la obra el autor manifiesta su intención de reparar la falta de un diccionario de estas características, a pesar de que reconoce la existencia del –en su opinión– primer diccionario de la rima para la lengua castellana (olvidando la *Gaya Ciencia*), el de Rengifo. Sus carencias en cuanto a la ordenación y escasez de consonantes quedan salvadas en este diccionario que sistematiza los criterios de elaboración y la inclusión de notas gramaticales, así como consigna el número de sílabas, datos fundamentales para el versificador. Decide incluir solo las formas irregulares, no explicadas mediante las alusiones gramaticales, así como no se incluyen antropónimos, con lo que se economiza el contenido del diccionario, que consta de dos secciones: rimas llanas y agudas, por una parte, y rimas esdrújulas por otra. Incluye voces anticuadas que justifica por su utilidad en poesía. Lo más destacado de este diccionario, como ya hemos mencionado, es que se construye como una obra independiente, no subordinada a tratados de poética.
- ¹⁵ El propio autor nos ofrece un minucioso análisis de su obra en la advertencia inicial, en la que indica que pretende superar todos los diccionarios previos, a los que considera deficientes en cuanto a su estructuración y escasez de *consonantes* consignadas. Así, recoge sus consonantes partiendo del diccionario de la Academia y las distribuye en tres bloques diferenciados: agudas, esdrújulas y llanas, sin renunciar a la inclusión de terminaciones únicas, con escaso rendimiento para el versificador. Se incluye un número elevado de nombres propios en el apartado de *consonantes* esdrújulas (Guerrero Salazar 2001a: 61). Este diccionario se convierte en referencia para diccionarios de la rima posteriores, que lo “versionan” al considerarlo un referente y “una autoridad en la materia”.
- ¹⁶ Siguiendo de cerca, tal y como recoge en su título, los diccionarios de Rengifo y Peñalver. Distribuye las rimas en agudas, llanas y esdrújulas según su pronunciación en estricto orden alfabético, y añade, como Peñalver, *consonantes* únicas.

- ¹⁷ El primero en incluir consonantes y asonantes, agrupa las palabras también por su función gramatical y número de sílabas, así como defiende la inclusión de palabras anticuadas, aunque agrupadas independientemente. Como novedad, además, incluye a pie de página y en un apéndice frases rimadas más frecuentes en la conversación. Continúa con la incorporación de explicaciones enciclopédicas de nombres propios que, a menudo, incluyen aspectos sobre el origen etimológico de las voces.
- ¹⁸ Tras defender en el prólogo la necesidad de este tipo de diccionarios, como apoyo a la labor del versificador, lleva a cabo, tal y como el mismo autor indica, una selección de las voces recogidas en el diccionario académico. Conscientemente se aparta de la tarea llevada a cabo por Benot (1893) en el diccionario de rimas anterior, por considerarlo de difícil manejo, y básicamente realiza un trabajo simplificador de toda aquella información que considera superflua (elimina la ordenación por categorías verbales, número de sílabas, *consonantes* únicos, nombres propios, topónimos, terminaciones verbales flexivas, etc.).
- ¹⁹ En este diccionario de frases rimadas Benot recoge las frases, modismos, epítetos, expresiones familiares, frases proverbiales, etc. consignadas a pie de página y en el apéndice en su diccionario anterior, y las publica de manera independiente, ordenadas alfabéticamente por sus terminaciones. En él localizamos explicaciones enciclopédicas, orígenes etimológicos, asociaciones sinonímicas, etc. que pueden ayudar al interesado a confeccionar discursos orales o escritos.
- ²⁰ El autor señala en la introducción: “el fin que he perseguido desde el principio ha sido ordenar debidamente, a mi juicio, la lengua española ante la poesía y facilitar de esta forma el desarrollo y desenvolvimiento de la idea en los campos poéticos y, una vez conseguido esto, que la emisión del pensamiento sea fácil al tener como base y punto de apoyo las rimas que le pertenecen, razón por la cual van en el presente volumen todas las palabras acompañadas de su verdadero significado”. Así, Campoy en su diccionario de la rima, precedido por un tratado sobre versificación, dispone sus rimas a doble columna acompañadas de su definición y, a menudo, información gramatical, frecuencia y nivel de uso, el campo temático al que pertenecen o información diatópica, por lo que resulta ser un diccionario que aporta mucha información en contraste con otros diccionarios de esta categoría.
- ²¹ El autor insiste en su Prólogo en que “no es necesario remarcar la utilidad de un diccionario de la rima como el presente, en el que se ha vaciado todo el caudal léxico del idioma” (p. 7). Es para él imprescindible complementar este tipo de diccionario que busca el consonante perfecto con la posibilidad de buscar el concepto ideal, “la palabra justa y precisa” que recubre la idea que proyectaba expresar en sus versos. Esta función solo es posible gracias al diccionario de sinónimos y palabras afines que acompaña al diccionario de rimas. Así, en esta obra el versificador puede encontrar “el vocablo adecuado, tanto desde el punto de vista interno, o sea conceptual, como desde el punto de vista externo, o sea de la rima” (p. 7). En una estructura bipartita (agudas y graves/esdrújulas), el autor organiza en cuatro columnas y en estricto orden alfabético los consonantes, sin determinar número de sílabas o aportar informaciones gramaticales o sobre el contenido. Sí señala, cuando procede, notas gramaticales para localizar nuevos consonantes, a partir de los consignados. También, siguiendo la tradición de este tipo de obras, y por su finalidad, se incluyen nombres propios del ámbito de la mitología greco-latina y de la tradición bíblica y literaria. Es uno de los diccionarios más conocidos y tomados como referente para la elaboración de diccionarios posteriores, debido a su amplia difusión y sus varias ediciones. A este respecto, Guerrero Salazar (2002: 36, nota 22) cita hasta 7 ediciones más, además de la primera: 1978, 1981, 1991, 1994, 1996, 1997 en Parainfo y una más en Barcelona, a cargo de la Sociedad Anónima Horta de Impresiones y ediciones, s. a. “en la que se varía brevemente la introducción”.
- ²² El diccionario de la rima que se incluye en esta obra múltiple ocupa solo 40 páginas y pretende incluir aquellas “rimas raras o poco frecuentes”, difíciles de localizar por parte de los versificadores, por lo que se han seleccionado aquellas terminaciones que incluyen no más de 25 consonantes. Aparecen organizadas en cinco partes, que se corresponden con las 5 vocales (primero las agudas y luego las graves).
- ²³ Tras revisar las diferentes obras existentes del género, García Bellsolá señala que ha optado por reproducir la mejor. Sin mencionarlo, se trata del *Diccionario de la rima de la Lengua Castellana* de J. Peñalver (1842). A este respecto Guerrero Salazar (2002: 39, nota 25) afirma que “el diccionario de García Bellsolá parece una edición facsímil de la edición que he manejado del de J. Peñalver (París: Librería de

A. Boure é hijo, s.a.), dado que mantiene la misma tipografía, los mismos consonantes y estos distribuidos del mismo modo, conservando incluso la misma paginación.”

- ²⁴ Este diccionario, tal y como señala Guerrero Salazar (2002: 39), es citado por Haensch (2004 [1997]), quien lo fecha en 1976, pese a que la base de datos de la Universidad de Miami lo registra como de 1977. Lo mismo ocurre con otras fuentes que hemos consultado en la red (<queeslibrary.org>). Sí hemos localizado y manejado una segunda edición de 2001 en Ediciones Universal, Colección Diccionarios Serie, impresa en la República Dominicana. No obstante, tal y como aparece en la web de la editorial, se trata de Adolfo F. y no de Adolfo L. Precede el diccionario un “Preámbulo de la primera edición” en el que se describen las características del diccionario. Así señala el autor: “La mayoría de los diccionarios de la rima que hasta el presente hemos visto aparecen divididos en tres secciones: una, para las voces agudas; otra para las llanas, y una última para las esdrújulas. A eso se reduce la pauta clasificadora que siguen sus autores. El resto es tan sólo un ordenamiento alfabético de las terminaciones. Este diccionario está también dividido en esas secciones, pero, dentro de cada una de ellas, las palabras se agrupan por su asonancia primero y luego en orden alfabético, por consonancias”. En la “Nota a esta edición” el autor señala que ha elaborado el diccionario valiéndose de la computadora y en respuesta a la solicitud de amigos librerías. Menciona que con la publicación de este diccionario se despertarán las anécdotas que sobre la creación de esta obra tendrán los alumnos que lo confeccionaron con él hace más de 20 años. Toma como base el Diccionario Académico a partir del que pretende ser amplio a la vez que selectivo. Se han suprimido las palabras en desuso y arcaicas, palabras procedentes de las germanías, términos técnicos y regionalismos, si bien se han incluido palabras modernas de uso frecuente como *alunizar* y americanismos muy conocidos como *chiripá*.
- ²⁵ Tal y como señala Guerrero Salazar (2002: 40), “reproduce en su nota preliminar parte del prólogo del de Horta Massanés, mantiene su misma distribución, las mismas aclaraciones y prácticamente los mismos consonantes”. En este sentido, no presenta originalidad alguna y solo se inserta en la tendencia de finales del siglo XX de formar parte de obras complejas en las que se incluyen tanto diccionarios de sinónimos e ideas afines como de parónimos, tratando de sobrevivir al periodo de retroceso que sufren como obras lexicográficas autónomas.
- ²⁶ Esta idea ya es recogida por Guerrero Salazar (2002: 41).
- ²⁷ Tal es el caso de los *Índices de formas estróficas y de rimas* de Blecua y García Sureda (1971) incluidos en la edición de José Manuel Blecua de la *Obra poética* de Quevedo (Madrid: Castalia, 4 vols., 1969-70-71 y 81), cit. por Guerrero Salazar (2002: 40).
- ²⁸ Verd (1993) defiende la utilidad de este producto lexicográfico, tal y como resulta ser la tónica general en la mayoría de los prólogos de los diccionarios inversos. Estos poseen un alto valor para conocer la naturaleza de la lengua en diferentes estados y, mediante un estudio contrastivo, se puede incluso desgranar la evolución de la misma de manera muy pormenorizada. En este sentido, Verd manifiesta la necesidad de confeccionar diccionarios onomásticos inversos, labor que debe emprenderse por parte de lexicógrafos.
- ²⁹ Para un desarrollo de las afinidades y diferencias entre los diccionarios de la rima y los inversos consúltese el trabajo de Guerrero Salazar (2001b).
- ³⁰ Véanse a este respecto las consideraciones tanto de Verd (1993) como de Guerrero Salazar (2001-2002). Ambos autores coinciden en señalar como primer diccionario inverso el bilingüe alemán-latín de Erasmus Alberus (1540), *Novum Dictionarii Genus, in quo ultimis seu terminalibus Germanicarum vocum syllabis observatis Latina vocabula, cum suis quaeque synonymis [...] protinus sese offerunt*, Frankfurt Chr. Egenolphus. A finales del siglo XIX (1873-1875) se publica el que casi todos los especialistas consideran el primer diccionario inverso: el de H. Grapmann (1973), *Wörterbuch zur Rig-véda*, Leipzig.
- ³¹ Mediante el estudio de estos pares el estudioso puede comprobar la exactitud de determinadas reglas o normas morfofonológicas (Verd 1993: 88).
- ³² Tal dato es recogido por Guerrero Salazar (2001-2002: 271, nota 5) y (2001b: 322, nota 4). Para una revisión historiográfica exhaustiva sobre este tipo de diccionarios fuera del ámbito hispánico véase Stindlova (1960).

- ³³ Es el primer diccionario inverso del español. En su prólogo el autor justifica la necesidad de este tipo de diccionarios al tiempo que considera que la ayuda de ordenadores y herramientas informáticas ha enriquecido su confección y ha posibilitado que este tipo de diccionarios exceda los límites de uso originales, relacionados con las lenguas clásicas. Así, podemos estudiar la productividad de determinados sufijos, por ejemplo. El diccionario presenta las palabras del diccionario académico (18.^a edición del DRAE de 1956) en mayúsculas y ordenadas inversamente en cinco columnas bajo cada una de las letras del alfabeto. No presenta ningún otro tipo de información gramatical, apéndices ni estadísticas.
- ³⁴ Este *Diccionario de terminaciones* es prácticamente un diccionario de bolsillo. Distribuye los vocablos del diccionario académico (19.^a ed.) en cuatro columnas y no aporta ningún tipo de información adicional. Tal y como indica Guerrero Salazar (2001-2002: 275) “el autor menciona las utilidades que este tipo de diccionarios puede prestar a la semántica, a la filología, a la poesía, a la enseñanza del español y a los aficionados a crucigramas y juegos similares”.
- ³⁵ Publicado en Suecia, es el primer diccionario inverso que no se basa en el diccionario académico sino que parte de “un banco de datos de dos millones de palabras, tomadas de la prensa española en el período de junio-diciembre de 1977” (Verd 1993: 98). En este sentido, trata de reflejar la lengua del momento en que ve la luz. Además, presenta las palabras flexionadas procedentes de nombres y verbos, con lo que se convierte en un corpus muy productivo a la hora de investigar preferencias ante alomorfos diversos, por ejemplo. Destaca la inclusión, por tanto, de muchos préstamos, así como la exclusión de voces en desuso. Su carácter sincrónico lo convierte en una herramienta esencial para analizar el uso del español del momento. Es curioso comprobar cómo los autores se dejan llevar por el anglicismo *reverso* para denominar al diccionario y no *inverso* o *de terminaciones*.
- ³⁶ Es una obra muy extensa y muy elaborada, que incorpora numerosos estudios estadísticos (cuadros con frecuencias absolutas y relativas). Está pensada para proporcionar a investigadores y lingüistas una útil herramienta de análisis de la lengua española. Incluye información gramatical, así como léxico hispanoamericano, variantes sociales, fónicas y estadísticas; y se presenta en formato de microfichas, lo cual contribuyó a limitar su difusión más allá de la comunidad científica. Posee una extensa introducción en la que se explica su estructura y elaboración. Destaca el hecho de que en él también se diferencian tónicas de átonas, así como la ordenación de las voces atendiendo a su pronunciación (lo que entorpece bastante su consulta). De igual modo, se constata el valor representativo de su léxico procedente de 16 diccionarios distintos, seleccionados tras el análisis de quinientos. Verd (1993: 107) considera que “aunque se trata de una obra para especialistas, qué duda cabe de que realiza una radiografía total de la fonética y del léxico español, y de que enriquece significativamente nuestra lexicografía”.
- ³⁷ Realizado sobre la 20.^a edición del Diccionario académico, al que se añaden las voces (marcadas gráficamente con un asterisco) incluidas en el diccionario etimológico de Corominas y Pascual (1980), es uno de los diccionarios inversos del español de mayor difusión y más conocidos. En este sentido, mezcla voces actuales con voces del castellano medieval, manteniendo incluso las grafías originales. A este respecto, Verd (1993: 101) considera errónea esta mezcolanza de niveles heterogéneos de la lengua que deberían ser bien diferenciados. Los autores del diccionario que nos ocupa, sin embargo, argumentan que estas voces “constituyen un complemento útil al repertorio de la lengua estándar contemporánea” (pp. 8 y 9). Y esto es así porque en español carecemos de un repertorio inverso de la lengua antigua, como existe en otras lenguas como el francés antiguo. Justificando su utilidad, el Prólogo de este diccionario declara que la obra consiste en una herramienta de interés, no solo para especialistas en fonología, métrica, lingüística computacional, estilística léxica o lexicología contrastiva, sino también para publicistas, personas con interés sobre versificación e incluso aficionados a pasatiempos basados en el léxico (pp. 7 y 8). Se han mantenido los criterios de inclusión del DRAE, a pesar de percibirse cierta inestabilidad en ellos.
- ³⁸ Destaca su intención predominantemente pedagógica, a la que se alude en su introducción práctico-didáctica para sacar partido de él en las clases de lengua española. Elaborado manualmente, y con la ayuda del alumnado, resulta ser un diccionario inverso peculiar. Introduce interesantes estadísticas (en un *Anexo Estadístico*) sobre frecuencias de grafemas finales, así como la indicación del número de vocablos que constituyen cada secuencia de letras finales. De esta forma, señala el autor que “hemos dividido y subdividido nuestro repertorio léxico por *bloques de terminaciones*. El número que aparece detrás de cada

terminación indica el número de vocablos que la poseen. [...] Con esta aportación de divisiones y subdivisiones hemos pretendido facilitar la búsqueda de las palabras, dar servida la estadística, establecer cotejos y comparaciones y, consecuentemente, agilizar el uso del diccionario en la enseñanza” (Campa 1987: 12).

- ³⁹ Se trata de un diccionario inverso especializado, que sigue las directrices planteadas en el diccionario “reverso” de 1985. En este caso, y dentro de la radiografía sincrónica del español contemporáneo planteada, se refleja el lenguaje de la novela del periodo de 1951-1971, esto es, el denominado “realismo social”, a partir del vaciado de once novelas españolas. Destaca la inclusión de la frecuencia textual de los vocablos, dato inexistente en otros diccionarios inversos realizados a partir de diccionarios preexistentes en los que las palabras solo aparecen una vez. Utilizando estos datos como referencia, podemos caracterizar el estilo literario de una época concreta.
- ⁴⁰ Basado en ocho diccionarios escolares del español junto con la 20.^a edición del diccionario académico (1984), incluye los útiles epígrafes de terminaciones y de comienzos de palabra con el número de vocablos que recoge, tal y como ya hiciera H. de la Campa en 1987. Del mismo modo, está precedido de una amplia introducción en la que se da cuenta de cómo emplear el diccionario para facilitar el aprendizaje del español por parte del alumnado en la escuela; también se incluyen cuadros estadísticos finales, inspirados en el diccionario precedente.
- ⁴¹ Estamos ante otro diccionario inverso especializado, dirigido a estudiantes de español como segunda lengua, que incluye una traducción al coreano. Creado a partir de la 20.^a edición del diccionario académico y otras fuentes, fue realizado por un grupo de alumnas. Se organizan en él las clases de palabras por separado (sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres, preposiciones, adverbios, conjunciones, interjecciones y onomatopeyas) por lo que se podría decir que estamos ante un conjunto de diccionarios inversos. También se agrupan por orígenes, nombres propios, topónimos o gentilicios. Se incluye además un diccionario inverso de los esdrújulos agrupados por sus rimas. Al final también se incluyen cuadros estadísticos. Con parecida función a las subdivisiones estructurales de los diccionarios de H. de la Campa, en este diccionario inverso se señalan con negrita los finales de palabra que se repiten para indicar su parentesco. A juicio de Verd (1993: 110) es el más práctico de los diccionarios de este tipo y sugiere la necesidad de que se confeccionen en España diccionarios inversos de similares características.
- ⁴² Este diccionario inverso forma parte del volumen octavo de un *Diccionario enciclopédico*. A pesar de su fecha de publicación (1992), resulta en realidad anacrónico pues se basa en la 19.^a edición del diccionario académico (1970). Así mismo, en su prólogo se confunden los diccionarios inversos con los de la rima, considerando a estos como predecesores de aquellos, además de situar el origen de los inversos erróneamente en el siglo XIX. Se trata de un listado alfabético estricto sin presentar ningún otro tipo de información adicional ni facilidades para las búsquedas.
- ⁴³ En este mismo sentido, Verd (1993: 86) señala que “esta utilización arqueológica de alta especialización científica tiene hoy un paralelo mucho más trivial, que algunos mencionan: los diccionarios inversos ayudan a resolver crucigramas (y también a crearlos). Pero en esta misma línea se ofrecen aplicaciones mucho más trascendentes, como la investigación –policial, por ejemplo– sobre cualquier documento fragmentario”.
- ⁴⁴ Para una revisión acerca del estado actual de la lexicografía en relación con las nuevas tecnologías, véase el capítulo de Gelpí Arroyo (2003).
- ⁴⁵ Productos como el Buscador de rimas alojado en <www.rimador.net> aprovechan las posibilidades de la red para ofrecer una herramienta que facilite la confección de textos rimados. Esta es una muestra de cómo sin conocimiento lexicográfico o metalexicográfico alguno puede crearse una web mediante la que se accede a cuatro bases de datos en español y otras 15 lenguas: catalán, vasco, gallego, portugués, inglés, francés, alemán, italiano, japonés, fijiano, danés, húngaro, indonesio, maya y sueco. Lo mismo ocurre con las páginas <www.buscapalabra.com/rimar-palabras.html> (mediante la que se buscan rimas asonantes y consonantes a partir de la voz introducida, pudiendo establecer restricciones en el comienzo de la palabra, como que comience por vocal, *h* o consonante, o por categorías verbales como nombres, adjetivos, verbos y adverbios) y <www.buscapalabra.com/palabras-que-teminan-en.html> (sucedáneo de diccionario

inverso con la particularidad de que agrupa los resultados por número de letras, indicando el número total de voces localizadas con la terminación seleccionada).

- ⁴⁶ No obstante, hemos localizado el titulado *Diccionario inverso del español actual* de A. Anula Rebollo, publicado en 2002 en Madrid y editado por Ibersaf, Universidad Autónoma de Madrid, con 24 páginas introductorias y un total de 770 páginas.
- ⁴⁷ Este diccionario inverso consiste en una lista de voces de la lengua española (más de 240 000) organizadas en seis columnas por página, ordenadas alfabéticamente por la terminación, para facilitar la construcción de frases y textos con rima. Tal y como se menciona en el sucinto prólogo de 22 líneas, la fuente de las palabras es Internet, muestra de cómo la confección de diccionarios deja de ser una labor de lexicógrafos o redactores para democratizarse y generar productos lexicográficos de muy diversa calidad.
- ⁴⁸ La facilidad con la que se pueden generar y publicar en la red diccionarios inversos queda manifiesta, por ejemplo, en la creación del *Diccionario inverso del español* asociado al diccionario ruso-español, español-ruso [www.diccionario.ru/cgi-bin/dic.cgi?l=es&page=words&orderby=invert&letter=A], en el que se muestran las voces ordenadas desde su terminación en dos columnas: en una la transcripción ordinaria y, en la otra, a modo de espejo, la transcripción inversa. Por ejemplo: *algarabía/aíbaragla*.
- ⁴⁹ Recordemos, entre otros, los diccionarios generales del español que podemos encontrar y consultar en la red: <dle.rae.es> (*Diccionario de la lengua española*, 23.^a edición 2014); <dirae.es> (Motor de búsqueda *Dirae* sobre el *Diccionario de la lengua española*, 23.^a edición 2014); <www.iula.upf.edu/rec/dae/> (*Diccionario de aprendizaje del Español como Lengua Extranjera*); <clave.smdiccionarios.com> (*Clave*, Ediciones SM, 2006); <www.diccionarios.com> (Vox, Larousse Editorial, 2016, ampliación del *Gran Diccionario Larousse*, 2012); <<http://www.diccionaris.cat/>> (Vox, Larousse Editorial, 2016); <www.elmundo.es/diccionarios/> (Espasa-Calpe, 2001); <www.wordreference.com/definicion/> (Espasa-Calpe, 2005); <es.pons.com/traducci%C3%B3n> (Pons, GmbH); <es.bab.la/diccionario/> (Bab.la); <www.linguee.es/> (*Linguee*, GmbH); <es.glosbe.com/> (*Glosbe*); <diccionario.reverso.net/espanol-definiciones/> (Reverso-Softissimo, 2016).
- ⁵⁰ En sus once volúmenes se recopila un total de 145 repertorios, con más de diez mil quinientas páginas impresas y más de 600 000 referencias de los diferentes autores manejados. Así pues, esta obra muestra la historia de infinidad de palabras del español a través de los diccionarios, glosarios y otros textos, de carácter científico o técnico y de contenido léxico especializado, que retratan nuestra lengua desde el siglo XIV hasta 1726. Con ello se completa una de las tareas de la lexicografía española que aún quedaban pendientes.

La producción fraseográfica en su historia: diccionarios de locuciones y refranes

M.^a Auxiliadora Castillo Carballo

Universidad de Sevilla

auxicastillo@us.es

Resumen

Las unidades fraseológicas han estado presentes en los repertorios desde los comienzos de la lexicografía. Y no solamente en los diccionarios generales, sino también en las catalogaciones especializadas, tanto de naturaleza monolingüe como bilingüe. No obstante, siempre ha existido dificultad terminológica para la categorización de los diferentes fenómenos del discurso repetido. Si bien esto no ha sido un inconveniente para que se hayan publicado numerosas compilaciones, sobre todo de refranes en un principio, ya que en la actualidad, fundamentalmente, gracias al auge de los estudios teóricos sobre fraseología, han proliferado otras obras (algunas aplicadas a la glosodidáctica, dada su importancia hoy en día) en las que se da cabida con mayor frecuencia a enunciados de valor específico y a locuciones; en unas ocasiones, ahondando en el origen que les dio entidad y, en otras, estableciendo etiquetados precisos que hasta el momento solían estar ausentes, pero con la finalidad, al fin y al cabo, de desentrañar el sentido, dada la escasa deducibilidad que presentan estas secuencias fijadas por la simple suma de sus elementos constitutivos. Un análisis de estos repertorios a través de los siglos, es, por tanto, el objetivo de este trabajo.

Palabras claves: fraseología, refrán, locución, diccionario, idiomática.

Abstract

Since the beginning of lexicography, phraseological units have been included in repertoires; not only in general dictionaries, but also in monolingual and bilingual specialized catalogues. However, there have always been terminological difficulties for classifying various phenomena of repeated speech. Although this has not been inconvenient for publishing many compilations of sayings, especially at the beginning, because nowadays they frequently include utterances with precise value and idioms, mainly due to the rise of theoretical studies on phraseology (some applied to ASL Linguistics, given its importance today). In them, sometimes, the origin of the phraseological unit is included and, in others, accurate labels that were absent before are determined in order, finally and ultimately, to unravel the meaning, given the reduced deductibility that these sequences present from the simple sum of their constituent elements. The objective of this work is, therefore, an analysis of these repertoires throughout the centuries.

Keywords: phraseology, sayings, locution, dictionary, idiom.

1. Introducción

El interés por las secuencias léxicas que experimentan un proceso de fijación y de idiomática ha sido una constante a lo largo de la historia. Prácticamente, desde los

inicios de la lengua encontramos recopilaciones que han tratado de atrapar la creatividad y el ingenio de los hablantes. No obstante, la catalogación de las unidades fraseológicas no siempre se ha llevado a cabo de manera acertada, ya que no deja de ser previsible que el quehacer fraseográfico haya precedido a las consideraciones teóricas sobre la naturaleza de los diferentes fenómenos léxicos pertenecientes al aspecto sintagmático. Esto ha ocasionado que muchos repertorios, pese a los títulos que les dan entidad, recojan entre sus páginas expresiones con cierto grado de fijación que no necesariamente se ajustan a las designaciones que se les atribuyen; sobre todo, de acuerdo con los parámetros definitorios que actualmente se suelen emplear. En ese sentido, aunque en el presente trabajo se dará cuenta de obras lexicográficas específicas anteriores, conviene señalar que en la primera edición académica del *Diccionario*, es decir, el *Diccionario de autoridades* (Real Academia Española, 1726-1739), se ponía de manifiesto el uso de etiquetados muy poco precisos para unidades sintagmáticas muy diversas. De hecho, en las páginas preliminares (Real Academia Española, 1726-1739: VII) tan solo se alude a términos como *phrase* y *refrán* sin más aclaración; sin embargo, en su interior se pueden encontrar otras anotaciones como *locución* o *proverbio*, al igual que *expresión* y *modo adverbial*, tampoco explicados, y, en muchos casos, perfectamente intercambiables. Algunos ejemplos que ilustran esta manera de proceder son los siguientes:¹

ALMA DE CANTARO. **Locución**² y apódo que se dice y aprópria al que es de cortissimo talento, casi del todo incapáz y tonto: y assi al que no sabe lo que se habla, y dice mil sandéces, se llama vulgarmente alma de cántaro. Lat. *Ingenium stolidè praeceps, mens turbida, male sanum caput*. CERV. Quix. tom. 2. cap. 31. Y à vos alma de cántaro quien os ha encaxado en el cerebro que sois Caballero andante. CANC. Esdrúxulos à la Natividad de N. Señora.

*Quien no la ofreciere júbilos
un alma tendrá de cántaro.*

BOCA DE LOBO. **Expresión**³ común y vulgár para significar la noche que es mui obscura, como suelen ser las del Invierno, y quando el Cielo está cubierto de nubes mui espésas. Parece haverse tomado esta **locución**, ò porque la boca del lobo es mucho mas negra que lo demás del cuerpo, ò porque el lobo no se descubre, sino en la obscuridad. Lat. *Atra, tenebrosa nox*. QUEV. Fort. Noche de Invierno de las que llaman *boca de lobo*.

CLAREARSE DE HAMBRE. **Locución**⁴ familiar para dar à entender que uno está falto de alimento, y padéce tanta necesidad, que por no haver comido, en cierta manera se transparenta. Lat. *Prae fame aliquem translucere, tamquam pellucidum corpus*.

EN CERRO. **Phrase adverbial**,⁵ que se dice de las caballerías, quando están sin silla, ni otro aparejo. Latín. *Nudus asinus, absque sella et clitellis*. RECOP. lib. 6. tit. 17. l. 2. De qualesquier potros, agora los vendan ensillados, o enfrenados, [ii.291] o en cerro, no se les lleve alcabala alguna. FR. L. DE GRAN. Symb. part. 3. Prolog. Quien quisiere ver qué tal es un caballo, que ha de comprar, quítele los jaezes, y mírele en cerro. OV. Hist. de Chil. pl. 173. Los mataron a todos, menos al Capitán Gonzalo de los Rios, y a un negro, que a uña de caballo en cerro escaparon.

COMO POR LOS CERROS DE UBEDA. **Locución**⁶ con que se da a entender la terquedad de alguna persona, que hace lo contráριο de lo que la persuaden, o

mandan. También se puede aplicar a los que no responden a propósito de lo que les hablan, o preguntan. Latín. *Toto caelo aberrare*. CERV. Quix. tom. 2. cap. 43. Estoite diciendo que excuses refranes, y en un instante has echado aquí una letanía de ellos, que assí quadran con lo que vamos tratando, como por los cerros de Ubeda. [...].

MESA DE MILANOS. **Proverbio**,⁷ con que se explica la falta de comida, y sobra de hambre en los convidados. Latín. *Qualis famelicosa secta milvorum, cuius acuit postriduuus famem clangor*. FUN. Hist. nat. lib. 1. cap. 7. Es tan hambriento (el milano) que se llama por proverbio mesa de Milanos, en la qual siempre falta la comida, como en la Gallega el pan.

BIEN VENGAS MAL SI VIENES SOLO. **Proverbio**, que advierte lo que tan repetidamente manifiesta la experiencia, que los males por lo regular vienen encadenados y juntos, y los bienes sueltos y esparcidos. Lat. *Venire solum haud suevit infortunium*.

DIETA Y MANGUÉTA, Y SIETE NUDOS EN LA BRAGUÉTA. **Refr.** que aconseja, que el que quisiere vivir sano, y racionalmente, se abstenga del uso y vicio venéreo, que sea parco y moderado en la comida, y procure traher el cuerpo bien abrigado y gobernado. Lat. *Decenter esto tectus, ede-que parcus; Sis continens, (nil ambigas) vives diu*.

CAPIROTE DE COLMENA. Un barreño, o medio cesto, o cosa semejante, que se suele poner encima de las colmenas, quando tienen mucha miel. Dixose assí por la semejanza con el capirote del halcón. Latín. *Alvei operculum*.⁸

DE CAPIROTE. **Modo adverbial**,⁹ que equivale a sin juicio, sin la menor consideración, ni reparo. Usase de esta locución para motejar y denotar al que es incapaz, tonto, y disparatado: y assí se dice, Fulano es tonto de capirote. Latín. *Insipienter. Stolidè*.

DE CONCIERTO. **Modo adverbial**.¹⁰ Lo mismo que De acuerdo, o de común consentimiento. Latín. *Communibus votis. Pari consensu*. CORR. Argen. fol. 6. Yá la noche se mediaba, y necessitaba su cansancio de quietud: y assí como si se hicieran de concierto, callaron, y no del todo los cuidados secretos.

La heterogeneidad se evidencia al catalogar indistintamente como *locución*, *expresión*, *proverbio*, o incluso con ausencia de cualquier marcación, unidades similares como *alma de cántaro*, *boca de lobo*, *mesa de milanos*, *capirote de colmena*, que no pueden ser más que la misma cosa. Asimismo, otras combinaciones como *clarearse de hambre* y *como por los cerros de Úbeda* comparten la etiqueta genérica *locución*, aunque la segunda se acerca más al rango de *en cerro* o *de capirote* y *de concierto*, catalogadas como *phrase adverbial* y *modo adverbial*, pese a que sea innecesario distinguir entre *phrase* y *modo*. Por otro lado, ¿qué diferencias se pueden observar entre *bien vengas mal si vienes solo* y *dieta y mangueta*, y *siete nudos en la bragueta* para que una sea un *proverbio* (curiosamente igual que la combinación citada *mesa de milanos*) y la otra un *refrán*?

Hoy en día, los *modos* y las *frases adverbiales* se han unificado en *locuciones adverbiales*, y las que tienen como núcleo un verbo y carecen de autonomía sintáctica, en *locuciones verbales*. Asimismo, el *proverbio* ha devenido en *refrán*. No obstante, las unidades fraseológicas constituidas por un sustantivo, más preposición, más sustantivo

han sufrido, en ocasiones, un proceso de no catalogación, en la medida en que en algunos repertorios se prescinde de toda marcación más allá de la moción de género. Y, en el caso del *Diccionario* oficial, en su última edición, tal como se aprecia en las páginas preliminares, son referidas con la laxa designación de *combinaciones estables*, que, sin lugar a dudas, no lo son más que el otro bloque de expresiones fijadas al que llama *formas complejas*. En fin, un caos terminológico que no siempre se ha resuelto hábilmente. Todo ello ha dado lugar a que en los repertorios actuales no se perciba un tratamiento homogéneo para los fraseologismos.

Especialmente, en el ámbito de la tradición paremiológica, las colecciones de los grandes compiladores, que, en realidad, recogían un material muy diverso, han incidido, sin lugar a dudas, en mermar la clarividencia en la delimitación de unidades como el *refrán*, tarea que viene a resultar ciertamente complicada. Pues en estas colecciones, como ya se ha apuntado anteriormente, se acumula todo tipo de unidades que, en muchas ocasiones, se aleja del objetivo que las sustenta. Igualmente, la falta de una definición certera y no demasiado dúctil ha propiciado este cúmulo de heterogeneidades (García-Page 2015: 146-147). Todo se acrecienta cuando la estructura del refrán se aleja de lo deseable, es decir, deja de articularse en dos partes (el prototipo) y se constituye como una secuencia unimembre. Esta particularidad hace que, no pocas veces y como ha señalado García-Page (2015: 150), entre en confluencia con otras combinaciones sintagmáticas, de prolija nomenclatura, como las *frases proverbiales* de Casares (1992 [1950]: 189), los *enunciados de valor específico* de Corpas Pastor (1996: 140), las *locuciones oracionales* del propio García-Page (2008: 156), las *fórmulas oracionales* del *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (Seco, Andrés y Ramos 2004) y las *locuciones verbales* del *Diccionario académico* de 2014.¹¹ En cualquier caso, ninguna de estas circunstancias pueden empañar el valioso legado lexicográfico con el que contamos, en el que se hace acopio de un ingente arsenal fraseológico, al margen de precisiones terminológicas, que, aunque relevantes, no son imprescindibles para conocer la riqueza y variedad léxica del español. Esta es, precisamente, la finalidad que se persigue: un acercamiento a las compilaciones que han tenido como objetivo reunir estas unidades, fundamentalmente desde el siglo XV hasta nuestros días.

2. Los repertorios fraseológicos del pasado

Una mirada retrospectiva a la elaboración de diccionarios que, de un modo u otro, han atendido a la recopilación de unidades que van más allá de la lexía simple nos sitúa ante un conjunto de obras que entre otras secuencias sintagmáticas (referidas con términos como *modismos*, *frases hechas*, *proverbios*, etc.) compilan fundamentalmente refranes. Al menos, esa es la intención la mayor parte de las veces. Por tanto, muchas de las colecciones que vieron la luz con anterioridad al siglo XX son en esencia refraneros.

2.1. Las primeras compilaciones

Los refranes apegados a las obras literarias más lejanas en el tiempo (como el *Poema de Mío Cid*, el *Libro de Apolonio* o el *Libro de buen amor*, entre otros) empiezan a cobrar entidad autónoma a partir del siglo XV.

Pese a la existencia de alguna que otra colección paremiográfica menor, lo habitual es fijar los inicios de estos repertorios en el *Seniloquium* o *Refranes que dizen los viejos* del último tercio de dicho siglo (¿1480?), que contiene 497 refranes,¹² con comentarios en latín sobre el sentido que poseen en relación con el aspecto jurídico, moral, histórico

y, en ocasiones, anecdótico. Este catálogo merece especial mención porque no siempre se ha valorado adecuadamente. Se trata de un manuscrito que procede de la Biblioteca provincial de Segovia, y que hoy se conserva en la Biblioteca Nacional de España, Madrid. No obstante, existe otro en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, que se ha tenido en cuenta para anotar las variantes en la edición de Cantalapiedra y Moreno (2006), que posee un interesante aparato crítico, además de los preliminares y la revisión de los datos sobre su autoría.¹³ Pues, aunque en un primer momento se tenía por anónima esta recopilación, en fecha más reciente se ha demostrado que el autor es Diego García de Castro¹⁴ (Cantalapiedra y Moreno 2006). Asimismo, como ha señalado Bizarri (1995: 5), este catálogo “marca el punto en el cual el refrán deja como vehículo de difusión únicamente la oralidad para sumarse a la gran cantidad de producción escrita”, al mismo tiempo que es la primera vez que se presenta una colección de refranes como un corpus organizado.

El Prólogo del *Seniloquium* es todo un alegato de la vejez y de la experiencia que proporcionan los años, ya que el autor de la obra “considera el proverbio como ‘ley antigua’ que debe ser respetada porque como todo lo que es antiguo, es digno de ‘reverencia’ y ‘Derecho’” (Messina Fajardo 2012: 17):

En primer lugar afirmo que los proverbios se llaman ley antigua, pues se suele decir «es un antiguo proverbio». [...].

En segundo lugar mantengo que la vejez o antigüedad debe venerarse o reverenciarse, porque, aquello que los antiguos dicen debe considerarse como Derecho. Igualmente deben observarse los estatutos de los antepasados. El pelo blanco denota sabiduría; la canicie de los hombres es prudencia. [...]. La antigüedad se considera como ley. Además los más viejos deben guiar a los más jóvenes. [...]. Suele existir en los ancianos madurez moral. Se considera de mayor valor la edad senil que la juvenil. Con la conversación de los ancianos la educación de la juventud se hace perfecta. [...].

En tercer lugar afirmo que los antiguos o populares proverbios se deben considerar como Derecho. Y como leyes pueden alegarse. [...]. Se considera como ley lo que los ancianos dicen [...]. Y se citan refranes como ley. No importa que no encontremos sus autores, porque en la lejanía del tiempo ocurre a menudo que no aparece el detalle de su origen. (Cantalapiedra y Moreno 2006: 47)

En los inicios del Renacimiento, nos encontramos con los conocidos *Refranes que dicen las viejas tras el fuego* de Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, que “tiene el honor de ser la más antigua colección impresa en España” (Bizarri 2010: 4), aunque no es obviamente la primera de este tipo, como ya se ha apuntado. Esta obra, en la primera mitad del siglo XVI tuvo cinco impresiones. La primera de ellas es de 1508 y tuvo lugar en Sevilla en los talleres de Jacobo Cromberger. Las cuatro siguientes datan de 1510, 1522, 1541 y 1542. No obstante, el Conde de la Viñaza (1893) fechó la recopilación en 1499 con el título *Íñigo de Mendoza a ruego del rey don Juan ordeno estos refranes que dicen las viejas tras el fuego y van ordenados por a.b.c.* (cfr. Scandola 2003). De todos modos, resultan especialmente interesantes las consideraciones de Bizarri (2010) sobre la datación, en la medida en que se podría poner en entredicho la atribución de esta colección al Marqués de Santillana si solo se tiene como testimonio más antiguo de los *Refranes* la fecha de 1508. En ese sentido, puntualiza Bizarri (2010) que, con motivo de la edición que llevó a cabo en 1995, pudo comprobar que entre la primera impresión y la de 1510 se contabilizaban más de

trescientas variantes significativas, lo que le llevó a presuponer una tradición previa manuscrita. Posteriormente, tras la revisión de los fondos antiguos de la Biblioteca particular de Francisco Zabálburu pudo dar carta de naturaleza a su hipótesis, pues “el manuscrito IV-206 de dicha biblioteca, bajo el título “Refranes y dichos de Aristóteles de toda la filosofía moral”, conserva una miscelánea sentenciosa que se sirvió de la colección de Santillana” (Bizarri 2010: 6). Esta miscelánea contaba con dichos de Aristóteles, Salomón y Séneca. Por tanto, la copia de Zabálburu, que no se había tenido en cuenta, permite situar esta compilación en el siglo XV y aminorar la distancia entre la vida del Marqués de Santillana y su documentación. En cualquier caso, como ha señalado Sevilla Muñoz (1996: 641), “se trata de una obra esencial para las posteriores publicaciones sobre estas manifestaciones del habla popular”.

Con respecto al contenido de esta colección, cabe señalar que está conformada por 725 refranes, tanto en prosa como en verso, que presentan una ordenación alfabética. No obstante, desde una perspectiva actual, la tipología de los fraseologismos que contiene es variada, lo que pone de manifiesto el habitual problema que existe con la catalogación adecuada. Así pues, presenta formulaciones muy diversas, como *Erguido como gallo de cortijo*, de estructura comparativa, que algunos suelen catalogar entre las locuciones adjetivas de carácter elativo (Corpas 1996: 97-98); *Agua tras harina va*, que se adecuaría a lo que se entiende por enunciado de valor específico; *¿Como te feziste caluo? Pelo a pelo pelando*, un dialogismo; *Camino de Santiago, tanto anda el coxo como el sano* o *Campanillas de Toledo, oygo vos y no vos veo* (estribillos líricos); *A do te quieren mucho no [vayas] a menudo, Faz bien [y] no cates a quien* (verdaderos refranes).

2.2. El desarrollo de la lexicografía “no siempre” paremiológica

En los inicios del siglo XVI, entre la abundante recolección de refranes, conviene mencionar a Francisco de Espinosa, que, si bien nunca realizó un refranero, sí resultan muy interesantes las abundantes notas que se encontraron en los márgenes y espacios en blanco de sus libros profesionales. Los más de cuatro mil refranes compilados por este jurista entre 1527 y 1547 conforman la transición entre los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego* y las grandes colecciones de mitad del siglo XVI (Combet 1971). Afortunadamente, la latente obra paremiográfica de Espinosa vio la luz gracias a la tarea investigadora de Eleanor S. O’Kane (1968), que elaboró una edición donde se pueden observar sus comentarios morales de influencia erasmista. Al haber quedado esta colección inédita hasta bien entrado el siglo XX, no ha tenido ninguna repercusión en los tratados posteriores a su época ni en los diccionarios. Por tanto, esta edición supone una fuente de informaciones que no se hallan en otro lugar (Castillo Carballo 1996).

Exactamente en 1549, se imprime en España la primera obra paremiológica de gran relevancia en cuanto al número de refranes que reúne (cuatro mil trescientos) y a la mejora de la ordenación alfabética, aunque no del todo rigurosa, si se confronta con el modo de proceder más anárquico de los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*. El título completo de esta recopilación es *Libro de refranes Copilado por el orden del A.B.C. En el qual se cotienen. Quatro mil y trezientos refranes. El mas copioso que hasta oy ha salido Impresso*, cuya autoría es declarada no en la portada, sino en un poema en latín que se encuentra en el prólogo y que se deduce del acróstico de las iniciales de cada verso (MOSÉN PEDRO VALLÉS AUCTOR). Como han señalado De Jaime Gómez y De Jaime Lorén (1997: 353), Pedro Vallés “se preocupa más de reservar para

la posteridad cuantos refranes llegan a su poder [...] que de extraer de ellos el rico caudal de conocimientos que atesoran”, por lo que únicamente se registran glosas en las ocho paremias latinas que recoge. De especial interés resulta el prólogo de la obra, ya que se analizan diversos aspectos sobre el *refrán*, y trata de distinguirlo de otras paremias. Es la primera vez que con gran acierto y actualidad se define, tomando como referencia las ideas de Erasmo de Rotterdam, de sus *Adagiorum Collectanea*, más conocidos como los *Adagia* que vieron la luz en 1500:

[...] es un dicho antiguo, usado, breve, sutil y gracioso, obscuro por alguna manera de hablar figurado, sacado de las cosas que mas tratamos. La antigüedad les da autoridad y grauedad para suadir fácilmente, aunque de si mismos afficionen ya al que los oye. La breuedad dorada de alguna sentenzia aplazible, los haze ser aceptos y ceua la memoria para retenerlos [...]. La sotileza y novedad convidan al entendimiento para penetrarlos. La obscuridad causa admiración. El uso confirma ser verdaderos. La experiencia por su utilidad nos mueue para exercitarlos.

A pesar de esta definición tan ilustrativa del *refrán*, como ocurre en otras compilaciones, se observa una vez más la falta de uniformidad en las unidades registradas, según puede verse en ejemplos como los siguientes: *Al puerco y al yerno; mostradle una vez la casa; que él se vendrá luego* (verdadero refrán); *Alma de cántaro*; ¹⁵ *A pedir de boca* (se trata, en realidad, de una locución adverbial); *Ver las orejas al lobo* (locución verbal); *Vender humo* (locución verbal).

Poco después, en 1555, Hernán Núñez de Toledo y Guzmán, cuyo sobrenombre era el Comendador, ¹⁶ supera la colección de Vallés, pues recopila 8331 paremias bajo el título *Refranes e proverbios en romance, que nuevamente coligio y glosó el Comendador Hernán Núñez*. ¹⁷ Las unidades que se recogen no son solo castellanas, sino también portuguesas, catalanas, italianas y francesas, etc.; evidentemente, estas últimas con su correspondencia en castellano, aunque muchas veces se procede a efectuar una traducción palabra por palabra. En general, suele incorporar un breve comentario para algunos vocablos, así como la explicación del sentido del refrán, aunque no en todos los casos, porque, como se ha señalado en más de una ocasión, no pudo terminar su obra por enfermedad y vejez. Y es que la glosa al estilo de Erasmo es un modo de actuar generalizado a partir de la mitad del siglo XVI.

Por otro lado, la influencia de Hernán Núñez se puede observar en paremiólogos posteriores como Mal Lara, Palmireno o Correas. Y más allá de nuestras fronteras también es deudor César Oudin, en sus *Refranes o proverbios castellanos traducidos en lengua francesa* (1605). Para esta obra, como ha señalado Madroñal (2002: 18), utiliza el refranero de Hernán Núñez hasta tal punto que, a veces, no selecciona “el refrán castellano, sino la traducción castellana de un refrán en lengua distinta”.

El siglo XVI se completa fundamentalmente con otra colección paremiográfica destacable como es la *Philosophia Vulgar* (1568) de Juan de Mal Lara, de la que solo se publicó la primera parte con mil refranes. No obstante, como puede leerse en la Parte 16 de los *Preámbulos*, el objetivo era llevar a cabo una colección de casi diez mil refranes:

Lo primero, si miramos al número, ello irá por millares, que los griegos llaman Chiliadas, y cada una tendrá diez centurias, que cada centuria contiene cien refranes. Contiene cada parte un millar. [...]. Assí, yo quise reducir en suma casi

diez mil refranes castellanos que puede haver en ciertos lugares, de los cuales iremos descubriendo sus nombres en cada parte.

Mal Lara no solo se limita a recoger los refranes provenientes de sus predecesores, Santillana, Vallés o Núñez, sino que se preocupa también de recabar las sentencias que perduraban en la memoria de sus coetáneos, con el fin de hacer accesible la cultura autóctona (Pepe Sarno y Cano Reyes 2013: 75). Cada una de ellas cuenta con su glosa y su comentario correspondiente, tratando de rendir en cierta manera un homenaje a su profesor, en la Universidad de Salamanca, Hernán Núñez, al que la muerte le impidió glosar al completo su compilación. En la *Philosophia Vulgar*, al margen de la *Dedicatoria* a Felipe II, la censura, la licencia, la tasa, o la carta *A los lectores*, etc., tienen especial relevancia los *Preámbulos*, divididos en 17 partes, en los que ya desde la primera se puede vislumbrar cierta similitud con los *Prolegomena* a los *Adagia* de Erasmo, si bien se hace más acentuado su influjo en el resto. El interés paremiológico de Mal Lara le lleva en la Parte 2 a definir el refrán como:

[...] una razón que tiene dignidad; que, sacada de los misterios de la filosofía; representa quanto sabía la antigüedad. Es también un dicho celebrado que tiene cierta novedad avisada, con que particularmente se conosce. Assí, difiere de sentencias, *chrias*, *apophthegmas*, parábolas y otros dichos, porque el refrán no tiene señalado autor ni aquellas diferencias que en los otros ay en ser celebrado.

En cualquier caso, una de las partes más interesantes es la sexta (*De la qualidad de los refranes que se tratan*), en la que se detallan los criterios que siguió para la selección que conforma su obra. Asimismo, en la Parte 17 da cuenta de los lugares comunes en los que se puedan acomodar todos los refranes. Son diez en total, aunque la compilación de mil refranes que vio la luz solo hace referencia a los dos primeros: Dios, Hombre, Animal, Tiempo, Mundo, Virtud, Arte, Natura, Necesidad y Fortuna. Ya en el interior de la nómina de refranes se puede observar que el inicio de cada centena se caracteriza por una glosa más abundante en el primero de la serie, porque los siguientes resultan, en ocasiones, deficientes, bien por tratarse de meros apuntes o de una redacción demasiado rápida (Pepe Sarno y Reyes Cano 2013: 83).¹⁸

No hay que olvidar tampoco a Francisco del Rosal y su *Diccionario etimológico*, que obtuvo la concesión de la licencia para la impresión en 1601, aunque nunca lo publicó. Se realizó una copia en el siglo XVIII, aproximadamente en 1758. La autoría de dicha copia, con algunos comentarios y añadidos, corresponde al agustino Miguel Zorita de Jesús María, que encontró el original en la biblioteca de los Padres Agustinos de Madrid. El conjunto de la obra está dividido en cuatro partes o alfabetos, pero, aunque es mucho más conocido por su difusión el *Alphabeto* primero (*Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*) debido a la edición de García Aguado (1992), interesa mencionar el tercero *Razón y Declaración de algunos Refranes y Fórmulas castellanas, que dicen Hispanismos*, que se editó en el último tercio del siglo XX en Londres por Thompson (1976). En esta compilación se combinan, como es lo habitual, verdaderos refranes con otros tipos de expresiones, fundamentalmente locuciones, en consonancia con la tendencia cuasienciclopédica que caracteriza a los otros alfabetos. En las explicaciones, en ocasiones de considerable extensión, se encuentran citas, poemas de autores latinos, tanto en lengua original como con una traducción al castellano. No obstante, en algunos casos se observa una preocupación por delimitar de manera plausible el tipo de unidad fraseológica que se compila, aunque no

con una rigurosidad inquebrantable. Así encontramos, por ejemplo, *a cencerros* cuya explicación es la siguiente: “es metáphora tomada de los harrieros quando con silencio pasan por un lugar”; y *a Dios nadie se la haze que no se la pague* con la puntualización de que ‘es adagio griego’.

Ya en el siglo XVII uno de los autores principales es Gonzalo Correas, al que debemos un repertorio de una gran valía paremiográfica: *Vokabulario de Refranes i Frases Proverbiales i otras Formulas komunes de la lengua castellana*, de 1627 aproximadamente y, conservado por casualidad, permaneció inédito hasta su publicación, en Madrid, en 1906, lo que fue posible por una copia que realizó la Real Academia Española en 1780. Es una de las compilaciones que contiene el mayor número de unidades sentenciosas recogidas hasta entonces, unas 25 000 entre refranes y frases proverbiales, aunque también se pueden detectar adivinanzas, coplas, fragmentos de romances, cuentos, etc., seguidos todos de explicaciones poco extensas. El orden que se sigue para la catalogación es el alfabético, aunque presenta cierta dificultad la localización de algún fraseologismo concreto, pues reinterpreta el alfabeto latino según la fonética romance. Asimismo, conviene puntualizar que no se ocupó de diferenciar entre *refrán* y *frase proverbial*, si bien en su obra *Arte grande de la lengua castellana* (1626) sí nos dice qué entiende por *refrán*: “dicho conocido i vulgar, acomodado á varios propósitos en tiempo i ocasión, las mas vezes alegórico i sentenzioso”.

Al margen de algunos repertorios bilingües de carácter fraseológico, el siglo XVIII, producto de la escasa aceptación que tenía el refranero en algunos autores del XVII, como Baltasar Gracián, fue un periodo improductivo en este tipo de obras, sobre todo, porque al refrán se le atribuía escaso valor científico, falsedad y contradicción, al mismo tiempo que se rechazaba su carácter anticlerical (Sevilla Muñoz 1996: 644).

Se trata de una tendencia contraria la que caracteriza a la lexicografía decimonónica¹⁹, pues el siglo XIX es una época en la que se destacan los particularismos geográficos y se ensalzan las tradiciones populares. Esto explica que muchos lexicógrafos se interesaran por este tipo de unidades paremiológicas y se publicaran innumerables catalogaciones. Prueba de ello es la aparición de obras como la *Colección de adagios o refranes españoles, con una sucinta explicación de cada uno de ellos en su verdadero sentido para su mejor inteligencia*, de Ramón Abancens de 1861, que no tuvo apenas trascendencia, pero que resulta interesante. Se trata de 95 adagios o refranes, dos términos que utiliza como sinónimos, aunque el preferido en toda la obra es el de *adagio*. En la *Advertencia al público* el autor señala con humildad lo siguiente:

Como el idioma español es tan abundante en adagios y dichos sentenciosos, cuyo sentido genuino no está al alcance de todos, parecióme útil dedicarme á la formación de la presente colección, con una sucinta y clara explicación de cada uno de ellos para su verdadera inteligencia, no omitiendo el moralizarlos según mis cortos conocimientos. Si esta obrita no corresponde completamente al objeto que me propuse, cúlpese no á mis deseos sino á mis pequeñas y escasas luces.

Los refranes o adagios que recoge Abancens son en su mayoría muy conocidos (*Ojos que no ven, corazón que no siente; No por mucho madrugar amanece más temprano; Más pronto cae y es cogido el mentiroso que el cojo; Tanto va el cántaro a la fuente, que al fin se rompe*, etc.); y todos ellos contienen antes de la explicación unos versos rimados.

Tampoco faltan títulos como *Colección de refranes, adagios y locuciones proverbiales con sus explicaciones e interpretaciones* de Antonio Jiménez, editado en el año 1828; algunos específicos y extensos como el *Baturrillo de paremiología, o Tratado de frases célebres, apotegmas proverbiales y refranes con aplicación a las ciencias y en especial a la agricultura* de Benito Ventué y Peralta, de 1889; o ya a finales de la centuria el *Diccionario de modismos* (frases y metáforas) de Ramón Caballero, que se publicó en 1899.

De entre todos los grandes paremiólogos del XIX destaca uno especialmente, José M.^a Sbarbi, el llamado Padre de los refranes. Entre otras obras publicó *El libro de los refranes. Colección alfabética de refranes castellanos explicados con la mayor concisión y claridad* (1872), que contiene 1800 refranes con su correspondiente explicación, muchos de los cuales no aparecían reflejados en el *Diccionario de la Academia*; o el *Florilegio o ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos de la lengua castellana definidos razonadamente y en estilo ameno* (1873), o el *Refranero general español* de diez tomos (1874), en el que edita diferentes catálogos de interés para la historia de la paremiología. Pero conviene reparar en que fue además autor del primer libro de bibliografía paremiológica editado en España, titulado *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos y las obras o fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua*, obra que, pese a estar premiada por la Biblioteca Nacional en el año 1871, no vio la luz hasta el año 1891. En ella se encuentra una primera parte que es una disertación sobre estos tipos de dichos (lo que llama en el título refranes, adagios y proverbios) y una segunda que es un catálogo bastante extenso de obras lexicográficas o no (pero muchas de ellas despiertan una gran curiosidad bien porque los contienen o hacen referencia a ellos de algún u otro modo). En la mayor parte de los casos no se limita a catalogar, sino a reseñar de forma bastante detallada el contenido, en especial, lo que está dedicado a estas sentencias.

En la *Disertación* (acerca de la índole, importancia y uso de los refranes, etc.), José María Sbarbi se hace eco de la dificultad que existe para establecer compartimentos estancos:

Al emprender nuestra MONOGRAFÍA paremiológica, nos creemos ante todo en el deber indeclinable de imponer justos límites a la significación de las diversas palabras que representan en concreto la idea revelada en abstracto por la voz *Dicho*, esto es, *aquella expresión sucinta de uso más o menos común, casi siempre doctrinal o sentenciosa, célebre, y, por lo regular aguda, con novedad en su aplicación, antigüedad en su origen y aprobación en su uso*: tarea, por cierto, de mayor compromiso que lucimiento, tanto más, cuanto que poco se han ocupado en el particular nuestros filólogos, y, para eso, incurriendo en confusiones y contradicciones mil.

Ahora bien; el *Dicho*, o es vulgar, o no: si lo primero, toma el nombre de *Refrán*; si lo segundo, el de *Adagio* o *Proverbio*. Entran por lo regular en el *refrán*, como cualidades distintivas, el chiste y la jocosidad, alguna vez la chocarrería, y no pocas el simple sonsonete; en el *adagio*, la madurez y gravedad propias de la moral sentenciosa; y en el *proverbio*, la naturalidad y sencillez peculiares al relato de algún suceso acaecido en tiempo anterior. En una palabra: el *refrán* es, por lo regular, festivo; el *adagio*, doctrinal; el *proverbio*, histórico. Así pues, hablando en todo rigor.

Independientemente del interés de otras obras filológicas, José María Sbarbi dedicó la mayor parte de sus esfuerzos a la divulgación del refranero, reflejo inmediato de la esencia popular (Castillo Carballo y García Platero 2001).

Interesado por el lenguaje popular y fundamentalmente por los refranes, Francisco Rodríguez Marín publicó, a finales del siglo XIX, en diferentes colecciones, el material que iba recaudando en *Cien refranes andaluces de meteorología, cronología, agricultura y economía rural; recogidos de la tradición oral y concordados con los de varios países románicos* (1883), *Los refranes del almanaque. Recogidos, explicados y concordados con los de varios países románicos* (1896) y *Mil trescientas comparaciones populares andaluzas: recogidas de la tradición oral, concordadas con las de algunos países románicos y anotadas* (1889). Pero el desarrollo de su actividad compiladora continuará en la siguiente centuria, en la que, tras el cotejo del *Refranero* de Correas con el material que él tenía recabado y con la consiguiente eliminación de los nueve mil que coincidían, verá la luz la publicación de *Más de 21 000 refranes castellanos no contenidos en la copiosa colección del maestro Gonzalo Correas* (1926). Este material lo seguirá complementando con otras publicaciones. El conjunto llegaba a casi sesenta mil refranes, aunque el hecho de que algunos fuesen inventados por el propio autor o por los informantes de los que se sirvió durante la recopilación, pone en duda el recuento (Sevilla Muñoz 1996: 647).

3. La diversidad de repertorios fraseológicos desde el siglo XX a la actualidad

La proliferación de obras fraseológicas en general y de refranes en particular es una realidad a partir del siglo XX. Asimismo, los procedimientos de sistematización de los materiales en las colecciones que se publican son ciertamente variados. En ese sentido, el criterio ideológico se adopta en obras como la de Fermín Sacristán, *Doctrinal de Juan del Pueblo* (1907 y 1911, en dos tomos), que solo llega hasta la letra *c*. Aun así, está muy elaborado y es muy completo por la cantidad de información que se aporta para cada refrán. Otro repertorio que sigue el mismo método de ordenación es el de Saralegui y Medina, *Refranero español náutico y meteorológico* (1918), que conforma diferentes grupos temáticos. Algo similar sucede con Vergara Martín del que destaca el *Refranero geográfico español* (1936), que es una reedición del *Refranero popular de cantares refranes, adagios, proverbios, locuciones proverbiales y modismos españoles* (1923).²⁰

Otra obra de relevancia es la de Julio Cejador y Frauca, *Refranero castellano* de tres volúmenes (1928 y 1929), que en la *Introducción* intenta distinguir entre *frase hecha* y *refrán*:

[...] el refrán es una de tantas frases, sino que envuelve un dictamen, [...] y la frase hecha o por hacer es una expresión particular de la estilística castellana. [...]. Expresiones o modos de hablar son las frases, nacidas de la fantasía del pueblo español; [...]; los refranes, nacidos en la cabeza del pueblo español, son su filosofía, su sabiduría, su demosofía principal o folklore.

Ya en los inicios de la segunda mitad del siglo XX se encuentra el *Refranero general ideológico español* de Martínez Kleiser, que se publicó en 1953 y que recopiló y clasificó los refranes teniendo en cuenta las compilaciones que habían visto la luz desde la Edad Media hasta 1950. Reunió 65 085 refranes, que se distribuyen en 2500 conceptos ordenados alfabéticamente, no siempre con acierto, y que están precedidos de

un estudio sobre el refrán que aborda diferentes aspectos con el fin de trazar su caracterización. En la línea de las apreciaciones de Casares (1992 [1950]), Kleiser señala en la introducción de su repertorio²¹ que los refranes “son condensaciones de avisada experiencia; encierran una verdad o sientan una conclusión que pretende serlo; dogmatizan desde sus teoremas de filosofía popular”.

Una gran difusión tuvo *El porqué de los dichos* de José María de Iribarren (1955), que no solo recoge refranes sino también otros tipos de unidades fraseológicas, que se ajustan a lo que hoy se etiqueta como locuciones verbales, adverbiales, fórmulas rutinarias, etc. No obstante, resulta previsible que estas no sean las designaciones empleadas en el apartado preliminar *Al lector* (Iribarren 1955: 3), en el que se además se advierte sobre el carácter no científico de la obra:

Ante todo las “cartas boca arriba” para que a nadie se le ocurra “pedir peras al olmo”. Este libro que tienes en las manos no es la obra científica y solemne, sistemática y exhaustiva, de un investigador profesional. Es el ensayo, medio erudito y medio divertido, de un simple aficionado a estas curiosidades del idioma.

En él trato de recoger las diversas y a veces divergentes opiniones sobre la procedencia y el porqué de los dichos populares de España; esto es, de los modismos, comparaciones, dictados, tópicos y frases proverbiales de uso corriente en nuestros días, consignando a la vez que su sentido, la anécdota o la historia, el cuento o el pasaje literario que les dieron origen o al que deben su popularidad.

Consciente el autor de la diversidad del corpus dividió la obra en seis partes: dichos proverbiales y modismos de uso corriente; comparaciones populares; expresiones afortunadas y frases históricas; origen de algunas palabras;²² notas sobre proverbios, sentencias y aforismos; y curiosidades diversas. Aunque a simple vista se pueda percibir cierto caos y anarquía en la disposición tanto alfabética como temática del material léxico, el conjunto presenta “una sólida unidad y disciplina de fondo, basada si se quiere en un criterio acumulativo y en la actitud honrada” (Romera 1994: XXXI).

Con motivo de la resolución académica de dejar de incluir refranes en la decimonovena edición (la de 1970) de su *Diccionario*, sobre todo por el enorme espacio que ocupaban, lo que hacía necesario un tratamiento y estudio diferenciado, se convocó en 1967 un concurso especial que pretendía reunir en un volumen aparte los refranes eliminados y enriquecer la compilación, al mismo tiempo, con los que se pudieran extraer de algunas obras literarias de gran valor y con los de uso moderno no recogidos. El premio se falló en 1971 y dio lugar a la publicación, en 1975, del *Diccionario de refranes* de Campos y Barella (Castillo Carballo 2015: 49 y 177). La obra contiene 3483 refranes que se alfabetizan en torno a una palabra clave marcada en letra cursiva. De cada uno se proporciona la fuente de donde se ha extraído, el sentido y, cuando procede, se explican las voces antiguas o dialectales o se explicitan posibles variantes.

Casi quince años después, en 1988 se publica una colección de refranes de Juan Manuel Oliver (*Refranero español*), que hace acopio de 2443 refranes, cuya importancia solo viene dada por el hecho de que aborda en el *Prólogo* el concepto de *refrán*, además de tratar algunos aspectos como el origen y las fuentes del refranero o hacer una breve historia de las compilaciones paremiológicas españolas. El mismo autor señala que esta antología “busca ofrecer al público una serie de refranes de amplia temática que

mantengan en vigor su actualidad de uso” (Oliver 1988: 14), en especial los que se adecuen a las formas más actuales en detrimento de las pretéritas o caducas.

De 1994 es el *Diccionario fraseológico del español moderno* de Varela y Kubarth. Se trata de un catálogo reseñable del siglo XX, que en el título no discrimina el tipo de unidad fraseológica que va a registrar. No obstante en la *Introducción* se detallan los criterios que se han empleado para la selección. No solo se advierte de que las unidades que se han recabado proceden de la lengua hablada del español de España, sino que se han obviado todas aquellas que pertenezcan a algún tecnolecto, sociolecto o tengan un carácter dialectal. Igualmente, se especifica que se han eliminado las que constituyen un texto independiente, es decir, refranes y proverbios, pero atiende a los grupos de unidades que establece: por un lado, *locuciones*, por otro, lo que llaman los autores *complejos fraseológicos con casillas vacías* (como *a...limpio*, actualizable con palabras como *golpazo*, *puñetazo*, *tiro*, etc.) y *expresiones*. Para estas últimas aclaran lo siguiente:

Se trata de secuencias que, en muchos casos, constituyen residuos de oraciones gramaticalmente completas y que aquí se encuentran reducidas a muy pocos elementos. [...] contribuyen al buen funcionamiento de la comunicación o facilitan la interacción social y solo dentro de estas se comprende su estabilidad e idiomática. La expresión *¡tu suegra!* representa toda una oración cuyo sentido en nada se parece al que normalmente tiene cuando funciona como parte de una oración²³ (Varela y Kubarth 1994: XI).

A pesar de estas puntualizaciones, en el interior de los diferentes artículos que conforman este diccionario no se procede en ningún momento a la catalogación de las unidades, que se alfabetizan por la palabra clave.²⁴ Sin embargo, se proporciona información sobre el contorno lexicográfico, la sinfasia de uso, además de la definición y el ejemplo explicativo. Cabría destacar que este repertorio pretende ofrecer una obra de consulta “tanto al español curioso como al estudiante extranjero” (Varela y Kubarth, 1994: VIII).

Más tarde, en el año 2001, se publican dos colecciones paremiológicas que tienen interés por diferentes razones. Por un lado está el *Refranero español. Refranes, clasificación, significación y uso* de María Josefa Canellada y Berta Pallares. Aproximadamente, contiene 3000 refranes, que se encuentran perfectamente clasificados gracias a un índice general (en el que aparecen no solo las palabras clave, sino también cada uno de los sustantivos que contienen), y a otro de carácter temático. Se trata de una excelente selección. Por otro lado, tenemos otro repertorio que resulta imprescindible para traductores e intérpretes como es el de Julia Sevilla Muñoz y Jesús Cantera Ortiz de Urbina (*1001 refranes con su correspondencia en ocho lenguas (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, polaco, provenzal, ruso)*). La gran información que proporciona, sobre el sentido de cada refrán, las posibles variantes en el español de América o las indicaciones paradigmáticas sobre sinónimos y antónimos, le otorgan el beneficio de ser un repertorio de gran utilidad para profesores y alumnos de español como lengua extranjera, sin obviar la curiosidad que puede despertar en los lingüistas y en los que se sienten atraídos por la cultura popular.

De reconocido prestigio en el ámbito fraseográfico es el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos,

que se publicó en 2004. Las páginas introductorias constituyen, al margen de las indicaciones detalladas sobre el contenido del repertorio, un acercamiento teórico al universo fraseológico, en el que de manera clara, ejemplificada y concisa se distinguen diferentes tipos de unidades: *locuciones en sentido estricto*, que se subdividen de acuerdo a su función gramatical en *locución nominal, adjetiva, verbal, adverbial, prepositiva, conjuntiva e interjectiva*;²⁵ *locuciones en sentido amplio*, entre las que se incluyen, por primera vez, de forma explícita, *colocaciones* (asociaciones habituales prácticamente fijas), de alta frecuencia y de acusada fijeza, y también las *construcciones de sentido comparativo*, en las que se da una fijación del término de la comparación (*más largo que un día sin pan*); *fórmulas oracionales*, que responden a enunciados fijos con verbos de poca variación morfológica, que no se integran en una oración como si fueran una palabra, sino que funcionan como oraciones por sí mismas, aunque pueden tener una relación de coordinación o subordinación con otras en el discurso (*cuéntaselo a tu abuela*); y, por último, *fórmulas expletivas*, que carecen prácticamente de significado y sirven para rematar un enunciado (*o así, y eso*, por ejemplo) o para enfatizar una negación o un rechazo (*ni narices, ni gaitas*, etc.). Lo que no incluye son refranes, porque, como se puntualiza, estos tienen un lugar adecuado en colecciones especiales o refraneros. En total contiene unas 16 000 unidades fraseológicas registradas por su palabra clave, de las que se aportan cuando es necesario las posibles variantes, la categoría locucional, el nivel de uso, la actitud del hablante, el ámbito al que pertenecen, o la extensión geográfica, así como, de forma constante, la definición y las citas, que no solo corroboran la existencia de la locución, sino su funcionamiento en contextos reales. De especial relevancia para la búsqueda de las locuciones es el apartado *Guía de consulta* que precede al diccionario, en el que aparecen todos los fraseologismos alfabetizados por riguroso orden de aparición de cada uno de los vocablos que los constituyen, en los que se marcan en letra negrita la palabra clave que después sirve de referente en la búsqueda dentro del repertorio, donde se aporta toda la información señalada. Se trata, en definitiva, de un diccionario muy riguroso y acertado.

No puede eludirse de ningún modo la saga que constituyen los tres diccionarios publicados por Inmaculada Penadés en diferentes años: *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español* (2002), *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español* (2005) y *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español* (2008). En un principio, tal como se desprende de los títulos, están destinados a estudiantes extranjeros, pero como se puntualiza ya en el prólogo del primero (que se reitera en los posteriores):

Esta obra lexicográfica se ha redactado pensando que su destinatario son los estudiantes de español como lengua extranjera y los profesores que les imparten docencia. Aunque, haciendo caso omiso de cierta información que, de manera específica, está dirigida a ellos, también puede ser utilizada en el ámbito de la enseñanza del español como lengua materna y como segunda lengua, así como por los usuarios habituales de diccionarios (Penadés 2002: 9).

El valor de estos diccionarios viene dado por muchos factores. En primer lugar, cada una de las acepciones de las locuciones recogidas está marcada con el nivel que se considera indicado para su enseñanza, es decir, intermedio, avanzado o superior, como se refleja en el repertorio de locuciones verbales y en el de las adverbiales; sin embargo, en el de locuciones nominales, adjetivas y pronominales la autora ha optado por emplear la catalogación b1, b2, c1 del *Marco común europeo de referencia para las lenguas*

(2002).²⁶ Asimismo, también se delimitan las unidades con la marca correspondiente según se empleen en situaciones informales o posean un valor disfemístico o poco adecuado en público. Tampoco faltan los ejemplos que ayudan a ponerlas en contexto. Igualmente, resulta de especial interés que se proporcionen las formas sinónimas y antónimas cuando es posible, de las que también se informa en los valiosísimos apéndices en los que se clasifica todo el material de acuerdo con los siguientes criterios: locuciones con la marca informal, locuciones con la marca vulgar, locuciones sin marca de registro, locuciones del nivel inicial o b1, del nivel avanzado o b2 y del nivel superior o c1 (según el repertorio). Otro apéndice de gran utilidad es el que organiza toda la nómina de unidades por campos conceptuales (en total 28). Estos permiten que el profesor de español cuente con una herramienta muy válida para insertarlas de manera organizada en el aula. Lo mismo sucede con el apéndice de *Locuciones registradas bajo los sustantivos que las constituyen*, que pueden poner en conexión, por ejemplo, unidades que se construyan en torno a alguna parte del cuerpo humano, es decir, los llamados somatismos, que se observan en más de una ocasión. Sin lugar a dudas, la parte final de los tres diccionarios, la de los apéndices, contribuye a que el docente pueda elaborar un material didáctico adecuado, con cierta facilidad.²⁷

Más reciente es el *Diccionario de fraseología española: locuciones, idiotismos, modismos y frases hechas usuales en español* de Jesús Cantera Ortiz de Urbina y Pedro Gomis Blanco, publicado en 2007, cuyo material ha sido recabado de la radio, de conferencias, cursos, conversaciones y textos literarios y periodísticos. Quedan fuera del corpus de este catálogo las unidades propias del registro elevado, las tecnolectales y las malsonantes poco habituales. Al conjunto fraseológico le precede una introducción y le sigue un apéndice de expresiones latinas.

Un repertorio que ha tenido muy poca difusión, pero que es justo tener en cuenta, es el *Diccionario de expresiones y locuciones del español* de Martínez López y Jørgensen, editado en el año 2009, en el que se recoge un número considerable de expresiones propias de lenguaje oral y especialmente del ámbito más coloquial, a las que, según los autores, se les ha prestado poca atención, por lo que difícilmente han penetrado en los diccionarios. Por tanto, este diccionario se hace eco de unidades que suelen interesar, especialmente, a los hablantes y su conocimiento resulta muy importante en la didáctica de segundas lenguas. El tratamiento del material fraseológico es bastante riguroso, pues no solo se consigna de forma sistemática la información referente al contorno lexicográfico, a la alternancia de algún elemento del fraseologismo, o la variación genérica de alguno de los vocablos que lo componen, sino que también se señala el tipo de locución (siguiendo los parámetros más consolidados en la actualidad, aunque si no se ajusta a ninguno se cataloga como expresión), y una indicación sobre frecuencia de uso (poco frecuente [pf], frecuente [f] y muy frecuente [mf]), más anotaciones de carácter sinfásico. Asimismo, se advierte de que las unidades malsonantes también se recaban en el interior, como se puede ver en el apartado *Nota final* de la *Presentación* (Martínez López y Jørgensen 2009: 12):

No queremos terminar esta introducción sin advertir a nuestros lectores de que este diccionario recoge sin ninguna restricción las voces vulgares, incluso malsonantes o escatológicas. La razón es que, a nuestro juicio, un trabajo de repertorización no debe ponerse límites morales o estéticos, sino recoger fielmente todos los vocablos utilizados por los usuarios de la lengua.

Una simple ojeada al diccionario, permite, por tanto, comprobar que el corpus está constituido por unidades sintagmáticas que, en muchos casos, resultan familiares y muy habituales.

Por último, habría que tener presentes los incesantes repertorios que editoriales como Espasa o Larousse han publicado fundamentalmente con un afán compilador, pero sin ninguna intención de establecer compartimentos estancos en el material que recogen. Igualmente, no hay que obviar que han proliferado las obras en las que se rastrea el origen y la historia que hay detrás de cada una de las expresiones que contienen. En ese sentido, García Remiro es bastante productivo, ya que ha publicado colecciones como *¿Qué queremos decir cuando...? Frases y dichos del lenguaje diario* (2001), *Frases con historia* (2003) o *A buen entendedor... Dichos y expresiones: su significado y origen* (2011). Pero el catálogo más actual que se ha publicado es de 2016. Se trata de *La ocasión la pintan calva. 300 historias de dichos y expresiones*, dirigido por el académico Juan Gil, en el que se trata de “acercar al lector curioso, de forma amena y sencilla, pero con cierto rigor” (Gil 2016: 27) el origen y el uso de las unidades que registra. Todas ellas, algunas procedentes de la Antigüedad clásica o de la Biblia, se encuentran clasificadas por bloques temáticos y a su vez en orden alfabético, si bien para hacer más fácil su localización se incorpora al final un índice de sustantivos. Aunque después no se tendrá en cuenta, salvo casos aislados, para la configuración de los artículos lexicográficos, en el *Prólogo* establece una organización de los dichos (así prefiere llamarlos el autor), a los que previamente caracteriza y define, según la estructura gramatical que presentan. Distingue entre nominales y verbales: los primeros con la construcción sustantivo + sustantivo o sustantivo + adjetivo, a los que habría que añadir las frases nominales, del tipo *ni una mosca*; les siguen las locuciones verbales, sobre las que señala que son de naturaleza muy variada y, por último, las expresiones que funcionan como complemento y no pueden funcionar sin verbo. Como puede observarse no se trata de una clasificación nítida de los distintos tipos de unidades fraseológicas, no es esta la pretensión. El objetivo esencial es la historia del material recogido, que resulta bastante ilustrativa.

4. Conclusión

La ingente producción lexicográfica en torno al ámbito fraseológico, desde la Edad Media hasta nuestros días, es un hecho constatable como se ha podido ver a largo de este trabajo. Con mayor o menor rigor, los compiladores de muchos repertorios ponen todo el empeño, algunas veces frustrado, en dar un tratamiento homogéneo y adecuado al conjunto de unidades que registran. Sin embargo, en unas épocas más que en otras, el principal objetivo era el acopio de cuantos fraseologismos fuera posible, piénsese, por ejemplo, en Gonzalo Correas o en Francisco Rodríguez Marín. De todas maneras, aunque a día de hoy se siguen publicando colecciones en las que prima, fundamentalmente, la información más o menos detallada sobre el sentido y origen de las unidades fraseológicas que las conforman, ocupan un lugar destacado las obras fraseográficas en las que hay una especial preocupación por realizar catalogaciones más exhaustivas que sigan los parámetros estructurales del diccionario general, como las de Seco, Andrés y Ramos (2004), Penadés (2002, 2005 y 2008) o Martínez López y Jørgensen (2009). Se trata de una tendencia que no dejará de crecer y que verá, sin duda, sus frutos en las próximas décadas gracias al trabajo desarrollado por diversos grupos de investigación que en la actualidad están funcionando en España como PAREFRAS de la Universidad Complutense de Madrid; FRASESPAL, en el ámbito de

la contrastividad de lenguas, y FRASEONET de la Universidad de Santiago de Compostela; FRASEMIA de la Universidad de Murcia; FRASYTRAM de la Universidad de Alicante; etc.²⁸ Todos ellos, tienen entre sus objetivos la confección de diccionarios y la elaboración de corpus, en algunos casos bilingües y multilingües, que no dejan de tener interés sobre todo por la universalidad que se observa, en muchas ocasiones, en los procesos de creación fraseológica. Asimismo, países como Italia, Grecia, Francia o Brasil también se suman al creciente interés por la fraseología y la paremiología (Sevilla Muñoz 2012), con la puesta en marcha de asociaciones, proyectos, y la organización de congresos en torno a este tema.

En definitiva, y como ya he señalado en otra ocasión (Castillo Carballo 2015: 183-184), los estudios pormenorizados, los intentos de delimitación, los replanteamientos de lo aparentemente ya establecido, pueden dar luz para llevar a cabo un tratamiento cada vez más homogéneo de las unidades en análisis, pero no es una tarea fácil.

Referencias bibliográficas

- Abacens, Ramón. 1861. *Colección de adagios o refranes españoles, con una sucinta explicación de cada uno de ellos en su verdadero sentido para su mejor inteligencia*. Orense: Imprenta de don Cesáreo Paz y H.
- Bizarri, Hugo Óscar, ed., trad. y notas. 1995. *Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. Refranes que dizen las viejas tras el fuego*. Kassel: Edition Reichenberger.
- Bizarri, Hugo Óscar. 2010. Los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego* y sus continuadores anónimos. En Pierre Civil et François Crémoux, eds. *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (París, del 9 al 13 de julio de 2007). Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 4-11.
- Caballero, Ramón. 1989. *Diccionario de modismos*. Madrid: Librería de Antonio Romero.
- Campos, Juana G.; Barella, Ana. 1975. *Diccionario de refranes*. Anejos del Boletín de la Real Academia Española 30.
- Canellada, María Josefa; Pallares, Berta. 2001. *Refranero español. Refranes, clasificación, significación y uso*. Madrid: Castalia.
- Cantalapiedra Erostarbe, Fernando; Moreno Uclés, Juan, ed., trad. y notas. 2004. *Dr. Castro. Seniloquium. Refranes que dizen los viejos*. Anexos de la Revista Lemir.
- Cantalapiedra Erostarbe, Fernando; Moreno Uclés, Juan, trad. y ed. crítica. 2006. *Diego García de Castro. Seniloquium. Refranes que dizen los viejos*. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Cantera Ortiz de Urbina, Jesús; Sevilla Muñoz, Julia. 2002. *Los 494 refranes del Seniloquium*. Madrid: Guillermo Blázquez Editor.
- Cantera Ortiz de Urbina, Jesús; Gomis Blanco, Pedro. 2007. *Diccionario de fraseología española: locuciones, idiotismos, modismos y frases hechas usuales en español*. Madrid: Abada Editores.
- Casares, Julio. 1992 [1950]. *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Castillo Carballo, M.^a Auxiliadora. 1996. El *Refranero* de Francisco de Espinosa. En Manuel Alvar Ezquerro, coord. *Estudios de historia de la lexicografía del español*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 35-42.
- Castillo Carballo, M.^a Auxiliadora. 2015. *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseográficas. Un estudio de interrelaciones*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo.
- Castillo Carballo, M.^a Auxiliadora; García Platero, Juan Manuel. 2001. José María Sbarbi, Padre de los Refranes. En Antonia M.^a Medina Guerra, ed. *Estudios de Lexicografía Diacrónica del Español (V Centenario del Vocabularium Ecclesiasticum de Rodrigo Fernández de Santaella)*. Alicante: Club Universitario, pp. 243-259.
- Cejador y Frauca, Julio. 1928 y 1929. *Refranero castellano*, 3 tomos. Madrid: Hernando.
- Combet, Louis. 1971. *Recherches sur le "refranero" castillan*. París: Les Belles Lettres.
- Corpas Pastor, Gloria. 1996. *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Correas, Gonzalo. 1903. *Arte grande de la lengua castellana*. Madrid: Tipografía matritense de Ricardo Fe.
- Correas, Gonzalo. 1906. *Vocabulario de Refranes i Frases Proverbiales i otras Formulas komunes de la lengua castellana*. Madrid: Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés.
- Crida Álvarez, Carlos Alberto; Sevilla Muñoz, Julia. 2015. La problemática terminológica en los estudios paremiológicos. *Anuari de Filologia. Estudios de Lingüística* 5: 67-77.
- García Remiro, José Luis. 2001. *¿Qué queremos decir cuando...? Frases y dichos del lenguaje diario*. Madrid: Alianza Editorial.
- García Remiro, José Luis. 2003. *Frases con historia*. Madrid: Alianza Editorial.
- García Remiro, José Luis. 2011. *A buen entendedor... Dichos y expresiones: su significado y origen*. Madrid: Alianza Editorial.
- García-Page, Mario. 2008. *Introducción a la fraseología española*. Barcelona: Anthropos.
- García-Page, Mario. 2015. El estatuto del refrán unimembre. *Paremia* 24: 145-156.
- Gil, Juan, dir. 2016. *La ocasión la pintan calva. 300 historias de dichos y expresiones*. Madrid: Espasa.
- Gómez Aguado, Enrique, edición facsimilar y estudio. 1992. *Francisco del Rosal (¿1537-1613?), Diccionario etimológico. Alfabeto primero de Origen y Etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Hernando Cuadrado, Luis Alberto. 1999. Lengua y sociedad en el *Refranero general ideológico español*. *Paremia* 8: 273-278.
- Hernando Cuadrado, Luis Alberto. 2010. *El refrán como unidad lingüística del discurso repetido*. Madrid: Escolar y Mayo Editores.

- Instituto Cervantes. 2002. *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Iribarren, José María. 1955. *El porqué de los dichos*. Madrid: Aguilar.
- Jaime Gómez, José de; Jaime Lorén, José M.^a de. 1997. Pedro Vallés, paremiólogo aragonés del siglo XVI. *Paremia* 6: 349-354.
- Jiménez, Antonio. 1828. *Colección de refranes, adagios y locuciones proverbiales con sus explicaciones e interpretaciones*. Madrid: Imprenta de Pierart Peralta.
- Madroñal Durán, Abraham. 2002. Los refranes o proverbios en romance (1555), de Hernán Núñez, Pinciano. *Revista de literatura* 64.127: 5-40.
- Mal Lara, Juan de. 1568. *Philosophia Vulgar. Primera parte que contiene mil refranes glosados*. Sevilla: Hernando Díaz.
- Martínez Kleiser, Luis. 1953. *Refranero general ideológico español*. Madrid: Hernando.
- Messina Fajardo, Luisa A. 2012. *Paremiografía, Paremiología y Literatura*. Roma: Nuova Cultura.
- Montoro del Arco, Esteban. 2012. Fraseología y paremiología. En Alfonso Zamorano Aguilar, coord. y ed. *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. Munich: Lincom, pp. 173-196.
- Navarro Santín, Francisco. 1904. Colección de refranes del siglo XV. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*: 434-477.
- Núñez, Hernán. 1555. *Refranes e proverbios en romance, que nuevamente coligio y glosó el Comendador Hernán Núñez*. Salamanca: Juan de Cánova.
- O’Kane, Eleanor S. 1968. *Francisco de Espinosa. Refranero (1527-1547)*. Madrid, Anejo XVIII del *Boletín de la Real Academia Española*.
- Oliver, Juan Manuel. 1988. *Refranero español*. Madrid: Sena.
- Oudin, César. 1605. *Refranes o proverbios castellanos traduzidos en lengua Francesa. Proverbes espagnols traduits en françois*. París: Marc Orry.
- Penadés Martínez, Inmaculada. 2002. *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco Libros.
- Penadés Martínez, Inmaculada. 2005. *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco Libros.
- Penadés Martínez, Inmaculada. 2008. *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español*: Madrid: Arco Libros.
- Penadés Martínez, Inmaculada. 2015. *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Pepe Sarno, Inoria; Reyes Cano, José María, eds. 2013. *Juan de Mal Lara. La Philosophía vulgar*. Madrid: Cátedra.
- Real Academia Española. 1726-1739. *Diccionario de autoridades*. Madrid: Francisco del Hierro.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.

- Rodríguez Marín, Francisco. 1883. *Cien refranes andaluces de meteorología, cronología, agricultura y economía rural; recogidos de la tradición oral y concordados con los de varios países románicos*. Fregenal: Est. Tip. de El Eco.
- Rodríguez Marín, Francisco. 1896. *Los refranes del almanaque. Recogidos, explicados y concordados con los de varios países románicos*. Sevilla: Imp. de Francisco de P. Díaz.
- Rodríguez Marín, Francisco. 1889. *Mil trescientas comparaciones populares andaluzas: recogidas de la tradición oral, concordadas con las de algunos países románicos y anotadas*. Sevilla: Imp. de Francisco de P. Díaz.
- Rodríguez Marín, Francisco. 1926. *Más de 21 000 refranes castellanos no contenidos en la copiosa colección del maestro Gonzalo Correas*. Madrid: Tip. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Romera, José María, 7.^a ed. 1994. *José María Iribarren. El porqué de los dichos*. Pamplona: Gobierno de Navarra / Departamento de Educación y Cultura.
- Sacristán, Fermín. 1907 y 1911. *Doctrinal de Juan del Pueblo*. Madrid: Viuda e hijos de Murillo.
- Sánchez y Escribano, Federico. 1935. Algunos aspectos de la elaboración de la Philosophia vulgar. *Revista de Filología Española* XXII: 274-284.
- Sánchez y Escribano, Federico. 1941. *Juan de Mal Lara, su vida y sus obras*. Nueva York: Hispanic Institute.
- Saralegui y Medina, Manuel de. 1917. *Refranero español náutico y meteorológico*. Barcelona: Rieusset.
- Sbarbi, José María. 1872. *El libro de los refranes. Colección alfabética de refranes castellanos explicados con la mayor concisión y claridad*. Madrid: Limia y Urosa.
- Sbarbi, José María, 1873. *Florilegio o ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos de la lengua castellana definidos razonadamente y en estilo ameno*. Madrid: Imprenta de A. Gómez Fuentenebro.
- Sbarbi, José María, 1874. *Refranero general español*. Madrid: Imprenta de A. Gómez Fuentenebro.
- Sbarbi, José María. 1891. *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos y las obras o fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua*. Madrid: Imprenta y Litografía de los Huérfanos.
- Scandola Cenci, Viviana. 2003. Hacia una “historia de la fraseología española”. *Res Diachronicae* 2: 359-370.
- Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino. 2004. *Diccionario fraseológico documentado del español actual*. Madrid: Aguilar.
- Sevilla Muñoz, Julia. 1988. *Hacia una aproximación conceptual de las paremias francesas y españolas*. Madrid: Editorial Complutense.
- Sevilla Muñoz, Julia. 1996. Sobre la paremiología española. *Euskera* 41.3: 641-672.
- Sevilla Muñoz, Julia; Cantera Ortiz de Urbina, Jesús, dirs. 2001. *1001 refranes con su correspondencia en ocho lenguas (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, polaco, provenzal, ruso)*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.

Sevilla Muñoz, Julia. 2012. La fraseología y la paremiología en los últimos decenios. *Linred: lingüística en la Red* 10: 1-29.

Thompson, B. Bussell, introducción, edición y notas. 1975. *Dr. Francisco del Rosal. Médico de Córdoba (1560?-1610?). La razón de algunos refranes. Alfabetos tercero y cuarto de Origen y Etymología de todos los vocablos de la Lengua Castellana*. Londres: Tamesis Books.

Vallés, Pedro. 1549. *Libro de refranes Copilado por el orden del A.B.C. En el qual se cotienen. Quatro mil y trezientos refranes. El mas copioso que hasta oy ha salido Impreso*. Zaragoza: Casa de Juana Milian.

Varela, Fernando; Kubarth, Hugo. 1994. *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Gredos.

Ventué y Peralta, Benito. 1889. *Baturrillo de paremiología, o Tratado de frases célebres, apotegmas proverbiales y refranes con aplicación a las ciencias y en especial a la agricultura*. Granada: Tip. Calixto Álvarez Lozano.

Vergara Martín, Gabriel María. 1923. *Refranero popular de cantares, refranes, adagios, proverbios, locuciones proverbiales y modismos españoles*. Madrid: Sucesores de Hernando.

Vergara Martín, Gabriel María. 1936. *Refranero geográfico español*. Madrid: Hernando.

Viñaza, Conde de la. 1893. *Biblioteca Histórica de Filología Castellana*. Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello.

Notas

- ¹ En los fragmentos de artículos lexicográficos que se reproducen a continuación se destacan en letra negrita los términos que se utilizan en el *Diccionario de autoridades* para catalogar la unidad fraseológica tratada.
- ² En el *Diccionario de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2014 = *DLE*), esta unidad fraseológica se encuentra en la parte del artículo lexicográfico destinado a las *combinaciones estables* ('Persona sumamente ingenua o pasmada').
- ³ Se recoge en el *DLE* como *combinación estable* ('Lugar muy oscuro').
- ⁴ En el *DLE* se registra como *locución verbal* ('U. para ponderar la mucha hambre que se tiene').
- ⁵ El *DLE* cataloga este caso como *locución adverbial* y remite a *en pelo*, con el mismo sentido.
- ⁶ Este fraseologismo, al que se le elimina el adverbio *como*, se cataloga en el *DLE* también como *locución adverbial*.
- ⁷ En el apartado de *combinaciones estables* del *DLE* ('mesa en que siempre falta o es escasa la comida').
- ⁸ Se recoge como *combinación estable* actualmente, aunque en *Autoridades* carece de etiquetado.
- ⁹ *Locución adverbial* en *DLE*.
- ¹⁰ También como *locución adverbial*.

- ¹¹ Para una caracterización del concepto de *refrán*, con mención a las consideraciones de los compiladores antiguos, véase Hernando Cuadrado (2010: 37-51). Asimismo, han de tenerse en cuenta las interesantes aportaciones de Sevilla Muñoz (1988), y Crida Álvarez y Sevilla Muñoz (2015).
- ¹² Los que se recogen en la última edición (Cantalapiedra y Moreno 2006).
- ¹³ Con anterioridad se han publicado otras cuatro ediciones. Tres de ellas, la de Navarro Santín (1904), la de Combet (1971) y la de Cantera y Sevilla (2002), son simples relaciones de los refranes, sin explicitar el contenido de las glosas. Hay una cuarta que, también de Cantalapiedra y Moreno (2004), presenta por primera vez la versión completa de la obra.
- ¹⁴ Del rastreo minucioso de los datos, Cantalapiedra y Moreno en su traducción y edición crítica (2006: 11-33) llegan a la conclusión de que el *Seniloquium* es obra de Diego García de Castro, Arcediano de Alba y Vicescolástico de la Universidad de Salamanca, y que lo realizó a petición del obispo de Segovia, don Juan Arias Dávila, entre 1478 y 1480.
- ¹⁵ Recogida en el *Diccionario* académico 2014 como combinación estable. Como ya se ha señalado, el estatuto de estas combinaciones, desde el punto de vista lexicográfico, aún no se ha resuelto.
- ¹⁶ También se le conocía como “el Pinciano”, de la antigua Pincia, Valladolid.
- ¹⁷ De esta obra existen hasta doce ediciones. Para más detalle, véase Madroñal (2002).
- ¹⁸ Sobre esta colección véanse también los interesantes trabajos de Sánchez Escribano (1935 y 1941).
- ¹⁹ Para la producción lexicográfica de este siglo resulta imprescindible el trabajo de Montoro del Arco (2012).
- ²⁰ Como puede verse por el título, estas recopilaciones tratan de registrar algo más que refranes, pues se mencionan de forma explícita términos como *modismo* o *locución*.
- ²¹ Sobre esta compilación resulta interesante el trabajo de Hernando Cuadrado (1999).
- ²² Nada que ver, por tanto, con el ámbito fraseológico. Se pueden ver palabras como *golfo*, *granuja*, *paquete*, *estraperlo*, etc.
- ²³ Muchas de estas expresiones coinciden con lo que Corpas Pastor (1996) tiene por *fórmula rutinaria*.
- ²⁴ Esta se establece de acuerdo con una jerarquía en la que el rango más alto corresponde a los nombres propios, seguidos, por este orden, de sustantivos, adjetivos, participios concertados, adverbios (excepto *no*, *sí* e interrogativos *dónde*, *cuándo*, *cómo*, etc.), verbos principales (excepto *ser*, *estar* y verbos modales), pronombres (no interrogativos), numerales, y el verbo *ser*. Asimismo, unidades como *porque sí* / *no*, que no contienen ninguna categoría de las anteriores, se registran bajo la primera palabra.
- ²⁵ Como puede observarse, estas distinciones están, en general, en total consonancia con los trabajos fraseológicos actuales.
- ²⁶ Aunque esta catalogación por niveles no deja de ser útil, sería deseable que se hubiesen explicitado los criterios que se han seguido para llevarla a cabo.
- ²⁷ En la actualidad, la autora está elaborando el *Diccionario de locuciones del español actual (DILEA)*, siguiendo los parámetros que ha trazado en su reciente publicación sobre fraseografía (Penadés 2015).
- ²⁸ Sobre estos grupos de investigación en la red se pueden encontrar datos pormenorizados sobre sus premisas y sus fines.

Diccionarios de sinónimos y antónimos

Juan Manuel García Platero

Universidad de Sevilla

jugarcia@us.es

Resumen

Resulta ciertamente difícil analizar los diccionarios de sinónimos sin tener en cuenta el propio concepto de sinonimia, pues se trata de un problema metalingüístico ampliamente discutido durante siglos. En general, somos conscientes de la mayor utilidad de los repertorios contrastivos, pues los acumulativos presentan escaso valor codificador. Sin embargo, durante mucho tiempo se han catalogado voces desde la negación de la sinonimia y, por lo tanto, se han intentado establecer las diferencias pertinentes entre las piezas léxicas, por lo que se cae en la contradicción a la hora de denominar este tipo de obras; esto se percibe a lo largo de la historia. Conviene, en todo caso, plantear la función básicamente normativa del diccionario, en relación con las demandas de los usuarios, al margen de consideraciones relativas al sistema de la lengua. En cuanto a la antonimia, es llamativo que ocupe un lugar poco destacado en el ámbito lexicográfico.

Palabras claves: sinonimia, antonimia, norma, diccionarios, variación léxica.

Abstract

It is certainly difficult to analyse dictionaries of synonyms without taking into account the very concept of synonymy, as it is a metalinguistic problem that has been widely discussed for centuries. In general, we are aware of the greater usefulness of contrastive repertoires, since cumulative ones have scarce encoding value. However, for a long time some entries have been catalogued from the denial of synonymy and, as a result, differences among the lexical items have been included; as a result, the name of the book is a contradiction in its own terms, this is seen in its historical evolution. It is convenient, in any case, to consider the mainly normative function of the dictionary in relation to the demands of the users, regardless of considerations regarding the language system. As regards antonymy, it is striking that they occupy such a non-prominent place in the lexicographical field.

Keywords: synonymy, antonymy, norm, dictionaries, lexical variation.

1. Introducción

Aunque la lexicografía práctica se nutra de las aportaciones de las distintas disciplinas lingüísticas, resulta ciertamente difícil aunar los intereses de los usuarios a los que van destinados los diccionarios con los planteamientos metalingüísticos de los teóricos de la palabra. Este hiato se manifiesta con especial pujanza cuando se abordan las relaciones léxicas, pues los puntos de vista son distintos y, la mayor parte de las veces, ciertamente distantes. El problema radica en la idea de la catalogación léxica como el reflejo sistemático de consideraciones apriorísticas que afectan a la estructura de la lengua, lo

que ocasiona no pocas frustraciones. Solo si percibimos que nos encontramos con repertorios, tanto generales como especializados, que seleccionan un conjunto de piezas léxicas para incluir información puntual, en función de las consideraciones normativas vigentes, es decir consensos de comportamiento léxico susceptibles de modificarse con el tiempo, podrán el teórico y, sobre todo, el usuario, valorar, en su justa medida, una serie de obras tan efímeras como efímeros son los hábitos de los hablantes. Esto no es óbice, lógicamente, para que, en lo esencial, la comunicación fluya con naturalidad sin la percepción de los continuos cambios de forma y contenido, en función de la celebrada paradoja de la mutabilidad e inmutabilidad del signo lingüístico.

Al estereotipo decimonónico del diccionario totalizador se unen las exigencias de puesta en práctica de unas perspectivas teóricas difícilmente plasmables en una obra plena de limitaciones, por lo que difícilmente podrá cumplir con éxito sus objetivos, por muy modestos que sean. Es necesario reconocer que toda catalogación léxica es parcial, tanto en la macroestructura como en la microestructura, de ahí que el tratamiento de los fenómenos lingüísticos se vea, lógicamente, resentido, dadas las convenciones, más o menos asumidas, que caracterizan a este tipo de obras. Si nos centramos en la palabra, al margen de la dificultad de su deslinde, se ha comprobado, en más de una ocasión, la visión incompleta, en todos los sentidos, de fenómenos como la polisemia y la homonimia (García Platero 2004). Pero más complejo resulta prestar atención a la sinonimia, pues entran factores muy diversos que intensifican la complejidad de delimitar conceptos difusos.

En el caso de la polisemia y la homonimia resulta arduo reflejar lexicográficamente las ideas de variante e invariante de significado, en función de que nos encontremos o no con unidades discretas isofonemáticas (con la misma expresión), con el fin de intentar resolver el tan discutido problema del principio hegeriano de la consustancialidad cuantitativa (Gutiérrez Ordóñez 1996), sin obviar, la dificultad, como han señalado algunos, de verbalizar el significado, dada su inefabilidad, y la consabida tendencia a reflejar en inventarios desconectados una visión estática del signo que tiene en cuenta la aplicación histórica de la función más que la función misma (Trujillo 1994). Aun así, los problemas se agravan, como se ha dicho antes, con el tratamiento de la sinonimia. Y es que pocas veces una cuestión metalingüística ha tenido tantas repercusiones lexicográficas, hasta tal punto que las primeras obras especializadas son ensayos que reflexionan sobre una supuesta anomalía sistemática. Nos encontramos con un concepto instrumental, no con un fenómeno empírico, algo que atañe a lo estrictamente teórico y metodológico. De hecho, desde diferentes grados de radicalización se destacaría la negación de la completa sinonimia o incluso la imposibilidad de que una unidad sea sinónima de sí misma, en la medida en que se actualiza discursivamente de manera distinta (González Martínez 1988-1989). Esto entraría en contradicción con la propia ecuación sémica, con materialización parafrástica o no, entre la definición y el definido, habitual en los repertorios lexicográficos generales, pues al hablarse de propiedad definicional (la impropiiedad se circunscribe a la metalengua del signo) se aplica la regla de conmutación entre ambos; de ahí que en los empleos parafrásticos se acuda al contorno para establecer deslindes entre lo contextual y lo invariante, lo que posibilitaría la potencial sustitución de lo verbalizado por la pieza léxica que conforma el lema. Pero, al margen de las catalogaciones específicas, en los repertorios generales puede defenderse la definición sinonímica como complementaria de las habituales parafrasis definitorias, entendidas como información medioestructural, la que atañe a las remisiones lexicográficas (Morales Ruiz 1998), pues, dejando a un lado los problemas

de circularidad (Castillo Peña 1992, Díaz Cama 1999), técnicamente subsanables con la propia pericia del lexicógrafo o la competencia léxica del usuario, resultan eficaces en los casos de la variación léxica, sobre todo cuando nos centramos en las verbalizaciones de sentido tendentes al enciclopedismo, ya que será la pieza léxica estándar la única con definición parafrástica, frente a las marcadas diatópicamente (Corrales Zumbado 1997: 166), en cuyos artículos lexicográficos se procede a la correspondiente remisión. De esta manera, se evitan reiteraciones no poco enojosas para el usuario.

Lo señalado indica que no puede prescindirse de una información codificadora de especial interés, sobre todo cuando nos situamos en la enseñanza de lenguas (Gutiérrez Cuadrado 1999, García Platero 2002), aunque se tengan en cuenta, en la medida de lo posible, las aportaciones metalingüísticas. De hecho, el principal problema, al margen de cuestiones de sistematización estructural, reside en la minoración de la subjetividad al abordar el fenómeno sinonímico. Se ha destacado, en ese sentido, la dificultad que presenta el tratamiento de las piezas léxicas abstractas, más proclives a la manipulación individual, frente a los signos caracterizados por un mayor grado de concreción (Martínez López 1997).

2. El “problema” de la sinonimia y la antonimia

En la sinonimia entran en consideración no solamente las diversas interpretaciones del término, sino también, y fundamentalmente, la propia idea del significado, en la medida en que se incluyan o no determinados rasgos sémicos, dentro de una preponderancia de la visión extensional, como sucede con los tecnicismos (Casas Gómez 2002), frente al enfoque intensional. En relación con esto, se plantea la funcionalidad de sistema en relación con las nociones de norma y habla, así como la imbricación del virtúema, el conjunto de rasgos virtuales connotativos, entendido como elemento latente en la memoria asociativa de los hablantes, con una actualización que depende de los distintos factores comunicativos, y los semas aferentes, los no pertinentes (Anaya Revuelta 1996); de ahí que se haya abogado por discriminar del significado lingüístico lo incluido en la lingüística del hablar, es decir la visión pragmática, la estilística, la lingüística textual, el análisis del discurso y el ámbito tecnolectal (Casas Gómez 1999, 2002).

El diferente acercamiento a la realidad sinonímica implica, además, plantear las esferas de interés de la semántica y la onomasiología, ya que, en función de que sea objeto de una de estas disciplinas, se puede abordar la propia definición del fenómeno analizado. De hecho, el problema radica en la sistematización de las piezas léxicas y, como se indicó más arriba, en la correspondencia biunívoca entre los elementos sémicos, pues se trata de una disfuncionalidad que parece alterar la propia noción del valor lingüístico. Por esto, se ha llegado a plantear si en lo estrictamente sinonímico cabe hablar de oposiciones entre unidades de contenido o, por el contrario, nos encontramos con una propiedad que no afecta a lo relacional, en el sentido de la homogeneidad sistemática. De esta manera, los problemas que conlleva una supuesta alteración de la consustancialidad cuantitativa pueden soslayarse si se distingue lo relacional, donde se incluirían la parasinonimia, la hiperonimia, la hiponimia y la antonimia, de lo que se considera una variante léxica sistemática, al quedar invalidada la oposición entre signos, dada la identidad significativa. Así, la parasinonimia, en la que aparecen piezas léxicas con afinidad sémica, base de la mayoría de los datos que maneja la catalogación sinonímica contrastiva, se define por sus relaciones de equipolencia (Rodríguez-Piñero Alcalá 2001, 2007). Esto justificaría buena parte del tratamiento del problema en los inventarios distintivos característicos de épocas anteriores (Rodríguez-Piñero Alcalá

2009). De la misma manera, se ha excluido la variación léxica como elemento de oposición, pues se ha argumentado que las diferencias entre las voces marcadas dependen de aspectos que están al margen de lo estrictamente significativo (Varo Varo 2012), lo que contrasta con la idea de lengua funcional, ya que solo en este grado de abstracción se puede hablar de piezas sistematizables, en oposición con las heterogeneidades características de las lenguas históricas (Coseriu 1977). No parece, sin embargo, que puedan considerarse de forma taxativa las discreciones, al ser más visibles las continuidades en los estándares cotidianos. Incluso las implicaciones en el continuo de las sinstratías y sinfasias léxicas se aúnan con los condicionamientos espaciotemporales, lo que conlleva un acercamiento ciertamente complejo a la realidad léxica, alejado de idealismos funcionalistas.

En relación con lo señalado, se ha acudido, para defender la existencia de la sinonimia absoluta, a una sublimación del idiolecto (Salvador 1984), entendido como el sistema que posibilita a un hablante el entendimiento con los interlocutores, pero, en la medida en que pertenece al dominio de la individualidad, resulta difícil establecer una articulación objetivamente sistemática (Cerdá 2004). En todo caso, se ha subrayado que el problema radica en que se elude que tanto el fenómeno sinonímico como el antonímico se han de situar en la sustancia del contenido y no en el plano del significante (Millán Orozco 1972; López Hurtado 1994), por lo que, ya que ambos tienen lugar en el interior del campo semántico, no deben entenderse como realidades tan opuestas como se ha querido ver. De hecho, incluso las relaciones tenidas por antonímicas pueden incluirse dentro de la parasinonimia, como sucede, por ejemplo, con *cobarde* y *prudente* (Varo Varo 2012).

En cuanto a las esferas onomasiológica y semasiológica, antes aludidas, se ha acudido a las dos perspectivas para establecer un distingo entre una sinonimia absoluta y una pseudosinonimia, por lo que en el primer caso se atiende al plano conceptual-simbólico; de ahí que, según esta consideración, haya sinónimos absolutos desde el punto de vista onomasiológico, mientras que en el segundo se considere lo afectivo o evocador (Baldinger 1970). Pero lo que interesa subrayar es que la sinonimia no es una relación semántica, sino onomasiológica, al igual que la antonimia, pues se trata, como se apuntó más arriba, de prevalencia de la similitud y no de la divergencia significativa en un caso y lo contrario en el otro. Es especialmente acertada la idea de que la relación onomasiológica, no semántica, establecida en los niveles lexemático, sublexemático y suprallexemático, corrobora la existencia de la sinonimia. La importancia de esta perspectiva se debe, en el espacio en el que nos movemos, al reconocimiento de la eficacia de los inventarios especializados (García-Hernández 1997a). Además, desde esta visión puede resultar incluso superfluo acudir a terminologías matizadoras del fenómeno, ya que nos podemos encontrar con semejanza o identidad, pero no con ipseidad (García-Hernández 1997b). Es decir, si entendemos la igualdad como semejanza, tal y como se refleja en algunas acepciones, frente a la mismidad, concepto filosófico aplicable al fenómeno estudiado, se comprende que el usuario de este tipo de catálogos, en relación con su finalidad esencialmente normativa, busque los rasgos distintos específicos para conseguir una eficaz adecuación discursiva o alcanzar una cohesión textual, en el sentido amplio del término, sin especiales problemas de estilo. No podemos hablar de un problema que afecte a las oposiciones distintivas de un sistema, preocupación metalingüística de primer orden, ni hay que poner en entredicho la existencia de inventarios específicos que muestren los deslindes marcados por la tradición idiomática.

En cuanto a la antonimia, son múltiples los enfoques defendidos. Al margen de las posibles propuestas clasificatorias, que tienen en cuenta la gradación en sus vertientes objetiva o subjetiva, e incluso la vindicación del funcionamiento deíctico, pues en el caso de las relaciones de inversión se produce una dependencia mutua que se fundamenta en la existencia de un punto referencial (Varo Varo 2003, 2007, 2012), conviene considerar, por su importancia para el tratamiento lexicográfico, la necesaria pertenencia de dos unidades, correspondientes a la misma categoría gramatical, a un campo semántico con rasgos distintivos que implican contrariedad (Millán Orozco 1972). Pero es precisamente esa identidad categorial la que no suele tenerse en cuenta en los repertorios. No es extraña la anomalía, pues el acercamiento al fenómeno antonímico es meramente residual, ya que no se elaboran catalogaciones específicas y solo de forma complementaria se añaden, de manera arbitraria, en los lemas que se consideran oportunos, relaciones de contrariedad, no coincidentes en los distintos inventarios y difícilmente perceptibles para la mayoría de los hablantes. Del mismo modo, suelen incluirse voces parónimas, de desigual frecuencia de uso, que llegan a identificarse de forma exclusiva con las palabras homónimas, sean homófonas u homógrafas.

3. Sinonimia, antonimia y catalogación lexicográfica

Desde la perspectiva de la relación onomasiológica tiene, por lo tanto, justificación el tratamiento lexicográfico de la sinonimia. El tiempo ha demostrado que este tipo de repertorios específicos no se corresponde con la aberración a la que se refirió en su día Fernández Sevilla (1974: 65). De hecho, el mismo autor llega a admitir la existencia de la sinonimia parcial en los diferentes sistemas lingüísticos, por lo que nos encontramos, como se acaba de señalar, con un recurso estilístico que justifica la existencia de estas obras, “herramientas útiles para escritores”.

Independientemente de que se aluda a rasgos discursivos frente a entidades del sistema para preservar la dimensión funcional de las piezas léxicas, conviene subrayar la idea del repertorio lexicográfico como un producto que, en su doble vertiente descodificadora y codificadora, atiende a hechos de norma, tan fluctuantes que no podemos hablar de compilaciones totalizadoras que satisfagan todas las necesidades del usuario en una sincronía dada (García Platero 2008). De hecho, en los repertorios de afinidad léxica el lector no necesariamente vislumbra los matices de distinción, sean connotativos o distribucionales, pues las desemejanzas dejan de serlo con no poca asiduidad; de ahí que se haya dicho, con razón, que las gramáticas y los diccionarios son abstracciones (Zapico y Vivas 2014), aunque debe entenderse que se ha procedido a la eliminación de particularismos y a la compilación de empleos potencialmente actualizables, tras la consulta de un corpus representativo. No estamos, por lo tanto, con un reflejo del sistema de la lengua, pues, conviene reiterarlo, en las catalogaciones lexicográficas nos encontramos con hechos de norma, lo que supone, en el sentido coseriano del término, un primer grado de abstracción, al eliminarse particularismos y centrarse en la simple repetición de modelos anteriores, sin llegar al nivel estrictamente funcional. Por ello, las convenciones de consenso mutan de tal manera que los repertorios analizados adquieren un valor historiográfico, sin adecuación a la realidad discursiva, salvo lógicas excepciones perdurables.

Lo señalado se sitúa al margen de los problemas más o menos subsanables que pueden encontrarse en este tipo de inventarios. La propia intuición del lexicógrafo, sea o no

diletante, no basta para que el usuario pueda proceder sin obstáculos comunicativos a la elección de unidades léxicas que aúnen las necesidades de cohesión textual con las exigencias estilísticas. A estos problemas se pueden añadir, qué duda cabe, la escasez de rigor a la hora de compilar las unidades, pues se mezclan relaciones de hiperonimia e hiponimia con identidades, proximidades o correferencialidades, sin obviar que algunas convenciones como la ordenación de las voces por orden alfabético resultan poco convenientes, al no identificarse la posición de la pieza léxica con su frecuencia de uso (Varo Varo 2012), aunque, evidentemente, otra propuesta de formato mermaría las posibilidades de consulta.

Dado el señalado valor codificador que han de poseer los repertorios, y muy especialmente los de naturaleza paradigmática (entendidos en un sentido laxo, ya que en el fondo las oposiciones se dan entre significados y no entre los sentidos consolidados), resultan reseñables las catalogaciones distintivas frente a las meramente acumulativas, que presuponen una serie de competencias no necesariamente adquiridas en determinados ciclos de aprendizaje léxico (Haensch y Omeñaca 2004: 81). Curiosamente, en la evolución de este tipo de repertorios se comprueba la tendencia a acumular piezas léxicas sin establecer matices distintivos, por más que no escaseen compilaciones que superan las carencias cuantitativas, incluidas las de representación geográfica y sociopragmática, de los inventarios distintivos. Sin embargo, cuando se adopta el criterio contrastivo no es difícil suponer la impotencia del lexicógrafo para establecer deslindes que huyan de intuiciones poco científicas, que, además, aporten una visión sincrónica, es decir al margen de veleidades etimológicas, y, por supuesto, reflejen empleos discursivos apropiados a la realidad del usuario.

4. Los diccionarios de sinónimos y antónimos a lo largo de la historia

Aunque no falten antecedentes orientados al ámbito retórico-gramatical de la lengua latina, como el *Opus Synonymorum*, de Alfonso de Palencia, publicado en 1472 (Real Torres 2000), lo cierto es que hasta el siglo XVIII no contamos con inventarios de sinónimos de voces en castellano, vinculados a una preocupación muy característica de la época (Levy 1942; Lázaro Carreter 1949; Étienne 1983). El hecho de que el sinónimo se considerara un lujo innecesario motivó una abundancia de obras, de muy variada calidad, que, desde posturas más o menos coherentes, establecieron contrastes, unos felices, otros discutibles, entre las voces catalogadas.

Es de sobra conocido que, al margen de las aportaciones del mundo clásico, entendidas desde una perspectiva moderna como reflexiones sobre el funcionamiento de las unidades cohipónimas (Doualan 2014), la tendencia a elaborar tratados y repertorios especializados nace en Francia y su aparición en España se debe, en gran parte, a la autoridad de Ignacio Luzán, que, tras visitar el país galo, encuentra en Girard (autor de la *Justesse de la langue française*, publicado en 1718, que tuvo un fiel continuador en Guizot, responsable del *Nouveau dictionnaire universel des synonymes*, aparecido en 1809) y en sus anhelos de precisión léxica, un paradigma que ha tenerse muy en cuenta en el ámbito hispánico, sobre todo a partir de la publicación, en 1777, de la *Filosofía de la elocuencia*. Sin embargo, la influencia gala sobrepasa las fronteras (Ferrara-Léturgie 2012). Así, en 1764 el abad Bencirechi publicó en Viena *L'Art d'apprendre parfaitement la langue italienne*, obra orientada a franceses que pretenden aprender italiano y que incluye, en el apartado destinado a la sinonimia, la traducción al italiano de la obra de Girard. Esta misma tendencia se reflejará, también en el mismo país, en

catálogos como el *Nuovo dizionario de sinonimi della lingua italiana*, de Niccolò Tommaseo, publicado en Florencia en 1830.

La idea de la existencia de una identidad significativa fundamental junto con empleos específicos y accidentales, lo que bastaría para la negación de la sinonimia, estará presente en buena parte de la lexicografía española de los siglos XVIII y XIX (Díez de Revenga 2002; Rodríguez-Piñero Alcalá 2009), por más que, en mayor o menor medida, se sea consciente de las dificultades de establecer las diferenciaciones pertinentes, por lo que se llega a reconocer y a la vez rechazar el fenómeno. La recurrencia a factores de distribución sintagmática, visibles en los ejemplos propuestos en los distintos artículos lexicográficos, elaborados con mayor o menor pericia, y el apego a la etimología son rasgos caracterizadores, pese a que no en todos los casos se observen estas tendencias. Pero conviene incidir en que el criterio etimológico como mecanismo de distinción entre unidades afines implica dar preponderancia a lo diacrónico, proceder difícilmente defendible desde una perspectiva moderna, pues los inconvenientes que pueden vislumbrarse a la hora de establecer la distinción entre la homonimia y la polisemia desde una visión evolutiva se perciben también en el aspecto sinonímico.

Una excepción a la tendencia a elaborar repertorios que intentan establecer deslindes entre unidades léxicas con el fin de negar la sinonimia se encuentra en un diccionario de sinónimos y equivalentes (pese a que pretendía ser una herramienta más ambiciosa) que proyectaba elaborar Tomás de Iriarte (Alvar Ezquerro 1985), aunque se quedó en unas cuantas hojas manuscritas, redactadas poco después de 1770, donde se afirma:

Los Escritores que necesiten variar una misma idea con diversas palabras, por no incurrir en repeticiones fastidiosas, hallarán junto a la Dicción que busquen, todas las que significan lo mismo que ella: quiero decir los que propiamente se llaman Sinónimos, que los quales hai en Castellano una copiosa porción, sin embargo de la opinión que pretende no haberlos verdaderos y legítimos en ningún Idioma.

Pero la contradicción, constante en esta época, se percibe cuando afirma más adelante que “los legítimos sinónimos son poquísimos. Se acumulan muchos que no siempre son equivalentes, sino en alguna ocasión determinada”.

Tanto en la lexicografía francesa como en sus deudoras se experimenta una señalada evolución desde los catálogos distintivos hasta los acumulativos, aunque en medio se ubican los compilativos, una suerte de tesoros lexicográficos de afinidades sémicas, que recogen inventarios anteriores con algunas rectificaciones y añadidos originales, y los semidistintivos, más atentos a la variabilidad contextual que a las diferencias de sentido de las unidades léxicas contrastables (Ferrara-Léturgie 2010). En la tradición hispana se va a percibir esta tipología, si bien en la actualidad predomina, como se dijo antes, la recurrencia acumulativa.

Las ideas de Luzán quedan patentes en el *Ensayo de los sinónimos*, publicado por Manuel Dendo y Ávila en 1757. Se trata de una obra, poco valorada en su época, en la que se analizan trece parejas de voces donde no faltan las relaciones entre hiperónimos e hipónimos. En este conato de relación funcional entre pares léxicos el autor, que no desdeña la perspectiva diacrónica, no recurre siempre al “uso común”, pues cuando percibe problemas se vale de las fuentes literarias. Se puede decir, de este modo, que la

recurrencia etimológica o a las autoridades restan modernidad a un trabajo que tiene más de reflexión ensayística que de verdadera catalogación lexicográfica (Levy 1942).

Las insuficiencias cuantitativas y cualitativas de la obra de Dendo y Pando se palian, en parte, con la publicación en 1789 del *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*, escrito por López de la Huerta. Aunque se sitúa en la línea de planteamiento habitual en la época, las opiniones se moderan al admitir la sinonimia tanto en el lenguaje poético como en el familiar. Además, la ausencia de dogmatismos se plasma en el reconocimiento de la dificultad a la hora de acercarse al fenómeno de la equivalencia léxica. Lo más destacable es la preponderancia dada al uso, que ocasiona mutaciones entre los vocablos, frente a la recurrida autoridad clásica, pese a que no se eluda en alguna ocasión, ya que llega citar la diferenciación entre *agravio* y *afrenta* incluida en el *Quijote*. Se trata de una visión, más intuitiva que científica (incluso admite que su análisis es fruto de “una mera diversión”), pero no exenta de originalidad, lo que no fue suficiente para eludir las acusaciones de seguir muy de cerca los planteamientos de Guirard y sus continuadores.

La consulta de fuentes francesas, como se ha dicho, es una constante en este tipo de inventarios, por más que no falten adaptaciones a la realidad española, incluidas las referencias al repertorio académico. Esto se comprueba, por ejemplo, en el inédito y anónimo diccionario de sinónimos escrito en el último cuarto del siglo XVIII y que conocemos gracias a Alvar Ezquerro (1996). Como señala este estudioso, el cotejo con los diccionarios franceses muestra que se tiene en cuenta el inventario de Girard y especialmente el de Guizot. Las veinticuatro entradas presentan coincidencias parciales, por lo que es justo reconocer una ampliación de fuentes, y comentarios personales, lo que da lugar a una extensión considerable de la microestructura. En ese sentido, no varía sustancialmente el proceder de las compilaciones ulteriores de repertorios hispánicos. La sutileza de algunas oposiciones, basadas sobre todo en criterio distribucional, contrasta con otras poco convincentes, como cuando pretende diferenciar entre *voz*, *término* y *palabra*.

López de la Huerta tuvo un digno continuador en Santiago Jonama, que en 1806 publicó el *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua castellana*, en el que intenta completar, desde la admiración, la labor de su predecesor, al que defiende de las críticas antes referidas, pues “sabía muy bien que la analogía no siempre es la misma en todas las lenguas, y además poseía con mucha perfección el arte de analizar, para el que necesitase recurrir al auxilio ajeno”. No parece tener una consideración similar de la obra de Dendo y Pando, “cuyas intenciones fueron mejores que su obra”, pese a que afirma que entre la confusión de ideas “no dejan de percibirse algunos rayos de luz”. Más que el catálogo propiamente dicho, resulta ciertamente interesante el prólogo, en el que se perciben ideas de una sorprendente modernidad (González Pérez 1994, Calero Vaquera 2014). El autor, que no niega la existencia de voces rigurosamente sinónimas (como ocurre, por ejemplo, con *ligereza* y *velocidad*), aunque reconozca que más que una perfección es un defecto, preconiza planteamientos que recuerdan las ideas saussureanas al referirse a la lengua como un sistema de palabras o sonidos articulados en correspondencia con un sistema de ideas. Del mismo modo, se puede hablar de una tendencia precursora del análisis componencial. Hace igualmente hincapié, pese a que no se trate de un problema exento de análisis en la tradición clásica, en la arbitrariedad del signo lingüístico y defiende un acercamiento sincrónico a la realidad léxica que tiene en cuenta el uso común, pues desconfía de la recurrencia reiterada a la etimología

como mecanismo diferenciador de las piezas léxicas consideradas sinónimas. Por otra parte, se refiere a las relaciones hiperonímicas e hiponímicas, al señalar que “muchas de las voces que se llaman sinónimas lo son realmente en cuanto al género; pero dejan de serlo con todo rigor por pertenecer a diferente especie”. A la extensa introducción, de más de cuarenta páginas, le sigue un catálogo que consta de setenta artículos en el que se manifiestan, cuando resulta posible, los distinguos significativos de los vocablos (en algunos casos se incluyen hasta siete piezas léxicas).

Menor interés poseen los *Sinónimos castellanos*, del conocido poeta Nicasio Álvarez de Cienfuegos, cuya primera edición apareció en 1830 y la segunda cinco años después. En este caso nos encontramos con la adición al repertorio de López de la Huerta de algunos sinónimos, no siempre originales, pues es perceptible que sigue muy de cerca las catalogaciones francesas. En la misma línea se sitúan los *Sinónimos de la lengua castellana*, de José March, obra publicada por vez primera en 1834, en la que se compilan los inventarios de López de la Huerta y Jonama. No faltan algunas críticas, ciertamente mitigadas, a la labor del primero, nunca al segundo, manifiestas en determinados artículos.

La labor compiladora encuentra también eco en el continente americano con la aportación de José Justo Gómez de la Cortina, más conocido como el conde la Cortina, que en 1845 publicó, en México, el *Diccionario de sinónimos castellanos*, donde se dan a conocer, de manera eficaz, las primeras catalogaciones del español mediante una síntesis de las propuestas de López de la Huerta y Jonama, sin olvidar los añadidos de Cienfuegos y José March. Siguiendo la tradición gala y las consideraciones de Capmany, cuyos textos llega a reproducir, el autor defiende la necesidad de establecer las matizaciones necesarias para fijar el adecuado uso de los vocablos tenidos por sinónimos. Al final de los artículos se especifica de qué catálogo se ha extraído la información y, además, se complementan con algunas correcciones (la mayor parte de ellas se centra en el inventario de March). Además se incluyen setenta artículos originales, que se amplían en medio centenar en el *Suplemento* publicado en 1849.

En 1843 se publicó en Madrid el *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana*. Pedro María de Olive murió antes de finalizar esta obra, tras concluir la letra E, por lo que Santos López-Pelegrín se ocupó de acabarla. El inventario formó parte del segundo tomo del conocido *Panlético. Diccionario universal de la lengua castellana*, de Juan Peñalver, ambicioso e inconcluso catálogo representativo del afán totalizador decimonónico. Posteriormente, el repertorio de sinónimos se agregó a otros diccionarios generales. Se trata de una obra extensa, tanto desde el punto de vista macroestructural como microestructural, que no se aparta en ningún momento de las consideraciones teóricas que diferencian la idea principal de las accesorias y se muestran reacias a la visión cuantitativa de la riqueza léxica. La perspectiva de este inventario queda también reflejada en *Sinónimos de la lengua castellana, según las diferencias de ellos, establecidas por Olive i Pelegrín en su “Diccionario”, i por Huerta en su “Ensayo”*, que Rafael Gutiérrez publicó en Bogotá en 1857, donde, como su nombre indica, compila esta catalogación y la de López de la Huerta. La validez de la obra, que no incluye prólogo, estriba en la capacidad sintética para aunar las aportaciones de estos autores, a lo que se añade una voluntad didáctica, pese a la ausencia de ejemplos, manifiesta en el uso de llaves, gracias a las cuales se introducen de forma sinóptica observaciones significativas válidas para varias piezas léxicas.

Las distinciones de Olive y Pelegrín no se caracterizan por la precisión y sí por lo farragoso, abrumador y, a veces, moralizante, por lo que no se trata de un diccionario especialmente útil para un usuario que sí puede encontrar, aunque con unidades léxicas no tan numerosas, sutileza y adecuadas contextualizaciones en la *Colección de sinónimos de la lengua castellana* de José Joaquín de Mora, publicada en Madrid en 1855 bajo los auspicios de la Real Academia Española. Se trata de uno de los diccionarios de sinónimos más valorados, no solamente en el siglo XIX. La obra viene precedida de un interesante prólogo de Juan Eugenio Hartzenbusch en el que se especifica la génesis del repertorio y se alude a los principales catálogos de sinónimos publicados hasta el momento, nacidos a partir de las señaladas consideraciones de Capmany. Algunos de ellos merecen especial consideración para el prologuista, como el del Conde de la Cortina, mientras que el repertorio de Olive no sale bien parado, pues señala que “deja bastante que desear, quizá no tanto en lo que le falta como en lo que tiene”. Es reseñable que el autor de *Los amantes de Teruel* reconozca la existencia de la sinonimia, pese a que esté bien lejos de entenderla como una virtud idiomática (1855: XX):

Si nunca hubiese habido en el mundo más que un solo idioma, provisto de todos los términos necesarios, y exento de toda voz no precisa; si todos los hombres pudieran estar en contacto, de manera que puesta una voz en circulación conservara perpetuamente un uso invariable; no hay duda que los sinónimos no existirían en esta lengua universal y sin anomalías; pero desde la construcción de la torre de Babel acá, las lenguas se parecen muy poco al modelo ideal figurado en nuestra suposición.

También José Joaquín de Mora llega a reconocer, abiertamente, en algún que otro artículo, la existencia de la sinonimia, como ocurre con *bélico* y *marcial*. Conviene relativizar no pocos estereotipos sobre el dogmatismo de estos catálogos, independientemente de las críticas al acercamiento más o menos intuitivo a las relaciones entre las unidades léxicas, pues se ha visto que se describe una realidad incomoda. Es decir, puede entenderse un afán por minorar lo que se considera una “irregularidad”, pero no se deja de reconocer su existencia, bien de forma explícita con ejemplos concretos, como ocurre con Jonama y el propio Mora, bien aludiendo en el prólogo a la dificultad de establecer deslindes suficientemente rigurosos, como es el caso de López de la Huerta. Pero al margen de lo señalado, el trabajo de Mora, que mereció los elogios del implacable Conde de la Viñaza (“Don J. J. de Mora revela en su libro un sagaz ingenio filológico y gran precisión para definir o presentar una acepción de las palabras”) y más modernamente Gili Gaya, que lo tiene como autoridad para la elaboración de su *Diccionario de sinónimos* (1958), al afirmar que “La finura y precisión de sus distinciones y la sobriedad con que están redactadas, hacen de este libro el mejor de su género”, requiere una consideración especial. En efecto, no le falta precisión y sobriedad a la hora de establecer, en la medida en que sea posible, los deslindes de más de mil voces en los 438 artículos de que consta la obra. Por su parte, Alvar Ezquerro (1992) resaltó en su día el acertado empleo de los ejemplos, algo no especialmente cuidado en la mayor parte de los repertorios generales.

Otro catálogo representativo es el *Diccionario de sinónimos, o sea la propiedad del language filosófico*, del presbítero y teólogo Joaquín Carrión, publicado en Madrid en 1873. En su afán por establecer la unívoca conformidad entre la palabra y la idea el autor llega a considerar “mentiras materiales” el uso indistinto de vocablos como si tuvieran el mismo valor. Igualmente, se lamenta de que la Academia no se haya

preocupado por la sinonimia en sus diccionarios y critica abiertamente la obra de Olive y su continuador López Pelegrín (al que, además, tacha de hereje) por la falta de finura en el distinguo entre las voces. Al igual que se ha visto en obras anteriores, se peca de contradicción al reconocerse en algunas palabras el mismo valor de contenido, pero hay que subrayar que la obra destaca por la inclusión de definiciones más extensas que otros repertorios de estas características, sin perder, en líneas generales, precisión.

Entre 1863 y 1865 vio la luz, en Madrid, la *Filosofía de la lengua española. Sinónimos castellanos*, del prolífico Roque Barcia. Posteriormente, se publicó de forma póstuma, en 1890, *Sinónimos castellanos*, que corrige y aumenta el caudal léxico incluido en la edición anterior. En los aproximadamente seiscientos artículos de esta obra se ordenan las piezas léxicas por grupos habitualmente binarios y se pretenden establecer las discriminaciones atendiendo al uso discursivo, sin olvidar el recurso antonímico y el apego etimológico (lógico en un autor responsable de uno de los más afamados repertorios representativos de la lexicografía etimológica precientífica). De este inventario de sinónimos el conde de la Viñaza (1893: 1736) afirmó que es un trabajo “que adolece, como todos los de este autor, de falta de método en la obra y las ideas; de poca exactitud en las definiciones, y de menos precisión en muchas diferencias sinonímicas”.

Poco a poco los repertorios de sinónimos evolucionaron desde el enfoque distintivo al acumulativo, dada la dificultad de establecer adecuados deslindes que se alejen de imprecisas subjetividades. Además, el deseo de representar cuantitativamente el caudal léxico del español hacía difícil que el lexicógrafo se contentara con la catalogación de un número reducido de unidades. Se trata de una característica común en el proceder del siglo XX y principios del XXI. Cabe destacar, por su evidente calidad, el *Diccionario de sinónimos* (1958) de Samuel Gili Gaya, obra de especial utilidad (ha conocido numerosas ediciones) que, desde una postura ecléctica, aúna la enumeración sinonímica con explicaciones procedentes de muchos de los lexicógrafos antes comentados, a los que, en más de una ocasión, corrige, así como otras originales del autor. Se le ha achacado a este inventario la escasa presencia de la variación léxica, sobre todo en lo que respecta a las sintopías, así como la ausencia de voces de cierta frecuencia de uso que podrían formar parte de los ámbitos significativos incluidos en el repertorio. Sin duda, tanto el catálogo propiamente dicho como el excelente prólogo que incluye, al margen de que se compartan o no algunos de los criterios semánticos defendidos, merecen la alta estimación de la que ha gozado. Posteriormente, en 1991, bajo la dirección de José Manuel Blecua, vio la luz el *Diccionario manual de sinónimos y antónimos*. Se trata de una revisión del catálogo de Gili Gaya al que se han aplicado los avances tecnológicos informáticos para aumentar la macroestructura y la microestructura, con el correspondiente enriquecimiento de las marcaciones y la modificación de las remisiones internas. En 1997 se reeditó con el nombre *Diccionario avanzado de sinónimos y antónimos de la lengua española*.

Otro catálogo contrastivo del siglo XX es el *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*, de Zainqui, cuya primera edición apareció en 1973. Se trata, frente a la anterior, de un inventario completamente contrastivo que se apoya en citas literarias de diferentes épocas, con todas las ventajas de representación testimonial que esto implica, pero con los inconvenientes de vigencia de los matices significativos que el proceder puede conllevar. No puede olvidarse tampoco el extenso *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española* de López García (1985), que centra su interés en la

contextualidad para establecer las diferencias significativas, aunque la compleja tipografía dificulta la consulta para un lector no iniciado.

Como se ha dicho, en los últimos años la lista de diccionarios de sinónimos acumulativos es ciertamente amplia. Todos presentan los señalados problemas de ausencia de información codificadora, por más que, por razones obvias, contengan un número considerable de entradas y se caractericen por la facilidad de manejo, por lo que la competencia léxica del usuario adquiere un papel fundamental. Sin embargo, cabría esperar una mejora de las marcaciones de las unidades, especialmente las de índole sociopragmáticas, para paliar, en la medida de lo posible, las carencias de producción léxica. Entre estas obras, de calidad desigual, se pueden citar el *Ensayo de un diccionario español de sinónimos y antónimos*, de Sainz de Robles (1946); el *Diccionario de sinónimos e ideas afines de la rima*, de Horta Massanes (1970); el *Gran diccionario de sinónimos*, de Corripio (1975); el *Diccionario básico de sinónimos, antónimos y parónimos*, de Doezi (1994) y el *Diccionario de ideas afines, antónimos, parónimos y diccionario de la rima*, de Salgado Dapia (2002).

Antes se ha señalado que el tratamiento de la antonimia es residual en los repertorios del español. A menudo aparecen en apéndices similares a los reservados para las voces parónimas, como mera información complementaria, lo que contrasta con las expectativas que pueden derivarse del título de muchas obras. Si observamos algunos de los catálogos analizados que incluyen información antonímica, pocas veces nos encontramos con un tratamiento sistemático y riguroso que muestre una delimitación estricta de la consideración de este tipo de unidades y que considere su pertenencia a un mismo campo semántico y la identidad categorial. Los prólogos que de forma harto prolija hacen referencia a las identidades semémicas eluden cualquier tipo de planteamiento metodológico al abordar la polaridad significativa. Del mismo modo, la información paronímica se reduce a un listado de palabras, generalmente homónimas, arbitrariamente elegidas. Exceptuando la breve, aunque acertada lista de voces incluidas en el *Tesoro de la lengua española* de Toro y Gisbert (1911), no se puede hablar de un tratamiento lexicográfico convincente de este tipo de unidades.

Es obvio que en los próximos años los repertorios de sinónimos van a encontrar en la informática posibilidades que mejoren las prestaciones que demanda el usuario. Proyectos como el DESALE, que permiten calcular el grado de sinonimia de las piezas léxicas, prefiguran una nueva era donde todo está por explorar y en la que sería deseable que se tengan en cuenta las necesidades codificadoras de los hablantes, al margen de planteamientos metalingüísticos no exentos de fijaciones dogmáticas.

Referencias bibliográficas

Alvar Ezquerro, Manuel. 1985. El *Diccionario de sinónimos* de don Tomás de Iriarte. En J. L. Melena Jiménez, ed. *Serta gratulatoria in honorem Juan Régulo*, I. La Laguna: Universidad de La Laguna, pp. 67-81.

Alvar Ezquerro, Manuel. 1992. Prólogo de la *Colección de sinónimos* de José Joaquín de Mora. En José Joaquín de Mora. *Colección de sinónimos de la lengua castellana*. Madrid: Visor.

- Alvar Ezquerra, Manuel. 1996. Un inédito diccionario de sinónimos. En M. Alvar Ezquerra, ed. *Estudios de historia de la lexicografía del español*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 99-150.
- Álvarez de Cienfuegos, Nicasio. 1830. *Sinónimos castellanos*. Madrid: Imprenta Real.
- Anaya Revuelta, Inmaculada. 1996. Análisis de los rasgos no pertinentes en las definiciones del diccionario de la RAE. *Español Actual* 66: 67-77.
- Baldinger, Kurt. 1970. *Teoría semántica (hacia una semántica moderna)*. Madrid: Alcalá.
- Barcia, Roque. 1863-1865. *Filosofía de la lengua española. Sinónimos castellanos*. Madrid: Imprenta de la Señora Viuda e Hijos de don José Cuesta.
- Calero Vaquera, María Luisa. 2014. La sinonimia en la tradición lingüística española: la contribución de Santiago Jonama (1806). En *Pensamiento, lengua, habla. Estudios en honor de la catedrática Eugenia Vucheva*. Sofía: Editorial Universitaria “San Clemente de Ojrid”, pp. 93-101.
- Carrión, Joaquín. 1873. *Diccionario de sinónimos, o sea la propiedad del language filosófico*. Madrid: Imprenta y Librería de la Viuda de Aguado e Hijo.
- Casas Gómez, Miguel. 1999. *Las relaciones léxicas*. Tübingen: Niemeyer.
- Casas Gómez, Miguel. 2002. *Los niveles del significar*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Castillo Peña, Carmen. 1992. La definición sinonímica y los círculos viciosos. *Boletín de la Real Academia Española* LXXII, CCLVII: 463-566.
- Cerdá, Ramón. 2004. Encara alguns comentaris sobre la noció de sinonímia (a propòsit d'un article de G. Salvador). *Revista Espanyola de Lingüística* 34.2: 397-420.
- Corrales Zumbado, Cristóbal. 1997. Sinonimia y diccionario. *Revista de Filología Románica* 14.I: 163-172.
- Corripio, Fernando. 1975. *Gran diccionario de sinónimos*. Barcelona: Bruguera.
- Coseriu, Eugenio. 1977. *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Dendo y Ávila, Manuel. 1757. *Ensayo de los synónimos*. Madrid: Oficina de Don Antonio Muñoz del Valle.
- Díaz Cama, Mercedes. 1999. Contribución de la hiperonimia-hiponimia al discurso lexicográfico. En J. Fernández González, C. Fernández Juncal, M. Marcos Sánchez, E. Prieto de los Mozos y L. Santos Río, eds. *Lingüística para el siglo XXI*. Salamanca: Universidad de Salamanca, vol. I, pp. 453-460.
- Díez de Revenga, Pilar. 2002. Etimología y sinonimia en el siglo XIX: la preocupación por el idioma. *Archivo de Filología Aragonesa* LIX-LX: 359-372.
- Doezis, Michel. 1994. *Diccionario básico de sinónimos, antónimos y parónimos*. Madrid: Libsa.
- Doualan, Gaëlle. 2014. Éléments pour une lecture de l'histoire de la synonymie. *SHS. Web of Conferences* 8: 409-424.
- Étienvre, Françoise. 1983. Filosofía de la sinonimia en la España de las Luces. *Anales de la literatura española* II: 251-279.
- Fernández-Sevilla, Julio. 1974. *Problemas de lexicografía actual*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

- Ferrara-Léturgie, Alice. 2010. Les dictionnaires de synonymes: une typologie évoluant avec le temps. En F. Neveu *et al.*, eds. *Congrès Mondial de Linguistique Française*. Paris: Institut de Linguistique Française, pp. 927-944.
- Ferrara-Léturgie, Alice. 2012. Étude contrastive de la lexicographie synonymique distinctive en France et en Europe aux XVIII^e et XIX^e siècles. En R. Vatvedt Fjeld y J. Matilde Torjusen, eds. *Proceedings of the XV Euralex International Congress*. Oslo: University of Oslo, pp. 502-513.
- García-Hernández, Benjamín. 1997a. La sinonimia, relación onomasiológica en la antesala de la semántica. *Revista Española de Lingüística* 27.2: 381-407.
- García-Hernández, Benjamín. 1997b. Sinonimia y diferencia de significado. *Revista Española de Lingüística* 27.1: 1-31.
- García Platero, Juan Manuel. 2002. Sinonimia y enseñanza de lenguas. En M.^a D. Fernández de la Torre Madueño, coord. *Estudios sobre léxico. Análisis y Docencia*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 225-237.
- García Platero, Juan Manuel. 2004. Polisemia, homonimia y diccionarios. En J. Prado Aragonés y M.^a V. Galloso Camacho, eds. *Diccionario, léxico y cultura*. Huelva: Universidad de Huelva, pp. 223-237.
- García Platero, Juan Manuel. 2008. La sinonimia en el diccionario. Problemas de codificación. En D. Azorín Fernández *et al.*, eds. *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo*. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 352-356.
- Gili Gaya, Samuel. 1958. *Diccionarios de sinónimos*. Barcelona: Spes.
- Girard, Gabriel. 1718. *La Justesse de la langue Française ou Les différentes significations des mots qui passent pour synonymes*. Paris: Veuve d'Houry.
- Gómez de la Cortina, José Justo. 1845. *Diccionario de sinónimos castellanos*. México: Imprenta de Vicente García Torres.
- González Martínez, José. 1988-1989. La sinonimia: Problema metalingüístico. *Anales de Filología Hispánica* 4: 193-210.
- González Pérez, Rosario. 1994. Sinonimia y teoría semántica en diccionarios de sinónimos de los siglos XVIII y XIX. *Revista Española de Lingüística* 24.I: 39-48.
- Gutiérrez, Rafael. 1857. *Sinónimos de la lengua castellana, según las diferencias de ellos, establecidas por Olive i Pelegrín en su "Diccionario", i por Huerta en su "Ensayo"*. Bogotá: El Neogranadino.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan. 1999. Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros. En M. Neus Vila, M.^a Á. Calero, R. M. Mateu, M. Casanovas y J. L. Orduña, eds. *Así son los diccionarios*. Zaragoza: Universitat de Lleida, pp. 77-94.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 1996. *Introducción a la Semántica Funcional*. Madrid: Síntesis.
- Haensch, Günther; Omeñaca, Carlos. 2004. *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Horta Massanes, Joaquín. 1970. *Diccionario de sinónimos e ideas afines de la rima*. Madrid: Paraninfo.

- Jonama y Bellsolà, Santiago. 1806. *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real.
- Lázaro Carreter, Fernando. 1949. *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Madrid: CSIC.
- Levy, Bernard. 1942. Libros de sinonimia española. *Hispanic Review* 10.4: 285-313.
- López de la Huerta, José. 1789. *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*. Viena: Ignacio Alberti.
- López García-Molins, Ángel. 1985. *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Valencia: Editorial Alfredo Ortells.
- López Hurtado, Elvira. 1994. El concepto de antonimia en los diccionarios de lingüística. *Pragmalingüística* 2: 301-318.
- March, José. 1834. *Sinónimos de la lengua castellana. Adición a los publicados por D. José López de la Huerta y D. S. Jonama*. Barcelona: Imprenta de Antonio y Francisco Oliva.
- Martínez López, Juan Antonio. 1997. Concreción y abstracción en el estudio de la sinonimia. *Moenia* 3: 157-169.
- Millán Orozco, Antonio. 1972. Algunas consideraciones sobre la antonimia. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* 10: 167-173.
- Mora, José Joaquín de. 1855. *Colección de sinónimos de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Morales Ruiz, Carmen. 1998. *Las relaciones del léxico en el diccionario*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Muñoz y Manzano, Cipriano, conde de la Viñaza. 1893. *Biblioteca histórica de la filología castellana*. Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello.
- Olive, Pedro María de. 1843. *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Ignacio Boix.
- Real Torres, Carolina. 2000. Sinonimia y metalenguaje. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 18: 361-369.
- Rodríguez-Piñero Alcalá, Ana Isabel. 2001. Signo lingüístico y parasinonimia. En M. González Pereira y M. Souto Gómez, eds. *Cuestiones conceptuales y metodológicas de la lingüística*. A Coruña: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 253-260.
- Rodríguez-Piñero Alcalá, Ana Isabel. 2007. *La relación léxica de la parasinonimia*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Rodríguez-Piñero Alcalá, Ana Isabel. 2009. El estudio de la parasinonimia en los siglos XVIII y XIX. En J. M.^a García Martín y V. Gaviño Rodríguez, eds. *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 563-581.
- Sainz de Robles, Federico Carlos. 1946. *Ensayo de un diccionario español de sinónimos y antónimos*. Madrid: Aguilar.
- Salgado Dapia, José Luis. 2002. *Diccionario de sinónimos e ideas afines, antónimos, parónimos y diccionario de la rima*. Madrid: Edicomunicación.

Salvador, Gregorio. 1984. Sí hay sinónimos. En *Semántica y lexicología del español*. Madrid: Paraninfo, pp. 51-66.

Toro y Gisbert, Miguel de. 1911. *Tesoro de la lengua española. Ortografía, conjugación, construcción y régimen, acentuación, galicismos, neologismos, barbarismos, parónimos*. París: R. Roger y F. Chernoviz.

Trujillo, Ramón. 1994. El diccionario frente a la semántica. En H. Hernández Hernández, coord. *Aspectos de lexicografía contemporánea*. Barcelona: Biblograf, pp. 73-93.

Varo Varo, Carmen. 2003. *La polaridad en el lenguaje*. Cádiz: Universidad de Cádiz.

Varo Varo, Carmen. 2007. *La antonimia léxica*. Madrid: Arco/Libros.

Varo Varo, Carmen. 2012. La delimitación de las relaciones léxicas en el marco del diccionario. *Revista de lexicografía* XVIII: 211-232.

Zainqui, José María. 1973. *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*. Barcelona: De Vecchi.

Zapico, Martín; Vivas, Jorge. 2014. La sinonimia como caso particular de distancia semántica. *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação* 19.40: 253-266.

Los diccionarios ideológicos, temáticos, de ideas afines y conceptuales*

M.^a Ángeles García Aranda
Universidad Complutense de Madrid
magaranda@filol.ucm.es

Resumen

En este trabajo se revisan los principales diccionarios ideológicos, temáticos y de ideas afines compuestos para el español. Aunque la ordenación alfabética ha sido la más frecuente y defendida en la lexicografía, la ordenación conceptual o por ámbitos designativos también ha estado presente desde los orígenes de los diccionarios y ha dado lugar a repertorios que, aunque de desigual calidad, constituyen una importante contribución a la producción dicionarística en el ámbito hispánico.

Palabras claves: diccionario ideológico, diccionario temático, diccionario de ideas afines, diccionario conceptual, español.

Abstract

This paper presents a review of the main ideological dictionaries, thematic dictionaries and related ideas dictionaries for Spanish. Although alphabetic ordering has been the most frequent and defended in lexicography, conceptual ordering or by designative domains has also been present since the origins of dictionaries and has led to repertoires that, although of unequal quality, constitute an important contribution to the lexicographic production in the Spanish language.

Keywords: ideological dictionary, thematic dictionary, ideas dictionary, conceptual dictionary, Spanish.

1. Introducción: definición y caracterización

En 1921, en su discurso de ingreso a la Real Academia Española, Julio Casares ponía en tela de juicio la utilidad de la “tiránica y estéril arbitrariedad del orden alfabético” (p. 65)

La única base, pues, de toda catalogación alfabética está en el valor ordinal que hemos concedido a las letras a consecuencia de haber respetado, como cosa sagrada, su respectiva posición dentro de la serie [...]. Convengamos en que semejante artificio es, sin duda alguna, ingenioso, cómodo y expeditivo; pero convengamos también en que es a todas luces inadecuado y mezquino si la lexicografía ha de avanzar algún día por caminos científicos hasta emparejar dignamente con las demás ramas de la lingüística y sí, en orden a la conservación y florecimiento del lenguaje, ha de desempeñar la alta misión, que a mí entender, le está reservada (pp. 20-21).

Y defendía, a partir de varios argumentos, la necesidad de utilizar el orden ideológico, aquel que “desde el punto de vista psicológico ya queda demostrado que, de cuantos

elementos entran en el *complexus* psico-físico que llamamos palabra, el más estable y mejor aposentado en la conciencia es el concepto” (p. 65).

Unos años después, en 1941, vuelve sobre la cuestión de la ordenación alfabética e insiste en la necesidad de eliminar ese requisito en la definición de diccionario, pues, pese a ser uno de los rasgos caracterizadores, los tres tipos más antiguos de escritura (jeroglífica, cuneiforme y china) no lo utilizaron nunca dado que eran pictográficas.¹

En la misma línea, Julio Fernández-Sevilla (1974: 51) defendía, varias décadas después, la ordenación ideológica del léxico por estar “más de acuerdo con la realidad lingüística, aunque no debe pasarse por alto el hecho de que se apoya no tanto en la realidad lingüística cuanto en la realidad ideológica extralingüística”.

Y unos años después, en este mismo sentido, Manuel Alvar Ezquerro (1993a: 60) afirmaba, a partir de la definición que la Real Academia Española daba de diccionario, que “el ordenamiento alfabético es el más frecuente, aunque no el único, a pesar de ser el más arbitrario de todos –por más que sea el más cómodo a la hora de descodificar mensajes, finalidad con la que se utiliza preferentemente el diccionario–”, y observaba con acierto en “Sobre la ordenación de entradas en el diccionario” (1993a) que para el lector el mejor diccionario es aquel que contiene más cantidad de palabras de la lengua actual, con un gran número de acepciones y explicaciones y que sigue el orden alfabético.²

Estas palabras ponen de manifiesto las vicisitudes e inconvenientes por los que ha atravesado la ordenación no alfabética, siempre necesitada de explicaciones y justificaciones entre usuarios y lexicógrafos. Pero esta ordenación ideológica, paradigmática, por ideas o conceptos –frente a la ordenación semasiológica o alfabética– se ha utilizado en diferentes obras lexicográficas: los diccionarios ideológicos, los diccionarios temáticos, los diccionarios de ideas afines, los diccionarios conceptuales y las nomenclaturas son buena muestra de ello, por lo que no deberían permanecer al margen de las descripciones de los diccionarios del español³ (*cf.* Alvar Ezquerro 1976 y 1994, Castillo Carballo 2003, Cerdà Massó 1996, Dubois 1971, Fernández-Sevilla 1974, González Aguiar 1998, Haensch 1982 y 1997, Luque Durán 1996, Porto Dapena 2002, Quemada 1968, Rey 1970, Rey-Debove 1969 y 1971, Sáez Godoy 1968).

Pero no todos los repertorios ideológicos o de ordenación onomasiológica, en los que se parte de las ideas para descubrir las palabras correspondientes, “su ordenación se establece partiendo de un esquema conceptual, desde una clasificación ideológica muy general hasta llegar, por diversas y sucesivas subdivisiones, a las ideas más particulares y concretas” (Porto-Dapena 2002: 180) son iguales, a pesar de las ambiguas denominaciones que reciben en ocasiones.

Los diccionarios ideológicos (parte analógica), los temáticos, los de ideas afines y los conceptuales son obras lexicográficas concebidas y estructuradas con finalidad eminentemente lingüística, mientras que las nomenclaturas, la parte sinóptica de los diccionarios ideológicos o los diccionarios por imágenes –de los que no me ocuparé aquí– están pensados teniendo muy en cuenta el componente extralingüístico. Los primeros “corresponden a lo que depende de la estructura de una lengua dada”, a las relaciones formales de significado, y los segundos se apoyan en las “agrupaciones que

resultan de relacionar entre sí las voces no por su significado, sino por el objeto designado, por la idea que tenemos de lo nombrado” (Alvar Ezquerra 1994: 8 y 11).

Los diccionarios ideológicos ordenan sus materiales a partir de un modelo conceptual que varía dependiendo del esquema sobre el que se haga girar al mundo, “parten de una clasificación de las ideas, desde la más general hasta las más particulares y concretas, asignando a cada una de ellas un conjunto de vocablos” (Porto Dapena 2002: 72).

Los diccionarios temáticos, por su parte, son obras muy parecidas en lo que a la ordenación de los materiales se refiere a los diccionarios ideológicos, pues aunque como aquellos ofrecen “una organización propia del mundo en la que se barajan criterios de afinidad o proximidad conceptual” (Alvar Ezquerra 1994: 7), la presencia de la ordenación alfabética (y no analógica o sistemática) y la inexistencia de listas de sinónimos o de voces con significados muy parecidos hacen de ellos obras diferentes (Alvar Ezquerra 1993b: 300).

Los diccionarios que llevan por título “de ideas afines” suelen ser de dos tipos: o bien ideológicos, o bien de sinónimos y antónimos, que son repertorios bien distintos pues aunque ambas obras lexicográficas presenten “listas de palabras emparentadas por el significado”, en los diccionarios ideológicos hay una ordenación de la lengua y del mundo que no existe en los primeros, que suelen utilizar el orden alfabético (Alvar Ezquerra 1993b: 294).

Los diccionarios conceptuales también se sirven de los ámbitos designativos o de las clasificaciones temáticas para presentar el léxico: a partir de diversos grupos y subgrupos van mostrando el vocabulario de la lengua sin demasiado trasfondo ni científico ni lingüístico. Constituyen la evolución moderna de las antiguas nomenclaturas.

Finalmente las nomenclaturas son repertorios ordenados por ámbitos designativos, redactados normalmente en más de una lengua, que tienen como objetivo la presentación fácil, accesible y útil del léxico (*vid.* M. Alvar Ezquerra 1987, M.^a C. Ayala Castro 1992a, 1992b y 1998, García Aranda 2003 y 2006), pero que a diferencia de otras obras con ordenación ideológica

No pretenden organizar el mundo que nos rodea, sino tan sólo ofrecerlo sin un gran trasfondo científico, por más que la presentación del contenido en un orden lógico pueda obligar al desarrollo de un pensamiento filosófico, lo cual no es fundamental desde el momento mismo en que los materiales son susceptibles de ordenarse según el alfabeto, o figurar sin un orden aparente. La libertad en su confección es, pues, mucho mayor que en los diccionarios ideológicos [...], las nomenclaturas tiene como finalidad la de poner próximas voces cercanas por lo designado, no necesariamente por el significante o por el significado como ocurre en los demás diccionarios (Alvar Ezquerra 1987: 470).

2. Origen y evolución de la ordenación ideológica y temática

La historia de la ordenación ideológica es extensa y hay testimonios de ella desde antiguo; así, los chinos *Eul-Ya* del príncipe Chen Kong (siglo XI a. C.) y *Shu Wen* (siglo II d. C.), los griegos *Attikai Lexeis* de Aristófanes Bizancio (muerto en torno al año 180 a. C.), *Onomasticón* de Julio Pollux (siglo II d. C.), el sánscrito *Amara Kosha* (fechado

para unos en el siglo I a. C. y para otros en el siglo IX de nuestra era) o los siriacos y árabes *Kitab ut Tarjiman fi Taálem Loghat es Suriyam*, “Libro llamado el Intérprete para enseñar la lengua de los Sirios”, de Elías bar Shinaya (nacido en el año 975), utilizan la ordenación ideológica en la presentación de sus materiales (Casares 1941).

Leocadio Martín Mingorance (1994: 15), para quien la ordenación onomasiológica refleja “el lexicón mental, del que es o debe ser reflejo un diccionario, y que está organizado de manera jerarquizada y relacional” y constituye “la base de la organización de las enciclopedias y diccionarios temáticos hasta nuestros días” (1994: 20), añade a la lista otros diccionarios. Entre ellos, y remontándose a la filosofía aristotélica basada en *species* y *genus*, incluye la *Metafísica* y *De generatione animalium*, el *Organon* de Porfirio (quien modificó las categorías aristotélicas en el conocido árbol de conocimiento), la *Historia Naturalis* de Plinio el Viejo, las *Etimologiae* de San Isidoro, *De proprietatibus rerum* (1240) de Bartolomé Anglicus, el contenido de *Speculum majus* (1244) de Vincent de Beauvais, *Instauratio magna* y *Novum organum* de Francis Bacon, la *Janua linguarum reserata* de Joan Amos Comenius (1632), el *Essay towards a real character and a philosophical language* del obispo Wilkins (1668) o el *Thesaurus* de Peter Mark Roget (1852). Todo ello para justificar la elaboración y redacción de un diccionario onomasiológico para el español

En España, las primeras reflexiones y las obras inaugurales de la ordenación ideológica se producen en el siglo XIX siguiendo la tradición iniciada, fundamentalmente, en Inglaterra por el *Thesaurus of English words and phrases classified so as to facilitate the expression of ideas and assist in literary composition* (Londres, 1852) de Peter Mark Roget, y en Francia por Boissière, autor del *Dictionnaire analogique de la langue française* (París, 1862). El primero de ellos fue el académico Francisco Cutanda, quien, conector de las novedades lexicográficas que se producían en Europa, dedica un ensayo que lee ante los miembros de la Real Academia Española al *Estudio sobre la posibilidad y la utilidad de clasificar metódicamente las palabras de un idioma; preliminares para la ejecución de este pensamiento; y observaciones concretas a la clasificación de los verbos radicales castellanos* (Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869).⁴ Fue el germen de un nuevo género, “el que inicia la serie de propuestas de inventarios léxicos que, en sustitución del orden alfabético, adoptaron el criterio de la homogeneidad conceptual para catalogar las palabras, a imitación de las clasificaciones de la naturaleza que en el siglo anterior habían llevado botánicos, naturalistas y otros científicos” (Calero Vaquera 2011: 148).

Tras criticar la ordenación alfabética, “ruina de todos los sistemas y clasificaciones arbitrario” que pone juntas “seres en nada semejantes y que parecían estar clamando siempre por que los trasladasen y llevasen a la compañía de sus hermanos y más cercanos parientes” (1869: 11), se propone presentar una clasificación natural del léxico, que de momento y dada la limitación que impone su discurso, solo aplicará a los verbos. Cutanda defiende que, antes del léxico, es necesario clasificar las cosas y como ello ya está hecho en todas las ciencias, aprovechará las propuestas de la física, la química, las matemáticas, las ciencias médicas, la filosofía, la historia o la literatura para presentar su vocabulario, pues “lo que importa es poner bien a la vista del lector el cuadro de esta u otra clasificación de los nombres, porque no tanto le interesa la perfección como la claridad que le alumbre para irse derecho y sin titubear a la sección en que debe encontrar el nombre que le hace falta” (1869: 29). Su propuesta ordena y clasifica en varias divisiones los seis mil doscientos noventa verbos primitivos del

español, a saber, verbos de significado inmaterial y verbos de significado tangible, verbos abstractos, verbos de movimiento (movimiento con traslación del sujeto o del objeto, movimiento de ascensión o de suspensión, movimiento con cierta violencia), verbos que comprenden la emisión o supresión de la voz del hombre y de los animales que la tienen, funciones animales y algunos desórdenes y daños en ellas, verbos de alimentos y su preparación y uso e influjo de los líquidos y la humedad.

Pese a la utilidad que ve en su obra (sobre todo si se incluyen las clasificaciones de otras clases de palabras), reconoce la dificultad de realizar un diccionario de estas características, una ordenación o clasificación del mundo y de todas sus voces que responda a las necesidades de los usuarios:

[...] obra la mía imprudentemente emprendida, con ínfulas de invención y clasificación universal, ha venido a parar en lo que todas las vanidades: en desengaño, con peligro de bochorno; en, a lo más, curioso entretenimiento, en *divertimiento*, en vez de la seriedad que el acto parecía requerir (1869: 49).

El siguiente repertorio en utilizar el orden ideológico fue el *Inventario de la lengua castellana. Índice ideológico del diccionario de la Academia, por cuyo medio se hallarán los vocablos ignorados u olvidados que se necesiten para hablar o escribir en castellano* del “injustamente olvidado lexicógrafo cordobés” José Ruiz León (Madrid, Leocadio López editor, 1879),⁵ cfr. García Platero 1992 y 1996. El autor cuenta en el prólogo que la imposibilidad de encontrar una palabra para expresar una idea en el *Diccionario* de la Academia, “el Diccionario alfabético es un tesoro ciertamente, pero cerrado con cien llaves, y cuya posesión no está al alcance de nadie, ni aun de los mismos académicos encargados de conservarlo y administrarlo” (p. XII), le animó a componer un índice temático o conceptual, a elaborar una “clasificación de las palabras por orden lógico y racional” (p. XIII). Siguiendo los cuadros filosóficos de Bacon, D’Alembert y Amedeo,⁶ revisó palabra a palabra el repertorio académico y colocó cada una de ellas en el lugar correspondiente de la clasificación “según yo entendía; mas tardo poco el desengaño, porque muy luego me encontré con muchísimas voces que no tenían colocación posible en ninguno de ellos” (p. XIII).

Como ninguno de los cuadros conceptuales manejados le daba respuesta a sus innumerables dudas, hubo de recurrir, a través de Santo Tomás, a las “categorías” de Aristóteles, pues “quien para expresar una idea necesita una palabra, sabe fijamente si esta es verbo, o nombre, o cualquier otra parte de la oración, y con esto solo se deslinda el vasto campo del idioma, se aclaran sus términos y se facilita el trabajo del investigador” (p. XVI). Es así como comienza la clasificación, primero en categorías gramaticales, y después en ámbitos conceptuales de las voces del *Diccionario* académico. En esas estaba cuando apareció el *Thesaurus* de Roget y, aunque “de pronto, con tal descubrimiento, hube de dar por perdido mi ya largo y penoso trabajo, suponiéndolo excusado y ocioso” (p. XXIII), pronto se da cuenta de que en la obra del inglés

[...] se echan de ver luego diferencias de cuantía entre su clasificación y la que yo estaba siguiendo [...], aquella no tiene por base las partes de la oración, sino que van juntos y confundidos en cada uno de los grupos finales o específicos, verbos, adjetivos y adverbios, con tal que pertenezcan al mismo orden de ideas establecidos por el autor (pp. XXIII-XXIV).

Además, la obra de Roget evita incluir voces específicas y algunas voces o expresiones vulgares y anticuadas. Ruiz León se limita a “ordenar los vocablos admitidos por la Academia” (p. XXIV) sin juzgarlos ni discutirlos, por lo que “me atrevo a creer que mi sistema lleva ventaja al suyo, por lo menos en cuanto a claridad y distinción” (p. XXIV). Por otro lado, Ruiz León considera que la clasificación conceptual de Roget tiene una “profunda intención filosófica”, adolece de “oscuridad en las analogías y filiación de los vocablos”, de “verdadera impropiedad en la colocación de muchos de ellos” y de “someterlos por la fuerza a un orden establecido previamente” (p. XXV), frente a la suya que es empírica y mucho más practicable, útil y ventajosa. A partir de las fuentes anteriores, del trabajo de Ruiz León y teniendo también en cuenta el ensayo de clasificación de Cutanda que apareció unos años antes y al que Ruiz León elogia, el *Inventario* presenta los verbos del español en la siguiente ordenación: 1) verbo sustantivo, 2) verbos auxiliares, 3) verbos de significación material (de acción, de movimiento, de estado, incoativos, frequentativos...), 4) verbos de significación inmaterial (virtudes y facultades, pasiones y afectos, operaciones del entendimiento, actos de la voluntad, de estado o condición) y 5) verbos de la germanía (apropiarse de lo ajeno, juegos y fullerías, riñas y pendencias, mañas y tretas, los pícaros y la justicia...). En primer lugar aparece una tabla sinóptica con las categorías y clases, después la lista alfabética de todos los verbos ordenados ideológicamente y un índice alfabético final numerado que remite a la primera parte del *Inventario*.

La mezcla de criterios sintácticos, semánticos y conceptuales, la omisión de otras categorías gramaticales, la ausencia de definiciones y, por tanto, de acepciones o de usos de los verbos compendiados, las limitaciones de la clasificación ideológica o la ausencia de explicaciones de muchas decisiones tomadas por Ruiz León sin justificación alguna⁷ reducen la utilidad de este repertorio, de “este humilde y tosco trabajo, [que] más que obra literaria dictada por el entendimiento, es empresa patriótica promovida y sustentada por el corazón” (p. v).

El *Thesaurus of English* de Peter Mark Roget sirvió también de inspiración al *Diccionario de ideas afines y Elementos de Tecnología*⁸ (Madrid, Administración, s. a., ¿1898-1899?),⁹ obra publicada bajo la dirección del político, matemático, filólogo y lexicógrafo Eduardo Benot.¹⁰ La posibilidad para ampliar la variedad y precisión léxicas que ofrece “dada una idea, encontrar las palabras que la expresan” (p. v) es la razón de este repertorio, pues

Por grande que sea la claridad de nuestras percepciones, por profundos que resulten nuestros más prolongados análisis, por vívidos que nos aparezcan nuestros conceptos, por enérgicamente que sintamos nuestras emociones... ¡cuántas y cuántas veces tenemos conciencia de que el vocabulario y la fraseología a nuestra disposición son ineficaces e insuficientes para dar cuerpo y hermosa forma externa a lo que pretendemos describir! Y es en vano buscar los vocablos ni las frases que sentimos necesitar, y es ocioso luchar infructuosamente por descubrir pinceles que pinten con fidelidad nuestros pensamientos y emociones, los términos pintorescos y fascinantes no acuden, y nos vemos obligados a colocar en tortuosa e incoherente procesión voces y frases e idiotismos, ya demasiado vagos y generales, ya demasiado individuales y concretos, muy fuertes o muy débiles, muy duros como una petrificación, o más blandos que una masa, ninguno correspondiente a la aspiración que nos inflama ni adecuado al empeño acometido (pp. VI-VII).

Para quienes se encuentren en esta situación, este *Diccionario de ideas* será de gran ayuda, ya que proporciona “todo el caudal de voces y de frases que la lengua puede suministrar para la expresión; no sólo del asunto que pintan o discuten, sino también para los matices e irisaciones de sus variantes, de sus estados y sus límites, de sus modificaciones, y sutilidades, del fondo esencial de la idea que preside a tales palabras, y de lo accidental de los conceptos” (p. VII).

Tras un recorrido crítico –“ninguno de estos Diccionarios, de indudable laboriosidad y de laudabilísimas aspiraciones, pudo lograr los fines que sus autores se proponían” (p. IX)– por algunas de las obras que han utilizado la clasificación sistemática o ideológica (*Amara Kosha*, el obispo Wilkins, la *Pasigraphie*, el *Diccionario analítico* de David Botoh, el *Diccionario analógico* de Boissière, el *Diccionario lógico* de Elías Blanc), la Sociedad de Literatos se propone adaptar –es imposible, según ellos, traducir un diccionario de estas características– la mejor de las obras publicadas hasta el momento, a saber, el *Thesaurus* de Roget.

El *Diccionario de ideas afines*, en más de mil cuatrocientas páginas, presenta una clasificación en seis grupos (relaciones abstractas, espacio, materia, entendimiento, volición y afecciones) y otras tantas secciones y categorías (existencia, orden, cantidad, forma, movimiento, materia orgánica e inorgánica, comunicación de las ideas, afecciones personales, simpáticas...) que se estructuran en tres partes: 1) cuadros sinópticos con el desarrollo pormenorizado de las mil ideas y conceptos que se clasifican, 2) el diccionario con las palabras que “expresan las diferentes acepciones, variantes y matices de una misma idea, catalogadas con arreglo a la clasificación anterior” (p. XXV) y 3) un índice alfabético.

El *Diccionario* intenta no ser una lista caótica y confusa de voces unidas solo por la idea o concepto que las encabeza, sino un repertorio ordenado de acepciones: en la columna de la izquierda aparecen “las acepciones directamente conexas con la idea de que se trate” ordenadas por categorías gramaticales (sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios, fraseología) y en la columna de la derecha, “las acepciones antagónicas”. Todas ellas acompañadas de un número que remite a los cuadros sinópticos o clasificación conceptual de la primera parte. Por ejemplo:

838. Regocijo. —N. Regocijo, fiesta, festejo, <i>gaudeamus</i> , diversión, alegría, juerga, zambra, huelga, jolgorio, baile, <i>cante</i> , jarana, escaqueo, broma, bureo, alhorozo, alboroto, jaleo, fandango, jubileo, sarao, <i>soirée</i> , funciones, espectáculos, circo, toros, teatro, etc.; feria, literas, fiestas populares, verbenas, veladas, parabién, enhorabuena, felicitación, pascuas, cumpleaños, santo, fiesta onomástica, fiestas nacionales, religiosas, celebración, carnestolendas, carnaval, orgía, placer, mascarada, <i>mi carême</i> , año nuevo, verbena, ronda, rondalla, morenada, nochebuena, chicoloco, <i>queda</i> , chacota, tiroteo, aleyuya, aibricias, felicidades, bailoteo, alboroque, boda, bodas, bautizos, etc.; domingos, fiestas de guardar, <i>Te Deum</i> , gala, victoria, descanso, refresco, refocilación, bufos, clowns, bufón, jugar, etc.; francachela, algarazara, palmoteo.	839. Lamentación. —N. Lamentación, queja, quejido, llanto, lágrimas, suspiros, sollozos, ayes, grito, exclamación, interjección, quejido, plañido, oración fúnebre, canto funeral, <i>De profundis</i> , lamentación de Jeremías, elegía, murmuración, gruñido, protesta, <i>nenia</i> , <i>requiem</i> , <i>epicedium</i> , Niobe, <i>Heracitus</i> , rugido, alarido, exclamación, etc.; arrepentimiento, contrición. V. Lamentar, deplorar, sentir, pesar, quejarse, romper á llorar, <i>fondre en larmes</i> , llorar, derramar, verter lágrimas, suspirar, sollozar, condolerse, arrepentirse, estar arrepentido, gritar, exclamar, murmurar, refunfuñar, gruñir, renegar de, entonar el <i>De profundis</i> . Adj. Lamentable, deplorable, quejoso, quejumbroso, lloroso, flébil, anegado en llanto, suspirante, sollozante, lacrimoso, elegiaco.
--	--

Aunque Benot y la Sociedad de Literatos realizaron una importante e ingente labor desconocida hasta la fecha en España, el *Diccionario de ideas afines* presenta limitaciones parecidas a las de la mayoría de repertorios ideológicos: la delimitación de ámbitos conceptuales conlleva la aparición de algunas voces en apartados o categorías discutibles y problemáticos,¹¹ pues es evidente que no resulta fácil ordenar el vocabulario en clases y secciones, ¿dónde empieza una y termina otra?, ¿dónde están los límites de cada una de ellas?, ¿dónde colocar un término –sobre todo los polisémicos– que tiene cabida en más de una?, ¿acaso el autor no ordena el léxico a partir de criterios subjetivos que no tienen por qué coincidir con los del lector y que, por tanto, dificultan considerablemente la búsqueda del léxico? Por otro lado, la ausencia de cualquier otra indicación o advertencia en el artículo lexicográfico, esto es, “la amalgama de informaciones que contiene”, impide conocer la relación entre las voces listadas y el uso o sentido de las palabras, lo que parece indicar que “el diccionario del erudito español es una obra hecha con prisas o con descuido” (Alvar Ezquerro 1993: 295).

Se trata, en suma, de un meritorio intento de adaptación del *Thesaurus* de Roget, cuyo éxito “ha dependido de la sabia clasificación de las ideas y de la originalísima ocurrencia de que, aun tratándose de averiguar vocablos, otros vocablos coadyuvan a la investigación” (p. IX), que sirvió de guía e inspiración a los diccionarios ideológicos de la centuria siguiente.

También utilizó la ordenación temática o por ámbitos designativos Benjamín Monroy Ocampo en sus *Sinónimos castellanos y voces de sentido análogo* (1911, Madrid, Imprenta de Antonio García Izquierdo).¹² Recoge en algo más de cuatrocientas páginas un repertorio de cerca de ocho mil sinónimos ordenados a partir de materias, “a fin de exponerla [la presente clasificación del vocabulario elemental de la lengua castellana] con toda sencillez y claridad y a los alcances de cualquiera” (“Advertencia”, p. 1).

La estructura de la obra es sencilla: una parte alfabética con las voces compendiadas y una parte temática en que se ordenan los materiales en doce secciones en las que aparecen primero los sustantivos (de cosas, colectivos, abstractos, denotativos de

persona y colectivos), luego los adjetivos y, en último lugar, los verbos. Los doce capítulos tratan sobre “Vocabulario peculiar del cuerpo humano”, “Vocabulario peculiar del parentesco y la edad”, “Vocabulario peculiar de la medicina y de la muerte”, “Vocabulario peculiar de los hechos, dichos y escritos”, “Vocabulario peculiar de los afectos, vicios y defectos; condición, estados de ánimo; virtudes y cualidades”, “Vocabulario peculiar del vestuario; alimentos y bebidas; teatro y música; juego y diversiones varias”, “Vocabulario peculiar de la arquitectura, pellejería, minerales y mecánica”, “Vocabulario peculiar del terreno, vías y vehículos; gobierno y comercio; religión y mitología”, “Vocabulario peculiar de la imprenta y de las letras”, “Vocabulario peculiar del agua y armas; cosmografía y meteorología; física y tiempo”, “Vocabulario peculiar de la agricultura y animales” y “Vocabulario peculiar de asuntos varios”.

La microestructura del repertorio es también muy simple: voz + sinónimo o sinónimos separados por =, “si tienen una misma significación en castellano o porque son voces de varia acentuación, o bien de forma doble o rigurosamente sinónimas en fin” (“Advertencia, p. 3), o por –, “si tienen una significación parecida” (“Advertencia”, p. 3); así,

Vocabulario peculiar del cuerpo humano

Sustantivos

Cabeza = testa
Cráneo = casco
Cerebro = cerebro = seso
Cara = rostro = semblante = figura
Ojo = vista
Pupila = niña del ojo = niña [...]

Adjetivos

Mujeril – femenil – femenino
Varonil – masculino
Miope = corto de vista
Bizco = bisojo – turnio
Présbita = prósbito
Cegato – cegarrita
Ojeroso – ojerudo

Monroy Ocampo se sirve de los ámbitos designativos y de la distribución en diferentes categorías gramaticales que ya habían aparecido en la historia de la lexicografía del español, si bien la dificultad de dar cuenta de voces sinonímicas “que no siempre se pueden usar indistintamente una por otra” (p. IV), la exigencia de repetir voces, “la mayoría de las dicciones castellanas tienen más de una acepción, es decir, significados diferentes” (p. IV), clasificadas en diferentes capítulos y la necesidad de recurrir al buen uso, “supremo legislador en estos casos” (p. IV), motivan que incluya una llamada de nota a pie tras cada voz y una lista de notas al final de cada página con la definición tomada “por lo común del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, aunque variando en parte algunas para adaptarlas a la naturaleza del trabajo” (p. IV), de modo que *casco*, sinónimo de *cráneo*, es la “caja ósea en que está contenido el encéfalo”, *seso*

la “parte superior y anterior del gran centro nervioso contenido en el cráneo”, *vista* “órgano de la visión”, *mujeril* “perteneciente o relativo a la mujer”, *femenil* “perteneciente o relativo a las mujeres” y *femenino* “propio de mujer”, *bisojo* “persona que, por vicio o defecto de los ojos, tuerce la vista” y *turnio* “que tiene ojos torcidos”.

A pesar de las dificultades que acarrea unir en la misma obra sinonimia y ordenación conceptual, Monroy Ocampo ofrece un buen repertorio, completo y útil gracias a las definiciones, que satisface los objetivos con que fue compuesto (1991: III):

El conocimiento de la Sinonimia de la lengua proporciona un tesoro riquísimo de voces pintorescas, variadas y expresivas; anima la imaginación y la estimula; allana la construcción de frases y periodos rotundos y armoniosos; suministra medios segurísimos para entender bien el sentido de cualquier obra de lectura; enseña a conocer las analogías y diferencias de las voces y a usarlas con oportunidad y precisión; facilita el estudio de cualquier ramo del saber, y, lo que es más importante todavía, pone al hombre en condiciones ventajosas para expresar sus pensamientos con soltura, variedad, sencillez y corrección.

Junto a estos diccionarios y repertorios ideológicos, temáticos y conceptuales de gran volumen y renombre, se han compuesto desde los inicios de la lexicografía del español otras listas de palabras que ordenan sus materiales por ámbitos designativos o materias: las nomenclaturas.¹³ Sus orígenes hay que buscarlos en la Antigüedad clásica, pues la ordenación temática en la enseñanza del vocabulario se aprovechó en Grecia y Roma para facilitar el aprendizaje del griego, primero, y del latín, después. En el siglo XVI esta ordenación se acomoda a la nueva realidad, ya que una serie de circunstancias condicionan las relaciones de las nuevas naciones europeas y aparecen las primeras en lenguas romances. La apertura a Europa, el desconocimiento cada mayor del latín y la imposibilidad de utilizarlo como *lingua franca*, el crecimiento de las nuevas tierras extrapeninsulares, el aumento del comercio o la presencia de tropas para mantener la paz en los territorios conquistados modifican considerablemente el objetivo de estos repertorios lexicográficos, pues de ser un instrumento de acercamiento a una lengua muerta pasan a reflejar las necesidades sociales, económicas y políticas de una sociedad que ha cambiado. Estas ordenaciones siguieron adaptándose y publicándose en las centurias siguientes tanto en Europa como en América o Filipinas; en las nuevas tierras, primero se acomodaron a las necesidades de los misioneros y surgieron algunas con lenguas amerindias y después, y debido a los profundos cambios que se producen y a las grandes oportunidades que ofrece América, se utilizan también para la enseñanza de otras lenguas modernas.

En la tradición hispana este tipo de ordenación fue inaugurada por Antonio de Nebrija, quien al final de la edición burgalesa de las *Introductiones latinae* de 1493 incluyó un “Lexicon parvum seu vocabularium” destinado a facilitar la enseñanza del latín. A partir de este momento nuestra lengua aparece en otras muchas nomenclaturas, tanto hispanolatinas como plurilingües con otras lenguas (francés, inglés, italiano, portugués, alemán, flamenco, vasco, catalán, árabe, cachiquel, tagalo, totonaca, pangasinán, yucateco). Aunque algunas de ellas fueron publicadas de forma independiente, lo habitual es que acompañaran a gramáticas, diálogos o diccionarios alfabéticos –los otros materiales utilizados en la enseñanza de segundas lenguas–, que, en ocasiones, estaban firmados por los más insignes lexicógrafos y gramáticos de la historia: César Oudin,

Lorenzo Franciosini, Francisco Sobrino, John Stevens, Esteban de Rosterre, Manuel Núñez de Taboada o Ramón Joaquín Domínguez.¹⁴

Las nomenclaturas evolucionaron con el paso del tiempo, tanto en los materiales recogidos como en la clasificación de estos o en su presentación; así, por ejemplo, se redujeron los epígrafes sobre Dios, los pecados capitales, los diez mandamientos, el padre nuestro, el ave maría o el vocabulario sobre el alma y, en cambio, aumentaron los epígrafes sobre léxico específico, sobre léxico comercial, sobre los caminos de hierro, sobre barcos de vapor, sobre la banca, sobre la escuela o sobre el teatro; algunas, a partir del siglo XVIII sobre todo, incluyen pronunciación figurada o sinónimos; otras acabaron utilizando el orden alfabético dentro de cada apartado; otras diferenciaron en cada ámbito entre sustantivos, adjetivos, verbos y otras categorías gramaticales; y otras empezaron a formar parte de métodos de enseñanza de lenguas más amplios, como el Ollendorff, o a acompañar a guías de conversación y manuales de viajeros. Pese a estas novedades, las nomenclaturas se caracterizan por su escasa originalidad y por la presencia constante de plagios y adaptaciones: Lorenzo Franciosini, por ejemplo, César Oudin –quien a su vez se había inspirado en Lorenzo de Robles– fue copiado y remedado por Lorenzo Franciosini, Marcos Fernández, Francisco Sobrino, Félix Antonio de Alvarado, John Stevens o Mattia Chirchimair y Pierre Nicolas Chantreau inspiró a Pierre Beaume, a Luis de Astigarra y Ugarte, a Pablo Dupuy, a Antonio Bergnes de las Casas, a Z. Sauzeau, a José R. Losáñez, a Francisco Jáuregui de San Juan y a J. Delgado Campos, por citar solo unos casos (Alvar Ezquerro 2013).

3. Situación actual

3.1. Los diccionarios ideológicos en las últimas décadas

En 1942 se publica el *Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea* de Julio Casares (Barcelona, Gustavo Gili; desde 2013, Madrid, Gredos), que, con el paso de los años, sería reeditado, revisado y aumentado por su autor para presentar el léxico de la primera edición actualizado y renovado. Casares, conocedor de la historia y de la evolución, sobre todo en Europa, de la lexicografía ideológica,¹⁵ aplica al español “la sistematización del vocabulario, reuniendo en grupos conceptualmente homogéneos cuantas palabras guardan relación con una idea determinada” (p. XIII). Pero la tarea no fue fácil: se queja Casares de las dificultades y de los aprietos por los que hubo de pasar hasta llevar el *Diccionario* a la imprenta, “la incomprensión de los intelectuales, por un lado, y la poquedad rutinaria de los industriales del libro, por otro lado” (p. IX), y confiesa agradecido que la única ayuda que recibió en esos momentos fue la del editor Gustavo Gili.

El *Diccionario ideológico* se estructura en tres partes, que son reproducidas, en mayor o menor medida, por casi todos los repertorios ideológicos posteriores y que constituyen el rasgo caracterizador de estas obras: 1) parte sinóptica, en donde treinta y ocho grandes clases se subdividen en otros tantos grupos de orden inferior, 2) parte analógica o “grupos de palabras afines, ordenados alfabéticamente por la palabra que les sirve de enunciado o cabeza” (p. XVI) y 3) diccionario alfabético, que “no es una simple lista más o menos completa de palabras acompañadas de cifras u otros signos para facilitar la remisión a la *Parte analógica*; es un verdadero diccionario de la lengua, de toda la lengua, tal vez algo más conciso que otros, pero más rico en voces y acepciones” (p. XIX).

El vocabulario del *Diccionario* de Casares se organiza en religión; física y química; geografía, astronomía y meteorología; geología, mineralogía y minería; botánica; zoología; anatomía; fisiología; alimentación; vestido; vivienda; medicina; sensibilidad; sentimiento; existencia y cambio; relación, orden, causalidad; espacio, geometría; forma; movimiento; colocación; tiempo; cantidad; inteligencia; juicio y valoración; voluntad; conducta; acción; comunicación de ideas y sentimientos, lenguaje; arte; nación; costumbre; derecho y justicia; propiedad; milicia; comercio, banca, bolsa; agricultura; zootecnia y transportes, que, a la vez, tienen otras múltiples clasificaciones y ordenaciones internas. Por ejemplo, “alimentación” contiene alimento, masticación, mordedura, deglución, digestión, pan, cereales, legumbres, hortaliza, tubérculo, hongo, ensalada, fruta, carne, embutido o conservas, entre otras.

Casares es consciente de las limitaciones de su ordenación y, a diferencia de otros repertorios en los que no hay indicación alguna sobre las razones de las clases, categorías y grupos, él sí explica en las páginas preliminares que, como todas, su “clasificación es en gran medida artificial y transitoria” y cambiante, pues “toda nueva clasificación que hace una ciencia de los seres y fenómenos objeto de su estudio anula las clasificaciones anteriores, basadas en conocimiento o hipótesis que pasaron de moda” (p. XIV). A pesar de las dificultades y los problemas (delimitación de los campos conceptuales, repetición de palabras en diferentes apartados, distinta extensión y naturaleza de los grupos, llamadas de unos grupos a otros...), Casares utiliza diversos medios para resolverlos (denominaciones simples y denominaciones complejas, separación con espacios en blanco de categorías gramaticales que constituyen secciones de afinidad, ordenación interna de los ámbitos designativos...),¹⁶ de manera que se detiene en cada palabra, en cada grupo y en cada clase para ofrecer un diccionario completo, riguroso y útil.

Los cuadros sinópticos, por su parte, se desarrollan analógicamente en la siguiente sección, en donde, siguiendo un orden alfabético, se encuentran todos los subapartados anteriores y, a continuación, la lista de palabras relacionadas. Dentro de cada uno de los subgrupos, Casares ordena las voces por categorías gramaticales: sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios, preposiciones e interjecciones –que siguen también su propio orden de aparición¹⁷ y que pueden ir en negrita indicando que son encabezamiento de otra sección– y, aunque a veces no resulta fácil elegir la palabra que sirva de enunciado o cabeza en la parte analógica, “se han preferido los nombres sustantivos que ofrecen mayor extensión lógica que las restantes partes del discurso. Esto ha obligado en varias ocasiones a emplear sustantivos de poco uso o completamente olvidados, y hasta neologismos *ad hoc*” (p. XVI).

Así, por ejemplo, a *algodón* le sigue la serie *cotón*, *algodonero*, *algodonar*, *algodoncillo*, *algodonosa*, *miraguano* y *yuraguano*, después la serie *empeine*, *borra*, *tamo*, *manta de algodón*, *guata*, *algodón en rama*, *algodón pólvora*, *algodón hidrófilo*, *paca*, *bala*, *tejido*, *tela* e *hilo*, después la serie verbal *algodonar*, *alijar*, *mercerizar*, *enguatar* y *acolchar*, después la serie *algodonero* y *alijador*, después *arrequife*, *almarrá* y *algodonería* y, finalmente, *algodonero*, *gospino* y *algodonoso*; y bajo *fastidio* se encuentran las series: 1) *tedio*, *tediosidad*, *monotonía*, *aburrimento*, *aburrición*, *aborrecimiento*, *esplín*, *cansancio*, *impaciencia*, *saciedad*, *molestia*, *enfado*, *enfadamiento*, *repugnancia*, *desagrado*, *disgusto*, *asco*, *desgana*, *desgano*, *hámago*, *ámago*, *náusea*, *bostezo*, *desperezo*; 2) *fastidiar*, *hastiar*, *enhastiar*, *enfadar*, *estomagar*, *aburrir*, *aborrecer*, *atediar*, *cansar*, *hartar*, *empalagar*, *encocorar*, *importunar*,

engorrazar, abroncar, secar, apestar, heder, tener pocos lances, caerse de las manos; 3) fastidiarse, aburrirse, embazarse, desganarse, bostezar, badallar, matar el tiempo, no poder consigo mismo; 4) fastidioso, hastioso, amerengado, tedioso, enfadoso, aburrido, aborrecido, desanimado, pesado, latoso, plomífero, cargante, importuno, molesto, estomagante, reventino, insípido, soso, repetido, prolijo, soporífero, dormitivo, insoportable, hartó; 5) fastidiosamente, hastiosamente, tediosamente. Las voces de estas series carecen de cualquier información lingüística añadida (uso, sentidos, acepciones...), por lo que se hace imprescindible la consulta del diccionario alfabético de la última parte, “de esta manera ya no hemos de tomar por guía un vocablo aislado cuyo valor conocemos tal vez vagamente y que, además, puede tener varios significados. Disponemos, por el contrario, de artículos completos para cada palabra, en los que se definen una por una sus acepciones y se explican las locuciones, modismos, frases y proverbios de que forma parte” (p. XIX).

La labor de Casares para redactar el *Diccionario ideológico* fue soberbia y admirable: una clasificación ideológica general y esquemática y una parte analógica sintetizadora de las anteriores “marcan un hito, tal vez el final de una etapa” en la lexicografía del español, pues los repertorios ideológicos posteriores solo son herederos, adaptaciones y compendios simplificados para el público escolar –tanto para la enseñanza de la lengua materna como de una segunda lengua, *cfr.* Becerra Hiraldo 1996 y 1998– del *Diccionario* de Casares, y es que “únicamente con esta obra la lexicografía española contemporánea se mantiene en las cotas de dignidad en que se hallaba tras los trabajos de Nebrija, Covarrubias, Terreros y la Academia” (Alvar Ezquerro 1993b: 297).

El objetivo del *Diccionario ideológico de la lengua española* de la editorial Vox (dir. Manuel Alvar Ezquerro, 1995) es “cubrir las diferentes formas de buscar las voces que puede precisar el usuario presentándolas de distintas maneras, de forma que se halle asistido en cualquier momento y no necesite acudir a otros diccionarios o abandonar sus pesquisas cuando ha agotado todas sus posibilidades con una sola forma de buscar palabras” (1995: XIII), por lo que incluye una parte sinóptica, una parte analógica y un diccionario alfabético.

El léxico se clasifica en treinta y cinco cuadros generales que se desglosan en otros tantos cuadros sinópticos; así, por ejemplo, “Relaciones generales” incluye existencia, inexistencia, suceso, esencia, relación, arbitrariedad, interrelación, contraste, originalidad, cambio: intercambio, involución, cesación, permanencia, causalidad: causa, azar, producción, mejora, imperfección, cantidad: igualdad, desigualdad, milímetro, litro, gramo, abundancia, escasez, número: uno, dos, tres, pluralidad, repetición, orden: desorden, ordenamiento, clase, lista, serie, espacio: presencia, ausencia, delante, detrás, arriba, abajo, elipse, sólido, esfera, cono, lámina, forma, corte, abertura, tiempo: edad, antigüedad, modernidad, periodo, oportunidad, movimiento: agitación, inmovilidad, carrera, viaje, transporte, entre otros muchos, y “Modos de vida” por su parte contienen convivencia: asilamiento, hospitalidad, intromisión, cortesía, grupos sociales: sociedad, humanidad, extranjero, estructura social, manada, hábitat: territorio, nación, región, camino, oficina, cuartel, cárcel, actividades: trabajador, agricultor, minero, cazador, comerciante, mensajero, guía, inspector, conversador, profesor, sacerdote, medios: equipo, piedra, madero, plástico, cuchillo, rastro, pincho, impulsor, generados, centrifugadora, indicador, claxon, armazón, columna, propiedad: dinero, riqueza, ganancia, generosidad, mezquindad, alquiler o comunicación: secreto,

mensaje, difusión, indicio, símbolo, insignia, estrofa, verso, libro, registro, escultura, pintura.

En la parte analógica o diccionario ideológico se ordenan las palabras del repertorio de forma conceptual siguiendo los cuadros sinópticos, si bien “no se trata de una organización del mundo, de una clasificación científica o filosófica, sino de la representación de las palabras tal y como creemos que se asocian en la mente del hablante” (1995: XIV). Por las dificultades que ello entraña, el director de la obra añade a los mil doscientos setenta y cuatro grupos ideológicos una serie de subgrupos por afinidad o analogía conceptual que gracias a un sistema de remisiones internas permite una consulta mucho más completa de las voces. Por ejemplo, *valor* (grupo 24 que se relaciona con los grupos *precio*, 1203, *superior*, *máximo* 61 y *valorar-juicio*, 729 y *valorar-medida*, 52) remite a *fénix*, *sabio* (grupo *conocimiento*, 727) y *superhombre* (*éxito*, 919); *demérito* (grupo 25 que remite al grupo *imperfección*, 45) envía a *chalchihuite* y *saldo* (*rebaja*, 1205); *instrumento músico* (grupo 1124, que remite a *diana-aviso*, 1218, *música*, 1261, *sonido*, 232, *tecla*, 1117 y *violero-artesano*, 1022) a *octeto*, *agrupación* (966) y *cantante* (1054); *crystal* (grupo, 1128 que remite a su vez a *difracción-desviación*, 192, *luz*, 229, *transparencia*, 247 y *vista*, 583) a *binocular*, *ametropía* (grupo *deficiencia*, 679), *ojo* (grupo 520) o *parabrisas* (grupo *protector*, 1122).

De esta forma se consigue detallar y desmenuzar al máximo la ordenación conceptual, lo que, sin duda alguna, favorece tanto las búsquedas de la idea a la palabra, cuando no se conoce una palabra determinada pero sí su idea o concepto, como las que van de la palabra a la idea, pues permite conocer otros términos similares expresados por esa idea. Ahora bien, dado que las voces próximas o relacionadas ideológicamente no son necesariamente sinónimas y cambian en función de su contexto de aparición, Alvar Ezquerro incluye un diccionario alfabético en el que se puede constatar el significado de cualquiera de las voces consultadas y sus usos. Esta forma de concebir y presentar el léxico de forma ideológica tiene como resultado un diccionario voluminoso (más de mil seiscientas páginas) que resulta muy útil si se ha practicado su manejo (*cf.* Pérez Lagos 2001).

En el año 2001 la editorial Larousse publica los dos volúmenes del *Diccionario ideológico de la lengua española* (Barcelona) con la intención de “intentar cubrir las diferentes formas de buscar las voces que puede precisar el usuario presentándolas de distintas maneras, de modo que se halle asistido en cualquier momento y no necesite acudir a otros diccionarios o abandonar sus pesquisas cuando ha agotado todas sus posibilidades con una sola forma de buscar palabras” (p. 7). Se trata de un diccionario ideológico poco original que se estructura, como la mayoría, en varias partes: un cuadro general de clasificación o “relaciones existentes entre los grandes grupos de ideas sobre los que se articula el resto de la obra” (p. 8); una parte sinóptica o “cuadros que son el desarrollo de cada uno de los grupos de ideas de la primera parte” (p. 8); una parte analógica u “ordenación de todas las palabras del diccionarios de manera conceptual”; y un índice alfabético con las voces compendiadas.

Pese a su pregonada utilidad, a sus objetivos, a su extensión (79 045 acepciones) o a su deseo de “presentar las palabras tal y como creemos que se asocian en la mente del hablante” (p. 8), el *Diccionario* Larousse le debe mucho al *Diccionario Vox* dirigido por Manuel Alvar: repite la ordenación, repite los cuadros, repite la parte sinóptica y

repite las remisiones de la parte analógica; la única diferencia es la eliminación del diccionario alfabético, lo que obliga, como ocurre en estos repertorios habitualmente y a pesar de las palabras de la presentación, a consultar otros diccionarios.

El último de los diccionarios ideológicos que ha visto la luz es el *Diccionario ideológico: atlas léxico de la lengua española* de Rafael del Moral (Barcelona, Herder, 2009), quien tuvo en cuenta para su redacción no solo los repertorios de Roget o Casares sino también los de Spitzer, Pêchoin o Saijova.¹⁸ Se trata de un repertorio poco original que a partir de partes, capítulos, epígrafes y listados presenta el léxico del español subordinado y encasillado. La clasificación conceptual comienza con los principios generales (existencia, relación, causalidad, orden, cantidad...) y sigue con el orden de los elementos (universo, planeta tierra, física, química, materia...), el cuerpo humano (anatomía, sentidos, ciclo de la vida, enfermedad...), el espíritu humano (inteligencia y memoria, razón, carácter, estado emocional, voluntad, actuación...), la vida en sociedad (comunicación oral, expresiones de la conversación, imagen propia y moralidad...), las actividades económicas (trabajo, gestión, informática, economía y comercio...), la comunicación (comunicación escrita, libro, prensa escrita, prensa audiovisual...) y el arte y ocio (arte, artes plásticas, literatura, teatro...). Las últimas páginas las ocupan un índice alfabético y un índice conceptual.

Aunque el *Diccionario* de del Moral esté actualizado (“200 000 palabras y expresiones de todas las épocas y del hispanismo actual”, p. 11), incluya numerosas locuciones y frases hechas, suponga una renovación léxica con respecto a los que se habían publicado con anterioridad (algunos contaban ya con varias décadas), simplifique la estructura de los diccionarios ideológicos (parte sinóptica, parte analógica y parte alfabética) y se elaborara con meritorios objetivos, “descubrir las fronteras significativas entre unas palabras y otras, elegir el término que más conviene, recordar la palabra que alguna vez supimos y hemos olvidado o toparnos con una nueva que no sabíamos que existía e indagar y complacernos en la riqueza léxica de un ámbito de nuestro interés” (p. 13), la ausencia de definiciones, la ordenación subjetiva, la falta de explicaciones sobre las relaciones que las voces tienen entre sí o la escasez de datos sobre acepciones y usos condicionan considerablemente su manejo y utilización. Bajo la voz *amigo* (en “Vida en sociedad” > “Relaciones afectivas” > “Amistad”), por ejemplo, se agrupan *pareja partenaire, socio, asociado, acompañante, aliado* por un lado, *compañero, condiscípulo, compadre, cofrade, camarada, colega, compinche, cómplice, conocido, conocimiento, compañero de fatigas* por otro, *concofrade, consocio, consorte, conmitón, comprofesor*, ANT, EN UN MISMO ALOJAMIENTO: *contubernal* por otro, *buen amigo, amigo íntimo, amigo del alma, amigo de la infancia, amigo de conveniencia* por otro y, marcado como coloquial, *amigacho, amigote, tronco, titi, tío*, ¿se pueden usar estas voces como sinónimas? ¿y con los mismos usos? ¿en los mismos contextos? ¿por qué están ordenadas así? ¿no se podrían añadir otras? ¿*amigacho* es coloquial o despectivo?

La ordenación ideológica también se ha aplicado a la lexicografía diferencial: en 2005 M.^a Isabel González Aguiar publicó el *Diccionario ideológico del español de Canarias* (La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad), una ordenación conceptual del vocabulario canario procedente del *Diccionario de canarismos* de Antonio Lorenzo, Marcial Morera y Gonzalo Ortega, de las encuestas que la autora realizó en la isla de Tenerife y del *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias* de Gonzalo Ortega e Isabel González. Como en los diccionarios ideológicos, la obra se

estructura en dos partes: una sinóptica formada por treinta y siete cuadros bajo los que se cataloga el léxico (religión, materia y fuerza, geografía, astronomía y meteorología, geología y mineralogía, botánica, zoología, anatomía, fisiología, alimentación, vestido, vivienda, medicina, sensibilidad, sentimiento, existencia y cambio...) y otra analógica en donde aparece la nómina de voces y expresiones, con sus definiciones, contenidas en cada grupo conceptual.

Por otro lado, el adjetivo “ideológico” ha aparecido en ocasiones en títulos de obras que no lo son. El *Diccionario ideológico manual de la lengua española* que la editorial Distein sacó a la luz en 1976 (Madrid-Barcelona) no es, a pesar del título, un repertorio ideológico, sino un “diccionario actualizado de sinónimos y contrarios de la lengua española”, tal y como se lee en la portada de la obra. La primera parte es una lista alfabética de sinónimos y antónimos “de muy fácil manejo, ya que basta consultar la voz básica y elegir, entre el conjunto de sinónimos que se ofrecen, en el que se considere más adecuado” (p. 7) y la segunda parte es un diccionario de la lengua española alfabéticos “con más de 90 000 acepciones que aclara el significado de las voces incluidas en la primera parte” (p. 7).

2.2. Los diccionarios temáticos

En 1975 aparece el *Diccionario temático de la lengua española* de la editorial Vox-Biblograf (Barcelona), prologado por Juan Alcina Franch, esto es, un repertorio lexicográfico alfabético que ordena las voces a partir de ámbitos temáticos o “áreas de significado que comprenden un conjunto no exhaustivo pero sí suficiente de palabras relacionadas semánticamente con la realidad que tal área contiene” (p. XXXI). Los temas seleccionados son: agricultura, albañilería, alfarería, alimentación, anatomía-fisiología, animales, aparatos, armas, artes plásticas, astronomía, bebidas, bíblicos, biología, carpintería, caza, cerrajería, cinematografía, colores, comercio, costura, cristalografía, cuero, deportes, derecho, doctrinas, electricidad, filosofía, física, ganadería, geografía, geología, geometría, gramática, heráldica, hidráulica, indumentaria, joyería, juegos, labores, lingüística, literatura-libros, lógica, matemáticas, mecánica, medicina, metales, meteorología, militar, minerales, mitología, muebles-accesorios de interior, música, navegación, numismática, penal, pesca, pesos y medidas, pirotecnia, poesía, política, química, religión, relojería, retórica, sabias (términos sabios que conviene saber), tabaco, tauromaquia, teatro, telas-tejidos, utensilios, vegetación, vehículos; temas que, a su vez, tienen otros subtemas incluidos. Así, por ejemplo, el tema “telas-tejidos” incluye “telas de algodón”, “telas de lana”, “telas de seda”, o “telas varias”: en el primero se encuentran la *batista*, el *dril* o la *guinga*; en el segundo, el *ante*, el *camelote* o el *merino*; en el tercero, el *capuello*, la *estofa* o la *granadina* y en el último, el *aceituní*, el *crespón* o la *ratina*, y cada uno de ellos perfectamente definidos en el diccionario. La obra se completa con dos apéndices: uno de adjetivos relativos a personas, sustantivos que se refieren a personas calificándolas y sinonimias, y otro con los huesos del cuerpo humano, los músculos, libros bíblicos, gramática, ortografía, monedas, pesos y medidas y arte poética.

El *Diccionario temático*, según el prólogo de Juan Alcina, puede resultar de gran utilidad, sobre todo, en la clases de lenguas, es decir, con un fin didáctico, pues “es una excelente ordenación para, en el terreno puramente práctico de las clases de lengua, construir ejercicios de enriquecimiento sistemático de vocabulario” (p. XXXI).

En 1997 Rafael del Moral publica el *Diccionario temático del español: de la idea a las palabras, de la palabra a las ideas* (Madrid, editorial Verbum), un repertorio lexicográfico “con más de 60 000 palabras y expresiones agrupadas por su significado en cuatro mil listados, divididos en casi un centenar de capítulos que se organizan en once apartados” que se estructura en dos partes bien diferenciadas: un amplísimo índice temático o clasificación por campos de ideas o semánticos y un índice alfabético.

La parte temática agrupa las voces en once apartados (principios, vida humana, individuo, sociedad, trabajo, cultura, arte, comunicaciones, vida no humana, orden de la materia y palabras auxiliares) que a su vez se subdividen en otros tantos. Así, por ejemplo, el ámbito “trabajo” incluye trabajo, comercio, economía, agricultura y ganadería, pesca, industria, construcción, oficios, gestión e informática, y, a su vez, “agricultura y ganadería” incluyen agricultura y labores (que contiene zonas de cultivo, parcela, faenas del campo, siembra, abonos, productos protectores, siega, riego, tierra y labor), los cultivos, las personas, los lugares, útiles del campo, el ganado, la gallina, el cerdo, la oveja y la cabra, el toro, comida de animales, acción y cultivo y acción y animales (o alimentar el ganado, trasladar el ganado, otras tareas con el ganado, acción de los animales contra el hombre, acción: movimientos de los animales y acción reproductora de los animales). Después en el desarrollo de la parte temática introduce, bajo cada epígrafe numerado, las voces relacionadas: por ejemplo, el apartado “Entusiasmo” (25.01, dentro de Individuo > Estados de ánimo > Conceptos) lista *exaltación, fervor, pasión, celo // ardor, fuego, furia, ánimo // emoción, admiración, fascinación, excitación // frenesí, delirio, impetuosidad, exuberancia // éxtasis y furor*, y el epígrafe “Contención”, 25.02, enumera *reserva, discreción, timidez, moderación // ponderación, medida, sobriedad, circunspección // prudencia, impassibilidad, sangre fría, comedimiento // compostura, templanza, prudencia, reportamiento // moderación*; el ámbito “Parentescos” (33.03, dentro de Sociedad > Familia > Parentescos) incluye *consanguinidad, entroncamiento // entronque, filiación // intimidad, relación // vínculo* y “Parentescos con la generación de los progenitores”, 33.05, enumera *padrastror-madrastra, padre-madre // padre adoptivo, padre putativo, papaíta-mamaíta // papá-mamá, padre político-madre política // patriarca, progenitor, suegro-suegra // tío-tía, tutor*; y en las “Palabras auxiliares” registra en los “Determinantes”, 100.01, *el, la, lo, los, las // uno, una, unos, unas // al, a los, del, de los* y en “Determinantes demostrativos”, 100.02, *este/a, ese/a, aquel, aquella, estos/as, esos/as, aquellos/as, esto, eso, aquello*.

La parte alfabética recoge las voces de la primera parte y un número para localizarlas en la parte temática.

Pese a que en las palabras introductorias Rafael del Moral destaca la facilidad y la utilidad de un repertorio de estas características, “se viaja de los significados a los significantes, de los conceptos a las palabras, en sentido inverso al diccionario alfabético, y luego de unas palabras hacia otras afines, hacia nuevos términos y expresiones que enriquecen los ámbitos del conocimiento” (1997: 8-9), es también muy consciente de sus limitaciones: la dificultad de parcelar el vocabulario de una lengua, su continuo movimiento o los criterios personales de cada usuario al agrupar el léxico complican su manejo y reducen su utilidad.

Del mismo año es *Del concepto a la palabra: diccionario temático* del aparejador y coronel de ingenieros Rafael Méndez (Madrid, Ediciones Dicciones de hoy), un

diccionario que distribuye el léxico en varios temas o campos que siguen en su presentación el orden alfabético. La obra se organiza en secciones que, con frecuencia, se subdividen en apartados y subapartados con la intención de “facilitar la búsqueda de la palabra deseada” (1997: 11): adivinación (relacionado con adivinación), alimentación (bocadillos, caldos, derivados de la leche, gachas, guisados, pan, pastas, verduras y legumbres...), astronáutica (estudios, proyectos espaciales, vehículos espaciales...), astronomía (asteroides, constelaciones, planetas y satélites...), bailes y danzas, botánica (árboles, flores, frutos...), canciones, ciencias, con forma de, cronología, deportes (acuáticos, atletismo, con animales, gimnasia, olímpicos...), dioses, familia, inventos y descubrimientos, juegos, marina, meteorología, metrología, miedo a, mitología (familiares, geografía, gigantes, guerras, personajes...), música, numismática, paleografía, pesca (anzuelos y arpones, artes de pesca, redes...), pueblos de la antigüedad, recipientes, vestuario, voces de animales y voces poco usuales (actividades del hombre, botánica, cómicos, familiarmente, figuradamente, juegos y juguetes, nombres comunes del cuerpo humano, objetos, poéticamente...).

Aunque Méndez intente un diccionario de la idea a la palabra, “la estructura de esta obra nos permite llegar, siempre que conozcamos el contexto, a la palabra que nos resulta imposible recordar” (1997: 9), se esmere en insertar asteriscos, números volados y *véases*¹⁹ para remitir a otras voces del mismo o diferente ámbito temático y recoja multitud de voces marcadas diatópica y diafásicamente (*despectivo, poco usado, vulgar, familiar, figurado, germanía...*), la ordenación alfabética y la inexistencia de una justificación de las secciones, apartados y subapartados ralentizan la localización de las voces y obligan a una lectura completa de la materia que interese, lo que condiciona notablemente su utilidad y su explotación.

Por otro lado, la ordenación temática también se ha utilizado para presentar las expresiones o frases hechas, así, por ejemplo,²⁰ Susana Rodríguez-Vida en su *Diccionario temático de frases hechas* (Castelldefels, editorial Columbus, 2004) clasifica los significados de 16 000 expresiones en veinte temas (aspecto físico humano, carácter, condiciones físicas, dinero, emociones, enfermedades y sensaciones físicas, golpes y agresiones físicas, hechos abstractos, infancia y juventud, lugares y accidentes geográficos, medidas y posiciones, meteorología, movimientos del cuerpo, olores y sabores, psicología, relaciones sociales, sonidos y ruidos, tiempo, trabajo y ocupaciones y visión) que subdivide a su vez en otros tantos “hasta llegar a unos 4300 significados o conceptos detallados con sus respectivas frases” (p. 7). El diccionario temático se completa con una lista alfabética numerada de las frases que remite a la parte temática, un índice de palabras clave de las frases y locuciones con una referencia para localizarlas en la parte alfabética, un índice de palabras clave de los temas y un índice de temas.

2.3. Los diccionarios de ideas afines

A partir del *Diccionario ideológico* de Julio Casares, del *Diccionario* de la Real Academia y del *Pequeño Larousse Ilustrado*, Carlos Kalveram elabora su *Diccionario de ideas y expresiones afines* (Madrid, Aguilar, 1956). Como en los diccionarios ideológicos, este repertorio se organiza en tres partes bien diferenciadas: la primera, o parte sinóptica, presenta una clasificación ideológica “muy esquemática, cuyo objeto es centrar en cuatro grandes grupos –ideas apriorísticas, naturaleza exterior, vida interior del hombre y esferas de la sociedad y cultura– el cúmulo ideológico. Estos cuatro

grupos abarcan otros subgrupos” (p. XIII); la segunda, o parte analógica, incluye los artículos ordenados alfabéticamente con remisiones internas a la parte sinóptica, y un índice alfabético final con todas las voces y expresiones compiladas.

La novedad del *Diccionario* de Kalveram no radica ni en la clasificación ideológica –se inspiró en Roget, Casares y Dornseiff–,²¹ ni en la selección de las voces, ni en su presentación, ni en las relaciones que entre sí estas establecen, pues reúne todas las reticencias e inconvenientes de este tipo de repertorios. Seguramente, la originalidad de Kalveram se encuentre en las expresiones, locuciones o modismos que incorpora y que, en la mayoría de los casos, superan en mucho a las expresiones univerbales. Por ejemplo, en el grupo “Naturaleza exterior” se encuentra “transportes” y dentro de estos el artículo *correo* que se compone, entre otros, de “*silla de posta*. Carruaje en que se corría la posta. Las había de dos y de cuatro ruedas”, “*ganar horas*. Hablando de los correos, ganar el premio señalado por cada hora que tardaban menos en el viaje de las que regularmente debían gastar.- *Correr* uno la *posta*. Caminar con celeridad en caballos a propósito para este ministerio, que están prevenidos a ciertas distancias. También se corre en carruaje”, “*correo a las diez o a las quince o a las veinte*. El de a pie que había de caminar 10, 15 o 20 leguas en veinticuatro horas.- *Correo de gabinete*. El que lleva rápidamente correspondencia oficial al extranjero”, “*maestro de postas*. Persona a cuyo cuidado o en cuya casa están las postas o caballos de posta.- *Paloma mensajera*. Variedad que se distingue por su instinto de volver al palomar desde largas distancias, y se utiliza para enviar de una parte a otra escritos de corta extensión” o “*giro postal*. El que sirven las oficinas de Correos y que ha sustituido al giro mutuo.- *Mesa de batalla*. En las oficinas de Correos, la que sirve para clasificar y distribuir cartas.- *Sobremonedero*. Estuche de cartón que sirve para remitir monedas por correo [...]”.

Cierto es que se hace necesario conocer las variaciones, los diferentes usos y las acepciones de estas frases y giros así como las relaciones internas que guardan en cada artículo, pero no menos cierto es que Kalveram idea un sistema de puntuación y de explicaciones añadidas que tratan de paliar en parte esas carencias con el objetivo de dotar a los estudiosos e interesados en la lengua española de un “instrumento práctico, de estudio y consulta, que tenga para su manejo las propiedades de la comodidad y prontitud” (p. XVII).

En 1983 aparece la primera edición del *Diccionario de ideas afines* del lexicógrafo, traductor y oficial de la Marina Mercante, Fernando Corripio²² (Barcelona, Herder), diccionario que, pese a ser catalogado por su autor como un diccionario ideológico, no presenta ninguna ordenación o clasificación sistemática del mundo. Se trata de un diccionario alfabético de sinónimos compuesto por unos veinticinco mil artículos cortos en donde se listan voces con significados iguales, parecidos o afines (iguales al del resto de diccionarios de sinónimos) y unos tres mil artículos básicos en los que se desarrolla de forma analítica, analógica u ordenada el tema del artículo y que han sido elegidos “teniendo en cuenta la mayor amplitud ideológica y funcional de ese término” (p. 14); así, por ejemplo, la primera acepción de *lenguaje* es sinónima de *habla*, *dialecto*, *jerga* y remite a *idioma*, artículo en el que se incluyen *lengua*, *lenguaje*, *habla*, *dialecto*, *modo de expresarse*, *manera de hablar*, *expresión*, *jerga*, *caló*, *germanía*, *argot*, *variedad lingüística*, *galimatías*, *gringo*, *jerigonza*, *lunfardo*, *farrago* así como a otras relativas a las “clases de idiomas”, las “características de una lengua”, las “lenguas europeas, indoeuropeas”, las “lenguas orientales y africanas”, las “lenguas de los indios

americanos”, las “lenguas internacionales, artificiales”, y la “lingüística”, lo que “permite que partiendo de otro vocablo se encuentre el concepto que se busca con rapidez y precisión” (p. 11).

Como en la mayoría de repertorios ideológicos o temáticos, se insiste en la utilidad de esta ordenación, que facilita ir de la idea o palabra al concepto, y se destacan una y otra vez la originalidad, la selección del vocabulario y la novedad en la presentación y estructuración de los materiales (número y extensión de los artículos básicos y de las referencias cruzadas, facilidad y eficacia del manejo, gran número de remisiones que proporcionan otras tantas conexiones ideológicas, inclusión de diferentes categorías gramaticales, inclusión de americanismos, de incorrecciones y voces extranjeras, más completo que los diccionarios de sinónimos...). Ahora bien, aunque el *Diccionario* de Corripio presente innovaciones y ventajas con respecto a los repertorios de sinónimos anteriores (consultas semasiológicas y onomasiológicas), aunque recoja más de cuatrocientas mil voces agrupadas por ideas y aunque haya tenido como referentes el *DRAE* o el *Thesaurus* de Roget, las innumerables remisiones cruzadas,²³ la ausencia de explicación de los temas y secciones de los artículos, la inexistente catalogación y descripción de los grupos ideológicos que aparecen, la aparente arbitrariedad en la selección de sinónimos²⁴ y la falta de definiciones hacen de este *Diccionario de ideas afines* una obra que exige la consulta de otros repertorios lexicográficos, lo que deja de resultar útil y práctico para el usuario.

La editorial Ramón Sopena publica en 1984 un *Thesaurus. Gran Sopena de sinónimos y asociación de ideas. Diccionario analógico de la lengua española* (Barcelona, firmado por David Ortega Caveró), dos volúmenes con 870 000 voces sinónimas y afines, 84 000 voces antónimas, 136 000 remisiones, 5000 refranes, 3600 gentilicios, un vocabulario temático y una lista de parónimos. Aunque el repertorio es fundamentalmente de sinónimos, incluye también “voces afines, locuciones populares, refranes, la interesante rúbrica de gentilicios, puesta al día tras la eclosión de los nuevos países recientemente aparecidos en el mundo con la conquista de su independencia, así como, naturalmente, el amplio espectro de los antónimos que, junto con los sinónimos, forman el haz y el envés de la palabra, cuya utilidad es tan notoria en la práctica que no creemos necesario ponderar” (p. x). El artículo lexicográfico está formado por un lema o encabezamiento que va seguido por una lista de voces o refranes entre las que hay sinónimos de las diferentes acepciones (precedidos por *s.*), antónimos (precedidos por *a.*) y afines, pues “agrupa conjuntos de palabras que designan partes de la cosa y también acciones, lugares, instrumentos, operaciones, etc., relacionados con la palabra madre” (p. xv). Así, por ejemplo, en la voz *aguja* se encuentran sinónimos como *alfiler*, *agujuela*, *puntero*, *ganchillo*, *horquilla*, *pasador* o *rascamoño*, *ojo*, *hondón* o *punta* que son partes de la aguja, *alfiletero*, *acerico*, *acicular* o *canutero* que son lugares para tener las agujas, *minutero*, *segundero*, *saeta* o *brújula* que son voces sinónimas en otra de las acepciones de aguja, *aguja de gramófono*, *aguja de verdugado*, *aguja de saquera* o *aguja de ensalmar* que son tipos de aguja con diferentes usos y *la aguja ensartada hace a la niña enjuiciada*, *una aguja para la bolsa dos para la boca* o *aguja que doble para sastrer pobre* que son refranes. Aunque no hay duda de la riqueza léxica del *Thesaurus*, la enumeración inconexa y la incongruente mezcla de voces constituyen una traba importante para su utilización.

En las últimas páginas del *Thesaurus* se encuentra un diccionario temático en donde se lista, de nuevo sin orden aparente, el léxico relacionado con la agricultura y la

jardinería, la alimentación, el atletismo, la bicicleta, las conferencias, la danza, las diversiones, las herramientas, la jurisprudencia, la medicina, la minería, la moda, la política o el trabajo. Una muestra así lo manifiesta: en “las conferencias” hay un apartado “reuniones” bajo el que se registran voces como *reunión, congreso, simposio, grupo de estudios, grupo de trabajo, asamblea, comisión, subcomisión, comisión de redacción, comisión de expertos, comisión asesora, convenio, convención, sesión, sesión plenaria, sesión de apertura, sesión de clausura* o *sesión solemne*.

Aunque no sea un diccionario de ideas afines en sentido estricto, el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (Madrid, Gredos, 1966-67) incluye dentro de algunos artículos lexicográficos un “catálogo” que “contiene listas de gran extensión de palabras o expresiones pluriverbales afines o relacionadas con el lema”, esto es, listas alfabéticas de voces cuyos significados están conectados de alguna manera. Por ejemplo, en la voz *cariño*, tras la etimología, la categoría gramatical, las indicaciones sobre su construcción con diferentes verbos y las distintas acepciones y subacepciones, aparece un catálogo formado por voces y expresiones como: *apego, chifladura, chochera, chochez, debilidad, devoción, dilección, dulzura, entrega, ilusión, inclinación, inhesión, ley, pasión, prisión, querencia, querer, solicitud, ternura · Caricia · Amar, caerse la baba, estar chocho, ser como cosa de, derretirse, mirarse como en un espejo, mirarse en, querer [...]*. Aunque hay quien incluye este repertorio entre los ideológicos o de ideas afines, la ausencia de ordenación por ámbitos designativos o de clasificación conceptual obligan a excluirlo de este recorrido (cfr. Anaya Revuelta 2005).

Con frecuencia, los diccionarios de sinónimos y antónimos—para todos los públicos y edades— contienen en el título “de voces o ideas afines”, pero no son, en ningún caso, diccionarios temáticos o por ámbitos designativos, pues que unas voces se hallen próximas a otras no significa que sean sinónimos: el *Diccionario de sinónimos e ideas afines* de Amos López Bejarano (Barcelona, B. Bauza, 1941), el *Diccionario de sinónimos, ideas afines y contrarios* de la editorial Teide (Barcelona, 1966), el *Pequeño diccionario de sinónimos, ideas afines y contrarios* de la editorial Teide (Barcelona, 1967), el *Diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines* de Andrés Santamaría (Barcelona, Sopena, 1969), el *Diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines* de la editorial Andina (Buenos Aires, 1970), el *Diccionario español de sinónimos, equivalencias e ideas afines* de la editorial Aedos (Barcelona, 1971), el *Gran diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines* de Tirso R. M. Morrison (Santiago de Chile, Editorial Bibliográfica Chilena, 1979), el *Diccionario de sinónimos e ideas afines y de la rima* de Joaquim Horta Massanes (Madrid, Paraninfo, 1980), el *Diccionario Kapelusz de sinónimos, antónimos e ideas afines* (Buenos Aires, Kapelusz, 1985), el *Diccionario ilustrado de la lengua española: diccionarios de sinónimos, antónimos, ideas afines y parónimos* de la editorial Ramón Sopena (Barcelona, 1986), el *Diccionario de sinónimos y antónimos: equivalencias, e ideas afines, americanismos, regionalismos y localismos, extranjerismos, neologismos y tecnicismos, argot, dialectalismos y jergas populares* de la editorial Espasa (Madrid, 1987), el *Diccionario de sinónimos, ideas afines, antónimos y parónimos* de Miguel Subercaseaux (Madrid, Cultura, 1989), el *Gran diccionario de sinónimos, voces afines e incorrecciones* de Fernando Corripio (Barcelona, ediciones B, 1990, 1ª ed.), *Sinónimos iter 2000: diccionario de sinónimos-antónimos, ideas afines, parónimos, gentilicios* de la editorial Sopena (Barcelona, 1990), el *Diccionario Mágico de las palabras: sinónimos, antónimos, ideas afines, refranero y un apéndice con locuciones latinas con citas bibliográficas de sus célebres autores* de C. A. Giménez (Barcelona, Marín, 1991), el

Diccionario de sinónimos e ideas afines, antónimos, parónimos y diccionario de la rima de José Luis Salgado Dapia (Barcelona, Edicomunicación, 1993), el *Diccionario de sinónimos, ideas afines, antónimos y parónimos* de Tomás del Rey (Madrid, Cultural, 1995), el *Diccionario de palabras afines con explicación de su significado preciso* de Josep M. Albaigès i Olivart (Madrid, Espasa Calpe, 2001), el *Diccionario de sinónimos, palabras afines y antónimos* de Carmen Gutiérrez (León, Everest, 2002) o el *Diccionario de sinónimos y palabras afines* de Carmen Gutiérrez (León, Everest, 2009) son diccionarios alfabéticos que recogen grupos de voces con un significado similar o parecido en el caso de los sinónimos y contrario u opuesto en el caso de los antónimos.

2.4. Los diccionarios conceptuales

En 2010, Rafael del Moral, autor de un *Diccionario temático* y de un *Diccionario ideológico del español* (vid. supra), publica un *Diccionario conceptual español-inglés-francés* (Madrid, Calibán Editores). Se trata de un repertorio trilingüe que ordena los materiales a partir de nueve ámbitos designativos: principios, hombre, sociedad, trabajo, cultura, arte, comunicaciones, naturaleza y palabras auxiliares, que a su vez se subdividen en otros muchos. Por ejemplo, el epígrafe “Hombre” se subdivide en cuerpo humano, sentidos, inteligencia, voluntad, alimentación, salud y enfermedad, vestido y vivienda, que a su vez tienen otros muchos subgrupos, y la “Naturaleza” en mamíferos, animales domésticos, aves, peces, reptiles e insectos, plantas, orden de la materia y meteorología; bajo cada uno de ellos, se listan palabras relacionadas entre sí de muy diversa forma:

<p>Hombre²⁵ Voluntad Conducta aplicación, negligencia, caridad, egoísmo, castidad, lujuria, corrección, perversión, cumplimiento, infracción, derroche, mezquindad, diligencia, pereza, esfuerzo, pasividad, laboriosidad, ociosidad, largueza, avaricia, lealtad, deslealtad, moderación, gula...</p>	<p>Naturaleza Reptiles e insectos Familia del gusano ciempiés, gusano de seda, gusano de luz, larva, lombriz, luciérnaga, oruga, sanguijuela, solitaria o tenia Familia del saltamontes cigarra o chicharra, cucaracha, escarabajo sanjuanero, grillo, langosta</p>
--	---

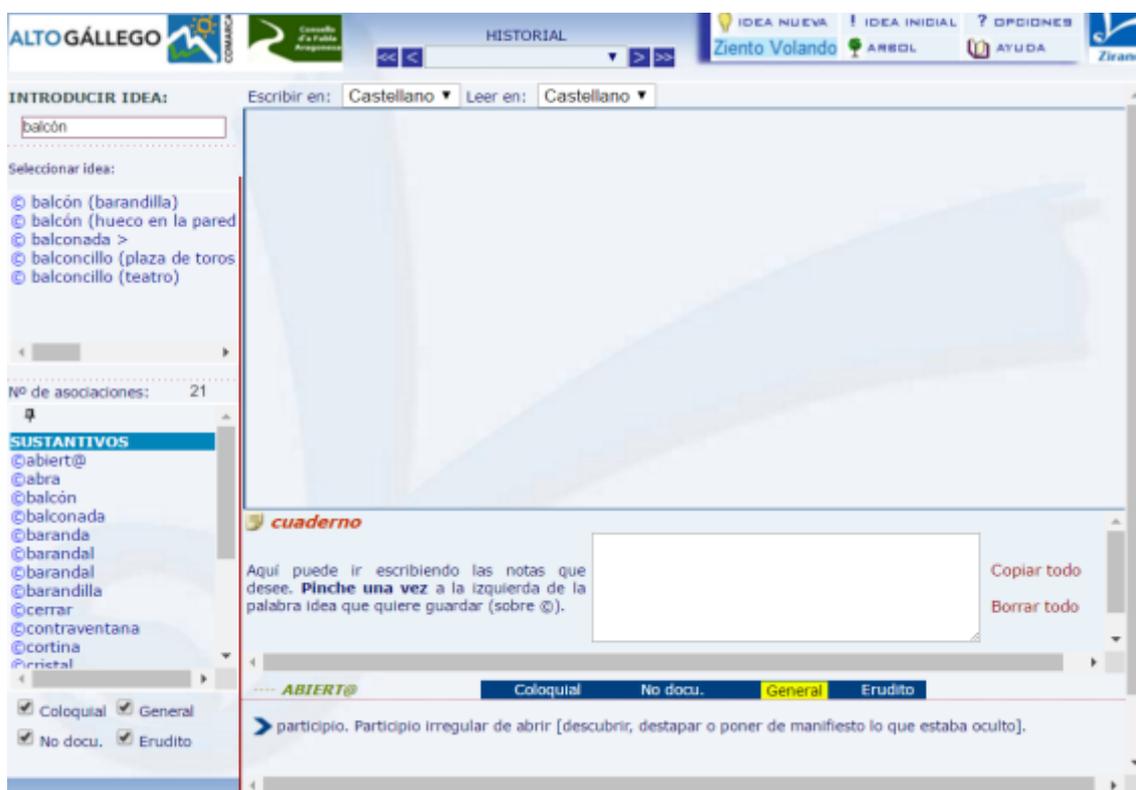
Como puede verse, es un repertorio muy parecido a los diccionarios temáticos y a las antiguas nomenclaturas destinado a la enseñanza de segundas lenguas: aunque carezca de explicaciones o indicaciones de uso y reúna idénticos defectos que los diccionarios ideológicos, puede resultar útil para quienes deseen aprender el vocabulario de otra lengua.

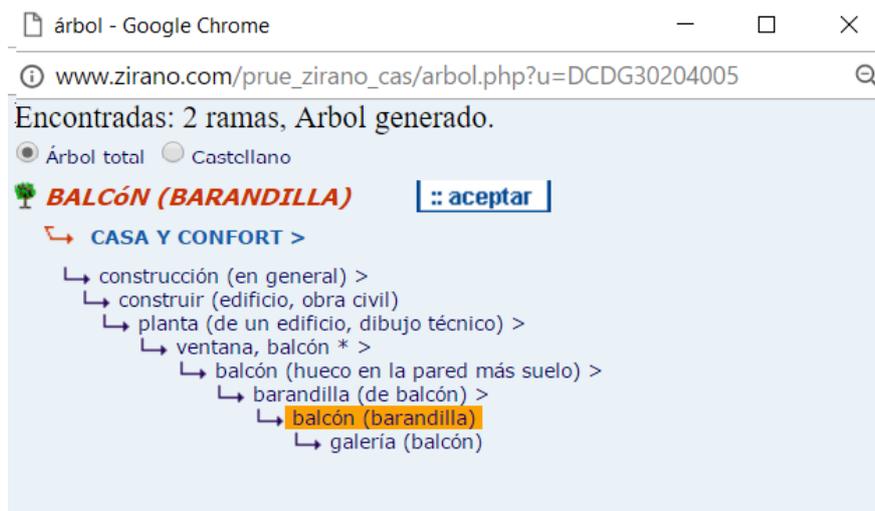
3. Los diccionarios onomasiológicos en la red

Desde hace algunos años, se puede consultar en la Red un diccionario ideológico o conceptual del español: el *Zirano Castellano, sugeridor de ideas* (<http://www.zirano.com/sug_ideas_zc.php>) elaborado por un equipo de investigadores a cuyo frente está Miguel Santolaria. Se trata de un diccionario “analógico conceptual que presenta las palabras por campos semánticos, es decir, por

ejemplo: todos los muebles juntos, todos los sentimientos positivos juntos, etc. Intercala en las columnas ciertas palabras en negrita que sugieren la visita a otros campos relacionados con el que estamos trabajando” y, como es una aplicación informática “el ordenador es quien hace el trabajo duro y te ofrece el resultado para que lo disfrutes potenciando tus facultades. No solo aporta la palabra que necesitas sino que también suele abrir ventanas inesperadas hacia paisajes complementarios al tema que el escritor o escritora está desarrollando en el momento de la consulta”.

Destinado a escritores, clasifica las voces en varios ámbitos designativos (religión y culto, física y química, geografía, astronomía y meteorología, geología, botánica, zoología...) que a su vez incluyen otros subapartados. El uso de la aplicación es sencillo: se introduce la idea que se desea buscar y Zirano devuelve ideas relacionadas, otras palabras asociadas con la idea buscada sobre las que también se puede pinchar explorar sus relaciones, un cuaderno central que puede reorganizar nuevas ideas y contenidos, una definición con información de uso al final de la interfaz de búsqueda y un árbol o ámbito designativo desarrollado. Véase el caso de *balcón*:





De la misma manera, contamos con un diccionario de ideas afines o generador de ideas (<<http://www.ideasafines.com.ar/buscador-ideas-relacionadas.php>>), una “poderosa base de datos que relaciona automáticamente distintas palabras y términos con conceptos similares o afines”. De nuevo, sus destinatarios son escritores que quieran utilizar la herramienta como generador de ideas para relacionar ideas entre sí y ampliar así el vocabulario. La aplicación es muy básica: se introduce en el buscador la idea o palabra central y este devuelve una lista de voces relacionadas con aquella, suponemos, de mayor a menor afinidad; así, la búsqueda de *balcón* genera *ventanal*, *galería*, *mirador*, *terracea* (que a su vez se relaciona con *azotea* y *terrado*), *mirador* (*balcón cerrado*, *galería*, *cenador*), *galería* (*pasillo*, *pasadizo*, *acceso*, *corredor*, *pasaje*, *túnel*, *paso*, *andén* [...]). *Túnel de San Gotardo*, *Simplón*, *Tauern*, *Canfranc*, *Guadarrama*, *Trasandino*, *horadar*, *perforar*, *ahondar*, *agujerear*...), *ventana* (*ventanal*, *hueco*, *lumbre*, *abertura*, *lucerna*, *vano*, *ventanuco*, *ventanilla*, *ventanillo*, *portezuela*, *claraboya*, *rosotón*, *vital*, *cristalera*, *tragaluz* [...]). *Partes*: *vano*, *hueco*, *alféizar*, *batiente*, *hoja*, *travesaño*...), *fachada* (*frontis*, *frontispicio*, *portada*, *frente*, *exterior*, *cara*, *delantera*, *vista*, *testera*, *frontera*. *Partes*: *tejado*, *tejado de dos aguas*, *techo*, *alero*, *cornisa*, *ojo de buey*, *tragaluz*, *buhardilla*... *Ornamentos*: *moldura*, *archivolta*, *arabesco*, *greca*, *guirnalda*, *festón*...), *faro* (*torreón*, *torre*, *baliza*, *guía de navegación*... y sus *clases*, *partes*, *luces* y *personas*), *columna* (*pilastra*, *pilar*, *sustentáculo*, *sostén*... y sus *estilos*, *partes* y *conjuntos*), *arquitectura* (*construcción*, *obra*, *edificación*, *erección*, *proyecto*... y su *clasificación*, sus *edificaciones*, el *cuerpo del edificio*, los *ornamentos*, los *estilos*, las *personas*, la *acción*, los *monumentos*) y *casa* (*morada*, *vivienda*, *residencia*, *domicilio*, *edificio*, *edificio público*, *cabaña*, *torre*... y las *partes*, las *habitaciones*, las *personas*, los *aspectos legales* y adjetivos relacionados: *casero*, *hogareño*, *doméstico*, *familiar*...).

En suma, dos aplicaciones con mucha información, con abundantes remisiones y con múltiples palabras relacionadas, que, aunque pretendan ser minuciosas y concienzudas para generar ideas, resultan unas listas prolijas poco útiles que necesitan de otros repertorios para acotar sentidos y usos si se quiere utilizar la palabra con corrección y propiedad.

Conclusiones

La descripción teórica y el recorrido histórico por la ordenación onomasiológica del español evidencian que, aunque minoritaria, la catalogación no alfabética del léxico ofrece interesantes y valiosas obras lexicográficas. Los diccionarios ideológicos, los diccionarios temáticos, los diccionarios de ideas afines, las nomenclaturas o los diccionarios conceptuales nacen de la realidad ideológica extralingüística, del resultado de relacionar voces por su significado o por la idea que se tiene de lo nombrado en un momento determinado, y no a partir del arbitrario orden alfabético, lo que explicaría por qué estas ordenaciones existen desde antiguo y por qué han ido evolucionando a lo largo del tiempo.

Como ha quedado demostrado, la ordenación ideológica puede aportar numerosas ventajas al usuario que se detiene a conocer su valor y su finalidad, pues suele encerrar una importante reflexión teórica y filosófica sobre la ordenación del mundo. Ese valor, más o menos elaborado en función del repertorio, se convierte a la vez en su principal escollo, ya que la dificultad que acarrea parcelar el vocabulario de una lengua en unos cuantos ámbitos designativos plantea demasiados problemas a los autores, que no siempre pueden resolver con éxito.

Referencias bibliográficas

Diccionarios

Alvar Ezquerro, Manuel, dir. 1995. *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona: Vox-Biblograf.

Benot, Eduardo. ¿1898-1899? *Diccionario de ideas afines y Elementos de Tecnología*. Madrid: Administración.

Boissière, Jean-Baptiste Prudence. 1862. *Dictionnaire analogique de la langue française*. París: Aug. Boyer et C^{ie} Libraires-éditeurs.

Casares, Julio. 1942. *Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea*. Barcelona: Gustavo Gili.

Corripio, Fernando. 1983. *Diccionario de ideas afines*. Barcelona: Herder.

Cutanda, Francisco. 1869. *Estudio sobre la posibilidad y la utilidad de clasificar metódicamente las palabras de un idioma; preliminares para la ejecución de este pensamiento; y observaciones concretas a la clasificación de los verbos radicales castellanos*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.

Diccionario de ideas afines. Disponible en: <<http://www.ideasafines.com.ar/buscador-ideas-relacionadas.php>>

Diccionario temático de la lengua española. 1975. Barcelona: Vox-Biblograf, prólogo de Juan Alcina Franch.

Diccionario ideológico manual de la lengua española. 1976. Madrid-Barcelona: Distein.

Diccionario ideológico de la lengua española. 2001. Barcelona: Larousse, 2 vols.

González Aguiar, M.^a Isabel. 2005. *Diccionario ideológico del español de Canarias*. La Laguna: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

Kalveram, Carlos. 1956. *Diccionario de ideas y expresiones afines*. Madrid: Aguilar.

Méndez, Rafael. 1997. *Del concepto a la palabra: diccionario temático*. Madrid: Ediciones Dicciones de hoy.

Moliner, María. 1966-1967. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.

Monroy Ocampo, Benjamín. 1911. *Sinónimos castellanos y voces de sentido análogo*. Madrid: Imprenta de Antonio García Izquierdo.

Moral, Rafael del. 1997. *Diccionario temático del español: de la idea a las palabras, de la palabra a las ideas*. Madrid: editorial Verbum.

Moral, Rafael del. 2009. *Diccionario ideológico: atlas léxico de la lengua española*. Barcelona: Herder.

Moral, Rafael del. 2010. *Diccionario conceptual español-inglés-francés*. Madrid: Calibán Editores.

Ortega Cavero, David. 1984. *Thesaurus. Gran Sopena de sinónimos y asociación de ideas. Diccionario analógico de la lengua española*. Barcelona: Ramón Sopena.

Rodríguez-Vida, Susana. 2004. *Diccionario temático de frases hechas*. Castelldefels: editorial Columbus.

Roget, Peter Mark. 1852. *Thesaurus of English words and phrases classified so as to facilitate the expression of ideas and assist in literary composition*. Londres: Longman.

Ruiz León, José. 1879. *Inventario de la lengua castellana. Índice ideológico del diccionario de la Academia, por cuyo medio se hallarán los vocablos ignorados u olvidados que se necesiten para hablar o escribir en castellano*. Madrid: Leocadio López editor.

Zirano Castellano, sugeridor de ideas. Disponible en:
<http://www.zirano.com/sug_ideas_zc.php>

Fuentes secundarias

Alvar Ezquerro, Manuel. 1987. Apuntes para la historia de las nomenclaturas en español. En *Actas del VII Congreso Internacional de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Homenaje a Pedro Henríquez Ureña. Santo Domingo, República Dominicana, 1984*. Santo Domingo: Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, I, pp. 457-470.

Alvar Ezquerro, Manuel. 1993a. ¿Qué es un diccionario? Al hilo de unas definiciones académicas. En *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Biblograf, pp. 59-72.

Alvar Ezquerro, Manuel. 1993b. Los diccionarios ideológicos del español. En *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Biblograf, pp. 289-301.

Alvar Ezquerro, Manuel. 1994. La forma de los diccionarios a la luz del signo lingüístico. En H. Hernández, coord. *Aspectos de lexicografía contemporánea*. Barcelona: Biblograf, pp. 3-13.

Alvar Ezquerro, Manuel. 2013. *Las nomenclaturas del español. Siglos XV-XIX*. Madrid: Liceus.

Anaya Revuelta, Inmaculada. 2005. La función onomasiológica de los diccionarios: el diccionario como herramienta para aprender nuevas voces o recuperar la palabra olvidada. *Hesperia. Anuario de Filología hispánica VIII*: 7-26.

- Ayala Castro, M.^a Concepción. 1992a. El concepto de nomenclatura. En M. Alvar Ezquerro, ed. *Actas del IV Congreso Internacional Euralex'90*. Barcelona: Biblograf, pp. 437-444.
- Ayala Castro, M.^a Concepción. 1992b. Nomenclatures de l'espagnol (1526-1800). Considérations générales sur la nature et la fonction des nomenclatures. *Cahiers de lexicologie* 61: 127-160.
- Ayala Castro, M.^a Concepción. 1998. Los otros diccionarios del español: clasificaciones metódicas del siglo XIX. En M. Alvar Ezquerro y G. Corpas Pastor, coords. *Diccionarios, frases, palabras*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 85-100.
- Becerra Hiraldo, José María. 1998. Diccionario temático del español. Método y resultados. En G. Wotjak, ed. *Teoría del campo y semántica léxica / Théorie des champs et sémantique lexicale*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 311-354.
- Calero Vaquera, M.^a Luisa. 2011. Germen de un nuevo género: el diccionario ideológico. En F. San Vicente, C. Garriga y H. Lombardini, eds. *Estudios de Lexicografía e Ideología*. Monza: Polimetrica International Scientific Publisher, pp. 137-149.
- Casares, Julio. 1921. *Nuevo concepto del diccionario de la lengua*. Discurso de ingreso en la Real Academia Española. Madrid: RAE.
- Casares, Julio. 1941. *Nuevo concepto del Diccionario de la lengua y otros problemas de Lexicografía y Gramática*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Castillo Carballo, M.^a Auxiliadora. 2003. La macroestructura del diccionario. En A. M.^a Medina Guerra, coord. *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, pp. 79-101.
- Cerdà Massó, Ramón. 1996. Reflexiones críticas en torno a dos diccionarios ideológicos. *Lingüística Española Actual* XVIII.2: 251-278.
- Dubois, Jean; Dubois, Claude. 1971. *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*. París: Larousse.
- Fernández-Sevilla, Julio. 1974. *Problemas de lexicografía actual*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- García Aranda, M.^a Ángeles. 2003. *Un capítulo de la lexicografía didáctica del español: nomenclaturas hispanolatinas (1493-1745)*. Madrid: Universidad Complutense.
- García Aranda, M.^a Ángeles. 2006. *La enseñanza del léxico latino en el Renacimiento: Nebrija, su "Lexicon seu parvum vocabularium" y las nomenclaturas del español*. Jaén: Universidad de Jaén.
- García Platero, Juan Manuel. 1992. Lexicógrafos andaluces del siglo XIX. *Analecta Malacitana* XV.1-2: 125-135.
- García Platero, Juan Manuel. 1996. El *Inventario de la lengua castellana* de José Ruiz León. En M. Alvar Ezquerro, coord. *Estudios de historia de la lexicografía del español*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 159-165.
- García Platero, Juan Manuel. 1998. Eduardo Benot: gramático y lexicógrafo. En M. Alvar Ezquerro y G. Corpas Pastor, coords. *Diccionarios, frases, palabras*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 101-112.

González Aguiar, M.^a Isabel. 1998. Sobre el orden macroestructural en los diccionarios. Pasado y presente. En C. García Turza, F. González Bachiller, J. Mangado Martínez, eds. *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la lengua española*. Logroño: Universidad de la Rioja, pp. 209-218.

Guerrero Salazar, Susana. 2001. Los diccionarios de la rima españoles hasta el siglo XIX: análisis y evolución. *Letras de Deusto* 31.92: 45-70.

Haensch, Günther. 1982. Tipología de las obras lexicográficas. En G. Haensch, L. Wolf, S. Ettinger, R. Werner. *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos, pp. 95-187.

Haensch, Günther. 1997. *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Universidad.

Hurtado Valero, Pedro M. 2002. *Eduardo Benot: Una aventura gramatical*. Madrid: Verbum.

Jiménez Gámez, Rafael. 1984. Eduardo Benot Rodríguez (1822-1907), su vida y obra. *Anales de la Universidad de Cádiz* 1: 169-183.

Lope Blanch, Juan M. 2002. El doble magisterio de Eduardo Benot. En M. Á. Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H.-J. Niederehe, eds. *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Vigo, 7-10 de febrero de 2001*. Hamburgo: Helmut Buske, I, pp. 307-312.

Luque Durán, Juan de Dios. 1996. La ordenación temática y la ordenación alfabética en las obras lexicográficas. En J. Luque Durán y A. Pamies Bertrán, eds. *Segundas jornadas sobre estudio y enseñanza del léxico*. Granada: Método, pp. 1-18.

Martín Mingorance, Leocadio. 1994. La lexicografía onomasiológica. En H. Hernández, coord. *Aspectos de lexicografía contemporánea*. Barcelona: Biblograf, pp. 15-28.

Martínez Linares, María Antonia. 2001. *Sobre las 'Partes de la oración' y el enfoque sintáctico funcional de la Gramática de Eduardo Benot (1822-1907)*. Alicante: Universidad de Alicante.

Moreno, M.^a Águeda. 2013. El método lexicográfico onomasiológico de Eduardo Benot [1899]. *Études Romanes de Brno* 34.2: 23-39.

Pérez Lagos, Manuel Fernando. 2001. A propósito del *Diccionario ideológico de la lengua española Vox*. Su didactismo. En M.^a C. Ayala Castro, coord. *Diccionarios y enseñanza*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 179-192.

Porto Dapena, José-Álvaro. 2002. *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.

Quemada, Bernard. 1968. *Les dictionnaires du français moderne, 1539-1869: Étude sur leur histoire, leurs types et leurs méthodes*. Paris: Didier.

Rey, Alain. 1970. Typologie génétique des dictionnaires. *Langages* XIX: 45-68.

Rey-Debove, Josette. 1969. Le dictionnaire comme discours sur la chose et discours sur le signe. *Sémiotica* 1: 185-195.

Rey-Debove, Josette. 1971. *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires du français contemporains*. La Haya / Paris: Mouton.

Sáez Godoy, Leopoldo. 1968. Hacia una clasificación conceptual del léxico. Roget, Dornseiff, Casares, Hallig-Wartburg. *Cuadernos de Filología* 1: 56-76.

Zamorano Aguilar, Alfonso. 2004. Observaciones sobre el pensamiento gramatical de Eduardo Benot (1822-1907). A propósito de la *Arquitectura de las lenguas* (c. 1889). En M.^a L. Calero Vaquera y F. Rivera Cárdenas, coords. *Estudios lingüísticos y literarios In memoriam Eugenio Coseriu (1921-2002)*. Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 403-428.

Notas

- * Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación “Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase II. Consolidación, mejora y ampliación de los datos y de la web. Estudio de los materiales contenidos” (FFI2014-5381-P).
- ¹ La cita textual es: “Claro es que, mientras las lenguas estuvieron atentas a la escritura preferentemente figurativa e ideográfica, todo conato de repertorio o catalogación de voces había de ser necesariamente ideológico. Las imágenes esquemáticas de las cosas, meros diseños simplificados, sin ningún elemento común, gráfico ni fonético, no podían ofrecer por sí mismas diferencias o afinidades en que basar un criterio de ordenación; sólo cabía considerar los signos como reproducción o copia de lo significado y agruparlos entonces suponiendo entre ellos las mismas relaciones que la inteligencia [...]. Ahora bien; ¿existió realmente tal diccionario? De los acadios, sumerios y demás pueblos cultivadores de la primitiva escritura cuneiforme nada nos consta a este respecto. Tampoco se tiene noticia de que los egipcios intentasen inventariar sus caracteres. En cuanto a los chinos, cuentan con un antiquísimo diccionario por materias, el *Eul-Ya* [...], lo cual vendría a probar que, al proponer yo ahora la ordenación ideológica del vocabulario, os presento una novedad de hace más de tres mil años [...]”, pp. 14-15.
- ² La cita completa es: “Según el concepto generalizado de *diccionario*, la obra de caracteriza por el ordenamiento alfabético de sus materiales, y los hablantes no admiten con facilidad otro diferente. Sea suficiente con un ejemplo: supongamos un comprador que desea adquirir un diccionario; pide consejo al librero, que le recomienda, entre otros, el *Diccionario ideológico* de Julio Casares; y decide llevárselo a casa. Para el usuario normal, las dos primeras partes son un galimatías incomprensible, por no decir incompleto e inservible, y sólo manejará la parte alfabética –rara vez la analógica o la sinóptica– quejándose, además, de que, incluso ella, en otros diccionarios “está mejor”; lo cual, desde su punto de vista, es cierto. ¿Para qué, entonces, el trabajo de Casares? Lo sucedido es bien fácil de explicar: el lector quiere un “buen diccionario”, y el librero se lo presenta, pero para el hablante medio un “buen diccionario” es el que contiene un mayor número de palabras, preferentemente de la lengua actual, con un mayor número de acepciones y explicaciones, y por orden alfabético, pues se va a emplear para la búsqueda del significado de los términos desconocidos, o los sentidos ignorados de voces que ya posee en su sistema, es decir, para descodificar mensajes, nunca para lo contrario”, p. 81.
- ³ Dentro de los diccionarios onomasiológicos o paradigmáticos suelen incluirse los diccionarios de sinónimos y antónimos, pues, aunque utilicen en una de sus partes la ordenación alfabética, atienden también a las relaciones de significado entre palabras. Quedan fuera de estas páginas porque, dados su valor e importancia, tienen un capítulo independiente en esta obra.
- ⁴ Utilizo el ejemplar que se encuentra en la Biblioteca de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid con signatura D31438.
- ⁵ Utilizo el ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de España con signatura 1/39279.
- ⁶ Se refiere a *De dignitate et augmentis scientiarum* de Bacon, al *Système figuré des connaissances humaines* que D’Alembert puso al inicio de la *Encyclopédie* y al *Essai sur la philosophie des sciences* de Ampère.

- ⁷ Afirma que “da por sinónimos la Academia muchos vocablos, sin distinguir de acepciones, y en ciertos casos es muy dudoso que lo sean en todas; huyendo siempre de interpretar o enmendar al maestro, solo cuando la equívocación es evidente he suprimido los sinónimos impropios; cuando no, los he dejado correr” (p. XXXVII).
- ⁸ Pese al título que aparece en la portada de la obra, *Diccionario de ideas afines y Elementos de Tecnología* compuesto por una Sociedad de Literatos bajo la dirección de Eduardo Benot, solo se publicó el Diccionario; el secretario de redacción, Manuel Machado, explica en la última página las razones de ello: “quedan en preparación los *Elementos de Tecnología*. En atención a la índole de dicha obra, ha parecido bien separarla del *Diccionario de ideas afines*. Oportunamente se anunciará su publicación”.
- ⁹ Utilizo el ejemplar que se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Toronto con signatura PC4591.B4 1899 y que puede consultarse en la Biblioteca Virtual de la Filología Española, www.bvfe.es, <http://www.archive.org/stream/diccionariodeide00benouoft#page/n5/mode/2up>.
- ¹⁰ Eduardo Benot (Cádiz, 1822-Madrid, 1907), miembro del Partido Republicano Liberal, diputado por Jerez de la Frontera, senador y académico, fue autor de una amplia obra. Le interesaron las matemáticas, la crítica literaria, la métrica, la poesía, la didáctica, la pedagogía o la lexicografía, y sobre estas materias compuso unas *Observaciones sobre la educación* (1857), unos *Errores y materias de educación e instrucción pública* (1862), un *Examen crítico de la acentuación castellana* (1866), unos *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones preparatorias para el estudio de las lenguas* (1888) que desarrolló después en la *Arquitectura de las lenguas* (1889), una *Versificación en pies métricos* (1890), una *Prosodia castellana y versificación* (1892), un *Diccionario de asonantes i consonantes* (¿1893?), un *Sistema métrico* (1897), y póstumamente *Los duendes del lenguaje* (1908) sobre los pronombres enclíticos y proclíticos del español y el *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana* (1910). Fue, además, el introductor y adaptador del método Ollendorff en España. Cfr. Alvar Ezquerro 1993, García Platero 1998, Guerrero Salazar 2001, Hurtado Valero 2002, Jiménez Gámez 1984, Lope Blanch 2002, Martínez Linares 2001, Moreno 2013, Zamorano Aguilar 2004 y la biografía elaborada por Juan Manuel García Platero para la Biblioteca Virtual de la Filología Española, <http://www.bvfe.es/autor/9334-benot-eduardo.html>.
- ¹¹ Manuel Alvar Ezquerro, al tratar de defender el *Diccionario* de Benot de los ataques de Julio Casares, pone algunos ejemplos de ello: “Aún querría proteger, si es que puedo y lo merece, el repertorio de Benot de los ataques de Casares. Desde luego, poner bajo el epígrafe de *homicidio* (nº 361) voces como *caza, montería, pesca, morcilla para los perros, rejoneador, espada, etc.*, es llevar las cosas demasiado lejos; sin duda es una mala traducción del título del correspondiente epígrafe del *Thesaurus* de Roget: *Killing: destruction of life*. El equipo de Benot se extralimitó en sus funciones, no solo tradujo la obra inglesa –en ocasiones mal– sino que la adaptó, eliminando todo aquello que no tuviera un correlato en español, y añadiendo lo que pareciera pertinente, siempre que de algún modo –aunque fuera de lejos– estuviera relacionado con el epígrafe, o con las voces contenidas en él [...]. El error fue no saber acotar los campos léxicos-semántico-conceptuales, problema de no fácil solución lingüística: ¿hasta dónde llega un campo? Benot se dejó llevar por las relaciones que pueden establecerse entre los elementos de la lengua, y también, lo que es más grave, entre esos elementos y los extralingüísticos” (1993: 294-295).
- ¹² Utilizo el ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de España con signatura 1/59318.
- ¹³ Manuel Alvar Ezquerro en *Las nomenclaturas del español* (2013) revisa la estructura, el contenido, las fuentes y las principales características de más de ciento cincuenta repertorios redactados a lo largo de más de cuatro siglos, lo que da una idea de la importancia de estos textos en la enseñanza del léxico de segundas lenguas en todos los tiempos.
- ¹⁴ En otras ocasiones los autores fueron poco conocidos o anónimos (Miguel de Saura, Miguel Navarro, José Faustino Perles y Campos, la nomenclatura anónima de Bayona, el manuscrito 18453 de la BNE, Pantaléon de Guzmán, Abdón Senén Guilla Rubí, Ernesto Joseph Eder, Nicolás Vellón, Pedro Beltrán de Santa Rosa María, Charles Wiseman, Josef de Frutos, James Boardman, José R. Losáñez, Agustín Caze).
- ¹⁵ Casares había publicado un año antes, en 1941, el *Nuevo concepto del diccionario de la lengua y otros problemas de lexicografía y gramática*, “clarificador estudio teórico” (Alvar Ezquerro 1993b: 297), en donde demuestra sus conocimientos de las ordenaciones conceptuales que se habían hecho desde antiguo,

así como las fuentes que inspiraron su *Diccionario ideológico*: “es continuador de la tarea de los lexicógrafos del siglo XIX a través de dos corrientes. Por un lado, figura la línea de Roget, Ruiz León y Benot, y por otro la del *Dictionnaire analogique* de Boissière” (Alvar Ezquerro 1993b: 297).

- ¹⁶ Dice Casares: “Si atendemos ahora a la estructura interna de los grupos, advertiremos que difieren entre sí notablemente, aunque a todos se apliquen, si ha lugar, las normas siguientes: presentación por separado de las series de nombres, de verbos, de adjetivos, de adverbios, etc., y luego, en los grupos que lo requieren, subdivisiones más sutiles, dentro de cada categoría gramatical, basadas en la analogía de conceptos. Así, cuando una serie de nombres, por ejemplo, aparezca dividida en secciones mediante espacios en blanco, se ha de entender que los nombres de cada sección tienen entre sí más afinidad que con los restantes de la misma serie. Veamos primeramente la disposición de los nombres. Si se trata de una cosa concreta, vendrá en primer término la sinonimia, si la hay; después, los aumentativos y diminutivos; luego, los despectivos y colectivos. A continuación figuran los nombres que designan partes de la cosa; más adelante, *pasados los verbos*, los nombres que denotan la acción y efecto de estos; y todavía, si el léxico da ocasión para ello, aparecerán nuevos sustantivos: nombres del agente, del lugar en que actúa (taller, tienda, etc.) y de los instrumentos que utiliza. Claro es que hay pocos grupos tan completos y que, en los restantes, faltan estas o aquellas de las subsecciones enumeradas [...]” (p. XVII).
- ¹⁷ Por ejemplo, los verbos están separados entre transitivos, intransitivos y reflexivos, entre los que tienen un sujeto animado y los que lo tienen inanimados; y los adjetivos están agrupados separadamente los que se refieren al sujeto y los que se refieren al objeto.
- ¹⁸ Esto es al *Diccionario analógico da língua portuguesa* (Porto Alegre, Livraia do Globo, 1952) de Spitzer, al *Thesaurus. Des idées aux mots, des mots aux idées* (París, Larousse) de Pêchoin y al *Tematicheskii slovar russkogo iasika* (*Diccionario temático de la lengua rusa*) (Moscú, Isdatelstvo) de Saiajova, Jasiajova y Morkovkin.
- ¹⁹ Los asteriscos “remiten de una palabra a otra que está en el mismo apartado” y que puede ser una variante léxica o una variante gráfica o fónica; así, por ejemplo, en el apartado sobre el vino *de cabezas* remite a aguapié, *champán* a *champaña*, *mixtela* a *mistela* y *vino de pasto* a *vino de mesa*. El asterisco y número volado “remite a una palabra del mismo apartado que tiene varias definiciones, indicando el número volado a cuál de ellas se refiere”, por ejemplo, en el subapartado “Viento” del apartado “Meteorología” se encuentra “*favonio. Poét., céfiro**²” que remite a la segunda acepción de *céfiro*: “2. *Poét., viento suave y apacible*”. Finalmente, véase “seguido de uno o varios números se utiliza para remitir a otros apartados del mismo tema” o “remite a otros temas” (1997: 12).
- ²⁰ Otro de estos repertorios es el *Diccionario temático de expresiones* de Juan Domingo Jurado Pérez (Cádiz, J. D. Jurado, 1997).
- ²¹ Se refiere a vocabulario temático o conceptual *Der deutsche Wortschatz nach Sachgruppen* de Franz Dornseiff (1940).
- ²² Fernando Corripio (1928-1993) mostró su interés y preocupación por la lengua española en otras muchas obras: *Curso práctico de lectura rápida* (1973), *Diccionario etimológico general de la lengua castellana* (1973), *Diccionario etimológico abreviado* (1974), *Diccionario de incorrecciones, dudas y normas gramaticales* (1975), *Enriquezca su vocabulario* (1975), *Gran diccionario de sinónimos: voces afines e incorrecciones* (1975), *Diccionario abreviado de sinónimos* (1976), *Diccionario de inglés coloquial y slang americano* (1983), *Diccionario de dudas e incorrecciones del idioma* (1988), *Diccionario práctico, sinónimos. antónimos* (1991), *Diccionario práctico, incorrecciones: dudas y normas gramaticales* (1992). Además fue traductor de Daniel Defoe (*Las aventuras amorosas de Moll Flanders*, 1966), de Kyle Onstott (*La mansión de Falconhurst*, 1966) y de Fiódor Dostoyevski (*Humillados y ofendidos*, 1975).
- ²³ Corripio justifica la enorme cantidad de referencias cruzadas así: “esta abundancia de referencias cruzadas acrecienta la utilidad de la obra, pues de una referencia a otra, el que consulta puede llegar a abarcar un panorama ideológico de riqueza y amplitud casi ilimitados” (p. 13).
- ²⁴ Sobre ello afirma Corripio en la introducción que “en los artículos cortos, que envían a otro principal, se incluyen unos pocos términos, generalmente tres, que son afines, más que sinónimos. Y ello porque,

sobre todo en el Diccionario ideológico, un reducido número de voces afines determina mejor una idea y sus acepciones, perfila mejor su semántica, que la definición, a veces compleja, que suelen proporcionar los Diccionarios de la lengua” (p. 12).

²⁵ Solo reproduzco las voces de la columna del español.

**Pasado y presente de los diccionarios sintácticos con especial referencia al
*Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana****

María Dolores Muñoz Núñez

Grupo de Investigación *Semaínein*

Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada

Universidad de Cádiz

mdolores.munioz@uca.es

Resumen

Con este capítulo, dedicado a los *diccionarios sintácticos*, pretendemos, en primer lugar, analizar las particularidades, logros e inconvenientes del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, de R. J. Cuervo, diccionario único en su modalidad. Después de analizar las características que hemos considerado esenciales en el mismo, hemos rastreado otras propuestas de diccionario sintáctico, entre las que destaca el *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, de E. Nández Fernández, aunque muy particular en cuanto al propio concepto de diccionario. Por eso aludimos también, aunque sin constituir objeto de nuestro análisis, por su carácter contrastivo, a las propuestas de diccionarios bilingües de valencias como posibles referentes para la elaboración de un diccionario de valencias exclusivo para el español.

Palabras claves: diccionarios sintácticos, diccionario de construcción y régimen, diccionarios de valencias.

Abstract

With this chapter, dedicated to the *syntactic dictionaries*, we try, first of all, to analyze the peculiarities, achievements and disadvantages of the *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, of R. J. Cuervo, unique dictionary in its modality. After analyzing the characteristics that we have considered essential in the same, we have tracked other proposals of syntactic dictionary, among which the *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, by E. Nández Fernández, although very particular in terms of the dictionary concept itself. For this reason, we also refer to the proposals of bilingual dictionaries of valences as possible referents for the development of an exclusive valence dictionary for Spanish.

Keywords: Syntactic dictionaries, dictionary of construction and regimen, dictionaries of valences.

1. Introducción

A lo largo de la historia de la Lexicografía encontramos muchos trabajos –además de las propias introducciones a distintos diccionarios– en los que se realizan declaraciones de intenciones respecto al tipo de diccionario cuya labor se está acometiendo o se ha acometido (véanse recientemente, en este sentido, Bosque 2001: 11-52 y 2004: XXX-

LVIII, Porto Dapena 2007: 17-60 y Alonso-Ramos 2015: 103-122) y donde también se explica, teniendo en cuenta esos distintos tipos de diccionarios, cómo se van a elaborar las correspondientes entradas de diccionario.

Por supuesto, desde la existencia misma de los diccionarios se insiste en muchas ocasiones en que estos constituyen simplemente aproximaciones al léxico de una lengua, ya que no existe –como se ha expresado recientemente– “una representación completa del conocimiento que el hablante ideal tenga de una lengua, o sea de su competencia léxica” (Simone 2012: 64). A veces se ha incidido también en la relatividad de los resultados en ciertas aproximaciones a algún tipo de diccionario, por ejemplo *funcional* (Muñoz Núñez 1999a: 265-307 y 1999b: 1191-1197), ya que en este caso el hecho está ligado a la propia relatividad de los conceptos de *sistema de la lengua* y de *significado* de una unidad léxica.

Teniendo en cuenta el carácter monográfico de este volumen en relación con los distintos tipos de diccionarios no generales de la lengua existentes en el ámbito hispánico –es decir, aquellos que se han concebido con un perfil determinado, como los de carácter etimológico, histórico, combinatorio, sintáctico, etc.– nos centraremos en los que podríamos denominar *diccionarios sintácticos*, partiendo del prototipo de R. J. Cuervo, del que se podría decir sin exagerar que es plenamente el único representante en su categoría; por eso prestaremos especial atención al análisis de sus particularidades –con sus logros e inconvenientes– y a su papel en la continuidad de los *diccionarios sintácticos* de la lengua española. En este sentido, pensamos que quizá los diccionarios que, de alguna manera, se aproximan al de Cuervo, por presentar también los regímenes de determinados verbos, sean los diccionarios de valencias verbales, aunque el problema es que no existe exactamente un diccionario de valencias para el español. Como señalan Haensch y Omeñaca (2004: 69), en el ámbito hispánico solo encontramos el *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, de E. Nández Fernández –cuya primera edición fue publicada en 1995–, aunque muy particular en cuanto al propio concepto de diccionario, como veremos.

Una propuesta parcial de diccionario sintáctico puede ser el *Diccionario de partículas*, de L. Santos Río, publicado en 2003, y que constituye una versión ampliada de un trabajo anterior –de 2002– con el mismo título. Decimos que se trata de una propuesta parcial porque solo la tercera parte de este diccionario, llamada *Apéndice*, consiste, según el propio autor (*op. cit.*: 7), en un *Diccionario sintáctico*, de cierta utilidad

[...] para el estudio de las pseudolocuciones conjuntivas (*a fin de que*), de los adverbios (y modos adverbiales) transitivos (*antes, a renglón seguido*), de las numerosas amalgamas no locucionales transitivas (*al día siguiente, al año siguiente*), de la dependencia del rasgo ‘decisionalidad’ (*en vista de + que / por causa de + que*), de los segmentos deícticos-anafóricos con correlato “preposicional” directo (*antes, adicionalmente* [...] frente a *entonces, consiguientemente, por tanto o por esa razón*), de los anafóricos conjuntivos ([...] *A pesar de lo cual, le recomiendo que vaya*), de la realizatividad (*A pesar de que no mereces que te lo diga, el ganador fue tu hijo*) [...].

Pero en esta declaración sobre la utilidad del *Apéndice* o *Diccionario sintáctico* se comprueba que Santos Río está interesado esencialmente por unidades asociadas a la organización discursiva (*cfr. op. cit.*: 7) y no por los regímenes verbales.

Se podría considerar que el *Diccionario del Verbo Español, Hispanoamericano y Dialectal* (DVEHD), de Suances-Torres (2000), puede cumplir con las expectativas de un diccionario sintáctico. Rodríguez Marín, en el prólogo a este diccionario (*op. cit.*: IX), menciona a Cuervo como uno de los modelos que el autor sigue para la elaboración de su obra lexicográfica. El propio Suances-Torres señala que “la intención y el planteamiento de nuestro “Diccionario del Verbo, Español, Hispanoamericano y Dialectal” [...] son muy distintos a los de los “diccionarios de verbos” al uso [...]” (*op. cit.*: XI). Su intención es iniciar con esta obra

[...] la cuarta y limitada categoría de *diccionarios de partes de la oración*, a los que, por su propia naturaleza, sea posible darles carácter diacrónico y normativo, además de aportar información sobre los campos etimológico, fraseológico, gramatical, etc. (Suances-Torres, *op. cit.*: XII).

Pero el perfil de este diccionario excede, en nuestra opinión, al estrictamente sintáctico que le correspondería por dedicarse a una parte de la oración como es el verbo, teniendo en cuenta las palabras citadas anteriormente y, en particular, por el carácter multidisciplinar de la obra, según la explicación del propio autor (*cf.* Suances-Torres, *op. cit.*: XII).

Mencionamos solo que el *Diccionario de valencias verbales. Alemán-español*, de D. Rall, M. Rall y O. Zorrilla, publicado en 1980, entre algunos diccionarios bilingües en esta línea, podría darnos una idea de la estructura de un diccionario sintáctico exclusivamente del español. También la propuesta de diccionario contrastivo español-alemán, que están realizando algunos autores en la Universidad de Santiago de Compostela desde 2002 (véanse Domínguez y otros 2008: 51-61 y Lübke y otros 2009: 37-50), podría servir para la futura elaboración de un diccionario en español de estas características. No obstante, ninguno de estos diccionarios bilingües tiene cabida en este trabajo, al no representar exactamente a los diccionarios sintácticos en el ámbito hispánico.

No cabe duda de que tanto en el *DRAE*, en el *DUE* o en el *Diccionario del español actual* aparecen, en ocasiones de forma más exhaustiva que en otras, indicaciones sobre el régimen verbal en acepciones particulares de determinados lemas. Así, por ejemplo, en el *Diccionario del español actual*, de M. Seco, O. Andrés y G. Ramos (1999), tenemos que en las acepciones **A intr 2** y **4** y **B tr. 6** del verbo *hablar* –por representar parte del carácter intransitivo y transitivo de este verbo– se dice:

hablar I v A intr 2 Hablar [1a] para decir algo [a alguien (*ci o compl* CON)]. *Tb. sin compl.* | Medio *Bibiana* 9: Ella le habla en voz baja.

4 Hablar [2a y b] para decir cosas [sobre alguien o algo (*compl. DE, SOBRE o ACERCA DE*)]. | Medio *Bibiana* 11: He dicho que no y que no... Y no volvamos a hablar más de esto.

B tr 6 Tratar [un asunto]. | Delibes *Guerras* 134: “Eso es para hablarlo despacio, ¿no le parece?”

Pero estos diccionarios no son propiamente *diccionarios sintácticos*, es decir, no están presididos por la idea central de mostrar el régimen, sobre todo verbal, de los distintos lemas incluidos en los mismos, aunque este sea un criterio muy importante en la diferenciación de acepciones, como bien señala Porto Dapena (2002: 171-190), criterio que utilizamos también para el esbozo de un diccionario funcional en nuestra tesis y

posterior libro sobre el fenómeno de la polisemia léxica a propósito de la diferenciación de signos distintos de *palabras polisémicas* y su aplicación a la Lexicografía. Por eso estos diccionarios tampoco serán objeto de estudio en este trabajo,¹ aunque consideramos importante apuntar solo que la información sintáctica –en concreto, de régimen verbal– de algunos diccionarios generales de la lengua española está siendo cada vez más cuidada, y nos referimos de nuevo y sobre todo al *Diccionario del español actual*.²

No obstante el recorrido que pretendemos realizar, partiendo del *DCR*, el objetivo de este trabajo no es tanto hacer un exhaustivo recorrido historiográfico, también por el carácter prácticamente único de este diccionario, sino valorar lo que supone actualmente consultar, sobre todo, el *DCR* –teniendo en cuenta sus características– en relación con otras propuestas u obras lexicográficas de carácter específico existentes hasta el momento, lo que implica que tengamos que valorar igualmente la vigencia del mismo. Tenemos que precisar que aunque otros autores trabajaron con los materiales de Cuervo, sus diccionarios tampoco tienen el perfil del de construcción y régimen. Son los casos del *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, de E. Zerolo, M. de Toro y Gómez y E. Isaza, 1895, o del *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, de J. Corominas, 1954.

2. El *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de R. J. Cuervo

Cuervo comenzó a elaborar este diccionario en 1872, hasta 1896 aproximadamente (*cfr.* Porto Dapena 1980: 44), cuando habiendo finalizado los dos primeros tomos, que se publicaron en 1886 y 1893, respectivamente,³ abandona la continuidad en su redacción.⁴ La labor de Cuervo fue retomada por el Instituto Caro y Cuervo entre 1942 y 1994 y, así, el tomo III fue publicado por el Instituto en 1980; el tomo IV se editó en 1992, el V y el VI en 1993 y el VII y VIII en 1994 (*cfr.* Pascual Olaguíbel 1999: 24, n. 5 y 6). Previamente este Instituto había reeditado en 1953 los tomos II y III.⁵ La obra completa fue reeditada en 1998 por la Editorial Herder de Barcelona.

Aunque Porto Dapena (1980: 1) señala, aludiendo a autores que no menciona, que se trata de la “obra más importante que, en el terreno de la lingüística hispana, ha producido el continente americano después de la *Gramática* de Bello”, queremos incidir en este trabajo no solo en las características que reúne de forma innovadora y única el *DCR*, sino también en algunas dificultades que presenta este diccionario a la hora de su consulta. En este sentido, tenemos que puntualizar que esta contribución trata de reflejar la idea general que Cuervo quería plasmar y que llevó a la práctica en los dos primeros tomos, ya que excedería el objetivo de este trabajo incidir en las diferencias entre las entradas del *DCR* elaboradas por Cuervo y las que se elaboraron bajo la dirección del Instituto Caro y Cuervo a partir, sobre todo, de 1949, una vez creado el Departamento de Lexicografía en este Instituto.⁶

2.1. El criterio de selección de las entradas del *DCR*

Según Porto Dapena (1980: 2) y Montes Giraldo (1998: 316), una de las características principales del *DCR* es que es muy selectivo, a lo que tenemos que añadir que a pesar de lo voluminoso de la obra. Y esto quizá no es debido solo al objetivo principal que Cuervo (1953: III) persigue, el de informar

[...] sobre las palabras que ofrecen alguna particularidad sintáctica, ya por las combinaciones a que se prestan, ya por los cambios de oficios o funciones

gramaticales de que son susceptibles, ya por el papel que desempeñan en el enlace de los términos y sentencias.

Por eso es necesario indagar mejor sobre por qué hay importantes ausencias en este diccionario,⁷ lo que no se contradice con que la información aportada en cada artículo sea enormemente exhaustiva.

En efecto, solo las palabras que presentan algún problema de construcción y régimen aparecen como lemas, pero el carácter restrictivo de la obra de Cuervo reside también en el interés del autor por un léxico lleno de contenido expresivo –según si el fenómeno consiste en la especialización o generalización de los sentidos de las acepciones,⁸ en el empleo de un lenguaje figurado, etc., tomando como base el sentido etimológico, según el propio autor (1953: XVI)–, cuya ordenación y redacción se haría teniendo en cuenta la función y el valor sintácticos que esos distintos sentidos pasan a desempeñar. Y para atender a este tipo de contenido, reflejado en distintas modalidades expresivas, Cuervo – como se señala en el prefacio de la edición de 1953 del tomo primero–,

Introdujo [...] una nueva dimensión en el problema lexicográfico que se había propuesto resolver, la dimensión histórica, sin la cual ni la palabra susceptible de determinados construcción y régimen, aisladamente considerada, ni las variaciones de sentido y los matices sintácticos que suelen acarrear al discurso, ligadas a la estructura del período, habrían logrado aquel grado de fundamentación y explicación rigurosamente científicas [...] (1953: 2).

De ahí que en el diccionario encontremos la gran capacidad del autor para determinar evoluciones semánticas, para contrastar etimologías y, además, por supuesto, para contrastar variedades sintácticas.

Aun así, la aparentemente clara explicación de, por ejemplo, qué verbos aparecen en el *DCR* –no así la más escueta que se refiere a los sustantivos y adjetivos, preposiciones, adverbios, conjunciones e interjecciones– nos hace pensar en que parece no haber duda de lo razonable de incluir en su obra determinados verbos y no otros pero también en hasta qué punto el lector mejor formado en Gramática puede perder de vista si otros verbos podrían cumplir estos mismos requisitos como para aparecer en el *Diccionario*.

Para hacernos una somera idea, esta explicación sobre la elección de los verbos aparece dividida en seis apartados, que atienden a: 1) las particularidades que se refieren al género y a las formas del verbo, apartado que, a su vez, contiene ocho subapartados, como el de cambiar en un verbo el acusativo por un complemento preposicional: *huir los halagos / de los halagos*, 2) el régimen preposicional, señalando los objetos con los que el agente “se pone en relación” (Cuervo 1953: VIII): *se arroja al mar* (sin intención de quedarse dentro) / *en el mar* (para el que pretende ahogarse), 3) el cambio de construcción en el verbo transitivo según que el acusativo sea nombre de persona o de cosa: *avisarle la llegada / avisarle de la llegada*, 4) que un verbo pueda completar su sentido por medio de una proposición subordinada, indicativa (infinitiva) o subjuntiva: *dicen que se oían gritos (haberse oído gritos) / dicen que no se muevan*, 5) que con ciertos verbos se combinen nombres que, completando su significación, se refieren al mismo tiempo al sujeto o al acusativo, –los llamados *predicados*, según Cuervo–: *vive contenta / la creen feliz* y 6) que verbos que se construyen con un infinitivo o gerundio puedan atraer a los pronombres pertenecientes a estos: *trató de comprarlo / lo trató de compra*.⁹

2.2. Aspectos relevantes de las entradas del *DCR*

Decíamos en el apartado anterior que lo restrictivo del *Diccionario* contrasta con la exhaustiva y variada información que aparece en cada entrada del *DCR*. Según el propio Cuervo (1953: II), a poco más que a las Gramáticas de la Academia Española, de Bello y de Salvá se reducen las fuentes que consulta; por tanto, el bagaje gramatical de Cuervo era extraordinario, y así podemos decir –siguiendo en parte a Porto Dapena (1980: 2-41) y a Montes Giraldo (1998: 316-318)– que estamos ante un diccionario selectivo, sintáctico, descriptivo¹⁰ en la época en la que está enmarcado, e histórico-etimológico, aunque consideramos que mucho más histórico que etimológico, como trataremos de demostrar.¹¹ De hecho, ha sido objeto de estudio en distintas fuentes la pregunta sobre si en la información que aparece en el *DCR* hay una primacía de la sintaxis o de la semántica –y tal pregunta no se puede formular, en un diccionario de estas características, si no es considerando también el carácter histórico del mismo–,¹² respecto a lo que Porto Dapena (1980: 25-26) afirma:

[...] el maestro colombiano se inclina a favor de la primacía de la semántica, al advertir taxativamente que el diccionario debe fijar la sintaxis individual “tomando como base el desarrollo ideológico del concepto que informa cada palabra” [...] Así pues, la sintaxis [...] vendría condicionada por el contenido semántico del vocablo estudiado.

Solo queremos añadir de momento en relación con el carácter etimológico del *DCR* que, aunque Cuervo (1953: XVI-XVII) señala también que

Tomando como base el sentido etimológico, se distribuyen las varias significaciones en grupos, de tal manera que en cada uno el sentido general o especial y el metafórico reciban luz del especial o general y del propio de que nacen [...]

y que la parte etimológica en su *Diccionario* “no es mero adorno” (*op. cit.*: XVII), la supuesta relevancia de lo etimológico contrasta con la configuración de una entrada de su *Diccionario*.

Pero, para comprobar los tipos de información y su estructuración en una entrada del *DCR*, vamos a extraer la que corresponde, por ejemplo, al verbo *abandonar*, donde veremos que la información etimológica no es el “principio estructurador” del lema, ya que no está al comienzo, sino al final:¹³

ABANDONAR. v. Propiamente, Separarse de un objeto dejándolo á merced ó arbitrio del primer ocupante... (*trans.*)... “...Los naufragos **abandonaron** el buque; los sitiados **abandonaron** la ciudad.” Mora, *Sinón.* P. 2... **-a)** Tratándose de lugares, Salir de ellos sin intención de volver... “Su ímpetu fue tal, que los castellano, rotos y vencidos, **abandonaron** el campo de batalla, y se encomendaron a la fuga.” Quint. *Cid* (R. 19. 204)... **-b)** Tratándose de objetos que se tienen asidos, Soltarlos por entero sin pensar en volver a tomarlos... “Quién la adarga **abandona**, quién la lanza | Quién de cansado el propio cuerpo deja.” Erc. Arauc. 7 (R. 17.27). **-c)** Tratándose de objetos inmateriales, Desistir ó separarse por completo, renunciar definitivamente. En sentido menos restricto, Descuidar... “No se cite el ejemplo de grandes poetas que las **abandonaron** [las reglas]...” Mor. *Com. Disc. Prel.* (R. 2. 321)... **-d)** Tratándose de personas, Separarse de

ellas, dejándolas entregadas á su suerte... “Muchos de sus compañeros **abandonaron** entonces al Cid por seguir al rey.” Quint. Cid (R. 19. 207). -e) Met. Siendo sujeto un nombre de cosa... “Ercilla... incurre demasiado en falta de tono y negligencia, cuando este interés le **abandona**.” Quint. *Musa épica, introd.* (R. 19. 163)... -f) Met. Dejar al arbitrio ó merced de... á) Con á y un nombre de cosa. “¿no hubieran **abandonado** la nación á la anarquía,...?” Jovell. *Def. de la Junta Central*, 1. 3. (R. 46. 532)... -g) *Refl.* á) En sentido material, Dejarse caer o llevar... “Con dulce engaño desamparo el puerto, | Y me **abandono** por el mar tendido.” Herr. 2, *eleg.* 11 (R. 32. 328)... -δ) Con á... Entregarse, dejarse llevar. “**Se abandonó** á las especulaciones de una filosofía estrepitosa y vacía.” Jovell. *Disc. sobre la geogra. hist.* (R. 46. 328) [...] ¹⁴

Etim. Aparece con igual forma en los dialectos peninsulares; fr. *abandonner*, it. *abbandonare*. Compuesto de *á* y *bandon*, originariamente lo mismo que *bandum*, *bannum* en latin bajo [...].

Efectivamente, tanto en esta entrada ¹⁵ como en las demás del *DCR* la estructura de la información no está regida por el sentido etimológico, a partir del cual se derivan otros, ni tampoco exactamente por el requisito de construcción y régimen, sino –como bien señaló Porto Dapena, aunque también el propio Cuervo en la *Introducción* a su *Diccionario*–, por el contenido semántico, que quizá sea el que condiciona en la mayoría de los casos la sintaxis. De ahí que –considerando *abandonar* en su categoría de verbo transitivo, primero, y reflexivo, después– aparezcan en ese orden los sentidos de este verbo transitivo, atendiendo a si lo que se abandonan son lugares, objetos materiales, inmateriales, personas, y, sobre todo en el primer caso de metonimia, si el sujeto es una cosa (*este interés le abandona*), para posteriormente señalar dos sentidos – que hemos seleccionado entre varios– de *abandonar* como reflexivo: *abandonarse la persona* y *abandonarse a las especulaciones*.

Antes de seguir con las particularidades de las entradas del *DCR* es necesario aclarar que el propio Cuervo habla de *acepciones* cuando explica la forma en que aparecerá la información en cada lema (1953: LIII), pero no son pocas las ocasiones en que alude al hecho de completar o limitar el *sentido* de un verbo u otra categoría o en que se refiere a la *significación* única o especial de una unidad (términos que conviven en su *Introducción* al *Diccionario* en la p. XIII, por ejemplo). A lo largo de este trabajo vamos a hablar de *acepciones* para todos los contenidos de una entrada de diccionario – y, en este caso, la que nos ocupa– cuando estos contenidos se exponen previamente a cualquier ejemplo, y de *sentidos* cuando tales contenidos aparecen en los contextos correspondientes, precisión terminológica que contrasta con la de algunos expertos en materia lexicográfica. Así, por ejemplo, Fernández Sevilla señala –a título informativo– que desde hace tiempo los lexicógrafos han pretendido “informar acerca de los significados, acepciones y valores de las voces” (1978: 79).

Pero volviendo a la estructura de una entrada en el *DCR*, no solo resulta interesante el lugar que en la práctica ocupa la etimología, sino también, y sobre todo, como comprobamos al revisar de nuevo el extracto de la entrada correspondiente al verbo *abandonar*, el contenido semasiológico del *Diccionario*. Dejamos para el final el contenido sintáctico, obvio en un diccionario de construcción y régimen, pero es que, como señala Porto Dapena (1980: 24), “el título promete mucho menos de lo que en realidad da la obra del colombiano [...]”, aunque luego apunte que aspectos como el

semántico y el etimológico, sobre todo este último, han pasado a un plano secundario (cfr. Porto Dapena, *op. cit.*: 97-98); no obstante, parece que se refiere en concreto al perfil que se adopta en la elaboración de las entradas a partir del tomo III.

Ya en la *Introducción* Cuervo había dedicado un apartado a los procesos de *determinación, generalización y lenguaje figurado* –a los que añade la asociación de ideas– bajo el epígrafe *Semasiología* (*op. cit.*: XII-XVII). Ante todo, es interesante que en un diccionario cuyo primer volumen se publica en 1886 haya un espacio en la *Introducción* para la Semasiología y para el contenido tratado en ese apartado, si tenemos en cuenta que el estudio de la Semántica como ciencia autónoma se remonta, para algunos autores (cfr., sobre todo, Casas Gómez 1998: 159-184 y Muñoz Núñez 1999a: 7, n. 1), a 1825 con la obra de Ch. K. Reisig, *Professor K. Reisig's Vorlesungen über lateinische Sprachwissenschaft*, aunque, de manera directa, a 1883 con el trabajo de M. Bréal, “Les lois intellectuelles du langage. Fragment de sémantique”. Pero, puesto que nuestra intención no es hacer historiografía lingüística, analizaremos lo que de semasiológico tiene este diccionario.

Ante todo, puede que la primacía de la semántica que ya Porto Dapena (1980: 25-26) advirtió como hilo conductor en la elaboración de las entradas del *DCR*, citando palabras textuales del propio Cuervo (1953: I), diera un cierto giro cuando el Instituto Caro y Cuervo retoma la publicación de los siguientes tomos del *Diccionario*, sobre todo al resumir, al comienzo de muchas entradas, la información que va a desarrollarse posteriormente. Y así, analizando la entrada del verbo *hablar* (t. V), encontramos al comienzo la siguiente información:

HABLAR *v* Las acepciones se distribuyen de la siguiente manera: 1, utilizar la facultad del lenguaje, *a*) proferir, pronunciar palabras para darse a entender (*Expresarse, comunicarse por medios distintos al de la palabra: γ; Referido a animales, en especial a ciertas aves, Articular sonidos a imitación de los humanos: δ*), *b*) decir una cosa, *c*) conversar, platicar, *d*) dirigir la palabra a alguien, *e*) enamorar, *f*) convenir, concertar algo, *g*) murmurar, criticar, opinar acerca de las personas y sus actos, *h*) pronunciar discursos, predicar, *i*) referir, *j*) exponer, tratar de algo (*Tratar de algo por escrito: ε*), *k*) manifestarse con elocuencia, dar a entender algo de algún modo, *l*) representar, interceder, rogar por alguien o por algo; –2, emplear una u otra lengua [...].

No obstante, a lo largo del desarrollo de la entrada aparece, con la abreviatura *Met.* (metonímico), el ejemplo *Si ya quisiera la suerte que los animales hablaran [...] departiera yo con mi jumento lo que me viniera en gana* (Cerv. *Quij.* 1. 25 (R. 1. 312)), pero no, en cambio, la posible especificación de *hablar* en la acepción de “enamorarse”: *Yo nunca tu hermana hable* (Lope, *El bobo del colegio*, 1. 6 (R. 24. 183)). No obstante, queremos insistir en la preocupación de Cuervo –aunque más teórica que práctica–, según se desprende de sus palabras en la *Introducción* al *DCR*, por estos procesos de *determinación, generalización y lenguaje figurado*, donde no solo distingue entre metonimias, sinécdoques y metáforas, sino que, dentro de estas últimas, entre metáforas de primer grado (*Las malezas ahogan el trigo*), de segundo grado (*Los cuidados del siglo ahogan la inspiración divina*) e imperfectas (*Anudar el hilo del discurso*) (cfr. 1953: XV).

Sea cual sea el motivo de la poca alusión a los procesos semasiológicos anteriormente señalados en la praxis lexicográfica, no constituye el objetivo de este trabajo determinar

si efectivamente es la diferente acepción –percibida desde la perspectiva de las evoluciones semánticas– la que condiciona el cambio de función o si es la función la que da lugar a la consideración de una nueva acepción.¹⁶ De lo que no cabe duda es de la importancia del carácter sintáctico selectivo de este diccionario, aunque Porto Dapena (1980: 143) señala que las explicaciones de Cuervo sobre los principios que rigen la selección resultan “oscuras e insuficientes”. La idea de que en el *DCR* solo estarían aquellas entradas que presentan alguna peculiaridad sintáctica queda contrarrestada porque “no hay vocablo que no posea alguna peculiaridad” (*op. cit.*: 146). Por ello son relevantes las palabras de Porto Dapena (*op. cit.*: 152) en relación con lo que realmente le interesa resaltar a Cuervo del carácter sintáctico especial de su *Diccionario*:

El *DCR* tiene por objeto el estudio de aquellas palabras que ofrezcan alguna peculiaridad sintáctica, sea por los contextos de categorías en que son susceptibles de aparecer, sea por los cambios de categorías que pueden experimentar, sea, en fin, por los distintos matices de relación que son capaces de establecer entre palabras u oraciones.

Es decir, lo que adquiere especial relevancia en este diccionario son los sentidos de, por ejemplo, *abandonar* si lo que se abandonan son lugares, objetos materiales, inmateriales, personas, o la acepción que adquiere como reflexivo (lo que implica una nueva subclase dentro de la categoría verbo), y no exactamente las distintas funciones de este verbo cuando estas caracterizan a toda la categoría. Por eso se priorizan precisamente los cambios de subcategorías y categorías antes que los de función dentro de una categoría (tengamos en cuenta que lo primero que aparece en la entrada lexicográfica –o artículo– es la información sobre el significado categorial (*cf.* Porto Dapena 1980: 271).

Puede que la lectura de la entrada *abandonar*, la de *hablar*, anteriormente citadas, u otras del *Diccionario*, resulten complicadas para el lector que quiere consultar este diccionario en la actualidad. Por eso lo primero que alguien se preguntaría es para qué y por qué algún lector del siglo XXI querría o podría consultar tal obra, y no solo porque pueda ser un diccionario “escrito para una minoría” (según Porto Dapena 1980: 2), sino, sobre todo, porque los ejemplos corresponden a textos literarios “desde el nacimiento de la lengua hasta la época contemporánea” (como señala Torres Quintero 1980: XIII).¹⁷ No cabe duda de que como diccionario específico o selectivo, y único en su modalidad, puede resolver gran cantidad de problemas sintácticos, e incluso ir más allá, pero esta obra presenta –desde nuestro punto de vista– algunas dificultades que contrastan con la riqueza en relación con la información que ofrece si atendemos a lo que presupone el título.

2.3. Dificultades del *DCR*

Justamente son algunas de las características anteriormente señaladas, y otras a las que aludiremos a continuación, las que podrían provocar cierta dificultad a la hora de seguir la información de las diferentes entradas del *DCR* y, sobre todo, de comprender su trascendencia. En este diccionario, cuya acotación, de *construcción* y *régimen*, habría hecho pensar, en principio, en que el objetivo prioritario de Cuervo era el de dejar constancia solo de las particularidades sintácticas, y, sobre todo, de las que implican los cambios de categorías en las distintas acepciones de cada entrada, encontramos, sin embargo –como hemos explicado–, mucha más información que la referida a construcción y régimen.

Entre las características sobre las que queremos reflexionar a continuación, y que nos llaman especialmente la atención, analizaremos, en primer lugar, el que el *Diccionario* haya sido calificado de histórico y, al mismo tiempo, de normativo. Según Porto Dapena (1980: 33), “contra lo que pudiera esperarse, el historicismo de Cuervo [...] no está reñido con el normativismo propio de la lingüística anterior”. Y Cuervo entendería *normativo* (cfr. Porto Dapena, *op. cit.*: 34), no en el sentido de lo que es normal, sino en el de indicar las pautas sintácticas de un vocablo en determinadas acepciones, con lo que el autor del *DCR* estaría siguiendo una línea que había imperado, sobre todo, a lo largo del siglo XVIII, época en la que se funda la Real Academia Española, pero que en el continente americano adquiere relevancia en el XIX.

Pero ¿cómo concilia Cuervo el historicismo con el normativismo tradicional? Porto Dapena (cfr. *op. cit.*: 35) insiste en que ambas características no se oponen radicalmente. Pero, en este sentido, secundamos expresamente –por lo que explicaremos a continuación– las palabras de Fernández Sevilla:

El lexicógrafo no puede convertirse en un recopilador de rarezas o piezas de museo; debe, ante todo, tomar en consideración e inventariar adecuadamente lo que es *normal*, general y de uso corriente entre los hablantes (1978: 88).

Es difícil pensar en la modernidad del *DCR*¹⁸ si consideramos que la mayoría de los ejemplos que aparecen en cada entrada están sacados de fuentes literarias, como si de un *Diccionario de Autoridades* se tratara, y en un orden perfectamente establecido por el propio Cuervo en la *Introducción* a su *Diccionario* (1953: LIII). Pero, como el autor del mismo señala (*op. cit.*: XXVIII-XXXV), en su obra estaría presente igualmente el elemento popular común –que también se encuentra en los textos escritos–, aunque luego distingue entre vulgar, familiar y elevado,¹⁹ inclinándose en muchas ocasiones por este último, si bien “el lenguaje literario se compone [...] de la mayor parte del lenguaje común [...]” (*op. cit.*: XXXIII). Y este ir y venir en cuanto a sus reflexiones sobre el lenguaje que tendrá representatividad en el *DCR* es lo que hace de él una obra sorprendente en relación con aquella etiqueta de normativo, por una proyección de futuro de un diccionario que, siendo producto de la época, con ejemplos a veces difíciles de entender, quiere ir más allá.

En la misma línea, nos llama también la atención que se haya catalogado al *Diccionario* como descriptivo y al mismo tiempo como diacrónico con carácter histórico-etimológico (cfr. Porto Dapena 1980: 2 y Montes Giraldo 1998: 317), aunque curiosamente Cuervo no habló expresamente del carácter descriptivo de su *Diccionario*. Por eso habría que precisar qué se entiende por *descriptivo*, aunque en este sentido ya Porto Dapena había señalado que lo es porque apoya sus descripciones en textos tomados de la lengua escrita; Montes Giraldo apunta, por su parte, que lo es porque describe el uso real de las palabras en una gran cantidad de textos. Pero consideramos que esta interpretación de *descriptivo* no se corresponde exactamente con su acepción en el metalenguaje de la Lingüística, por lo que habrá que entender por *descriptivo* el hecho de ejemplificar las diferentes acepciones con distintos contextos de uso en un periodo cronológico cuyos comienzos van desde la Edad Media hasta la actualidad (aunque Cuervo dejó la redacción de su *Diccionario* en el siglo XIX).

Y, por último, habiendo seleccionado las cuestiones que creemos relevantes en el *DCR*, resulta muy interesante reflexionar sobre la idea de que estamos ante un diccionario

específico –“sintáctico especial”, en palabras de Porto Dapena (1980: 13)–, pero su especificidad no es la que corresponde, por ejemplo, a los diccionarios dialectales –en este caso, más bien vocabularios, como señala Fernández Sevilla (1978: 85)–, puesto que el *Diccionario* ha sido catalogado como *normativo*, ni a las propuestas de elaboración de diccionarios variacionistas en el sentido de representar también las variaciones diastrática y diafásica. Pero ¿qué más hay de específico en un diccionario variacionista desde el punto de vista sintáctico, que apoya esa variación en los contextos que cita, y que al mismo tiempo distingue entre uso vulgar, familiar y elevado? En esta línea, si bien el lenguaje popular aparece en el *Diccionario* “no solo como la materia prima del idioma [...]” (Cuervo 1953: XXVIII), el vulgar “mutila, altera o trastrueca las voces y la sintaxis [...]” (*op. cit.*: XXX). Y en relación con este último tipo de lenguaje Cuervo se muestra tajante en la *Introducción*:

[...] los vulgarismos, que solo por la esfera social a que pertenecen están proscritos del lenguaje culto y marcados con la nota de solecismos o barbarismos, jamás tienen cabida en el Diccionario (*op. cit.*: XXX).

Pero, al mismo tiempo, mantiene una lucha entre lo innovador y lo “clásico”:

Al llegar aquí, preguntará acaso alguno: si es así que las lenguas actuales no son otra cosa que un agregado de solecismos y neologismos sancionados por el uso de la nación, ¿qué derecho hay para impugnar hoy lo que puede ser un primor mañana? [...] (*op. cit.*: XXXVII).

Son, por tanto, varias las dificultades a la hora de comprender lo que realmente Cuervo quería reflejar en el *DCR*, dificultades que residen en una falta de claridad por parte del autor motivada posiblemente por una lucha entre su deseo innovador –llevado solo en parte a la práctica– y el seguimiento de los cánones de la época. Esto le hace incurrir incluso en contradicciones, como las que se dan entre lo histórico y lo normativo, lo diacrónico y, por tanto, etimológico, y lo descriptivo, y finalmente, entre nuevamente lo normativo –que roza el criterio de autoridad– y lo que se habla en la taberna, la casa, el lenguaje solemne de una arenga, etc. (*cf.* Cuervo: XXXI). Pero, en definitiva, creemos que estamos ante un diccionario fundamentalmente histórico, con un manejo de lo normativo muy próximo a lo marcado por la Academia de la época y donde las acepciones aparecen refrendadas con citas de autores de cierto prestigio, por muy escaso mérito que tenga a veces la fuente de Rivadeneira (*cf.* Cuervo: LIII).

Explicada por el propio autor del *DCR* la forma de seguir la información contenida en el mismo, a la manera en que se hace en los diccionarios específicos de la actualidad –cada uno desde su perfil–, quizá entonces la mayor dificultad del *DCR* sea, en nuestra opinión, no la variada información que contiene –una vez asumidas las contradicciones– sino la del corpus manejado a la hora de ejemplificar el uso de las acepciones, muchas de las cuales han pasado a aceptar otros regímenes, pero con el agravante de que algunos de esos usos ya no se utilizan en la actualidad. Es por eso por lo que tenemos que valorar especialmente la trascendencia de una obra de las características del *DCR* más allá de su época, ya que no existe una continuidad en este tipo de diccionarios en el ámbito hispánico, como veremos a continuación.

3. Otros diccionarios de construcciones sintácticas

El interés por las construcciones sintácticas en el ámbito hispánico solo ha tenido resultados posteriores –que no continuidad– a la obra de Cuervo en el *Diccionario de*

construcciones sintácticas del español. Preposiciones, de E. Náñez Fernández,²⁰ del que hablaremos en este apartado. Insistimos en que los diccionarios bilingües de valencias verbales mencionados al comienzo de este trabajo podrían servir de referencia para un futuro diccionario sintáctico del español, pero no corresponde tratarlos en el marco de nuestra exposición, como ya comentamos.

En lo que se refiere, pues, al *Diccionario* de Náñez Fernández, si bien la obra pretende – como el propio autor (2011: 11) advierte– llegar a un público más amplio que el de una propuesta inicial realizada hace más de veinte años y publicada en 1970, la praxis indica que se trata solo de un listado encabezado por el lema en cuestión al que acompañan distintas construcciones preposicionales. Así, por ejemplo, en la entrada correspondiente al verbo *abalanzarse* encontramos la siguiente información:

- | | |
|------|----------------------|
| 1.0. | Abalanzarse |
| 1.a. | al aire |
| b. | al peligro |
| c. | a tomar la comida |
| ch. | a los caminantes |
| 2. | contra el enemigo |
| 3. | hacia alguien o algo |
| 4. | hasta el precipicio |
| 5. | por el campo |
| 6. | sobre el enemigo |
| 7. | tras alguien o algo |

Y así sucesivamente hasta un total de 4067 entradas, ya que, como señala el autor (*op. cit.*: 11-12), la exposición teórica que conlleva este listado habría retrasado su publicación y, además, debería ser objeto de un volumen aparte.

Habría sido, sin embargo, muy interesante haber encontrado en el propio listado – convertido en un auténtico diccionario– información, no de todo lo que el autor se propone abordar, que sería, según sus palabras (*op. cit.*: 11):

[...] hacer ver esos ligerísimos matices, desplazamientos de sentido, especialización de usos, fijación de estructuras, ampliación de régimen prepositivo basada en la sinonimia del nódulo o término regente, constitución de frases hechas a partir de construcciones corrientes, equivalencias e igualdad de sentido de construcciones diferentes y diferencia de sentido de una misma construcción, pero específico de cada uno de los elementos que constituyen una construcción, etc., etc. [...]

pero sí al menos de las acepciones y los contextos en los que se producen esos desplazamientos de sentido, equivalencias de sentido de construcciones diferentes y, más importante aún, diferencias de sentido de una misma construcción. Por eso no se ve la continuidad de esta obra –si es que tiene alguna– en relación con las de los autores que Náñez Fernández cita (muchos solo como referentes teóricos), entre los que se encuentra Cuervo, y que, según sus palabras (*op. cit.*: 12), constituyen fuentes de información para su *Diccionario de construcciones sintácticas del español*. En realidad solo habrían podido constituir fuentes documentales –aunque sin especificar en qué ocasiones– el *DRAE*, el *Diccionario* de Cuervo, y, especialmente, el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* y el *Diccionario del español actual*, ambos

de M. Seco (*cf.* Nájiz Fernández, *op. cit.*: 19), limitándonos solo a su mención de los diccionarios.

Por otra parte, son varias las preguntas que nos surgen al consultar esta obra, la primera de las cuales tiene que ver con el proceso de elaboración de la misma y su catalogación como diccionario. Si bien al comienzo encontramos un apartado de “Referencia bibliográfica de autoridades” y una cita de publicaciones periódicas, como *ABC*, *Blanco y Negro*, *El País*, etc., de donde se presupone que están sacadas las construcciones con preposiciones, sintagmas prepositivos y locuciones prepositivas, no hay ninguna alusión a cómo se han seleccionado, por ejemplo, en la entrada anteriormente citada de *abalanzarse*, estas construcciones.

Tampoco encontramos ninguna alusión en este glosario al uso normativo o usual –correcto o no–, que se menciona en la “Advertencia” (Nájiz Fernández, *op. cit.*: 11), de tales construcciones, ni si corresponden o no al ámbito del español de América.

Finalmente, entre las cuestiones más relevantes de este diccionario, desde nuestro punto de vista, resulta también objeto de atención la inclusión de un amplio grupo de expresiones fijas en el conjunto de las demás construcciones representativas a veces de un uso común y otras no tan común del que se habla. Así, en la entrada correspondiente al verbo *hacer*, por ejemplo, encontramos, junto a construcciones como *hacer algo a alguien* o *hacer algo a mi manera*, otras como *hacer de tripas corazón* o *hacer leña del árbol caído* (*op. cit.*: 463-465), que deberían ser objeto de una obra lexicográfica de otras características, en concreto de un diccionario de locuciones.²¹ Todas estas consideraciones hacen difícil, pues, que podamos valorar el *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones* como un auténtico diccionario y que, por tanto, podamos ratificarnos en la idea de que el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* no ha tenido ninguna continuidad en el panorama lexicográfico hispánico.

Conclusiones

A pesar de ser una obra inconclusa en el siglo XIX, el *DCR* obtuvo en su momento el reconocimiento de autores como Gröber, Schuchardt, Paris, Fatio, Teza, como bien se señala en el prefacio del *Diccionario* en su edición de 1953 (*cf.* *op. cit.*: 1). A lo largo de este trabajo hemos tratado de poner de relieve los aspectos fundamentales del *DCR*, sus particularidades y logros, aunque también algunas dificultades a la hora de su consulta. Y la pregunta que ha surgido implícitamente ante un panorama lexicográfico actual en el ámbito hispánico cada vez más variado, con gran cantidad de iniciativas tanto institucionales como individuales de diccionarios con algún tipo de orientación o perfil, es la de qué valor añadido –no cabe duda de que único en su modalidad– supone en este panorama la consulta de este diccionario.

Creemos que el *DCR* es un diccionario de vertiente moderna pero con una “envoltura” caduca, y por eso de no fácil lectura. No obstante, resultan enormemente interesantes no solo la variada información que contiene (como diccionario sintáctico y, al mismo tiempo, histórico, lo que potencia su valor también desde el punto de vista semántico) sino la presentación de la misma, a pesar de las contradicciones a las que aludíamos en el apartado 2.3, que rompen con la claridad que debe acompañar a la explicación del perfil de la obra lexicográfica acometida. Sin embargo, como señala Porto Dapena (1980: 97):

[...] a pesar del transcurso de los años, sigue ofreciendo un interés no meramente “arqueológico”, por cuanto que continúa sirviendo –al menos en parte– a unas necesidades lexicográficas que, por ahora, no han sido cubiertas por ninguna obra de esa índole.

Al final del prefacio de la edición del *Diccionario* de 1953 se dice que “sirva, pues, la presente edición de necesaria premisa y alentadora promesa” (*op. cit.*: 3). Hemos comprobado que los hechos han dado cuenta de la premisa (la tarea fue continuada meritoriamente por el Instituto Caro y Cuervo), pero no de la promesa para el futuro, que es hoy presente, de otro diccionario de las características del *DCR*.

Aludíamos, además de a otros diccionarios en cierto sentido de carácter sintáctico, a los diccionarios de valencias, labor prometedor desde el punto de vista teórico, pero cuya carencia es evidente desde el punto de vista de la praxis lexicográfica en el ámbito exclusivamente hispánico. La pregunta de si se podía haber seguido un patrón al menos parecido al trazado por Cuervo en el *DCR* ha tenido su respuesta al analizar el *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, de Náñez Fernández, cuyos inconvenientes han sido expuestos, y al aludir brevemente al *Diccionario de partículas*, de Santos Río, y al *Diccionario del Verbo Español, Hispanoamericano y Dialectal*, de Suances-Torres. Pensamos que, ni desde el punto de vista de la teoría de la valencia ni desde el acercamiento que nos ofrecen los autores citados anteriormente podemos comprender la intensidad en el empeño de la obra acometida por R. J. Cuervo y continuada por el Instituto Caro y Cuervo.

Es obvio que podríamos decir que, con los medios informáticos que tenemos a nuestro alcance hoy en día, acometer la empresa de elaborar un diccionario sintáctico del español actual supone un coste mucho menor que cuando Cuervo elaboró los dos primeros tomos del *Diccionario*. En este sentido, Pascual Olaguibel (1999: 24), aludiendo al *DCR*, señala:

Los recursos informáticos hubieran permitido allegar más textos, explotarlos mejor y más rápidamente, ampliar los lemas del diccionario, relacionar más fácilmente los distintos artículos entre sí. Y lo realizado en otras lenguas y el propio desarrollo de la lingüística teórica hubiera animado, en las condiciones que permite la informática, a ampliar mucho más la descripción de las combinaciones que admiten las palabras en la lengua actual.

Pero esta opinión solo refuerza la idea de que la labor realizada por un lexicógrafo que se formó en gran parte de manera autodidacta es encomiable e irrepetible en ese formato.

Referencias bibliográficas

- Alonso-Ramos, Margarita. 2015. El Diccionario de Colocaciones del Español: una puesta al día. Disponible en: <www.grupolys.org/biblioteca/Alo2015a.pdf>.
- Bosque, Ignacio. 2001. Bases para un diccionario de restricciones léxicas. *Moenia* 7: 11-52.
- Bosque, Ignacio, dir. 2004. *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM.

- Bosque, Ignacio, dir. 2006. *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- Casas Gómez, Miguel. 1998. Del historicismo al preestructuralismo semánticos. En F. Delgado León, F. Osuna García y M.^a L. Calero Vaquera, coords. *Estudios de lingüística general: actas del II Simposio de Historiografía Lingüística (Córdoba, 18-20 de marzo de 1997)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones, pp. 159-184.
- Casas Gómez, Miguel. 2008. Modelos representativos de documentación terminográfica y su aplicación a la terminología lingüística. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas* 1: 25-36.
- Corominas, Joan. 1954. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Cuervo, Rufino José. 1953. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, t. I (A-B).
- Domínguez, M.^a José; Lübke, Bárbara; Meliss, Meike; Paredes, Gemma; Poulsen, Pia; Vázquez, Victoria. 2008. Presentación del *Diccionario contrastivo de valencias verbales: español-alemán*. Primera parte: características generales del proyecto. En M. Campos Souto, E. M.^a González González y J. I. Pérez Pascual, eds. *La lexicografía bilingüe y didáctica: ayer y hoy*. A Coruña: Servicio de Publicaciones, pp. 51-61.
- Fernández Sevilla, Julio. 1978. Acerca de algunos aspectos de la información lexicográfica. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* VI: 79-94.
- Galicia Haro, Sofía; Gelbukh, Alexander; Bolshakov, Ivan. 1998. Diccionario de patrones de manejo sintáctico para análisis de textos en español. *Revista Procesamiento del lenguaje natural* 23: 171-176.
- Galicia Haro, Sofía. 2000. *Análisis sintáctico conducido por un diccionario de patrones de manejo sintáctico para lenguaje español*. México: Instituto Politécnico Nacional. Centro de Investigación en Computación.
- Haensch, Günther; Omeñaca, Carlos. 2004. *Los diccionarios en el español del siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Lübke, Bárbara; Poulsen, Pia; Vázquez, Victoria. 2009. Datos para un análisis contrastivo de valencias verbales: diccionarios y corpus. En P. Cantos Gómez y A. Sánchez Pérez, eds. *A survey of corpus-based research*. Murcia: Asociación española de Lingüística del Corpus, pp. 51-64.
- Moliner, María. 1991. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Montes Giraldo, José Joaquín. 1998. El Diccionario de construcción y régimen de Cuervo. Boceto histórico. *Thesaurus* LIII: 314-324.
- Muñoz Núñez, M.^a Dolores. 1999a. *La polisemia léxica*. Cádiz: Servicio de Publicaciones.
- Muñoz Núñez, M.^a Dolores. 1999b. Criterios y dificultades para la elaboración de un diccionario funcional. En J. Fernández González, C. Fernández Juncal, M. Marcos Sánchez, E. Prieto de los Mozos y L. Santos Río, eds. *Lingüística para el siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, vol. II, pp. 1191-1197.
- Muñoz Núñez, M.^a Dolores. 2016. La polisemia léxica y sus conexiones con algunas líneas de la interrelación entre léxico y sintaxis. En M. Casas Gómez y M. Hummel,

- eds. *Semántica léxica*. Volumen monográfico de *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, en prensa.
- Náñez Fernández, Emilio. 2001. *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Pascual Olaguíbel, Marina. 1999. El Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana. *Métodos de Información* 6.31: 22-24.
- Porto Dapena, José Álvaro. 1980. *Elementos de lexicografía. El Diccionario de construcción y régimen de R. J. Cuervo*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Porto Dapena, José Álvaro. 2002. La estructura actancial como criterio separador de acepciones en el artículo lexicográfico. En J. I. Pérez Pascual y M. Campos Souto, eds. *Cuestiones de lexicografía*. Lugo: Tris-Tram, pp. 171-190.
- Porto Dapena, José Álvaro; Conde Noguerol, Eugenia; Córdoba Rodríguez, Félix; Muriano Rodríguez, M.^a Montserrat. 2007. *El Diccionario 'Coruña' de la lengua española actual: planta y muestra*. Anexos de *Revista de Lexicografía* 9.
- Rall, Dietrich; Rall, Marlene; Zorrilla, Óscar. 1980. *Diccionario de valencias verbales. Alemán-español*. Tübingen: Gunter Narr.
- Rodríguez Marín, Rafael. 2000. Prólogo. En J. Suances-Torres. *Diccionario del Verbo Español, Hispanoamericano y Dialectal*. Barcelona: Herder.
- Santos Río, Luis. 2003. *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de ediciones.
- Seco, Manuel. 1987. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo.
- Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino. 1999. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- Simone, Raffaele. 2012. Diccionarios que todavía no existen. En *Actas del V Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica, Madrid, 25, 26 y 27 de junio de 2012*, UC3M. Disponible en:
<https://www.academia.edu/4003992/Diccionarios_que_todav%C3%ADa_no_existen>.
- Suances-Torres, Jaime. 2000. *Diccionario del Verbo Español, Hispanoamericano y Dialectal*. Barcelona: Herder.
- Torres Quintero, Rafael. 1980. Prólogo. En J. A. Porto Dapena. *Elementos de lexicografía. El Diccionario de construcción y régimen de R. J. Cuervo*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, pp. XI-XV.
- Trujillo, Ramón. 1988. *Introducción a la semántica española*. Madrid: Arco/Libros.
- Zerolo, Elías; de Toro y Gómez, Miguel; Isaza, Emiliano. 1895. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. Paris: Garnier Hermanos. Disponible en:
<<http://www.bvfe.es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/17762-diccionario-enciclopedico-de-la-lengua-castellana-contiene-las-voces-frases-refranes-y-locuciones-de-uso-corriente-en-espana-y-america-las-formas-desusadas-que-se-hallan-en-autores-clasicos-y-la-gramatica-y-sinonimia-del-idioma-todo-ilustrado-con-eje.html>>.

Notas

-
- * Esta contribución se inserta en el proyecto “Comunicación especializada y terminografía: usos terminológicos relacionados con los contenidos y perspectivas actuales de la semántica léxica” (FFI2014-54609-P), dirigido por el Prof. Dr. Miguel Casas Gómez y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento).
- ¹ Tampoco lo serán diccionarios combinatorios, que no sintácticos, como *REDES*, el *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo* o *DICE* (este último disponible en la red – <www.dicesp.com>– desde 2004), puesto que estos no siguen los mismos patrones de elaboración que los analizados en este trabajo, si bien el enfoque teórico en el que se enmarca *DICE*, la Lexicología explicativa y combinatoria de Mel’čuk, ha sido citado por algunos autores (véase en concreto Galicia Haro y otros 1998: 172) como ejemplo de patrones de manejo sintáctico para la elaboración justamente de un diccionario de patrones de manejo sintáctico (véase también Galicia Haro 2000).
- ² Aun así, pensamos que la información sintáctica en diccionarios generales de la lengua ha sido desde mucho antes más cuidada en algunos diccionarios en lengua no española, y queremos destacar en concreto la línea de elaboración de diccionarios de Collins para el inglés.
- ³ Tanto el primer tomo (letras A-B) como el segundo (C-D) fueron publicados en París: A. Roger y F. Chernoviz, Libreros Editores, ediciones a las que, lamentablemente, no hemos tenido acceso.
- ⁴ Montes Giraldo (1998: 319) piensa, siguiendo a Schütz, que el que Cuervo suspendiera su obra lexicográfica –pues pasaron 18 años desde la publicación del segundo tomo hasta su muerte– se debió básicamente al desacuerdo con los editores, “que querían tomar una parte muy considerable del producto de las ventas motivados por el carácter difícil de la obra y su relativamente pequeño mercado”, aunque quizá una incipiente depresión fuera también el motivo para abandonarla.
- ⁵ *Cfr.* la contraportada de la edición de ese año para los datos relativos a esa edición facsímil. Omitimos en este trabajo las etapas exactas de la continuación en la elaboración del *DCR*, ya que Porto Dapena lo ha detallado exhaustivamente como gran conocedor de la obra de Cuervo y como partícipe de la misma desde 1971 (*cfr.* Porto Dapena 1980: 68-94).
- ⁶ Sería interesante, pues, dedicar un trabajo a las diferencias –que las hay– entre las entradas del *DCR* elaboradas por Cuervo y las que se elaboraron bajo la dirección del Instituto Caro y Cuervo a partir de 1949, pero no como trabajo de reflexión teórica –reflexión suficientemente fundamentada por Porto Dapena (1980)–, sino sobre la praxis lexicográfica.
- ⁷ Nos hacemos eco del comentario de Pascual Olaguibel al respecto: “Tras seleccionar el vocabulario – quizá con poca generosidad, pues se echan de menos algunas palabras importantes–, acometió su ordenación y redacción [...]” (1999: 23).
- ⁸ Más adelante puntualizaremos el empleo del término *acepción*, término que ya Cuervo utiliza al hablar de la ordenación de las acepciones en cada artículo de su *Diccionario* (*cfr.* 1953: XVI).
- ⁹ Hemos tratado de ser lo más fiel posible a los criterios, y ejemplos correspondientes, que Cuervo expone en la *Introducción* al t. I de su obra, para la que hemos utilizado la edición de 1953 (V-X).
- ¹⁰ En su momento redundaremos en esta combinación entre lo que estos autores consideran descriptivo en este diccionario y su carácter histórico-etimológico.
- ¹¹ Véase, no obstante, la interesante explicación de Seco (1987: 90-94) sobre la no inclusión del *DCR* entre los diccionarios históricos a los que dedica un apartado en su libro, explicación perfectamente comprensible si tenemos en cuenta la vinculación de lo histórico con los diccionarios de la lengua y no con los de carácter específico.
- ¹² En este sentido, solo desde lo histórico –y no exactamente desde lo etimológico– se puede afrontar el tema de las evoluciones semánticas en ese léxico, lleno de contenido expresivo, que Cuervo analiza en su *Diccionario*.

- ¹³ Esta sistematicidad respecto a que la información etimológica siempre aparezca al final contrasta con la praxis de muchos diccionarios generales de la lengua –que la incorporan de forma asistemática– y, sobre todo, con muchos trabajos que abordan el tema de la información lexicográfica, tanto desde un ámbito general (véase, entre otros, Fernández Sevilla 1978: 81) como específico, en concreto, terminológico (véase Casas Gómez 2008: 33).
- ¹⁴ Las referencias que aparecen con el formato (R...) corresponde a la edición de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira.
- ¹⁵ Con este ejemplo, en el que hemos señalado en negrita las acepciones del verbo *abandonar* y resumido la información, pretendemos facilitar al lector, en particular al que se acerca al *DCR* por primera vez, el seguimiento de una entrada del mismo, pero el hilo conductor ya había sido trazado por el propio Cuervo en la *Introducción* a su *Diccionario* (1953: LII-LIV). Es necesario hacer notar, sin embargo, que, sobre todo a partir del t. III, encontramos en numerosas ocasiones, al principio de la información sobre el lema, un breve resumen del contenido que nos vamos a encontrar a continuación, lo que facilita mucho más su lectura. En este sentido, véase, por ejemplo, la entrada correspondiente al verbo *hablar* (t. V).
- ¹⁶ Porto Dapena sigue insistiendo, aunque en ocasiones con más énfasis que en otras (*cfr.* 1980: 263), que en el *DCR* la organización sintáctica se subordina a la semántica, con lo que realmente estamos de acuerdo. En este sentido, consideramos que la semántica, más allá de una disciplina, es un punto de vista en relación con el significado, que va desde la morfología hasta el texto (*cfr.* Trujillo 1988: 5).
- ¹⁷ Más concretamente, “desde nuestros primeros documentos literarios de la Edad Media hasta los producidos en la época actual” (Porto Dapena 1980: 30).
- ¹⁸ Porto Dapena (1980: 36) puntualiza incluso dos ideas, según él, fundamentales del pensamiento de Cuervo, a pesar de la evolución del mismo: “a) por una parte la corrección y pureza de la lengua, y por otra, b) la unidad del español o castellano”.
- ¹⁹ Desarrollaremos más adelante las consecuencias de esta distinción.
- ²⁰ Editado por primera vez en 1995, utilizamos para nuestros análisis la segunda edición, 1ª reimpresión, de 2001.
- ²¹ En este sentido pensamos que todas las construcciones que contienen un verbo soporte son locuciones (*cfr.*, sobre todo, Muñoz Núñez 2016, en prensa).

Diccionarios combinatorios

Margarita Alonso-Ramos
Universidade da Coruña
margarita.alonso@udc.es

Resumen

El objetivo de este trabajo es mostrar las diferentes concepciones existentes en la lexicografía española de lo que se entiende por diccionario combinatorio. Dado que no hay consenso sobre cuál debe ser el objeto de un diccionario combinatorio, nos centraremos en la concepción teórica de las colocaciones, tal y como se entiende en la Lexicología explicativa y combinatoria (Mel'čuk 2012). A continuación nos detendremos en la descripción de los tres diccionarios combinatorios del español actuales (*Redes*, *Práctico* y DiCE), para pasar a mostrar el diseño de una nueva herramienta en línea que sirve para ayudar a escoger colocaciones en el proceso de escritura.

Palabras claves: colocaciones, combinaciones léxicas libres, combinaciones léxicas restringidas, restricciones semánticas, concordancia semántica.

Abstract

The aim of this work is to show the different interpretations found in the Spanish lexicography about what a combinatorial dictionary should be. Since there is no consensus on the object of this kind of dictionary, I will focus on the interpretation of collocations such as they are understood in the Explanatory and Combinatorial Lexicology (Mel'čuk 2012). After that, I will describe in detail the three current Spanish combinatorial dictionaries (*Redes*, *Práctico* and DiCE). Finally, I will present the main features of a new online tool which is aimed to help to choose collocations in the writing process.

Keywords: collocations, free lexical combinations, restricted lexical combinations, semantic restrictions, semantic agreement.

1. Introducción

A pesar de que la naturaleza de un diccionario combinatorio está lejos de ser unánimemente aceptada por la comunidad científica, el objetivo de este trabajo es mostrar las diferentes concepciones existentes en la lexicografía española de qué es un diccionario combinatorio. El principal punto de discusión es la propia definición de su objeto: ¿qué entendemos por “combinaciones” en el contexto de un diccionario? Un usuario puede preguntarse si cabe encontrar en este tipo de diccionario combinaciones léxicas como *destapar*, *tramar* o *preparar un complot*, pero también *destapar*, *tramar* o *preparar una alianza*. Como veremos más tarde, las combinaciones con *complot* son restringidas, mientras que las combinaciones con *alianza* son libres. El término usual para referirse a las combinaciones léxicas restringidas es el de *colocaciones*, pero suscita un gran desacuerdo. De los diccionarios combinatorios del español, solo uno lleva el nombre “colocación” en su título y dos de ellos subrayan que no son

diccionarios de colocaciones. También empieza a usarse más recientemente el término *coaparición* (véase la interfaz de [CORPES XXI](#) de la RAE). Según cómo se defina el objeto de un diccionario combinatorio, los distintos enfoques teóricos dan respuestas a preguntas diferentes. Así, desde un enfoque se procura responder a preguntas como cuál es el verbo que se combina con *complot* para expresar el significado ‘hacer público’, mientras que desde otro enfoque, interesa proporcionar qué cosas pueden ser *destapadas*; es decir, cuáles son los argumentos del predicado ‘destapar’ en sentido figurado.

El panorama de la lexicografía española con respecto a los diccionarios combinatorios es poco halagüeño con respecto al de otras lenguas europeas. Frente al abundante número de diccionarios combinatorios del inglés, francés o italiano,¹ entre otras lenguas, el español dispone solo de tres, uno de los cuales es una versión adaptada de otro de ellos, y el tercero, restringido a un campo semántico.² En el mismo año vieron la luz *Redes* (Bosque 2004) y el *Diccionario de colocaciones del español* (DiCE, Alonso-Ramos 2004), de muy diferente cobertura y enfoque. Dos años más tarde, se publicó el *Diccionario combinatorio práctico* (*Práctico*, Bosque 2006), que es la versión de *Redes* dirigida al gran público. El modelo de *Redes* no existe para ninguna otra lengua, puesto que no es un diccionario combinatorio al uso y su publicación ha tenido impacto en la comunidad hispana en cuanto a la viabilidad del concepto de colocación.³ El término *colocación* no es tampoco habitual en los libros de texto ni entre los profesores de lengua, a pesar de que tanto los estudiantes de lengua española como L1 o de inglés como L2 hacen ejercicios sobre sustitución de verbos comodín (*pronunciar* en lugar de *dar una conferencia*, por ejemplo) o elección entre el verbo *to make* o *to do* en combinación con un nombre dado en inglés. A pesar de todo, desde los 90⁴ no han dejado de publicarse trabajos académicos sobre colocaciones que, sin embargo, se concentran casi exclusivamente en la delimitación del concepto de colocación más que en la descripción de las colocaciones propiamente dichas.⁵ El debate gira en torno a diferentes aspectos, algunos de los cuales trataremos en detalle más abajo, como la pertenencia o no de las colocaciones a la fraseología, puesto que son composicionales semánticamente. Si las colocaciones no son unidades fraseológicas (= combinaciones no libres), solo pueden ser combinaciones libres. Sin embargo, esta línea de razonamiento también niega la existencia de combinaciones libres, puesto que toda combinación léxica sigue ciertas reglas semánticas y sintácticas y, por lo tanto, los elementos de estas expresiones no se combinan libremente. Lo que se sigue es que no hay razón para distinguir entre combinaciones libres y combinaciones restringidas (o colocaciones) porque todas las combinaciones presentan restricciones que, sin embargo, pueden ser explicadas por reglas (Bosque 2004a: LXXXIII). También es objeto de debate la frecuencia como rasgo inherente a las colocaciones; por ejemplo, de un lado, *miedo cerval* es muy poco frecuente, pero la atracción mutua entre sus componentes es muy fuerte; de otro lado, *profundo miedo* / *gran amistad* es frecuente pero, precisamente por eso, parece que no tiene interés su registro lexicográfico.⁶

Todo esto puede llevar a la idea de que el concepto de colocación es vago e inherentemente inestable. No es casual que una reciente monografía se titule *Defining collocations for lexicographic purposes* (Orlandi y Giacomini 2016). Sin embargo, aquí defenderemos que no se trata de un concepto vago sino de que se incluyen bajo el mismo término fenómenos diferentes. Como ya señalé hace años, creo que es posible definir unos criterios para decidir si una expresión dada es o no una colocación. Si otro autor utiliza otros criterios cuya aplicación a esa expresión produce unos resultados

diferentes, no quiere decir que no existen fronteras entre las expresiones fraseológicas, que el carácter fraseológico sea gradual, sino que los criterios son diferentes (Alonso-Ramos 2010). Este estudio está enmarcado en la Lexicología explicativa y combinatoria (Mel'čuk 2012), por lo que necesariamente partimos de una concepción teórica de las colocaciones. En la siguiente sección, trataremos de perfilar las principales propiedades de lo que nosotros consideramos que debe ser objeto de un diccionario combinatorio, las colocaciones, a la vez que simultáneamente caracterizamos fenómenos colindantes. El objetivo es encontrar una intersección entre los diversos modelos teóricos y ver si hay algo común que pueda ser inequívocamente objeto de un diccionario combinatorio. En la sección 3 entramos de lleno en la descripción de los tres diccionarios mencionados para ir encaminándonos en la sección 4 hacia un nuevo modelo de herramienta electrónica que sirva de ayuda en el uso de las colocaciones. Finalmente, en la sección 5 intentaremos dar algunas respuestas aclaratorias dirigidas especialmente al usuario novel de un diccionario combinatorio.

2. Propiedades de las colocaciones

Necesitamos establecer una terminología operativa. Por el momento, basta decir que una colocación es una unidad fraseológica formada por dos elementos, la *base*, que es seleccionada por su significado y el *colocativo*, que es seleccionado bajo el control de la base.⁷ Así, por ejemplo, los nombres *ley*, *promesa* o *secreto* se combinan respectivamente con *violar*, *romper* o *desvelar* para expresar aproximadamente el mismo sentido: 'incumplir'. En este caso se trata de tres colocaciones verbales, en donde el nombre constituye la base y el verbo funciona como colocativo. También podemos tener colocaciones adjetivales (*firme promesa*), nominales (*sarta de mentiras*) y adverbiales (*prometer firmemente*). A continuación, nos detendremos en tres propiedades clave para delimitar adecuadamente la noción de colocación: 1) su composicionalidad, 2) el control léxico ejercido por la base sobre el colocativo, y 3) la concordancia semántica entre los componentes de la colocación.

2.1. Sobre la composicionalidad de las colocaciones

Existe cierta tendencia a pensar que toda unidad fraseológica es no composicional, es decir, que la suma del significado de sus constituyentes no equivale a la suma global. Este es el caso dentro de lo que se entiende comúnmente por *locuciones* como *estirar la pata*. Sin embargo, como ha explicado en detalle Mel'čuk (2012, 2015), las colocaciones son composicionales puesto que el significado global equivale a la suma del significado de sus componentes. No debe confundirse la composicionalidad con la transparencia semántica. Así, por ejemplo, *cosechar una derrota* es perfectamente composicional, a pesar de no ser completamente transparente, dado que el significado global 'ser objeto de una derrota' se puede asignar a cada uno de sus elementos. El hecho de que *cosechar* signifique 'ser objeto de' con *derrota*, *crítica* y pocos nombres más no impide decir que este es el significado de esta unidad léxica, puesto que *cosechar*, como la mayoría de las palabras de todas las lenguas, es polisémica y el significado que se realiza en esta colocación es uno de sus significados. Por lo tanto, la llamada "paradoja de las colocaciones" (Orlandi 2016: 35) no es tal. La restricción léxica no está vinculada a la opacidad de las colocaciones, puesto que no existe menor restricción en el caso de una colocación transparente. No hay tampoco contradicción entre restricción léxica y composicionalidad.

La transparencia semántica no es especialmente pertinente para la descripción de las colocaciones. Una expresión dada puede ser más o menos transparente para un sujeto, nativo o no, dependiendo de si conoce el sentido que tiene el colocativo en coocurrencia con esa base. Así, la colocación *cosechar una derrota* será perfectamente transparente para el que conozca el sentido de esta unidad léxica verbal. Y con respecto a los aprendices de español, la transparencia de una colocación depende, entre otras cosas, de la proximidad entre las lenguas en cuestión. Así, entre francés y español, las colocaciones *gros fumeur* y *gran fumador* son muy transparentes. Sin embargo, desde el punto de vista de la producción, el hablante no nativo no puede prever cuándo un colocativo coincide con su lengua materna y cuándo no: obsérvese el contraste entre *grosse fièvre* y *fiebre alta* (**gran fiebre*). Si se evita la inclusión en el diccionario de colocaciones transparentes, se puede conducir a error a los hablantes no nativos al pensar que la combinación está controlada por reglas semánticas. Ya Hausmann (1999: 131) aludió a la importancia de incluir combinaciones transparentes como *quitter l'hôtel* basándose en el enfoque onomasiológico.

2.2. Sobre el control léxico y el enfoque onomasiológico

Desde este enfoque, es donde se entiende mejor por qué las colocaciones, a pesar de ser composicionales, forman parte de las unidades fraseológicas o combinaciones no libres. Empezaremos por explicar que el adjetivo *libre* en este contexto refiere al modo de selección de las unidades léxicas que forman un sintagma. Así, cuando un sintagma es libre, cada uno de sus componentes léxicos se selecciona según su significado, independientemente de la identidad léxica de los otros componentes (Mel'čuk 2012: 33); por ejemplo, *destapar una alianza* es una combinación libre, lo que significa que uno puede reemplazar cualquier componente con sus sinónimos preservando al mismo tiempo el significado del sintagma: por ejemplo, *descubrir las conversaciones para llegar a un acuerdo*, *revelar el acuerdo pactado*, etc. El hecho de que un sintagma sea libre no significa que no tenga restricciones semánticas. Así, el predicado 'destapar' impone una restricción semántica a su segundo argumento: tiene que ser un hecho susceptible de ser ocultado o descubierto. El adjetivo *libre* debe ser estrictamente comprendido como que permite la selección de una unidad léxica independientemente de las otras unidades léxicas de la misma expresión (Mel'čuk 2012: 33).

Una colocación es una combinación no libre porque uno de sus componentes léxicos es seleccionado por el hablante dependiendo de la identidad léxica del otro componente; es decir, porque la base ejerce un control léxico sobre el colocativo. Por *control léxico* nos referimos a la capacidad de la base de una colocación para controlar la selección del colocativo. Así, para seleccionar el verbo *destapar* con el significado aproximado 'incumplir [un requisito incluido en el sentido del nombre]', la identidad léxica del nombre tiene que ser conocida previamente. Si se trata de *complot* o *conspiración*, por ejemplo, el verbo *destapar* es una elección correcta, mientras que en el caso de *ley* o *requisito*, por ejemplo, se deberían seleccionar *violar*, *desobedecer* o *incumplir*; y si se trata de *promesa*, habría que escoger el verbo *romper*. A pesar de que estos verbos tienen aproximadamente el mismo significado en estos contextos, no es posible intercambiarlos porque cada nombre impone un requisito diferente y en consecuencia, una selección de un conjunto diferente de verbos: **destapar una ley* o **violar un complot*.

Se puede argumentar que en los casos anteriores la elección de *destapar* no depende de la identidad léxica del nombre objeto sino de su significado, de modo que *complot* (y otros nombres con significados similares) se pueden combinar con *destapar* porque este verbo restringe semánticamente la elección de sus posibles complementos. Este argumento, sin embargo, solo se mantiene desde el punto de vista de la comprensión, no de la producción. Dentro de esta perspectiva, no es posible distinguir entre sintagmas libres tales como *destapar una alianza* y una colocación como *destapar un complot*. Ambas combinaciones son semánticamente composicionales y en ambas el verbo *destapar* expresa el mismo significado. La diferencia radica en cómo se produce cada combinación. En una combinación libre, el punto de partida puede ser el nombre o el verbo, dependiendo del contexto; es decir, el hablante puede querer hablar sobre una situación de descubrir algo o sobre una alianza que se descubre. En consecuencia, en este caso, la selección léxica es conducida semánticamente, lo que implica que cualquier verbo que exprese un significado similar: *destapar*, *descubrir* o *revelar* podrían ser usados, puesto que el nombre no impone ninguna restricción. Sin embargo, en el caso de una colocación, el componente léxico que nombra la situación es el nombre: cuando se utiliza el nombre *complot*, el hablante busca una unidad léxica que exprese el significado ‘no cumplir el requisito’, sin tener en cuenta el significado de *destapar*. Obsérvese que este significado ‘hacer público lo que se supone que debe permanecer secreto’ no está activo en el momento de la producción. El significado del nombre *complot* incluye el requisito de permanecer secreto⁸ y por lo tanto, activa la combinación con el significado ‘incumplir el requisito’, como veremos en la sección siguiente. Para poder elegir *destapar* el hablante necesita conocer la otra unidad léxica que ya ha sido elegida. Por lo tanto, en el caso de las colocaciones, la elección de la base es conducida semánticamente, mientras que la elección del colocativo es además conducida léxicamente (Mel’čuk 1996: 37).

El hecho de que una base ejerza el control sobre su colocativo no significa que la relación sea completamente arbitraria; puede estar motivada semánticamente, pero esta motivación no se percibe hasta que se produce la colocación, como veremos en la siguiente sección. Si una colocación es más o menos semánticamente motivada no es relevante para la producción, solo para la comprensión y, como se ha señalado con frecuencia, las colocaciones son un fenómeno de producción.⁹ Esto significa que mientras que las colocaciones son más o menos semánticamente transparentes, un aprendiz de lenguas no tiene forma de saber con certeza cuándo una colocación puede ser traducida literalmente de su lengua materna o no.

El punto de vista de la decodificación o la comprensión busca generalizaciones. Así, a partir de colocaciones ya producidas, es posible clasificar las bases en grupos semánticos, como veremos hace el diccionario *Redes*. Desde esta perspectiva, no hay combinaciones binarias, debido a que los colocativos pueden ser semánticamente compatibles con largos paradigmas de bases (Bosque 2011, 2017). Por el contrario, desde el punto de vista de la codificación o la producción, la agrupación de bases no es relevante, ya que en el proceso de producción de textos un hablante parte de una unidad léxica, no de un grupo de unidades léxicas. Por ejemplo, cuando se habla de un *complot*, el hablante busca una unidad léxica que exprese un significado determinado y se puede combinar con el nombre en cuestión, pero en este proceso el hecho de que *complot* pertenezca al mismo grupo semántico de *conspiración* no es relevante. Este enfoque contrasta, por tanto, con la tendencia actual que tiende a contrarrestar la potencial arbitrariedad de las colocaciones (Higueras 2011, entre otros).

2.3. Sobre la concordancia semántica

Hasta aquí he defendido la existencia de las colocaciones basándome especialmente en el control léxico que ejerce la base sobre la selección del colocativo. Ahora voy a presentar la noción de concordancia semántica para expresar la especial cohesión semántica entre los componentes de una colocación. Seguiré principalmente la concepción de *concordancia semántica* de Apresjan (Apresjan and Glovinskaja 2007; Apresjan 2009), que no difiere esencialmente de la visión de Bosque (2011).¹⁰ La diferencia reside en que mientras el primero apunta a que dentro de las colocaciones se pueden formular expectativas basándose en la semántica, el segundo utiliza la noción de redundancia o concordancia para negar la existencia de las colocaciones. Así, coinciden en que la concordancia semántica se da tanto en las combinaciones libres como en las colocaciones. La concordancia semántica requiere que los dos elementos de una combinación compartan al menos un componente semántico no trivial en sus definiciones. Cuanto mayor sea el número de componentes recurrentes, mayor será la cohesión semántica. Así, a pesar de la potencial polisemia de los elementos de la combinación libre *to cook fish*, la única interpretación semánticamente cohesiva es ‘to prepare the flesh of a water animal as food’, debido al número de sentidos recurrentes compartidos entre ‘cook’ y ‘fish’.

La coocurrencia semántica (es decir, coocurrencia que está basada en la definición de los componentes léxicos) también se da en las colocaciones. Así, por ejemplo, el hecho de que, en inglés, *blunder* se combine fácilmente con *perpetrate* y con *commit*, a diferencia de *mistake*, se debe a que el primer nombre es un error mayor con potenciales efectos dañinos, lo que coincide con esos verbos que implican una más seria infracción. Sin embargo, a pesar de la motivación semántica de la elección de colocativos, en muchos casos, no hay una seguridad absoluta de que basándose solo en la definición de los elementos podamos construir la colocación. La concordancia semántica permite formular expectativas, pero no crear reglas. Dado el significado de una base, podemos prever con qué tipo de colocativos se puede combinar. Así, desde lo más obvio, como que un nombre de estado no tendrá un verbo de apoyo de acción, hasta detalles semánticos más finos como que los nombres de emoción de causa externa momentánea como *susto* o *disgusto* pueden combinarse con *llevarse*, puesto que este verbo incluye también este componente aspectual acotado (Sanromán 2011). Con todo, es imprescindible incluir en el diccionario con qué verbo se combinan cada uno de estos nombres, principalmente por dos razones: en primer lugar, hay excepciones a las posibles generalizaciones, y en segundo lugar, el análisis semántico necesario para poder deducir de qué tipo es cada nombre no es siempre evidente. Por ejemplo, no es obvio contestar a qué tipo de clase semántica pertenece el nombre *cita*; no parece que sea concebible como una acción, sino como el resultado de una acción (‘una cita es algo que ha sido acordado’). Sin embargo, en inglés este nombre se combina con *to make*, verbo prototípico para las acciones, mientras que en español, diríamos *pedir* o *concertar una cita*.

Como se ha señalado muchas veces, el espacio de variación fraseológica en el que se mueven las colocaciones va desde las que se acercan mucho a las combinaciones libres hasta las que se funden con las locuciones. Apresjan (2009) señala que para expresar el significado ‘no bueno’, el abanico de expresiones posibles va desde el adjetivo *bad*, que es posible con un gran número de bases y por lo tanto, predecible, a adjetivos más

idiomáticos como *raw* (con *deal*), *baneful* (con *influence*) o *improper* (con *behaviour*). Sin embargo, tanto los predecibles como los idiomáticos deben estar descritos en el diccionario porque el usuario no puede saber con certeza si se trata o no de una combinación completamente libre o no. La motivación semántica posible entre los elementos de una colocación se percibe solo después de que la colocación se ha producido y no participa, por tanto, en el proceso de producción de la combinación. Lo mismo ocurre en el caso de las locuciones: unas son más transparentes semánticamente que otras, pero en el momento de la producción el hablante escoge la unidad entera sin combinar cada uno de sus elementos.

De hecho, puesto que la gran mayoría de las colocaciones están entre estos dos extremos de variación, cabe preguntarse si en lugar de examinar la motivación semántica entre los miembros de una colocación, no sería más útil valorar el grado de concordancia semántica entre sus componentes. Como pasaré a defender a continuación, la concordancia semántica es mucho más fuerte en las colocaciones que en las combinaciones libres.

El mayor grado de concordancia puede ser usado como criterio para decidir si una combinación léxica dada es una colocación o no. Examinemos ahora la concordancia semántica entre estas dos combinaciones verbales: *destapar una alianza* y *destapar un complot*. Pensamos que solo la segunda es una colocación y no porque sea especialmente idiomática ni frecuente, sino porque hay mayor cohesión semántica proporcionada por la mayor concordancia entre el verbo y el nombre. Así, como ya hemos dicho, el significado ‘complot’ incluye el componente semántico ‘secreto’ y por tanto, cuando se destapa un complot, se está haciendo público algo que era secreto.¹¹ El componente ‘secreto’ se repite en los sentidos del verbo y del nombre. Sin embargo, esta redundancia no se da en la combinación *destapar una alianza*, puesto que las alianzas no son necesariamente secretas. Por tanto, el nombre *alianza* acepta la predicación ‘destapar’ pero no la espera, a diferencia del nombre *complot*.

Analicemos otro ejemplo con el verbo *barajar*. Este verbo se combina con diferentes nombres: *posibilidad*, *opción*, *hipótesis*, *ideas*, *fechas*, *nombres*, entre otros. Pues bien, solo con los tres primeros nombres diríamos que se trata de una colocación, porque solo con esos nombres hay una fuerte concordancia semántica. Este verbo significa aproximadamente ‘considerar las posibilidades de algo’, así que cuando lo combinamos con *posibilidad*, *opción* u otro nombre que no designa una posibilidad pero que la incluye, como *hipótesis*, hay una fuerte concordancia semántica entre el verbo y el nombre. Por tanto, el verbo *barajar* junto con *posibilidad* es altamente redundante, pero desde la perspectiva de la producción lo que importa es que cuando hablamos de posibilidades, necesitamos un verbo que expresa lo que hacemos con las posibilidades: compararlas o considerarlas, y el español ofrece un verbo específico para expresar este significado. Sin embargo, en el resto de los ejemplos, no se da tal concordancia, puesto que la definición de ‘idea’, ‘fecha’ o ‘nombre’ no incluyen el componente semántico ‘posibilidad’. Este componente es añadido por el verbo *barajar* sin que se produzca ninguna concordancia de componentes semánticos del nombre. Por tanto, tenemos combinaciones libres dado que estos nombres aceptan la predicación de *barajar*, pero no la esperan. De hecho, este verbo puede formar combinaciones libres con todo nombre que admita la predicación de ‘posibilidad’ y por lo tanto, no parece haber límites.

A continuación veremos el diferente tratamiento que se da a estas combinaciones en los diccionarios combinatorios del español. Dado que sus objetivos son distintos, *Redes* y *Práctico* incluyen tanto combinaciones libres (*barajar fechas*) como combinaciones restringidas (*barajar hipótesis*), mientras que desde la perspectiva del DiCE solo se consideraría objeto del diccionario la segunda combinación.

3. Descripción de diccionarios combinatorios del español

Podemos empezar por el tipo de preguntas que un usuario puede hacer a un diccionario combinatorio. Si quiere saber cuál es el verbo que sirve para expresar qué se hace cuando se consideran varias hipótesis, la información la tiene que buscar en la entrada del nombre *hipótesis*. Esta es la disposición del *Práctico* y del DiCE y de todos los otros diccionarios combinatorios de otras lenguas. Si, en cambio, la pregunta que se hace el usuario es qué cosas pueden ser barajadas, la información solo puede ser proporcionada en la entrada del verbo *barajar*. En *Redes*, el usuario encontrará organizados en clases los diferentes nombres que pueden ser objeto de este verbo, mientras que en *Práctico* son meramente listados y agrupados semánticamente. Pasemos a explicar con más detalle las principales características de estos diccionarios.¹²

3.1. *Redes*. Diccionario combinatorio del español contemporáneo

Como ya hemos avanzado, *Redes* no es un diccionario combinatorio al uso, puesto que difiere tanto en la macroestructura como en la microestructura del resto de los diccionarios combinatorios. Se diferencia también de otros diccionarios combinatorios en que está más orientado a la descodificación que a la codificación.¹³

3.1.1. Macroestructura de *Redes*

Los lemas de las entradas principales, las llamadas *entradas analíticas*, son predicados. Como indica Bosque (2004a: CXVI) en la amplia introducción al diccionario, la expresión que introduce la información “se combina con” debe interpretarse como ‘se predica de’. La mayoría de los lemas son verbos, adjetivos y adverbios. Se podría decir que los lemas de *Redes* son los colocativos que aparecen en otros diccionarios de colocaciones dentro de las entradas de las bases. Sin embargo, esta afirmación es solo aproximada porque cuando *Redes* abre una entrada, por ejemplo, para *barajar* o para *destapar*, no lo hace en tanto que colocativos seleccionados léxicamente por sus bases, sino en tanto que predicados que seleccionan sus argumentos.¹⁴

Existen también las *entradas abreviadas*, que son generadas automáticamente a partir de las entradas analíticas. Los lemas de estas entradas se corresponden con los argumentos que aparecen descritos en las entradas analíticas, es decir con las palabras seleccionadas por los predicados lemas de las entradas analíticas. Así, por ejemplo, el nombre *hipótesis* es el lema de una entrada abreviada que se ha generado a partir de las entradas analíticas de lemas como *barajar*, *formular*, *plantear*, entre otros. La entrada abreviada es más similar a la de los diccionarios de colocaciones convencionales. En el caso de un nombre como lema, se mencionan adjetivos y verbos ordenados alfabéticamente que aproximadamente se corresponden a los colocativos en un diccionario de colocaciones (*vid.* Fig. 1). Las palabras con superíndices reenvían a las entradas analíticas y a su posición en ellas; por ejemplo, en el caso de *certero* el

superíndice indica que en la entrada analítica *certero*, el nombre *hipótesis* aparece listado en la posición 26.

hipótesis ♦ acertado, arriesgado, atinado, atrevido, aventurado, burdo, certero²⁶, convincente, desacertado, descabellado¹⁵, de trabajo, disparatado, endeble, erróneo, fundado¹², fundamentado, gratuito, implausible, inconsistente, inobjetable, insostenible, irrefutable, manido⁴⁵, mero, peregrino, plausible, rebuscado, remoto, retorcido¹³, sin pies ni cabeza, sin sentido, trivial ♦ a tenor (de)¹², a título (de)⁶ ♦ afianzar(se)⁶², airear²⁶, alimentar⁷⁵, analizar, apoyar, argumen-

Fig. 1. Extracto de la entrada de *hipótesis* en *Redes*

Por último, queda por mencionar las *entradas conceptuales*, que son de dos tipos. El primer tipo son las referencias cruzadas a los conceptos, como es el caso del concepto PERDÓN representado por el lema en versalitas. Aquí se listan los lemas de las entradas analíticas cuyos argumentos están en relación con el concepto ‘perdón’. Así, en este caso, se menciona *deshacerse en* e *implorar* en cuyas entradas aparecerán sustantivos relacionados con el concepto ‘perdón’ agrupados en la clase E y en la clase C. Si el usuario va a la entrada analítica *deshacer*, encontrará combinaciones como *deshacerse en excusas, explicaciones, disculpas*. El segundo tipo son también una referencia cruzada, pero, en lugar de apuntar al contenido de las entradas analíticas, organizan el propio lemario; por ejemplo, bajo el lema *PENSAMIENTO*, se agrupan diferentes palabras que figuran como lemas de las entradas analíticas como *deductivo, calcular, concebir*, etc. Por lo tanto, puede darse el caso de que un lema esté repetido varias veces en cada tipo de entrada. Es lo que ocurre con el nombre *pensamiento*, que tiene una entrada abreviada, la más similar a los diccionarios de colocaciones convencionales, y también una entrada conceptual donde se reenvía a sustantivos o a verbos de pensamiento.

3.1.2. Microestructura de *Redes*

Nos detendremos en particular en la información contenida en las entradas analíticas que son las principales de este diccionario. Si los lemas de las entradas analíticas son los predicados, el contenido de la entrada lo proporcionan los argumentos, organizados en *clases léxicas*. El concepto de clase léxica, aunque no recibe una definición explícita en *Redes*, refiere una descripción semántica de un conjunto de argumentos seleccionados por el predicado lema de la entrada. Así, en la entrada de *barajar* se mencionan las diferentes clases. *Vid.* la Fig. 2 con un extracto de la entrada de este verbo.

barajar *v.* ■ Con el sentido de ‘considerar o tener en cuenta’ se construye generalmente con complementos en plural (*La empresa baraja nombres de varios candidatos*). Se combina con...

A SUSTANTIVOS QUE DENOTAN POSIBILIDAD, ALTERNATIVA Y OTRAS NOCIONES DE SIGNIFICACIÓN PROSPECTIVA: **1** posibilidad ++: ...anunció que *baraja* la posibilidad de expulsar a los directores y maestros de escuelas públicas que se plegaron a la huelga. LRE120103 **2** hipótesis ++: Días después, cuando su cuerpo fue hallado sin vida (...) miembros de la Subregión del Callao *barajaron* una primera hipótesis. CAP030797 **3** opción ++: Otra de las opciones *barajadas* por Pepsa es el traslado de personal a Cerca Grande. LVG301091 **4** expectativa: Las expectativas que se *barajan* tienden a considerar que su resultado potenciará el alza... LVE240296

B SUSTANTIVOS QUE DESIGNAN DIVERSAS UNIDADES DEL PENSAMIENTO, MÁS FRECUENTEMENTE SI SE RELACIONAN CON LA INTENCIÓN ORGANIZADA DE ACTUAR: **5** propuesta +: ...lo somete ahora a la previsión de inflación de 1996 del 2,6, después de *barajar* propuestas mucho más flexibles. EME050896 **6** idea +: Se han escrito infinidad de informes que, con matices, *barajan* todas esas ideas. LVE030696 **7** teoría: Una teoría *barajada* con frecuencia como fuerza motivadora de este «salto» literal es la de un brusco cambio en las condiciones meteorológicas. ABC080494 **8** plan: ...en fuentes políticas vascas conocedoras de los planes que a tal efecto se *barajan* en el Ministerio de Justicia. LVE030294 **9** proyecto: Uno de los proyectos *barajados* por Sanz pasaría por dotar a Madrid y Barça del porcentaje más elevado. EME021096 **10** tesis -: La tesis que se *baraja* es que uno o varios mantuvieron contactos con mercenarios de origen francés... LVE010495

C SUSTANTIVOS QUE DENOTAN DATO O RESULTADO: **11** cifra ++: Es imperdonable además *barajar* cifras erróneas, la información hablaba de 200 millones de pesetas... EME151096 **12** dato +: La campaña de entrega de remolacha se prolongará hasta el mes de marzo, según los datos que *barajan* la industria Azucarera Ebro y las organizaciones agrarias. ENC120101 **13** resultado: Según los resultados preliminares *barajados* ayer, la coalición Re-

Fig. 2. Extracto de la entrada de *barajar* en *Redes*

La idea subyacente a la clase léxica es la defensa de que las colocaciones no son combinaciones de dos unidades léxicas sino que el predicado ‘barajar’ selecciona diferentes argumentos, agrupados por ciertos rasgos semánticos comunes que forman una clase. Como ya dijimos en la sección 2, las clases están concebidas desde la perspectiva de la comprensión o de la descodificación. En cambio, desde la perspectiva de la producción, las colocaciones son combinaciones binarias, puesto que cuando el hablante busca un verbo que exprese el significado ‘considerar’ referido a una hipótesis, el hecho de que este nombre forme parte de una clase no parece relevante. Sí puede serlo, en cambio, para la comprensión o descodificación: a un aprendiz de español que aprenda el significado de *barajar* con *hipótesis* puede serle útil saber que otros nombres similares semánticamente también se combinan con el mismo verbo para expresar ese significado, pero no puede tener la certeza de qué nombres entran en la clase y cuáles no, además de las potenciales excepciones. No es obvio poder listar qué nombres encajan bajo la clase A. Así, el nombre *suposición* no parece muy alejado de *hipótesis*

pero no parece combinarse con *barajar*, quizás porque no designa una alternativa, pero curiosamente el nombre *alternativa* no aparece mencionado en la clase A.

Las posibles ausencias como esta pueden deberse a cómo se ha obtenido la información. *Redes* está basado en un corpus periodístico de 250 millones de palabras, pero no se explicitan las técnicas que se utilizaron para obtener las combinaciones léxicas. Como se observa en la entrada de *barajar*, se incluye el símbolo “+” para indicar la frecuencia, pero no puede decirse estrictamente que *Redes* sea un diccionario guiado por el corpus (en inglés, *corpus-driven*), puesto que incluye combinaciones no documentadas, aunque “naturales”. En el diccionario se combina la *frecuencia*, concepto estadístico, con la *naturalidad*, concepto lingüístico (Bosque 2004a: CLVIII). De hecho, han primado el concepto de naturalidad cuando optan por marcar con el símbolo de “sumamente frecuente” a combinaciones encontradas pocas veces pero que el lexicógrafo las percibe como sumamente naturales. Por esta razón, este diccionario se reclama como perteneciente a un tipo de *lingüística con corpus* (frente a *lingüística de corpus*): “una lingüística en la que el corpus está al servicio del investigador, de forma que los datos encontrados se filtran por su introspección, se evalúan y se completan con otros que el corpus no proporciona, pero que la introspección considera naturales” (Bosque 2004a: CLIX).

3.2. Diccionario combinatorio Práctico del español contemporáneo

El *Práctico* es una versión simplificada de *Redes*¹⁵ y más similar a los diccionarios de colocaciones de otras lenguas. Con todo, Bosque (2006: XVII) insiste en no presentarlo como diccionario de colocaciones, puesto que no quiere asumir “el riesgo conceptual” de que las combinaciones contenidas sean exactamente colocaciones o no. *Práctico* duplica el número de entradas con respecto a *Redes*, pero aligera mucha información, dada su orientación más pedagógica.¹⁶ Una pérdida importante son los ejemplos de corpus que desaparecen en el *Práctico*, así como la falta de información de frecuencia.

3.2.1. Macroestructura de Práctico

Los lemas son tanto palabras seleccionadoras como seleccionadas; es decir, aumenta el número de nombres como lemas que en *Redes* solo figuraban como lemas de entradas abreviadas. En la Guía de Uso, se señala que “los lemas son palabras o locuciones elegidas porque su combinatoria léxica se puede restringir” (Bosque 2006: XXXIII). Sin embargo, como ya hemos avanzado antes, no es fácil ponerse de acuerdo en qué consiste esa restricción. Cambia la información de la entrada según la categoría del lema. Así, en las entradas con nombres como lemas, la información se corresponde con un diccionario de colocaciones convencional, pero en las entradas de verbos, adjetivos, preposiciones y adverbios se da una ambivalencia de información que comentaremos en la sección siguiente. A pesar de que este diccionario es más similar a los diccionarios convencionales, sigue siendo diferente en el hecho de abrir lemas para los colocativos. Coincide en esta opción con el McMillan (Rundell 2010) que también abre entradas para colocativos como *to commit* con la finalidad complementaria de facilitar la comprensión de la combinación. Así, un aprendiz que ha averiguado que el verbo *commit* se combina con *crime* puede querer saber más sobre este verbo aprendiendo con qué otros nombres se combina. Como señala McGee (2012), el autor del McMillan no está desafiando la distinción entre base y colocativo, puesto que no dice que un usuario no comienza la producción de una combinación verbal por el nombre, sino que la

entrada del verbo como colocativo sirve para dar una mejor comprensión de su significado.

Existen también *entradas genéricas* que corresponden *grosso modo* al hiperónimo de diferentes nombres. Así, en la entrada genérica de *deporte* se incluirá información útil para *bádminton*, *balompié*, *baloncesto*, etc. De este modo se evita tener que incluir repetidamente en la entrada de estos nombres que, por ejemplo, todos se combinan con el verbo *practicar*.

3.2.2. Microestructura de *Práctico*

La organización inicial viene dada por la clase de palabras. Así, en la entrada de un nombre se listan los adjetivos que se combinan con él, así como otros sustantivos, verbos y preposiciones. No abre distinto grupo para los verbos cuando el nombre funciona como sujeto y cuando funciona como complemento, lo que puede dar lugar a alguna confusión, especialmente para el usuario aprendiz de español. Dentro de cada clase, se agrupan semánticamente en lo que llaman *subgrupos combinatorios* listas de unidades léxicas separadas por el signo ||. Así, en la entrada de *hipótesis* (vid. Fig. 3), se agrupan semánticamente la siguiente lista de adjetivos: *acertada*, *atinada*, *certera*, *válida*, *cierta*, *fuerte* y *falsable*.

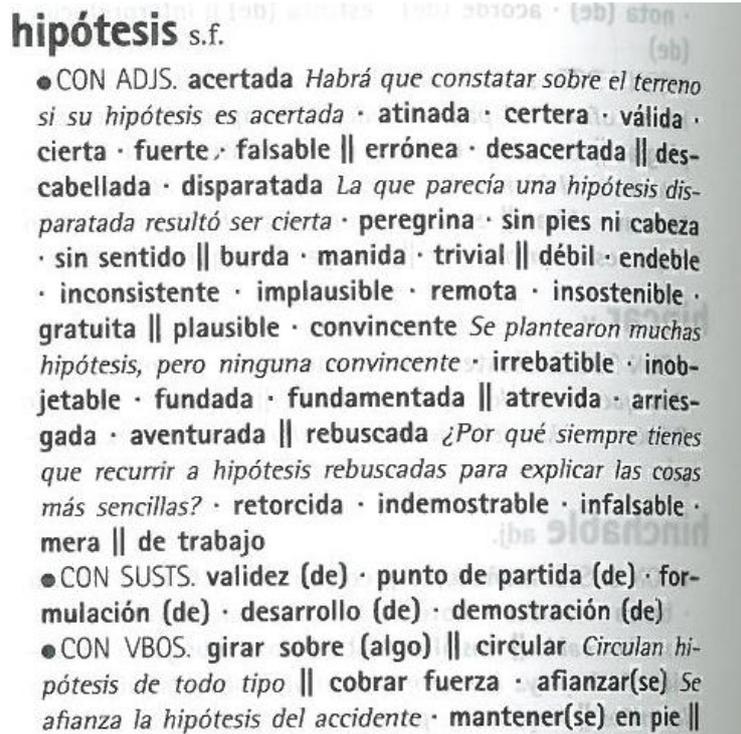


Fig. 3. Extracto de la entrada de *hipótesis* en *Práctico*

El hecho de que *Práctico* desdeñe el llamado “problema de la direccionalidad” (Bosque 2003) hace que la información de las entradas sea ambivalente en muchos casos, puesto que se da simultáneamente información como colocativo y como base. Así, por ejemplo, en la entrada de *coger* en combinación con sustantivos, el verbo está concebido como colocativo (*vuelo*, *cariño*, *infección*, etc.); o si no se quiere llamar “colocativo”, como predicado. Sin embargo, en la información que se da con adverbios, *coger* es concebido como la base (*con las manos en la masa*, *in fraganti*, etc.), o si se

quiere, como la palabra seleccionada por los predicados expresados por esas locuciones. También se da una información ambivalente en el caso de entradas nominales como *alud*, para la que se abre una subentrada como base que selecciona adjetivos (*arrollador*) o verbos (*sepultar*, *arrollar*) y otra subentrada para el colocativo seleccionado por otros sustantivos (*alud de nieve*, *tierra*, *críticas*, etc.).

3.3. *Diccionario de colocaciones del español (DiCE)*

El DiCE ha pasado por varias versiones desde que se puso en Internet en 2004 y está continuamente sometido a cambios tanto en contenido como en el modo de acceso a su información. A diferencia de otros diccionarios electrónicos que han partido de una versión en papel, el DiCE ya ha sido diseñado con una arquitectura que permite explotar al máximo las posibilidades de acceso a la información que da la versión electrónica. El usuario puede acceder de un modo tradicional, a través de la lista de lemas, cliqueando en [Consulta general](#), o puede hacer preguntas más específicas a través de Consultas avanzadas: 1) [Qué significa](#), orientada hacia la comprensión del significado de la colocación; 2) [Cómo se dice](#), dirigida hacia la producción de un colocativo correspondiente a un significado dado dependiendo de la base; 3) [Búsqueda por colocativo](#), que parte del colocativo para proporcionar las distintas bases con que se combina para expresar un sentido o diferentes sentidos; 4) [Búsqueda por FL](#), más dirigida a los especialistas ya que se puede preguntar por una función léxica (FL) en concreto aplicada a una base dada.¹⁷

3.3.1. Macroestructura del DiCE

Los lemas son nombres pertenecientes al campo semántico ‘sentimiento’. Es frecuente leer que el DiCE no está “acabado”, puesto que se “limita” al campo semántico de los nombres de sentimiento. Sin embargo, un diccionario, tal y como lo concibo, es necesariamente un proyecto en curso: los “acabados” son procesos más vinculados al mundo editorial y económico que el propiamente científico. La limitación a un campo semántico permite además mostrar las regularidades y las posibilidades de generalización que no serían posibles con una muestra de lemas más aleatoria.

Desde la perspectiva de la codificación, los nombres son productivos como base de colocaciones, pero no hay ninguna objeción teórica a tener como lemas verbos, adjetivos o adverbios. A diferencia de los diccionarios dirigidos por Bosque, en el DiCE un lema verbal, adjetival o adverbial sería siempre una base y, por lo tanto, en la entrada se proporcionarían sus colocativos, los adverbios que son las categorías que pueden modificar un verbo (*prohibir terminantemente*), un adjetivo (*perdidamente enamorado*) o un adverbio (*rematadamente mal*); con un lema adjetival incluiría además colocativos verbales (*quedar contento*). Esto no impide poder consultar la información tanto por la base como por el colocativo, de tal modo que se pueda examinar cuáles son las bases con las que, por ejemplo, [cumplir](#) es un colocativo.

3.3.2. Microestructura del DiCE

Siendo precisos, deberíamos decir que el DiCE no es exactamente un diccionario de colocaciones, sino de *correlatos léxicos*. La razón se debe a que la herramienta teórica utilizada son las FLL (‘frecuencias léxicas’) que permiten describir para una unidad léxica dada todas las elecciones paradigmáticas y sintagmáticas que dependen de elecciones léxicas hechas previamente. Así, por ejemplo, bajo la entrada de *alegría*,

incluimos el verbo *dar* (correlato sintagmático *alegría*, como en *dar una alegría* [a alguien]) y el verbo *alegrar* (su correlato paradigmático). Si queremos registrar en un diccionario las distintas maneras de expresar ‘causar una alegría’, debemos incluir tanto la colocación verbal como el verbo relacionado paradigmáticamente. Gracias a las FLL subyacentes, el DiCE ofrece una descripción semántica y sintáctica de las colocaciones, a diferencia de otros diccionarios en donde las colocaciones son simplemente agrupadas semánticamente por la proximidad del significado de los colocativos y clasificadas por la clase de palabras del colocativo.

Cada lema está asociado con una lista de unidades léxicas (UL). A partir de cada UL, el usuario puede consultar los dos tipos principales de información: 1) la información central, que consiste en información semántica y combinatoria; y 2) la información de uso que concierne la frecuencia y nivel del *Marco común europeo* (Consejo de Europa 2001). Vid. la siguiente figura con información de la entrada de *admiración* 1.

Unidades léxicas del lema: **admiración**

Desplegar todo Contraer todo

Etiqueta semántica

admiración 1 f. (Sentimiento) [ver ejemplos]
Juan siente admiración hacia su profesor por su capacidad de trabajo

Colocaciones
ver todas, atributo de los participantes, admiración + adjetivo, verbo + admiración, admiración + verbo, nombre de admiración

Información combinatoria

Frecuencia de corpus: Frecuencia notable, Nivel B2, Nivel MCER

admiración 2a f. (Sentimiento) [ver ejemplos]
Ante la admiración del público, el mago hizo aparecer un conejo
Frecuencia moderada

Colocaciones
ver todas, atributo de los participantes, admiración + adjetivo, verbo + admiración, nombre de admiración

admiración 2b f. (Algo) [ver ejemplos]
El espectáculo fue la admiración de los asistentes
Frecuencia baja

Colocaciones
ver todas, admiración + adjetivo, verbo + admiración

Fig. 4. Información principal de la entrada de *admiración*

En cuanto a la información semántica, el artículo lexicográfico de cada UL proporciona: 1) la *etiqueta semántica* que representa el significado genérico; 2) la *forma proposicional*, en la que aparecen los participantes de la situación designada por el nombre; 3) ejemplos de corpus, la mayoría del *Corpus de Referencia del español actual*; y 4) los cuasi-sinónimos y cuasi-antónimos (con el número de la UL correspondiente).

La información combinatoria ofrecida es de dos tipos: sintáctica, por medio del *esquema de régimen*, y léxica, por medio de las funciones léxicas formateadas en glosas en lengua natural. Con el esquema de régimen se proporciona de forma sucinta la información sintáctica concerniente a la realización lingüística de los actantes. Así, el actante X de *admiración* 1 puede realizarse por medio de un sintagma preposicional (*la admiración de Juan*), por un adjetivo posesivo (*su admiración*) o por un adjetivo relacional (*la admiración nacional*). El actante Y se realiza siempre mediante un sintagma preposicional: *admiración a / hacia su profesora / por su trabajo*, etc. Como vemos, el DiCE es también un diccionario de régimen, pero distingue y separa los dos tipos de información combinatoria.¹⁸

» admiración : I

Esquemas de régimen

Actantes	Realizaciones
1 - X	de N [ver ejemplos] Apos [ver ejemplos] A [ver ejemplos]
2 - Y	a N [ver ejemplos] hacia N [ver ejemplos] por N [ver ejemplos] ante N [ver ejemplos]
3 - Z	por N [ver ejemplos] por Vinf [ver ejemplos]

1. su admiración

Fig. 5. Esquema de régimen de *admiración*

La combinatoria léxica se muestra en la sección “Colocaciones”. Véase la Fig. 6 del artículo lexicográfico de *admiración*:

ver todas, atributo de los participantes, admiración + adjetivo, verbo + admiración, admiración + verbo, nombre de admiración

Fig. 6. Información de combinatoria léxica de *admiración*

Como vemos, se pueden hacer cinco tipos de consulta. La primera necesita alguna explicación. Bajo *Atributo de los participantes* agrupamos atributos o nombres que refieren a los participantes de la situación designada; por ejemplo, *digno de admiración* o *admirable* refiere al participante Y, el objeto de la admiración. En el primer caso, hay una relación sintagmática con el nombre *admiración*, mientras que en el segundo, la relación es paradigmática. Obsérvese también que codificamos con diferente rúbrica cuando la base funciona como sujeto (UL+Verbo, *su admiración se dirige a [Y]*) o cuando funciona como objeto o primer complemento (Verbo+UL, *profesar admiración [hacia Y]*). Se trata obviamente de una convención para marcar esta diferencia sintáctica aunque, como sabemos, el sujeto en español pueda ir antes o después del verbo.¹⁹ Véase la siguiente figura con algunas colocaciones verbales de *admiración*:

Encontradas **40** colocaciones

admiración 1 (Sentimiento)

Colocaciones

ver todas , atributo de los participantes, admiración + adjetivo, verbo + admiración, admiración + verbo, nombre de admiración

Desplegar todo Contraer todo Mostrar funciones léxicas Ordenar por frecuencia

<input type="checkbox"/> sentir ~ deber, dispensar, profesar, rendir, sentir, tener, tributar
<input type="checkbox"/> ser objeto de ~ gozar, tener
<input type="checkbox"/> continuar sintiendo ~ conservar
<input type="checkbox"/> dejar de ser objeto de la ~ de alguien perder
<input type="checkbox"/> causar que la ~ sea mayor aumentar 2
<input type="checkbox"/> causar ~ en alguien causar, despertar, infundir, inspirar, producir, provocar, suscitar
<input type="checkbox"/> causar ~ hacia sí atraer, atraerse, captar, concitar, conquistar, conseguir, cosechar, ganar, ganarse, granjearse, propiciarse
<input type="checkbox"/> causar que alguien sienta ~ llenar
<input type="checkbox"/> hacer que ~ no se note disimular, ocultar
<input type="checkbox"/> deber ser objeto de ~ merecer
<input type="checkbox"/> verbo cuasisinónimo admirar 1
<input type="checkbox"/> manifestar ~ confesar, demostrar, expresar, mostrar, testimoniar

Fig. 7. Colocaciones V+admiración 1

Pasemos ahora a la información de uso, empezando por la información de frecuencia. El contenido del DiCE fue derivado de corpus, principalmente del CREA. Sin embargo, a la hora de decidir qué combinaciones léxicas incluir, la frecuencia no fue tomada en cuenta. Como resultado, algunas combinaciones pueden ser consideradas representativas del español, mientras que otras lo son menos. Por esa razón, optamos por incluir información de frecuencia. La obtención de esa información fue una tarea ardua principalmente porque hemos asignado frecuencias a sentidos, no a palabras (*vid.* Vincze y Alonso-Ramos 2013a). Hemos optado por asignar un índice de frecuencia a cada UL que constituye la base de la colocación, mientras que asignamos un índice de frecuencia a la colocación entera ponderada por la frecuencia de la base. Cada UL recibe una etiqueta de frecuencia baja, moderada, notable o alta, siguiendo los parámetros de Almela *et al.* (2005). Los colocativos son presentados en el DiCE bajo la entrada léxica de la base según su tipo sintáctico y su significado, y ordenados por su frecuencia. De esta información, podemos derivar una lista de todas las colocaciones incluidas en el DiCE con información de frecuencia, de importancia vital tanto para propósitos didácticos como evaluativos. Véase la siguiente figura con la información de frecuencia en cada UL de *admiración*.

Desplegar todo Contraer todo

<input type="checkbox"/> admiración 1 f. (<i>Sentimiento</i>) [ver ejemplos]	Frecuencia notable
admiración de individuo X a individuo Y por hecho Z	
Ejemplos	
1. Juan siente admiración hacia su profesor por su capacidad de trabajo	
Cuasisinónimos	
adoración 2, aprecio 1a, consideración III.1, devoción 2, entusiasmo 1, respeto I.1a, veneración 2	
Cuasiantónimos	
aversión 1, desdén 1, desprecio 1	
Ver esquema de régimen	
Colocaciones	
ver todas, atributo de los participantes, admiración + adjetivo, verbo + admiración, admiración + verbo, nombre de admiración	

<input checked="" type="checkbox"/> admiración 2a f. (<i>Sentimiento</i>) [ver ejemplos]	Frecuencia moderada
<input checked="" type="checkbox"/> admiración 2b f. (<i>Algo</i>) [ver ejemplos]	Frecuencia baja

Fig.8. Índice de frecuencia a cada UL

En la siguiente figura se observan algunos colocativos verbales de *admiración* ordenados por frecuencia, con la posibilidad de ordenarlos alfabéticamente.

Encontradas **40** colocaciones

admiración 1 (*Sentimiento*)

Colocaciones
ver todas , atributo de los participantes, admiración + adjetivo, verbo + **admiración**, admiración + verbo, nombre de admiración

Desplegar todo Contraer todo **Mostrar funciones léxicas** **Ordenar alfabéticamente**

<input type="checkbox"/> sentir ~ tener, sentir, rendir, deber, tributar, profesar, dispensar
<input type="checkbox"/> ser objeto de ~ tener, gozar
<input type="checkbox"/> continuar sintiendo ~ conservar
<input type="checkbox"/> dejar de ser objeto de la ~ de alguien perder
<input type="checkbox"/> causar que la ~ sea mayor aumentar 2
<input type="checkbox"/> causar ~ en alguien despertar, causar, provocar, suscitar, producir, infundir, inspirar
<input type="checkbox"/> causar ~ hacia sí ganarse, conseguir, atraer, atraerse, granjearse, conquistar, cosechar, captar, concitar, ganar , propiciarse
<input type="checkbox"/> causar que alguien sienta ~ llenar
<input type="checkbox"/> hacer que ~ no se note ocultar, disimular
<input type="checkbox"/> deber ser objeto de ~ merecer
<input type="checkbox"/> verbo cuasisinónimo admirar 1
<input type="checkbox"/> manifestar ~ expresar, mostrar, demostrar, confesar, testimoniar

Fig. 9. Colocativos de *admiración* ordenados por frecuencia

En cuanto a la información del nivel del *Marco* (A1, A2, B1, etc.), hemos asignado un nivel tanto a las bases como a las colocaciones. Para ello, nos basamos principalmente en el vaciado de información en el *Plan curricular del Instituto Cervantes* (PCIC). Aunque no todas las UULL ni las colocaciones del DiCE aparecen en el PCIC, hemos elaborado un criterio de derivación basado en frecuencias. Establecemos una correlación entre el nivel asignado en el PCIC y su frecuencia en un corpus de referencia (esTenTen, Kilgarriff y Renau 2013). La metodología detallada puede encontrarse en García Salido y Alonso-Ramos (en prensa). En la siguiente figura, se muestra el nivel de diferentes colocativos del nombre *alegría*.

Encontradas 36 colocaciones

alegría 1a (Sentimiento)

Colocaciones
ver todas , atributo de los participantes, **alegría + adjetivo**, verbo + alegría, alegría + verbo, nombre de alegría

Desplegar todo Contraer todo **Mostrar funciones léxicas** Ordenar por frecuencia

intensa **a raudales, desbordante, enorme, extraordinaria, grande, impagable, impresionante, indecible, indescriptible, inefable, inmensa, intensa, loca, tremenda**

a raudales	Nivel C2
Glosa intensa	
Ejemplos 1. Alegría a raudales, que diría un cursi. 2. Y entonces nos pusimos a firmar papeles y papeles, mientras Matías, Paula y Gonso derrochaban alegría a raudales. (web)	
desbordante	Nivel C2
Glosa intensa	
Ejemplos 1. Opuesto al de la depresión, se caracteriza por la alegría desbordante 2. Observó con sorpresa que todos los detalles nimios de la vida diaria, le producían una alegría desbordante 3. A veces cuando muchos nos ven pasar por los caminos rocieros, con nuestra alegría desbordante, con nuestros cantos y rezos a la virgen	
enorme	Nivel B2
Glosa intensa	
Ejemplos 1. hubo música, canciones, fuegos artificiales, rayos láser y globos en un ambiente informal y de enorme alegría.	

Fig. 10. Nivel del *Marco* para las colocaciones

3.4. Síntesis comparativa de los diccionarios objeto de estudio

Intentaremos sintetizar en los siguientes aspectos las principales semejanzas y diferencias entre *Redes* y el *Práctico*, de un lado, y el DiCE, de otro.

1) Objetivo principal

El objetivo principal de *Redes* es listar las clases léxicas de argumentos seleccionados por un predicado. Por ejemplo, las clases de nombres que se combinan con el verbo *albergar*: i) sustantivos de significación intencional como *esperanza*, *deseo*, etc.; ii) sustantivos que designan estados y sensaciones de incertidumbre como *duda*, *sospecha*, etc.

El objetivo principal de *Práctico* es ofrecer combinaciones léxicas sin priorizar la dirección de la relación. De ese modo, en la entrada de *coger*, aparecen tanto sus propios colocativos como las bases cuando el verbo funciona como colocativo.

El objetivo principal del DiCE es proporcionar las UL que son seleccionadas de un modo restringido por otra UL previamente elegida. Así, tiene como tarea registrar cuáles son los verbos que, *grosso modo*, significan ‘tener’ cuando se habla de *esperanza*, de *duda* o de *sospecha*: entre otros verbos, estará el verbo *albergar*, pero también *abrigar* y *tener*.

2) Lemas

Los lemas de las entradas principales de *Redes* (las *entradas analíticas*) son verbos, adjetivos o preposiciones, y unos pocos nombres que funcionan también como colocativo (como *sarta*, *oleada*, etc.). Así, por ejemplo, *albergar* será un lema de *Redes*, pero *esperanza* solo será el lema de las *entradas abreviadas*, producidas automáticamente como rastreo de la base de datos de las entradas analíticas.

Los lemas de las entradas de *Práctico* (las *entradas simples*) son tanto nombres como verbos, adjetivos y preposiciones.

Los lemas del DiCE son las UL que seleccionan restringidamente a sus “acompañantes”, los colocativos. Por el momento, el DiCE solo incluye lemas nominales, pero no hay objeción teórica a abrir entradas para verbos, adjetivos o adverbios. Así, el verbo *cumplir* también podría ser el lema, pero en tanto que base de una colocación: *cumplir*_{Base} a *rajatabla*_{Colocativo} y no en tanto que colocativo (*cumplir*_{Colocativo} la *ley*_{Base}). Si pueden recuperarse automáticamente, en cambio, todas las bases que seleccionan el colocativo *cumplir* (*ley*, *sueño*, *promesa*, *deseo*, etc.).

3) Fundamentación

La fundamentación en la que se basa *Redes* en la distinción entre predicados y argumentos es esencialmente semántica. Por esa razón, se puede considerar que *Redes* es un diccionario de restricciones semánticas, más que de colocaciones.

La fundamentación en la que se basa *Práctico* es también esencialmente semántica pero, dado que no se mencionan las clases léxicas, aparece menos visible.

La fundamentación en la que se basa el DiCE es de naturaleza esencialmente léxica. Por ejemplo, semánticamente el predicado ‘incumplir’ predica algo de ‘complot’, pero el hecho de que ese predicado se realice por *destapar* es algo léxico, no semántico: es el nombre *complot* el que selecciona léxicamente ese verbo; si se tratara del nombre *promesa*, la selección léxica sería otra, *romper*.

Para poder valorar la eficacia de estos diccionarios es necesario someterlos a test de usabilidad. No conocemos ningún test hecho a *Redes*, pero sí hicimos una comparación del *Práctico* y el DiCE con aprendices de español (Alonso-Ramos 2008) en donde el DiCE tuvo mejores resultados debido principalmente a la presencia de ejemplos. Además sometimos al DiCE a un test de usabilidad con traductores, profesores y estudiantes (Vincze y Alonso-Ramos 2013b). Los resultados de dicha prueba mostraron que la calidad global de la interacción entre usuarios y diccionario era buena, aunque también se identificaron áreas de mejora. En ese test ya se trasluce una tendencia general de los usuarios: quieren una herramienta subyacente al proceso de escritura, que no tengan que aprender a utilizar. Volveremos sobre esto en la siguiente sección.

Después de analizar los diccionarios combinatorios actuales, nos gustaría abordar las perspectivas futuras.

4. Hacia un nuevo concepto de diccionario combinatorio: herramienta de ayuda a la escritura

Es necesario preguntarse cómo debe ser el recurso ideal que sirva a un usuario a resolver sus necesidades colocacionales. El concepto de diccionario está cambiando hacia una herramienta más flexible y dinámica que se adapte mejor a las necesidades de los usuarios (Verlinde y Peeters 2012). La lexicografía guiada por el corpus (*corpus-driven lexicography*) ha dado nacimiento a lo que podríamos llamar *corpus guiados léxicamente*; es decir, recursos que en lugar de proporcionar información léxica en la forma de un diccionario lo hacen en forma de un programa de concordancias explotando un corpus. De este modo, los límites entre diccionarios y corpus empiezan a desdibujarse (*vid.* Alonso-Ramos 2009). En el mismo sentido, ya Cobb (2003) proponía una mezcla de diccionario y concordancias como el recurso ideal. Igualmente, Kilgarriff (2009) ofrecía sus *word sketches* como algo a medio camino entre corpus y diccionario: “output from the corpus, making it corpus-like, but it is a condensed summary of what was found there, making it dictionary-like.” Independientemente de cómo nos refiramos a estos nuevos recursos o herramientas, el hecho es que los diccionarios han dejado de ser productos independientes y tienden a integrarse con otros recursos como los corpus y otros diccionarios, como parte de herramientas de ayuda a la redacción (Wanner *et al.* 2013; Granger y Paquot 2015). También sirven para complementar y a su vez son complementados por aplicaciones de enseñanza de lenguas asistida por ordenador (Abel 2010).

Conforme a esta línea de pensamiento, estamos construyendo una herramienta de ayuda a la redacción, centrada en las colocaciones (HARenEs,²⁰ Alonso-Ramos 2016, Alonso-Ramos *et al.* 2014). Esta herramienta integra el DiCE, pero también un diccionario personalizado del usuario, así como la consulta directa al corpus sin pasar por el diccionario. Aunque todavía no está completamente operativa, su arquitectura está ya diseñada. Véase la siguiente figura con sus principales funcionalidades.



Fig. 11. Pantalla inicial de HARENES

El entorno consta de tres componentes principales: 1) el verificador de colocaciones, que propone sugerencias en caso de que la colocación consultada sea incorrecta; 2) la búsqueda de colocativos de una base dada, por medio principalmente de medidas estadísticas en el corpus; 3) el diccionario de colocaciones personalizado, en donde el usuario puede guardar las colocaciones que le interesen con sus ejemplos, así como el registro de los errores y sus soluciones. En la funcionalidad “comprobar”, el usuario verifica la corrección de una colocación específica y, en el caso de una combinación incorrecta, la herramienta propone sugerencias junto con ejemplos. Véase la figura siguiente en donde el usuario ha pedido comprobar *tomar un paseo*.



Fig. 12. Sugerencias de corrección proporcionadas por HARENES

El segundo componente, el buscador, es similar a otras herramientas léxicas que usan corpus.²¹ En estas herramientas, el usuario obtiene los colocativos de la palabra que

consulta según su estructura sintáctica (V+N, Adj+N, etc.). Sin embargo, nuestro objetivo es poder obtener los datos también a través de una tipología semántica. Por ejemplo, poder obtener los colocativos que expresan la fase inicial de *miedo*, independientemente de su estructura sintáctica: *coger*, *entrar*, *asaltar*, *invadir*, etc. (vid. Vincze 2015).

HARenEs ofrece también la posibilidad de administrar recursos personales para que el usuario pueda almacenar las colocaciones que aprende, los errores frecuentes que comete junto con sus correcciones, ejemplos, etc. Vid. la siguiente figura con un ejemplo de un diccionario personalizado.



Fig 13. Un ejemplo de diccionario personalizado

La herramienta todavía necesita ser mejorada. Por ejemplo, el orden de las sugerencias no es el mejor y la identificación de las colocaciones no es siempre correcta. Con todo, no dudamos que herramientas como HARenEs son el camino a seguir y lo esperado por los usuarios, que cada vez piden más diccionarios en línea integrados en su entorno de trabajo.

5. Conclusión

Nos gustaría dar algunas respuestas aclaratorias dirigidas especialmente al usuario novel de un diccionario combinatorio del español. Pensamos que los diccionarios combinatorios son poco conocidos popularmente a pesar de su gran potencial. Cada vez que alguien busca una palabra precisa para expresar un significado dado cuyo control depende de una elección léxica previa, está necesitando un diccionario combinatorio (aunque no lo sepa). Así, al escribir, por ejemplo, *el intenso debate fue sobre...*, podemos sentir que el estilo mejoraría si sustituimos *intenso* por *acalorado* y el verbo *ser* por *girar*. Estas respuestas las puede dar un diccionario combinatorio en la entrada de *debate*. La facilidad con que se encuentre esas respuestas en el diccionario es otra cuestión que debe medirse con test de usabilidad, como anunciamos arriba. Lo que aquí importa ahora es que para ese tipo de dudas es para lo que se suele consultar un diccionario combinatorio: para producir una combinación léxica restringida o una colocación. Es posible también consultar qué significa una colocación, aunque no es frecuente que los diccionarios de colocaciones den información semántica de la colocación.

En cambio, una pregunta de otro cariz, más metalingüística, es qué cosas pueden *girar* en sentido figurado. Para responder este tipo de preguntas se diseñó *Redes*. Obsérvese que la respuesta a esta pregunta no es una combinación, sino agrupaciones de posibles combinaciones, las diferentes clases léxicas que aparecen en la entrada de *girar*. No se trata, por tanto, de una consulta que sirva para satisfacer la necesidad de producir una combinación dada sino, más bien, una curiosidad intelectual. La respuesta a esta pregunta hará que sepamos más sobre la semántica del verbo *girar*, pero el usuario que quiera utilizar ese verbo debe empezar por elegir uno de los nombres mencionados en las diferentes clases, como *debate*, con lo que de nuevo volvemos a la entrada del nombre.

La idea de que se puedan agrupar en clases diferentes las bases ha hecho poner en cuestión la diferencia entre una combinación libre y una combinación restringida o colocación. Creemos haber mostrado que esa diferencia debe seguir manteniéndose, basándonos principalmente en la noción de control léxico ejercido por la base y en la mayor concordancia semántica entre los componentes de una colocación. Así, mientras que en *destapar una alianza*, la elección del verbo está guiada solo semánticamente, en *destapar un complot*, la elección está guiada también léxicamente. Igualmente, mientras que en la combinación libre no hay una fuerte intersección de componentes semánticos comunes, la concordancia semántica de la colocación es grande, puesto que se comparte el componente ‘secreto’.

Es probable que no *haya desvelado* ningún *secreto* a muchos lectores ni espero *haber violado* ninguna *ley*, pero sí me gustaría *hacer un llamamiento*: dejemos la discusión teórica y trabajemos más. Hacen falta más diccionarios combinatorios con distintos formatos y destinatarios, monolingües y bilingües, en papel y electrónicos, con mediciones de su usabilidad, con integración de actividades didácticas. Para ello, son necesarios equipos interdisciplinarios y mucho tesón, como en cualquier obra (lexicográfica).

Agradecimientos

Este trabajo da muestra de las actividades realizadas dentro del proyecto de investigación FFI2016-78299-P financiado por el MINECO y por fondos FEDER. Agradezco la atenta lectura de Marcos García Salido y su ayuda en la edición de figuras, así como la revisión de los editores.

Referencias bibliográficas

Abel, Andrea. 2010. Towards a systematic classification framework for dictionaries and CALL. En S. Granger y M. Paquot, eds. *eLexicography in the 21st century: New Challenges, New Applications. Proceedings of eLex 2009*. Louvain-la-Neuve: Cahiers du Cental 7, Presses universitaires de Louvain, pp. 3-11.

Almela, Ramón; Cantos, Pascual; Sánchez, Aquilino; Sarmiento, Ramón; Almela, Moisés. 2005. *Frecuencias del español: Diccionario y estudios léxicos y morfológicos*. Madrid: Universitas.

Alonso-Ramos, Margarita 1993. *Las funciones léxicas en el modelo lexicográfico de I. Mel'čuk*, tesis doctoral, Madrid: UNED.

Alonso-Ramos, Margarita. 2004. *Diccionario de colocaciones del español* (DICE).

Disponible en: <<http://www.dicesp.com>>

Alonso-Ramos, Margarita. 2007. Actantes y colocaciones. *Nueva revista de filología hispánica* 55.2: 435-458.

Alonso-Ramos, Margarita. 2008. Papel de los diccionarios de colocaciones en la enseñanza de español como L2. En E. Bernal y J. De Cesaris, eds. *Proceedings of the Thirteenth EURALEX International Congress*. Barcelona: IULA, Universitat Pompeu Fabra, pp. 1215-1230.

Alonso-Ramos, Margarita. 2009. Hacia un nuevo recurso léxico: ¿fusión entre corpus y diccionario? En P. Cantos Gómez y A. Sánchez Pérez, eds. *A Survey of Corpus-based Research. Panorama de investigaciones basadas en corpus*. Murcia: AELINCO, pp. 1191-1207.

Alonso-Ramos, Margarita. 2010. No importa si la llamas o no colocación, descríbela. En C. Mellado, P. Buján, C. Herrero, N. Iglesias y A. Mansilla, eds. *La fraseografía del s. XXI. Nuevas perspectivas para el español y el alemán*. Berlin: Frank & Timme, pp. 55-80.

Alonso-Ramos, Margarita. 2015. Discovering hidden collocations in a bilingual Spanish-English dictionary. En I. Kosem, M. Jakubicek, J. Kallas y S. Krek, eds. *Electronic lexicography in the 21st century: linking lexical data in the digital age. Proceedings of the eLex 2015 conference*, Trojina-Institute for Applied Slovene Studies/Lexical Computing Ltd., Ljubljana/Brighton, pp. 170-185.

Alonso-Ramos, Margarita. 2016. Learning resources for Spanish collocations: From a dictionary towards a writing assistant. En B. Sanromán Vilas, ed. *Collocations Cross-Linguistically. Corpora, Dictionaries and Language Teaching*, volume C of Mémoires de la Société Néophilologique de Helsinki, [Société Néophilologique de Helsinki](http://www.societe-neophilologique.de/helsinki), Helsinki, pp. 65-95.

Alonso-Ramos, Margarita. 2017. Can collocations be deduced? A lexically-driven analysis from the perspective of language production. En S. Torner y E. Bernal, eds. *Collocations and other lexical combinations in Spanish. Theoretical, lexicographical and applied approaches*. London/New York: Routledge, pp. 21-40.

Alonso-Ramos, Margarita; García-Salido, Marcos; Vincze, Orsolya. 2014. Towards a collocation writing assistant for learners of Spanish. En G. Faaß y J. Ruppenhofer, eds. *Workshop Proceedings of the 12th Edition of the Konvens Conference*. Hildesheim: Universitätsverlag Hildesheim, pp. 77-88.

Apresjan, J. 2009. The Theory of Lexical Functions: An Update. En *Proceedings of the Fourth International Conference on MTT*. Montreal: OLST, pp. 1-14. Disponible en: <<http://mtt.upf.edu/mtt2009/ProceedingsMTT09.pdf>>

Apresjan, Jurij D.; Glovinskaja, Marina Ja. 2007. Two projects: English ECD and Russian production dictionary. En *Proceedings of the Third International Conference on MTT*. München: Wiener Slawistischer Almanach. Disponible en: <http://meaningtext.net/mtt2007/proceedings/03Apresjan_GlovinskajaFinal.pdfv>

Barrios Rodríguez, M.^a Auxiliadora. 2007. Diccionarios combinatorios del español: diferencias y semejanzas entre *Redes* y *Práctico*. *redELE revista electrónica de didáctica / español lengua extranjera*, 11.

Beauchesne, Jacques. 2001. *Dictionnaire des cooccurrences*. Montréal: Guérin.

- Benson, Morton; Benson, Evelyn; Ilson, Robert. 1986. *The BBI Combinatory Dictionary of English. A Guide to Word Combinations*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Boneu, Javier. 2001. *Diccionario euléxico. Para expresarse con estilo y rigor*. Barcelona: Editorial Juventud.
- Bosque, Ignacio, dir. 2004. *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- Bosque, Ignacio, dir. 2006. *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- Bosque, Ignacio. 2003. La direccionalidad en los diccionarios combinatorios y el problema de la selección léxica. En T. Cabré, ed. *Lingüística Teòrica: Anàlisi i perspectives I*, Catalan Journal of Linguistics Monographies, pp. 13-58. Disponible en: <<https://sites.google.com/site/ignaciobosquemunoz/publicaciones-y-presentaciones/2004>>
- Bosque, Ignacio. 2004a. Combinatoria y significación. Algunas reflexiones. En I. Bosque, dir. *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM, pp. LXXVII-CLXXIV.
- Bosque, Ignacio. 2011. Deducing Collocations. En L. Boguslavsky y L. Wanner, eds. *Proceedings of the 5th International Conference on Meaning-Text Theory*. Barcelona: UPF, pp. vi-xxiii. Disponible en: <<http://olst.ling.umontreal.ca/pdf/proceedingsMTT2011.pdf>>
- Bosque, Ignacio. 2017. On the conceptual bases of collocations: restricted adverbs and lexical selection. En S. Torner y E. Bernal, eds. *Collocations and other lexical combinations in Spanish. Theoretical, lexicographical and applied approaches*. London/New York: Routledge, pp. 21-40.
- Buendía, Miriam; Faber, Pamela. 2014. Collocation dictionaries: A comparative analysis. *MonTi: Monografías de Traducción e Interpretación* 6: 203-235.
- Capra, Daniela. 2016. What do we talk about when we talk about collocation in Spanish? En A. Orlandi y L. Giacomini, eds., pp. 151-173.
- Charest, S.; Fontaine, J.; Saint-Germain, J. 2012. *Le Grand Druide des cooccurrences*. Montréal : Editions Druide.
- Cobb, Tom. 2003. Do corpus-based electronic dictionaries replace concordancers? En B. Morrison, G. Green y G. Motteram, eds. *Directions in CALL: Experience, experiments, evaluation*. Hong Kong: Polytechnic University, pp. 179-206.
- Consejo de Europa. 2001. *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: MEC y Anaya. Disponible en: <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/>
- Corpas, Gloria. 2016. Collocation dictionaries for English and Spanish: the state of the art. En A. Orlandi y L. Giacomini, eds., pp. 175-210.
- Corpas, Gloria. 2017. Collocations in e-bilingual dictionaries: from underlying theoretical assumptions to practical lexicography and translation issues. En S. Torner y E. Bernal, eds. *Collocations and other lexical combinations in Spanish. Theoretical and Applied approaches*. London: Routledge.

- Crowther, Jonathan; Dignen, Sheila; Lea, Diana, eds. 2002. *Oxford Collocations Dictionary for Students of English* [OCD]. Oxford: Oxford University Press.
- Ferrando, Verónica. 2013. El tratamiento de las colocaciones en la lexicografía española y alemana: estudio contrastivo. *Revista Internacional de Lenguas Extranjeras* 2: 31-53.
- García Salido, Marcos; Alonso-Ramos, Margarita. (En prensa). Asignación de niveles de aprendizaje al *Diccionario de Colocaciones del Español*. *Signos*.
- Granger, Sylviane; Paquot, Magali. 2015. Electronic Lexicography goes local: Design and structures of a needs-driven online academic writing aid. *Lexicographica* 31.1: 118-141.
- Hausmann, Franz Josef. 1998. O diccionario de colocacións. Criterios de organización. En X. Ferro Ruibal, coord. *Actas do I Coloquio Galego de Fraseoloxía (1997)*. Santiago de Compostela: Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades, Xunta de Galicia, pp. 63-81.
- Hausmann, Franz Josef. 1999. Le dictionnaire de collocations. Critères de son organisation. En N. Greiner, J. Kornelius y G. Rovere, eds. *Texte und Kontexte in Sprachen und Kulturen. Festschrift für Jörn Albrecht*. Trier: Wissenschaftlicher Verlag Trier, pp. 121-139.
- Higueras García, Marta. 2006. El diccionario *Práctico* en la práctica docente del español como lengua extranjera. En *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alicante, pp. 436-443.
- Higueras García, Marta. 2011. Lexical collocations and the learning of Spanish as a foreign language. En J. L. Cifuentes Honrubia y S. Rodríguez Rosique, eds. *Spanish Word Formation and Lexical Creation*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins, pp. 439-464.
- Instituto Cervantes. 1997-2017. *Plan Curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*. Madrid: Biblioteca nueva. Disponible en: <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/>
- Kilgarriff, Adam. 2009. Corpora in the classroom without scaring the students. En *Proceedings from the 18th International Symposium on English Teaching*. Taipei. Disponible en: <www.kilgarriff.co.uk/Publications/2009-K-ETA-Taiwan-scaring.doc>
- Kilgarriff, Adam; Renau, I. 2013. esTenTen, a Vast Web Corpus of Peninsular and American Spanish. *Procedia-Social and Behavioural Sciences* 95.25: 12-19.
- Le Fur, Dominique. 2007. *Dictionnaire des combinaisons de mots*. Paris: Le Robert.
- Lo Cascio, Vincenzo. 2012. *Dizionario combinatorio compatto italiano*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Makkai, Adam. 1972. *Idiom Structure in English*. The Hague: Mouton.
- Mayor, Michael. 2013. *Longman Collocations Dictionary and Thesaurus*. Harlow: Pearson/Longman.
- McGee, Iain. 2012. Collocation Dictionaries as Inductive Learning Resources in Data-driven Learning: An Analysis and Evaluation. *International Journal of Lexicography* 25.3: 319-361.
- Mel'čuk, Igor. 1996. Lexical Functions: A Tool for the Description of Lexical Relations in the Lexicon. En L. Wanner, ed. *Lexical Functions in Lexicography and Natural*

- Language Processing*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 37-102.
- Mel'čuk, Igor. 2012. Phraseology in the Language, in the Dictionary, and in the Computer. *Yearbook of Phraseology* 3.1: 31-56.
- Mel'čuk, Igor. 2015. Clichés, an understudied class of phrasemes. *Yearbook of Phraseology* 6.1: 35-54.
- Mel'čuk, Igor; Polguère, Alain. 2007. *Lexique actif du français*. Louvain-la-Neuve: De Boeck.
- Orlandi, Adriana. 2016. Monolingual collocation lexicography: State of art and new perspectives. En A. Orlandi y L. Giacomini, eds., pp. 19-70.
- Orlandi, Adriana; Giacomini, Laura, eds. 2016. *Defining Collocation for Lexicographic Purposes*. Bern: Peter Lang.
- Rundell, Michael, ed. 2010. *Macmillan Collocations Dictionary for Learners of English*. Oxford: Macmillan Publishers Ltd.
- Russo, Domenico. 2010. *Modi di dire. Lessico italiano delle collocazioni*. Roma: Aracne.
- Sanromán Vilas, Begoña. 2016. Searching and understanding collocations to improve dictionaries and language teaching: A tale in eight languages. En B. Sanromán Vilas, ed. *Collocations Cross-Linguistically. Corpora, Dictionaries and Language Teaching*, volume C of Mémoires de la Société Néophilologique de Helsinki, [Société Néophilologique de Helsinki](#), Helsinki, pp. 9-64.
- Sanromán Vilas, Begoña. 2011. The Unbearable Lightness of Light Verbs. En I. Boguslavsky y L. Wanner, eds. *Proceedings of the 5th International Conference on Meaning-Text Theory*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, pp. 253-263.
- Serra, Susana. 2009. Las restricciones de selección en los diccionarios generales de lengua española. *Boletín de Filología* XLIV.2: 187-213.
- Tiberii, Paola. 2012. *Dizionario delle collocazioni. Le combinazioni delle parole in italiano*. Bologna: Zanichelli.
- Urzi, Francesco. 2009. *Dizionario delle combinazioni lessicali*. Luxembourg: Convivium.
- Verlinde, Serge; Peeters, Geert. 2012. Data access revisited: The Interactive Language Toolbox. En S. Granger y M. Paquot, eds. *Electronic lexicography*. Oxford: Oxford University Press, pp. 147-162.
- Vincze, Orsolya. 2015. *Learning multiword expressions from corpora and dictionaries*, tesis doctoral, A Coruña: Universidade da Coruña.
- Vincze, Orsolya; Alonso-Ramos, Margarita. 2013a. Incorporating frequency information in a collocation dictionary: Establishing a methodology. *Procedia - Social and Behavioral Sciences* 96: 241-248.
- Vincze, Orsolya; Alonso-Ramos, Margarita. 2013b. Testing an electronic collocation dictionary interface: Diccionario de Colocaciones del Español. En I. Kosem, J. Kallas, P. Gantar, S. Krek, M. Langemets y M. Tuulik, eds. *Electronic lexicography in the 21st century: thinking outside the paper. Proceedings of the eLex 2013 conference*. Ljubljana/Tallinn, Trojina, Institute for Applied Slovene Studies/Eesti Keele Instituut, pp. 328-337.

Wanner, Leo; Verlinde, Serge; Alonso-Ramos, Margarita. 2013. Writing assistants and automatic lexical error correction: word combinatorics. En I. Kosem, J. Kallas, P. Gantar, S. Krek, M. Langemets y M. Tuulik, eds. *Electronic lexicography in the 21st century: thinking outside the paper. Proceedings of the eLex 2013 conference*, Ljubljana/Tallinn: Institute for Applied Slovene Studies/Eesti Keele Instituut, pp. 472-487.

Wu, Shaoqun; Witten, Ian H; Franken, Margaret. 2010. Utilizing lexical data from a web-derived corpus to expand productive collocation knowledge. *ReCALL* 22.1: 83-102.

Notas

- ¹ Sin ser exhaustivos, podemos listar los siguientes diccionarios combinatorios: 1) para el inglés, el BBI (Benson *et al.* 1906), el OCD (Crowther *et al.* 2002), el McMillan (Rundell 2010), el Longman (Mayor 2013); 2) para el francés, el Robert (Le Fur 2007), el Beauchesne (2001), el Grand Druide (Charest *et al.*, 2012), el *Lexique actif* (Mel'čuk y Polguère 2007); 3) para el italiano, Urzi (2009), Russo (2010), Lo Cascio (2012), Tiberii (2012). En Sanromán (2016), así como en Orlandi (2016) se puede encontrar una presentación del estado de la cuestión sobre diccionarios monolingües de colocaciones de las principales lenguas europeas. No hay, sin embargo, mucha riqueza en diccionarios bilingües de colocaciones (*vid.* Alonso-Ramos 2015 y Corpas 2017).
- ² Existe una obra previa, el *Diccionario euléxico* (Boneu 2001) que proporciona principalmente colocativos verbales y adjetivales de 1800 nombres, aunque en ningún momento se menciona el término *colocación*. A pesar de su innegable interés, hay que reprocharle la ausencia de ejemplos, así como la falta de distinción entre las distintas acepciones de los nombres.
- ³ Afirmaciones como estas dan muestra: “las ‘colocaciones’, si es que realmente existen como fenómeno particular en las lenguas [...]” (Serra 2009: 202) o “el concepto de colocación, entendido como ‘combinación habitualizada de *dos* unidades léxicas’, parece resultar inoficioso” (Serra 2009: 210).
- ⁴ Por lo que sabemos, la primera referencia en la bibliografía española donde se usa el término *colocación* es Alonso-Ramos (1993), en donde se repasa el tratamiento de nociones afines a las colocaciones como las solidaridades léxicas o el contorno de la definición. Para una revisión actual del tratamiento de todas estas nociones en la bibliografía española, *vid.* Capra (2016).
- ⁵ En la lista de referencias sobre colocaciones compilada por Kazumi Koike hay alrededor de 2000 publicaciones entre 2000 y 2012. Puede consultarse en: <<http://collocate.blogspot.com.es/p/bibliografia.html>>
- ⁶ Barrios (2007: 2) señala que el *Práctico* no es un diccionario de colocaciones, puesto que no incluye combinaciones frecuentes como *buen libro* o *libro genial*, a diferencia del OCD que sí incluye *great* y *good* en la entrada de *book*, “con el consiguiente peligro de que el concepto de colocación se vacíe de contenido”.
- ⁷ Aunque los términos *base* y *colocativo* fueron introducidos por Hausmann, no difieren de cómo se usan en la Lexicología explicativa y combinatoria. Para Hausmann (1998), las bases de las colocaciones son *autosemánticas*, es decir semánticamente autosuficientes, mientras que los colocativos son *sinsemánticos*, porque dependen semánticamente de la base.
- ⁸ Una definición aproximada de *complot* puede ser: ‘plan **secreto** hecho por un grupo de personas para hacer algo ilegal’.
- ⁹ Makkai (1972) los llamó *idioms of encoding*.

-
- ¹⁰ Apresjan y Glovinskaja (2007: 6) la definen como “recurrence of certain components in the meaning of two collocating items”.
- ¹¹ Una definición aproximada de este sentido de *destapar* podría ser la siguiente:
X destapa Y= X hace público un hecho secreto Y en el que los implicados en Y no quieren que sea público.
- ¹² Para una evaluación de los diccionarios combinatorios del español, en ocasiones en comparación con diccionarios de otras lenguas, puede consultarse: Ferrando (2013), Buendía y Faber (2014) o Corpas (2016).
- ¹³ No coincidimos por tanto con Serra (2009) ni con Higuera (2011) cuando se afirma que *Redes* es un diccionario onomasiológico. Solo cumple ese papel en las entradas abreviadas, que son marginales.
- ¹⁴ Se puede encontrar una reflexión sobre la distinción entre los diccionarios de colocaciones y *Redes* en Bosque (2004a: XXII) y la diferencia entre selección semántica y selección léxica en Alonso-Ramos (2007).
- ¹⁵ Vid. Barrios (2007) para una comparación de los dos diccionarios.
- ¹⁶ Vid. Higuera (2006) para una exploración de cómo se puede explotar este diccionario en la enseñanza de español como lengua extranjera. Asimismo, véase Alonso-Ramos (2008) para un estudio experimental con aprendices de español sobre la usabilidad de este diccionario y del DiCE.
- ¹⁷ Aunque la noción de FL es clave dentro de los diccionarios enmarcados en la Lexicología explicativa y combinatoria, baste decir aquí que se trata de una herramienta que además de describir semántica y sintácticamente las colocaciones, modeliza el control léxico ejercido por la base. En una FL, la base es su argumento y el colcativo, su valor. Así, la misma FL cuando se aplica a diferentes nombres produce diferentes valores. Vid. Mel'čuk 1996 para más detalle.
- ¹⁸ Algunos autores tratan la relación de régimen entre un núcleo léxico y una preposición regida como un tipo de colocación, las *colocaciones gramaticales* (entre otros, Benson *et al.* 1986). Pensamos que este término solo puede dar lugar a confusión.
- ¹⁹ En cambio, en el *Práctico* (Bosque 2006), no se distingue el papel sintáctico desempeñado por el nombre en una colocación verbal, lo que puede dar lugar a confusión, especialmente a aprendices de español.
- ²⁰ HARenES fue desarrollada conjuntamente por el equipo de la Universidad Pompeu Fabra, dirigido por L. Wanner, y por mi equipo, en el marco del proyecto de investigación del Ministerio FFI2011-30219-C02-01.
- ²¹ Vid. por ejemplo el componente *Learning collocations* component de FLAX (Wu *et al.* 2010), o la interfaz *For better English* (<<http://forbetterenglish.com>>) o la utilidad *Combinations* utility de *Just the word* (<<http://www.just-the-word.com>>).

Diccionarios ortográficos
Carmen Cazorla Vivas
Universidad Complutense de Madrid
mccazorl@ucm.es

Resumen

Cuando nos acercamos a la tipología de los diccionarios existentes, al lado de los diccionarios generales de lengua, que son los más extendidos, conocidos y empleados, nos encontramos con otros muchos tipos de repertorios lexicográficos, como los de sinónimos, los analógicos, los de frecuencias... y, entre ellos, los diccionarios ortográficos. Nuestra idea es acercarnos a este tipo de obras lexicográficas, partiendo de su definición, su origen y características más señaladas. Después presentaremos los diccionarios ortográficos del español, para ir analizándolos con cierto detalle. La idea es mostrar un panorama de este tipo de obras que también contribuyen a completar el análisis de los diccionarios existentes.

Palabras claves: lexicografía, tipología de diccionarios, diccionarios ortográficos del español.

Abstract

When we approach the typology of the dictionaries, next to the general dictionaries of language, which are the most widespread, acquaintances and employees, we meet other many types of lexicographical works, since them of synonymous, the analogical ones, those of frequencies... and, between them, the spelling dictionaries. We are going to approach this type of dictionaries, departing from his definition, his origin and more notable characteristics. Later we will present the spelling dictionaries of the Spanish. The aim is to show a panorama of this type of works that also help to complete the analysis of the existing dictionaries.

Keywords: lexicography, typology of dictionaries, spelling dictionaries of the Spanish.

1. Introducción historiográfica: antecedentes y características

En la obra de Haensch (2004), dentro de la clasificación de diccionarios que ofrece, encontramos un amplio apartado dedicado a ‘Diccionarios con una finalidad específica’. Ahí se integran los diccionarios ortográficos, los diccionarios de pronunciación o los de frecuencias, entre otros.

Los diccionarios ortográficos surgen en el siglo XIX, suelen tener una microestructura muy simple y limitarse a “dar como lema un significante sin indicar su significado o sus distintas acepciones” (Haensch 2004: 152).

Así, la utilidad es limitada y muchas veces solventada, en caso de duda, por los más completos de dudas y dificultades. Pero no debemos olvidar que la ortografía es un

aspecto fundamental de las lenguas, tomada como norma de codificación y con la finalidad de fijar la norma ortográfica válida. Suele funcionar como marca de estabilidad y de prestigio y, en muchas lenguas, por la diferencia que existe entre la escritura y la pronunciación, se hacen especialmente necesarios este tipo de diccionarios, así como los de pronunciación.¹

Martínez de Sousa, en su *Diccionario de lexicografía* (págs. 162-163), bajo la entrada ‘diccionario ortográfico’ lo define como: “Diccionario normativo que registra la grafía de las palabras de una lengua”. Comenta que el contenido de estas obras suele ser muy desigual. La mayoría de los diccionarios ortográficos “registran solo una lista de palabras que a juicio del autor puede constituir dudas en relación con su escritura” (pág. 162). Pero esto presenta algunos problemas, porque las necesidades de los potenciales usuarios no son siempre las mismas. Frente a dudas habituales y más generales como el uso de *b*, *v*, *g* o *j*, nos encontramos con que allí donde existe seseo, ceceo o yeísmo “las dudas ortográficas se multiplican, de manera que no es fácil registrar todas las formas”. Martínez de Sousa ofrece los títulos de algunos de estos diccionarios y termina con la precisión de que no han de confundirse los diccionarios ortográficos con los diccionarios de ortografía, “que registran palabras y nociones de la materia que da nombre al diccionario”.

Los diccionarios ortográficos presentan un carácter formal, actual, sincrónico estándar y normativo, y su finalidad básica es más bien la prescripción, antes que la descripción. Respecto a la bibliografía sobre este tipo de repertorios hay que decir que es poco abundante. Podemos destacar, además de los citados trabajos de Haensch o Martínez de Sousa (que, como hemos señalado, nos son exclusivos de este tema), el trabajo de Nerijs, de 1999. En él encontramos enumeradas las características de los diccionarios ortográficos. Especialmente interesantes resultan las aportaciones que hace sobre estos repertorios en las tradiciones lexicográficas de lenguas como el alemán, el ruso, el francés o el danés. No hay datos, sin embargo, sobre el español.² Algunos de los datos destacados que encontramos tienen que ver con la propia naturaleza del alemán; por ejemplo, en esta lengua es muy importante el uso de las mayúsculas y minúsculas. Esto implica que la claridad ortográfica sea básica para una buena escritura y, en este sentido, los vocabularios ortográficos pueden ser de una gran ayuda.

Con relación al contenido microestructural, en el caso del alemán los conocidos *Duden* incluyen variadas informaciones, como las de tipo gramatical o dialectal, mientras que en las otras lenguas estudiadas por Nerijs apenas encontramos información que no sea de carácter gramatical.

Cabe asimismo señalar que la selección léxica en este tipo de repertorios es ortográfica; no son diccionarios que incluyan la totalidad del léxico de una lengua, sino solo aquel que pueda presentar alguna dificultad o peculiaridad ortográfica. Igualmente, existen diccionarios ortográficos específicos, por ejemplo, en alemán sobre cuándo se escriben palabras con mayúscula o con minúscula; o en español, de apellidos y nombres propios (como el de Conto e Isaza, 1885, que puede verse en la bibliografía final). Podemos encontrar también diccionarios que combinan ortografía y pronunciación, o bien ortografía y etimología, como el de Doce (1881), del que hablaremos más adelante.

En general, y salvo alguna excepción, son obras que no permiten un análisis lexicográfico muy extenso, porque la información recogida es escasa (desde el punto de

vista de definiciones, tecnicismos, dialectalismos...), ya que la palabra misma es la información.

A continuación haremos un repaso por los diccionarios ortográficos del español más destacados, comentando los preliminares, cuando los haya, así como las distintas partes que muchos de ellos contienen, deteniéndonos por último en sus respectivos contenidos.

2. Análisis descriptivo y crítico de la situación actual en el español

2.1. Enumeración de los diccionarios ortográficos del español

En el caso del español, ya hemos comentado que al ser una lengua que no ofrece demasiadas diferencias entre la escritura y la pronunciación, la tradición de este tipo de obras no es tan extensa como en otras lenguas; aun así, podemos señalar un buen número de obras que van desde la segunda mitad del XIX hasta finales del siglo XX. Son las siguientes, que ofrecemos en orden cronológico (en la bibliografía final aparecerán en su correspondiente orden alfabético):

- Marroquín, José Manuel. 1867. *Diccionario ortográfico o catálogo de las voces castellanas cuya ortografía puede ofrecer dificultad*. Bogotá: Imprenta de Focion Mantilla. Otras ediciones: 1873, 1882.
- Carvajal, Francisco. 1867. *Diccionario manual de las voces de dudosa ortografía en la lengua castellana, conteniendo las reglas que se infringen más comúnmente y preceptos para hablar con propiedad y escribir con corrección*. Madrid: Imprenta de Francisco Roig, 3ª ed.
- Doce, José María. 1881. *Diccionario ortográfico etimológico español*. Madrid: Imprenta Enrique de la Riva.
- Conto, César y Emiliano Isaza. 1885. *Diccionario ortográfico de apellidos y nombres propios de personas con un apéndice de nombres geográficos de Colombia*. Londres: Gilbert and Birrington.
- 1929. *Diccionario ortográfico de bolsillo*. Serie 'El hogar y la moda'. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones.
- Angulo García, Ricardo. 1960. *Diccionario ortográfico y normas gramaticales*. Prólogo de Eugenio de Bustos Tovar. 2ª ed. 1961.
- Alonso Pedraz, Martín. 1963. *Diccionario ortográfico. Explicación de 13000 palabras, frases, modismos extranjeros, nombres personales y geográficos de difícil ortografía. El más completo de los diccionarios ortográficos de bolsillo en uso*. Madrid: Aguilar. Otras ediciones: 1965, 1966, 1968.
- *Iter*. 1965. *Diccionario ortográfico 'Iter'*. Barcelona: Sopena. Otras ediciones: 1970, 1975, 1978.
- 1971. *Diccionario abreviado ortográfico de la lengua española*. Barcelona: VOX-Biblograf. Con prólogo de Joaquín Calvo-Sotelo. Varias ediciones.
- Plans y Sanz de Bremond, F. y A. de Gabriel. 1971. *Diccionario ortográfico*. Madrid: Mayfe. Con prólogo de Antonio Tovar.
- Pérez Cuadrado, Cosme. 1971. *Diccionario ortográfico y de sinónimos*. Madrid: SM.

- Álvarez Hernández, M.^a Eugenia. 1984. *Diccionario ortográfico y de dudas de la lengua española*. Madrid: Ediciones Estrella; 2^a ed., Madrid: Universidad y Cultura, 1986; 3^a ed., Madrid: Universidad y Cultura, 1987. Con prólogo de Antonio Tovar.
- Barberá Albalat, Vicente. 1987. *Diccionario ortográfico*. Barcelona: Vicens-Vives.
- Mesanza López, Jesús. 1990. *Vocabulario básico ortográfico para uso del profesor de Lengua de 1^o, 2^o y 3^{er} grado*. Madrid: Escuela Española.
- Pérez Lavín, Floridor. 1994. *Diccionario ortográfico de dudas de la lengua: la ortografía al servicio del vocabulario, la redacción y la comprensión de lectura*. Santiago de Chile: Editorial Universidad.
- Sanjuán Nájera, Manuel. 1997. *Diccionario ortográfico ideovisual*. Zaragoza: Yalde, 2^a ed.
- Cárdenas, Agustín. 1999. *Diccionario ortográfico Porrúa*. México: Porrúa, 2^a ed.

2.1. Análisis de los diccionarios ortográficos del español³

- José Manuel Marroquín. 1867. *Diccionario ortográfico o catálogo de las voces castellanas cuya ortografía puede ofrecer dificultad*. Bogotá: Imprenta de Focion Mantilla. Otras ediciones: 1873, 1882.

José Manuel Marroquín, autor colombiano, fue un personaje que desempeñó un papel fundamental en su país, ya que llegó a ser presidente de la nación. La educación estaba claramente situada entre sus intereses principales; de hecho, durante su mandato se reformó el sistema educativo colombiano y él mismo escribió obras prácticas en este sentido. Además del *Diccionario ortográfico* objeto de este estudio, también publicó un *Tratado completo de ortografía castellana* (1858) y unos *Tratados de ortología y ortografía de la lengua castellana* (1869).⁴

En el prólogo se dice que, aunque haya personas que no han aprendido ortografía, sí suelen mostrar interés en “ajustarse a sus reglas”, y para ello el recurso que habitualmente tienen es el diccionario de lengua. Estas obras –sigue diciendo el autor– suelen ser costosas y voluminosas, de ahí que los diccionarios ortográficos resulten de gran ayuda, al tratarse, generalmente, de libros manuales, esto es, libros de más fácil manejo y de menor coste económico. A este breve prólogo le siguen unas ‘Advertencias’, que comienzan con una interesante aclaración:

El DICCIONARIO ORTOGRÁFICO comprende las palabras que pueden ser mal escritas por los que, al escribir, no tienen otra guía que el oído (pág. IV).

Se excluyen aquí nombres propios (aunque hay diccionarios ortográficos que sí incluyen este tipo de léxico, como el de Conto e Isaza, 1885), palabras derivadas y palabras no usuales en Colombia. Los verbos aparecen solo en su forma de infinitivo y, por otra parte, no figuran las terminaciones femeninas.

Otra de las indicaciones que, por su interés, podemos mencionar tiene que ver con el uso que se daba en Colombia de la *je*, *ji* en voces que la Real Academia Española sanciona con *ge*, *gi*, así como el uso de la *y* solo en combinaciones en las que funciona

como consonante. Considera el autor que, si bien estas grafías son de uso generalizado en Colombia, no sería adecuado apartarse de los preceptos ortográficos de la RAE, de modo que son estos los que Marroquín seguirá a lo largo de su obra.

Un punto importante en este diccionario tiene que ver, según nos sigue explicando el autor en las ‘Advertencias’, con aquellos pares de voces (en algunas ocasiones más de dos) diferentes en cuanto a la ortografía y significación pero muy parecidas, o iguales, en el sonido “que debida o indebidamente se les da” (pág. V) (pone como ejemplo *huso* y *uso*). En estos casos, las voces irán marcadas con un número y al final del volumen vendrá explicado el significado según la letra con que se escriba.

Desde la mitad de la página V a la VIII se incluyen unos ‘Rudimentos ortográficos’ que se consideran de uso necesario junto al propio ‘Diccionario ortográfico’, que va a continuación. Destacamos en estos rudimentos o reglas cómo incide el autor en algunas diferencias entre la ortografía usada en Colombia y la prescrita por la Academia, por ejemplo la de los sonidos *je*, *ji*, apreciaciones que ya aparecieron en las primeras páginas del prólogo.

El cuerpo del diccionario aparece redactado a tres columnas, desde la página 1 a 143, con unas 210 entradas por página. Desde la página 143 a 158 se contienen las ‘Notas’ mencionadas en el ‘Prólogo’, con la explicación de aquellas voces que presentan diferente ortografía pero similar pronunciación. Y se cierra el volumen con una página de ‘Erratas’. Un ejemplo de las ‘Notas’ es el siguiente:

62. *Bota*, calzado, odre o pellejo. V. *votar*.

65. *Bote*, embarcación, golpe, salto y vasija. V. *votar*.

362. *Votar*, hacer voto, echar juramentos, dar voto o dictamen. No hay que confundirlo con *botar* y hay que distinguir ciertas inflexiones de este verbo, de *bota*, *bote* y *voto*. Véanse estas dicciones.

363. *Voto*, promesa, dictamen, ruego, juramento, deseo, &c. V. *botar* y *boto*.

Algunas muestras del diccionario:

Abad.

abadesa.

abadía.

abajar.

abajo.

balumbo.

ballena.

ballenato.

Como puede observarse, solo incluye la entrada en cuestión, sin que aparezca ninguna información microestructural.

Esta obra conoció nuevas ediciones sucesivas y, cotejando las que hemos podido consultar (1873, 1882), observamos que en ellas se incluye el mismo prólogo y rudimentos; la estructura también es idéntica, pero el contenido no es exactamente igual. En efecto, las entradas no son totalmente coincidentes; por ejemplo, la primera edición comienza con la voz *Abad*, como puede verse más arriba, mientras que en la edición de 1873 encontramos *Ababol*, *abacería*, *abacial*, *abad*, *abadejo*, *abadesa*, *abadía*, *abajar*, *abajo*.

La escasa información que incluye, aparte del propio lema, no propicia un análisis

mucho más extenso, aunque sí cabe destacar que esta obra representa el acercamiento al español de América, con las diferencias que supone frente al español de España. El propio autor comenta que presta atención a los usos ortográficos propios que se dan en Colombia, pero sin perder de vista el aspecto normativo de la RAE, a la que considera que hay que seguir en sus preceptos.

— Francisco Carvajal. 1867. *Diccionario manual de las voces de dudosa ortografía en la lengua castellana, conteniendo las reglas que se infringen más comúnmente y preceptos para hablar con propiedad y escribir con corrección*. Madrid: Imprenta de Francisco Roig, 3ª ed.

Este diccionario difiere de la mayoría de los que estamos describiendo aquí porque no ofrece un vocabulario ordenado alfabéticamente, sino que selecciona letras que presentan diversas dificultades (*h, v, k, c, l, m...*) y propone palabras escritas con estas letras en distintas posiciones, por ejemplo, *h* inicial, *h* en medio de dicción, y así con todas las grafías escogidas. Por ejemplo:

H
(inicial)

Ha. Interjección.
Haba, habar. Campo de habas.
Habacuc. Profeta.

— José María Doce. 1881. *Diccionario ortográfico etimológico español*. Madrid: Imprenta de Enrique de la Riva.

Según indica en la portada, el autor era empleado de la Mayordomía Mayor de S. M. Caballero de la Orden de Francisco José de Austria-Hungría. En la obra se incluye un amplio 'Prólogo' (págs. 1-8) donde Doce considera justas algunas de las críticas vertidas contra la *Ortografía académica*, porque –afirma– esta adolece de ser una ortografía razonada, lo que considera necesario, esto es, ofrecer una explicación razonada y no solo unas reglas. Como la Academia –continúa diciendo– basa la ortografía en tres principios, a saber: la *etimología*, la *pronunciación* y el *uso*, muchas personas consideran casi imposible realizar un tratado que se ocupe de estos tres principios, dicen, tan opuestos. El autor entiende, en cambio, que sí es posible conjugar los tres criterios, e incluso recomendable y, de hecho, dedica buena parte del prólogo a explicar tales consideraciones. Aduce, por último, algunas razones a favor y en contra de la necesidad de reformar la ortografía.

Algunas muestras de esta obra son las siguientes:

A. Primera letra del alfabeto español y de todos los idiomas conocidos, excepto el etiópico, en el cual la *a* o *alf* tiene el lugar décimotercero. [...] [Sigue una explicación de más de dos páginas]
Ab o **Abs.** Preposiciones latinas que denotan separación, privación, ausencia, etc., y entran como prefijos en composición de muchas palabras como *abjurar*, *abuso*, *absorber*, *abstener*, en cuyas partículas siempre se habrá de hacer uso de la *b*, pues la *v* no modifica inversamente las vocales formando sílaba con ellas, ni precede jamás a consonante alguna.
Ababa. V. el siguiente.
Ababol. Del ár. *al-hobol*.
Ababuy. Del amer. *ababuy*.
Abacá. Del tagalo *abacá*.
Abacanto. Del gr. *abakkanta*, comp. del *a* privat. y *akkanta*, espina, con una **b** eufónica o de

enlace intermedia.

Abacería. Del lat. *abacus*, anaquelaría, mostrador, tomado del gr. *abax abakos*, mesa. El Dr. Rosal deriva esta palabra de *abastecer*, como si se dijese *abastecería*.

[...]

Abad. Cat. *abad*; gall. *abade*. [...]

Abada. Rinoceronte. Del port. *abada*. [...]

Abadejo. Cat. y port. *abadejo*; gall. *badexo*. [...]

Podemos comprobar en estos artículos que el peso de la etimología es considerable y, si bien se observan algunas microestructuras bastante amplias (véanse, entre los ejemplos incluidos, *A*, *Ab* o *Abacería*), las informaciones suelen referirse sobre todo a este aspecto etimológico. La parte ortográfica viene más reflejada en las entradas.

- César Conto y Emiliano Isaza. 1885. *Diccionario ortográfico de apellidos y de nombres propios de personas con un apéndice de nombres geográficos de Colombia*. Londres: Gilbert and Birrington.

Esta obra, como indica el título, contiene nombres propios, apellidos y nombres geográficos. Solo aparecen listas de estos nombres, sin ofrecer ninguna otra información añadida. Debido al léxico incluido, no es especialmente relevante ofrecer aquí un análisis más detallado de la obra, pero puede servirnos como muestra de uno de los tipos de diccionarios ortográficos.

- 1929. *Diccionario ortográfico de bolsillo*. Contiene Vocabulario moderno; verbos reflexivos e irregulares (con la anotación completa de las irregularidades de su conjugación); terminología técnica; modismos. Para uso de mecanógrafos, empleados, estudiantes, etc. Serie Biblioteca ‘El hogar y la moda’. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones.

Es un diccionario de pequeño tamaño, de 14 cms. de alto, donde no figura nombre de autor. Incluye un breve ‘Prólogo’ en el que se precisa que el objeto de este *Diccionario ortográfico* es “facilitar la consulta de las dudas ortográficas, tan frecuentes en las personas que escriben: corresponsales, escribientes, mecanógrafos, etc.” Avisa el anónimo autor de que no incluye generalmente el significado porque no es ese su objetivo, sino solo “ofrecer un vocabulario de cómoda consulta para escribir con buena ortografía”.

Inserta a continuación unas breves ‘Reglas de ortografía’. En cuanto al cuerpo del diccionario, está redactado a tres columnas, ocupando desde la página 5 a la 464, con unas 120 entradas por página. Algunas muestras:

abad, *m.*

abada, *f.*

*abadanar, *tr.*⁵

balumbo, *m.*

ballena, *f.*

ballenato, *m.*

Además de la indicación gramatical, se introducen a menudo formas técnicas o dialectales con la correspondiente abreviatura de la especialidad, como en balagre, *m.* (*amer*), balandra *f.* (*mar*) o *balanitis, *f.* (*med*). Abundan las voces marcadas como

americanismos, del ámbito de la medicina o de la botánica. También se incluyen diferentes formas verbales bajo la entrada de muchos infinitivos. Y, aunque no habitualmente, sí aparecen determinadas explicaciones o definiciones; por ejemplo, lo vemos en voces como:

bajá, *m.* (título turco)
baja, *m.* (disminución)
colón, *m.* (moneda)
corte, *f.* (residencia del soberano)
duerno, *m.* (artesa)
düerno, *m.* (dos pliegos)
duho, *m.* (escaño)
haber, *m.* (doctor judío)
jaca, *f.* (caballo pequeño).

Es un diccionario, en fin, que nos parece relevante porque, a pesar de su pequeño tamaño, incluye un número considerable de voces que van más allá del léxico general, al dar cabida a numerosas voces técnicas o dialectales, especialmente americanismos; también muestra a menudo en la microestructura pequeñas definiciones o explicaciones del significado.

— Ricardo Angulo García. 1960. *Diccionario ortográfico y normas gramaticales. Adaptados a las nuevas normas de la Real Academia de la Lengua, declaradas de aplicación desde el 1 de enero de 1959*. Prólogo de Eugenio de Bustos Tovar. 2ª ed. 1961.

El prólogo del profesor Bustos Tovar señala la finalidad que persigue este diccionario: “proporcionar al hombre medio una guía segura en el uso escrito del castellano” (pág. 5). En consonancia con estos objetivos, el autor del diccionario incluye unas ‘Normas gramaticales’, resumidas de la gramática académica, que pretenden favorecer el necesario conocimiento, aunque sea mínimo, “indispensable para conseguir la corrección en el empleo de cualquier lengua” (pág. 5). En este repertorio, además del léxico común hasta entonces admitido por la Academia, aparece un buen número de vocablos de uso corriente que todavía no habían sido sancionados por la misma Institución, como son los neologismos creados según las normas generales de derivación, y los préstamos. En ambos casos suele haber fluctuación en la forma gráfica y, por tanto, su inclusión en un repertorio ortográfico resulta de gran importancia. Este acierto, junto con el añadido del significado de las palabras son, a juicio del prologuista, los aspectos más destacados de la obra que presenta.

A continuación del prólogo se incluye una ‘Advertencia’ sobre las últimas publicaciones de la RAE, donde se informa al lector que tanto este diccionario ortográfico como las normas gramaticales siguen las indicaciones académicas. Por otra parte, de las páginas 9 a 14 encontramos una ‘Explicación del autor’ sobre el contenido de su obra, y donde el lexicógrafo advierte también sobre la finalidad práctica de la misma: “[...] ayudar de una manera eficiente a cuantas personas ven surgir la duda en sus trabajos o escritos” (pág. 9). Cualquier persona que escribe –afirma– está sujeta a dudar en algún momento sobre la ortografía de una u otra palabra, y dada la importancia que tiene escribir correctamente, una obra de estas características puede ayudar a superar muchas inseguridades, toda vez que aúna el diccionario con las reglas gramaticales. Según indica el autor, esta obra recoge más de 15 000 palabras. El resto de la ‘Explicación’ se dedica a comentar algunos de los tipos de voces incluidas. Por ejemplo,

palabras con distinta grafía o figura (*champaña* y *champán*; *psicología* y *sicología*); palabras con doble acentuación (*amoniaco* – *amoníaco*, *omoplato* – *omóplato*); palabras homónimas (*mi*, *tu*, *este*, *solo*); palabras que pueden escribirse juntas o separadas (*aprisa* – *a prisa*, *adonde* – *a donde*) o vocablos incorrectos (*abuja*, *arrascar*, *cocreta*, *paralís*).

El diccionario en sí ocupa desde la página 19 a la 251. A continuación se incluye una sección de ‘Palabras Latinas’ (págs. 253-257), otra de ‘Palabras francesas, inglesas e italianas’ (págs. 261-267) y, por fin, las ‘Nociones y Reglas gramaticales’ (págs. 271-339). Tiene un tamaño de 15 cms. de alto, redactado a dos columnas, con unas 80 entradas por página. Veamos algunas muestras:

a. Letra. Pl. aes. Preposición. La **a**, preposición, no debe confundirse con **ha** del verbo haber. Si el sonido **a** va delante de un infinitivo, **a** es preposición y se escribe sin **h**; voy a trabajar, voy a comer, voy a dormir. Si el sonido **a** va delante de un participio o de la preposición **de**, seguida de un verbo, se escribe **ha** con **h**: ha rezado, ha dormido, ha de venir.

Existe una forma de no confundir **a** y **ha**. **Ha**, es tiempo del verbo **haber** cuando la frase puede hacerse plural y decirse **han** en vez de **ha**: ha pasado y han pasado, ha de venir y han de venir. No puede decirse, en cambio, de va a pasar, van ha pasar (V. ha, ¡ah! Y ¿ha!).

aba. f. Medida (V. haba).

¡aba! Interj. ¡Cuidado! ¡Quita!

ababil. m. Ave.

ababol. m. Amapola.

abacanto. m. Pez.

abacería. f. Tienda.

abacial. adj. Relativo al abad.

abaco. m. Min. Artesa.

abad. m. Superior de un Monasterio.

abada. f. Rinoceronte (V. habada).

abadanar. v. Convertir en badana.

abadejo. m. Bacalao. Pez.

balumba. f. Bulto.

Balzac (Juan Luis). Liter. francés.

ballena. f. Cetáceo.

ballesta. F. Arma. Resorte.

En este diccionario se ofrece información microestructural, que puede ir (según los artículos) desde breves definiciones o sinónimos, a indicaciones ortográficas (por ejemplo bajo la voz *a*), pasando por marcaciones técnicas (v. *gr.*, bajo la voz *abaco*). En la macroestructura incluye, incluso, nombres propios, como el que podemos ver en la muestra, *Balzac*, o *Alberche*. m. Río; *Asdrúbal*. General cartaginés; *Balmes*. (Jaime). Filósofo español; Bulgaria. Nación; o *Dyck* (Antonio van). Pintor holandés.

Finalmente destacamos, como ya señalábamos al inicio del análisis, la importancia que se concede en esta obra a las normas académicas, pero también la preocupación de su autor por registrar voces que hasta la fecha no habían sido recogidas por la RAE, como ciertos neologismos o algunos préstamos. Asimismo, la microestructura ofrece, en general, una información más abundante que en la mayoría de los repertorios de su tipo analizados, porque en ella se incluyen abreviaturas de voces marcadas y algún equivalente o pequeña definición.

— 1965. *Diccionario Ortográfico Iter. Contiene las nuevas Normas de Ortografía y las últimas palabras aceptadas por la Academia. Conjugación de todos los verbos regulares e irregulares. Soluciona todas las dificultades*

ortográficas. 70 000 palabras del idioma. Barcelona: Sopena. Otras ediciones: 1965, 1966, 1968.

Se trata de un diccionario de bolsillo, de 14 cms. de alto, y se presenta organizado a tres columnas. En el ‘Prólogo’ los editores señalan que la imposibilidad de “retener en la memoria” la ortografía de todas las voces hace necesario un diccionario ortográfico que las reúna. Siguen comentando que hoy en día las faltas de ortografía son inadmisibles y que, por tanto, un repertorio de este tipo resulta de enorme utilidad. Consideran que el aprendizaje más práctico de la ortografía es “el visual, el de consulta, el de fijarse una y otra vez hasta que se quede grabada en la memoria la grafía rebelde y difícil”. Pero no quieren limitarse a la selección únicamente de palabras de ortografía dudosa, sino que su intención es presentar un diccionario completo. Y es un repertorio –continúan– que podrá ser de utilidad a estudiantes, escritores, secretarías, traductores, mecanógrafas, oficinistas...

La obra se completa con la presentación de muestras de la conjugación de verbos regulares e irregulares, así como con unas reglas ortográficas adaptadas a las nuevas normas de la Real Academia y una serie de abreviaturas de uso frecuente.

Una muestra de esta obra es la siguiente:

abad, *m.*
abada, *f.*
abadanamiento, *m.*

baluquero, *m.*
ballena, *f.*
ballenato, *m.*

A imagen del diccionario de Marroquín, el *Diccionario Ortográfico Iter* apenas ofrece información de las entradas, aunque en este caso sí incluye la indicación gramatical e intercala las conjugaciones en el caso de las entradas correspondientes a los verbos. Pero no podemos destacar aspectos reseñables de la microestructura, ya que al igual que el diccionario de Marroquín o el de bolsillo de 1929, en este espacio no introduce información alguna.

— Martín Alonso Pedraz. 1966 [1963]. *Diccionario ortográfico. Explicación de 13 000 palabras, frases, modismos extranjeros, nombres personales y geográficos de difícil ortografía. El más completo de los diccionarios ortográficos de bolsillo en uso.* Madrid: Aguilar, 2ª ed.

Es un diccionario de muy pequeño formato, de apenas 7 cms. de alto. El autor tiene también otras obras relacionadas con la lengua, como *Enciclopedia del idioma* (1958), *Diccionario breve del idioma español* (1962) o *Evolución sintáctica del español* (1962). En la mínima introducción del *Diccionario ortográfico* escribe: “Hoy que tantas personas utilizan el dictáfono o dictan verbalmente a sus mecanógrafas, se va perdiendo instintivamente, por desuso, el hábito de escribir sin faltar a las normas elementales de la ortografía”. Por tal razón son importantes los vocabularios ortográficos, señala. Añade, además, que la ciencia lexicográfica se rige por dos principios: la etimología y el uso. Considera fundamental la práctica de la lectura para ir fijando la ortografía, pero para quienes, por diversas razones, no puedan acudir a ella todo lo que quisieran, “hallarán aquí un poderoso aliado de su buen escribir y de su pureza ortográfica”. Este

libro –sigue explicando el autor– puede ayudar en la formación de alumnos de todas las edades porque en él encontrarán palabras dudosas, junto a frases usuales, gentilicios o nombres geográficos que conlleven alguna dificultad en su pronunciación.

Este pequeño repertorio se compone de las siguientes secciones: ‘Diccionario ortográfico’; ‘Nombres propios personales’; ‘Algunos de los gentilicios menos conocidos’; ‘Algunos nombres de lugares durante el periodo de romanización en España’; ‘Repertorio de abreviaturas más usuales’.

Una muestra de lo que podemos encontrar en este vocabulario:

ABAD. Superior de un monasterio.

ABADA O BADA. Rinoceronte.

ABADÁN. Ciudad de Persia.

A LIMINE. *l.* Desde el umbral.

ALQUANDO BONUS DORMITAT HOMERUS. *l.* Algunas veces dormita el bueno de Homero.

ALMA MATER O ALMA PARENS. *l.* Madre nutricia. Universidad.

BALUMOSO. De mucho volumen.

BALZAC (*Balsac*). Novelista francés.

BALLENA. Cetáceo.

BASKET-BALL (*básquetbol*). Baloncesto.

ESCALOPE (*escalop*). Filete de ternera.

INTELLIGENT SERVICE (*intelichen servis*). Servicios secretos de información.

ROBINSON CRUSOE. Héroe de novela.

ROCKEFELLER (*Rocfilor*). Millonario norteamericano.

Incluye otras formas como: *Al por mayor, Al por menor, A lo que veo, A merveille, A pesar de, A peu près, Aquila non capit muscas, Compelle intrare, Chi va piano va sano, chi va sano va lontano, Experto crede Roberto, Mucha do about nothing, Non in solo pane vivit homo.*

Como podemos observar, el de Alonso Pedraz es un diccionario con una macroestructura peculiar, que incluye expresiones latinas, francesas, italianas o inglesas, junto a nombres propios de lo más variado, muchos de ellos de escritores; también nombres geográficos, sin que se observe una coherencia en la selección de esta variedad de voces. La microestructura es igualmente reseñable, sobre todo frente a otros repertorios de su tipo, puesto que trata de ofrecer un equivalente o una breve definición muchas veces tan particulares como las propias voces que encontramos en la macroestructura (como en *Alma mater* o *Robinson Crusoe*).

—1971. *Diccionario abreviado ortográfico de la lengua española*. Barcelona: Bibliograf-VOX. Con prólogo de Joaquín Calvo-Sotelo.

En el ‘Prólogo’ que encabeza este repertorio, compuesto por Joaquín Calvo-Sotelo, miembro de la Real Academia Española, se destaca la función didáctica de los diccionarios ortográficos, que intentan “adoctrinar al hispanohablante” (pág. VII) de los peligros que conlleva la progresiva desatención que parece darse a la ortografía. Señala la importancia que tiene fijar la atención en determinados vocablos, como los

homófonos, que difieren solo en la escritura, y para los que un error ortográfico puede inducir a confusiones. Sigue comentando que “la ortografía media es, en ciertas clases de nuestro país, tan deplorable como la sintaxis” (pág. IX) y que incluso profesionales de primer orden, como ingenieros, médicos o abogados, no están libres de cometer errores ortográficos. Dedicaba también unos párrafos a comentar que la ortografía tiene tantos detractores como valedores, y recuerda el ejemplo de Juan Ramón Jiménez, quien optó por el uso de una ortografía particular, alejada de las normas académicas. Más adelante se centra en señalar las diferencias ortográficas tan notables que pueden observarse a lo largo del tiempo entre, por ejemplo, un texto del siglo XVI y otro actual. Opina, finalmente, que la labor de las Academias es fundamental porque la ortografía es “un instrumento irremplazable para su unificación [de la Lengua Española]” (pág. X).

La ‘Introducción’ y las ‘Normas gramaticales’ ocupan desde la página XV a la LX. El *Diccionario* en sí va desde la página 1 a la 259. El volumen se completa con un ‘Apéndice de nombres propios’ (págs. 263-312), un ‘Apéndice de Abreviaturas’ (págs. 315-324) y un ‘Apéndice de Locuciones y términos extranjeros’ (págs. 327-356).

Los autores de la ‘Introducción’ presentan el *Diccionario ortográfico* “como una obra de consulta que nos solucione el problema inmediato, que nos diga cómo se escribe la palabra que en ese preciso momento hemos de escribir y nos ayude de alguna manera a fijar su ortografía” (pág. XIX). Indican, asimismo, que han intentado incluir el mayor número posible de palabras en una obra de tan pequeño formato (13 cms. de alto) eliminando definiciones, y terminan comentando su actitud abierta hacia los términos extranjeros de uso más o menos generalizado porque el fin último es “solucionar al consultante el mayor número posible de problemas y dudas” (pág. XX). Insisten también en que han evitado las definiciones, pero al mismo tiempo ponen empeño en aclarar posibles problemas de escritura. Los términos a los que, por su dificultad, se les presta especial atención son: homófonos, variantes ortográficas, términos extranjeros o variaciones de acentuación. Veamos una muestra:

a. [1]:⁶ Letra del abecedario. || Preposición: *voy a tu casa*. || Escrito con **h** antepuesta pertenecería al v. *haber*: ¿Ha llegado tu hermano? || Escrito con **h** pospuesta es interjección: ¡Ah, qué daño!

aba: tejido de lana. || Escrito con **h** se referiría a una especie de legumbre.

ababán.

ababillarse.

ababol.

abacá.

abacería.

abacero.

abacial.

abaco.

balumba.

balumba. [19]

balumbo.

balumoso.

ballena. [11] Cetáceo: *la pesca de la ballena*. || No confundir con **va llena**: *la barca va llena de gente*.

ballesta. [19]

Es este, en definitiva, un repertorio heterogéneo, que incluye artículos de los que solo figura la entrada, pero también otros que incluyen una microestructura con información mucho más amplia, en un que intento de ayudar al usuario con las voces más

problemáticas desde el punto de vista ortográfico.

— F. Plans y Sanz de Brémond y Alejandro de Gabriel. 1971. *Diccionario ortográfico*. Madrid: Mayfe. Diccionarios Mikrón, 9ª ed. Con prólogo de Antonio Tovar.

Es un diccionario de formato minúsculo, de apenas 6 cms. de alto, pero no por ello carente de interés. En sus 638 pequeñas páginas encontramos informaciones distintas y más variadas que en otros vocabularios de su tipo con un tamaño mayor. En la portada se nos informa de que F. Plans era Doctor en Filosofía y Alejandro de Gabriel bibliotecario de la Universidad Central.

Se acompaña de unas palabras preliminares de los Editores, quienes indican que las distintas ediciones se vendieron rápidamente y que se van ofreciendo sucesivamente puestas al día. Asimismo señalan que, a pesar de su reducido formato, son estas obras muy útiles por las diferentes informaciones que ofrecen y porque, además, incluyen la etimología de las palabras, cuestión que consideran importante “porque facilita la comprensión de su ortografía y ayuda eficazmente a recordarla” (págs. 5-6).

En el Índice se da cuenta de las diferentes secciones recogidas, a saber: ‘Prólogo’; ‘Nuevas Normas’; ‘Teoría del lenguaje’; ‘Tecnismos’; ‘Latinismos’; ‘Barbarismos’; ‘Extranjerismos’; ‘Reglas de ortografía’; ‘Uso de las mayúsculas’; ‘Acentuación’; ‘Signos de puntuación’; ‘Empleo de las formas *la, le, las les, lo*’; ‘DICCIONARIO ORTOGRÁFICO’; ‘Palabras homónimas y homófonas’; ‘Palabras que deben escribirse separadas’; ‘Palabras que deben escribirse juntas’; ‘Algunas palabras que se escriben juntas o separadas, según los casos’; ‘Verbos irregulares’; ‘Prefijos y sufijos’; ‘Pronunciación de las palabras latinas’; ‘Ortografía de nombres geográficos y sus gentilicios’; ‘Ortografía de algunos nombres propios y de personas’; ‘Algunos neologismos y vocablos técnicos de uso frecuente’; ‘Numeración romana’; ‘Numeración ordinales’; ‘Tratamientos de cortesía’; ‘Abreviaturas más usadas en español’. La mayoría de estas secciones ocupan entre cinco y quince páginas, excepto el Diccionario propiamente dicho, que va de la página 75 a la 512, con unas 14 entradas por página.

En el ‘Prólogo’, redactado por el catedrático de Latín Antonio Tovar (págs. 9-12), se destaca la utilidad práctica de un diccionario ortográfico, especialmente en unos tiempos en los que –se lamenta– cada vez hay más alejamiento de las lenguas clásicas. Comenta el prologuista que, a pesar de su sencillez, la ortografía del español está basada en la etimología, por eso considera de especial interés que estos dos apartados aparezcan juntos en una misma obra. Considera que, para los extranjeros especialmente, la sección de verbos irregulares será de interés. Y en cuanto a los tecnicismos, el acercamiento a su etimología instruirá sobre la significación de las palabras así como orientará sobre la grafía correspondiente en otras lenguas extranjeras. Concluye Tovar insistiendo en la importancia que tiene el cuidado de la ortografía.

Presentamos a continuación muestras de algunas de las secciones más directamente relacionadas con la lexicografía (dejamos fuera los signos de puntuación o las reglas de ortografía, por ejemplo). Así, entre los tecnicismos, hallamos artículos como:

Carpó. De *karpos*, fruto.

Cefalia. De *kephalee*, cabeza, encéfalo.

Entre los latinismos:

Ab initio. Desde el inicio.
Ab intestato. Sin testar.

Entre los barbarismos, indicados como palabras de uso incorrecto:

avalancha, por alud.
benovolente, por benévolo.
capitoné, por acolchado.

En la sección de extranjerismos:

amateur (*amater*). Aficionado,
blue (*blu*). Un baile.
bureau (*biró*). Escritorio.

Entre las palabras homónimas y homófonas:

abal, árbol. **aval**, firma de garantía.
acerbo, amargo, cruel. **acervo**, montón.
alambra, de alambrar. **alhambra**, palacio árabe.

Del *Diccionario ortográfico* propiamente dicho señalamos las siguientes entradas:

ababol. Amapola.
abacería. Tienda de comestibles.
abaco (Lat. *abacus*). Cuadro usado para enseñar a contar. Tabla. Parte del capitel.
abad (Siríaco, *abba*, padre). Superior de un monasterio.
abadejo. Bacalao.
abajo. En lugar o parte inferior.

balumba (Lat. *volumina*). Bulto de muchas cosas juntas; el conjunto de ellas.
ballena (Lat. *balaena*). Cetáceo.

Comprobamos que en la microestructura de esta obra se incluyen sinónimos o explicaciones más o menos extensas, de forma similar, por ejemplo, al diccionario de Alonso Pedraz, pero diferente de otras de este tipo que no incluyen ninguna información microestructural, como la de Marroquín o los diccionarios *Iter*.

— Cosme Pérez Cuadrado. 1971. *Diccionario ortográfico y de sinónimos*. Madrid: SM. [Si bien en la portada, a continuación del autor y del título, figura ‘Caracas’]

El autor, de origen venezolano, fue profesor de varios liceos e institutos en Caracas, según leemos en la portada. Autor, además, de otras obras de temática relacionada con la educación, como una *Ortografía graduada y redacción*, unas *Imágenes gramaticales* y varios métodos de *Castellano y Literatura*.

La obra, de 15 cms. de alto, contiene un ‘Prólogo’, unas ‘Reglas de acentuación’, unas ‘Reglas ortográficas indispensables’, un ‘Tratado de sinónimos y de antónimos’ y el *Diccionario ortográfico* propiamente dicho, que ocupa desde la página 49 a la 331, a dos columnas y con unas 55 entradas por página. La obra sigue con unas páginas de ‘Venezolanismos’ (págs. 333-339) y de ‘Refranes y modismos del castellano en Venezuela’ (págs. 341-343), finalizando con una relación de nombres de personajes

célebres y denominaciones geográficas de interés que presentan dudas ortográficas.

El Diccionario incluye informaciones en la microestructura, tales como la categoría gramatical, el género, sinónimos o definiciones. Veamos algunas muestras:

A. fem. Primera letra del abecedario. Prep.

Abacería. f. Puesto o tienda.

Abad. m. Sinón.: Prior, superior, rector, regente, provincial.

Abadía. f. Sinón.: Convento, monasterio, colegiata, priorato, cartuja, iglesia conventual, noviciado.

Abadejo. m. Bacalao.

Abajo. adv. Parte inferior.

Balumba. f. Bulto que hacen muchas cosas juntas.

Ballena. f. Mamífero marino de gran tamaño.

Como hemos señalado al enumerar las partes del diccionario, cuenta con una sección de ‘Venezolanismos’, donde se incluyen tanto voces generales como modismos o refranes. Señalamos algunos:

Acriollarse. verb. Extranjero que se adapta a las costumbres del país.

Caletero. m. Mozo de cuerda.

Carro. m. Automóvil.

¡Cónchale! Interj. Que indica sorpresa.

Ser uno del primer chicharrón, Ser el primero en todo.

Esto es un relajo, Es un desorden.

El que fuese bobo, al cielo no va; lo amuelan aquí y lo amuelan allá, Ser excesivamente bueno, es ser tonto.

Esta obra se enmarca entre los diccionarios redactados por autores hispanoamericanos, como el de Marroquín, Pérez Lavín o Cárdenas, circunstancia que se hace notar en algunas de las secciones que incluye, donde se presta atención a voces y modismos propios de Venezuela. Es una obra que ofrece información en la microestructura, sobre todo información de carácter gramatical, señalando también sinónimos y ofreciendo definiciones.

— Ma. Eugenia Álvarez Hernández. 1984. *Diccionario ortográfico y de dudas de la lengua española*. Madrid: Ediciones Estrella. Otras ediciones: 2ª ed., Madrid: Universidad y Cultura, 1986; 3ª ed., Madrid: Universidad y Cultura, 1987.

Es esta una obra similar al primer diccionario de tamaño reducido que hemos analizado más arriba, el de Plans y Gabriel, siendo su formato en este caso de 9 cms. de alto. Incluye un ‘Prólogo’, unas ‘Reglas de ortografía’; distintas cuestiones de acentuación (acento ortográfico, acento prosódico o palabras de dudosa acentuación); ‘Palabras con letra inicial mayúscula’; ‘Empleo de los signos ortográficos’; ‘Palabras de escritura separada’; ‘Números romanos, ordinales y cardinales’ y el *Diccionario* en sí, que ocupa las páginas de la 43 a la 638, a una sola columna y con unas nueve entradas por página.

El ‘Prólogo’, como en la obra de Plans y Gabriel, está firmado por Antonio Tovar, quien comienza por destacar la necesidad de una obra de este tipo porque, en otros tiempos, la lengua era más oral y “se refería directamente a la realidad que el hombre tocaba” (pág. 5), pero cada vez más, con el menor contacto del hombre con la

naturaleza, con los continuos avances que imponen nuevas palabras y con un mayor acercamiento a la lengua escrita, se presenta una lengua que “se refiere a realidades que no son familiares ni acaso vistas” (pág. 6). De ahí –concluye– la importancia de estos diccionarios instructivos que contribuyen al uso correcto del idioma. Señalemos también el destacado lugar que este vocabulario concede a los americanismos que han arraigado en el español peninsular y canario y que, al prestarles atención, favorecen el mantenimiento de la unidad del idioma.

Algunas muestras seleccionadas de este diccionario:

a. Es la primera letra del abecedario español y la primera de sus vocales. Como preposición se escribe sin *h*: voy a Madrid; del verbo haber con *h* delante: Pedro ha visitado Barcelona; interjección con *h* detrás: ¡ah, qué alegría!

a-. (*Del gr. a o an*). Part. insep. Que significa privación o negación, acromático, ateísmo.

ab. (*Lat. ab*). Usado en nuestro idioma en frases como ab initio, ab aeterno, ab intestato.

ábaco (*Lat. abacus*). Marco de madera con cuerdas o alambres paralelos que sirven para enseñar en las escuelas a contar por medio de bolas móviles.

abad (*Siriaco abba, padre*). Título reservado a los superiores de los monasterios.

abadejo. Bacalao.

abadesa (*Lat. abbatissa*). Superiora de ciertos conventos de religiosas.

abadía (*Lat. abbattia*). Monasterio.

balumba (*Lat. volumina*). Bulto que hacen muchas cosas juntas.

ballena (*Lat. ballaena*). Mamífero cetáceo, el mayor de todos los conocidos, tan numerosas antes en los mares boreales han disminuido considerablemente a causa de la caza implacable de la que han sido objeto. Las mayores reservas se encuentran en los mares australes. Para evitar su extinción se han firmado acuerdos internacionales. De las ballenas se sacan cantidades enormes de margarina, glicerina, manteca y grasas empleadas para hacer jabón; su carne es de gran valor por su riqueza proteínica y de fácil digestión. Los huesos sirven como abono.

banana (*Voz formada por los indios chaimas, de balatana, corrupción caribe de plátano*). Banano. Plátano.

caoba (*Voz caribe*). Árbol de América, tronco grueso, madera preciosa muy estimada para muebles por su hermoso aspecto.

capi (*Voz quechua*). Vaina de simiente cuando está tierna.

Las tres últimas voces que incluimos son una muestra de los numerosos americanismos recogidos, tal como se indica en el prólogo. Asimismo, llamamos la atención sobre la extensa microestructura de algunas voces, como es el caso de *ballena*. Buena parte de los artículos recogidos en esta obra presentan gran extensión, a pesar de su reducido tamaño físico.

— Jesús Mesanza López. 1990. *Vocabulario básico ortográfico para uso del profesor de Lengua del 1º, 2º y 3º ciclo*. Madrid: Editorial Escuela Española.

Este autor tiene numerosos libros relacionados con el uso y norma del español, así, por ejemplo, *Palabras que peor escriben los alumnos* (1990); *Ortografía: método individualizado, activo* (2001); *Cómo escribir bien: ortografía y temas afines* (2001); *Hablar y escribir correctamente* (2009); *Taller de ortografía 2, Acentuación* (2010) y otros similares.

Es esta una obra algo diferente de las que llevamos vistas hasta ahora. Como las ya analizadas, se centra en ofrecer el léxico de la lengua española desde el punto de vista ortográfico, pero en este caso el vocabulario se presenta dividido en tres niveles: *Vocabulario básico ortográfico 1º ciclo*, 6-8 años (págs. 53-104); *Vocabulario básico*

ortográfico 2º ciclo, 8-10 años (págs. 105-161) y *Vocabulario básico ortográfico 3er ciclo*, 10-12 años (págs. 163-233). El autor dedica la primera parte del libro al tratamiento didáctico del vocabulario básico ortográfico y en la segunda parte ofrece los vocabularios propiamente dichos.

Estos vocabularios se presentan a tres columnas, con un número muy desigual de entradas por página (en unas encontramos hasta 105 entradas y en otras solo 10). Solo ofrece la entrada acompañada de un número que, en una escala del uno al cien, representa el grado de dificultad. Este libro de Mesanza está claramente orientado (y así lo indica en el propio título) a ayudar a los profesores de lengua, no tanto a su empleo por parte de usuarios individuales que busquen resolver una duda ortográfica concreta.

Una muestra de lo que podemos encontrar:

Primer ciclo:

Abajo, **15**
Abanicar, **5**
Abanico
Abecedario, **10**
Abeja, **10**

Segundo ciclo:

Abandonar, **9**
Abandono, **7**
Abdomen, **65**
Abejorro, **15**

Tercer ciclo:

Abad
Abadesa
Abadía, **24**
Abajo

— Floridor Pérez Lavín. 1994. *Diccionario ortográfico de dudas de la lengua: la ortografía al servicio del vocabulario, la redacción y la comprensión de lectura*. Santiago de Chile: Editorial Universidad.

En la contraportada de esta obra, publicada en Chile y con un formato de 19 cms. de alto, se presenta como un trabajo que resuelve dudas prácticas en el uso del lenguaje. Ahí se explica también que incluye más de 20 000 entradas y que reúne las calidades de diccionario ortográfico, de dudas de la lengua y de homónimos y parónimos. Su objetivo es servir de consulta diaria “a la secretaria, el jefe, el estudiante de cualquier nivel, periodistas, correctores de imprenta, profesores, traductores y extranjeros”.

En la ‘Presentación’ el autor explica cómo su diccionario pretende resolver, por una parte, dudas que “proviene[n] de la existencia de palabras mellizas o gemelas” (pág. VI), y ahí se comporta como un diccionario de homónimos y parónimos; por otra, si las dudas tienen que ver con el uso de letras o acentos, funcionará como un diccionario ortográfico; si las dudas responden a cuestiones relacionadas con el género, o si una palabra se escribe junta o separada... en esos casos se acercará más al concepto de un diccionario de dudas. Comenta igualmente el autor que las explicaciones no incluyen abreviaturas y que se evita, en lo posible, la inclusión de tecnicismos; y, aunque pretende evitar los juicios “autoritarios y condenatorios” (pág. VII), sigue las reglas del

Diccionario de la Lengua Española de la Academia.

El Diccionario ocupa de la página 1 a la 162, escrito a dos columnas, con unas 25 entradas por página. Veamos una muestra:

a. Primera letra del abecedario español y primera de sus vocales. En el diccionario académico tiene 24 acepciones, usos o sentidos.

(a). Abreviatura de alias.

¡ah! Interjección, y en este caso se puede escribir también: **¡ha!** Para otros casos con **h** antepuesta, véase en la letra correspondiente: “**ha**”.

abajo. Junto, cuando es adverbio de lugar: rodó escaleras abajo.

a bajo. Separado, es frase con preposición: lo compró a bajo precio.

balido. Con **b**, cuando significa la voz de la oveja o la cabra.

valido. Con **v**, significa preferido de un superior.

válido. Con **v** y acento es palabra esdrújula, que tiene valor legal.

— Manuel Sanjuán Nájera. 1997. *Diccionario ortográfico ideovisual*. 2ª ed., Zaragoza: Yalde.

El autor, tal como indica la contraportada, es catedrático de Pedagogía y dedicó buena parte de sus estudios a la didáctica de la ortografía. Tiene otras obras de temática relacionada, tales como *Caligrafía*, *Ortografía* y *Lectura*, o *Pedagogía fundamental*. *Ortografía audiovisual*.

Es una obra sustancialmente diferente a todas las anteriores por varias razones. La primera, por sus grandes dimensiones, ya que se edita en tamaño folio; en segundo lugar, y más importante, por el contenido. En efecto, se trata de un diccionario que registra seis entradas por página, donde cada voz viene integrada en un dibujo de apoyo; a continuación aparece la entrada con su correspondiente definición, más un ejemplo de uso (en relación con la imagen seleccionada) y, por último, se registran otras palabras de la misma familia. Todo ello se acompaña de mucho colorido, con las palabras escritas en azul, resaltando en rojo la grafía problemática de cada término desde el punto de vista ortográfico. En la contraportada de este diccionario “ideovisual” se informa de que aquí se han incluido 3112 palabras con dificultad expresa. Al final del volumen figura un índice con todo el vocabulario recogido.

Una muestra serían las siguientes entradas, aunque hay que pensar que irían acompañadas de su correspondiente indicación:

Abad: Superior de una abadía o monasterio.

El abad lleva un báculo o bastón.

P.F.: Abadía, abadesa, abacial, abate.

Abandonado: que ha quedado desamparado, olvidado.

Han abandonado al astronauta en el espacio.

P.F.: Abandonar, abandono.

Estamos, pues, ante una obra con marcado carácter didáctico, útil y más motivador para los estudiantes, especialmente para los más jóvenes.

— Agustín Cárdenas. 1999. *Diccionario ortográfico Porrúa*. México: Porrúa, 2ª ed. Prólogo de Fernando Benítez.

Es una obra que contiene solamente listas de palabras, a razón de seis columnas por página, con unas 510 entradas por página. Va de la página 1 a la 452, de tamaño folio. No se incluye ninguna otra información.

El ‘Prólogo’, de Fernando Benítez, es breve y no aporta demasiada información, salvo, quizá, su comentario sobre la extensión que tiene el español en el mundo o, en otro orden de cosas, que el *Diccionario de la RAE* “dice muchos disparates sobre la flora, la fauna y la cocina propios de Latinoamérica”. El ‘Prefacio’, que solo ocupa una página, llama la atención sobre la importancia de los diccionarios ortográficos como instrumentos de consulta, indicando que todos los estudiantes, desde pequeños, se enfrentan de vez en cuando a dudas de ortografía, y lo mismo sucede en la vida profesional, para escritores, ejecutivos y, especialmente, para las secretarías. La obra que se presenta ahora reúne varias ventajas, como la de incluir la conjugación de los verbos (ausente en otros diccionarios de este tipo), la ausencia de definiciones, que aumentarían el volumen innecesariamente; contiene vocablos de uso general y, por último, pone empeño en introducir “los neologismos que han surgido a raíz de la proliferación de la comunicación electrónica o las computadoras”. Una muestra:

A
Ab
Ábaco
Ábacos
Abad
Abades
Abadesa
Abadesas

Baluart
Baluartes
Ballena
Ballenas
Ballenato
Ballenatos
Ballenera
Balleneras
Ballenero
Balleneros
Ballesta
Ballestas

Este ha sido el último diccionario de nuestra lista presentada inicialmente, y se une a aquellos que recogen un gran número de voces, aunque sin ofrecer información microestructural.

3. Apreciaciones y proyección de futuro

La ortografía es, sin duda, un aspecto básico para la escritura y, desde esta perspectiva, los diccionarios ortográficos han servido como útil herramienta para un buen número de usuarios: desde los estudiantes a los traductores; desde los secretarías a los periodistas; desde los traductores a los correctores de imprenta, y por supuesto, desde los estudiantes a los profesores. Durante aproximadamente un siglo y medio, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta los años 90 del siglo XX, se publicaron un buen número de este tipo de repertorios para el español (y aún más para otras lenguas).

Los diccionarios ortográficos que hemos tenido la oportunidad de analizar se dividen, en general, en dos tipos: aquellos que apenas incluyen más información que la entrada o la categoría gramatical (como los de Marroquín, los *Iter* o el de Mesanza), y aquellos otros que, a pesar de su diminuto tamaño, incluyen otras informaciones microestructurales, tales como etimología, marcación o definiciones extensas (como los de Alonso Pedraz, Plans y Gabriel, Pérez Cuadrado o Álvarez Hernández). Y aunque lo más habitual es que el léxico que incluyen sea más de tipo general, también encontramos interesantes casos con léxico que va más allá, como tecnicismos, americanismos, voces que reflejan culturas lejanas o extranjerismos (como el *Ortográfico de bolsillo* o el *Iter*).

En cuanto al futuro, es significativo que apenas se encuentren ya ediciones de este tipo de obras a partir de finales del siglo XX. Ciertamente, la aparición de la informática y las posibilidades que ofrecen los ordenadores y, en los últimos años, internet, con los conocidos correctores ortográficos, diccionarios en línea y otras muchas posibilidades, han hecho casi innecesarios los diccionarios ortográficos impresos.

Pero, a pesar de todo, y aunque son obras lexicográficas que no están entre las más conocidas ni estudiadas, y que en muchas ocasiones han sido suplidas por los diccionarios de dudas o dificultades, también forman parte de la historia de la lexicografía, de la tipología de diccionarios y, como tales, debemos tenerlas presentes.

Referencias bibliográficas

- Haensch, Günther; Omeñaca, Carlos. 2004. *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca [es la 2ª ed., aumentada y corregida, de *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, 1997].
- Martínez de Sousa, José. 1995. *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: VOX.
- Nerius, Dieter. 1999. Das Orthographiewörterbuch. En *Wörterbücher, Dictionaries, Dictionnaires*. Berlín: De Gruyter, vol. II. pp. 1297-1304.
- Quilis, Antonio. 1982. Diccionarios de pronunciación. *LEA* IV: 325-332.

Diccionarios ortográficos

- Alonso Pedraz, Martín. 1963. *Diccionario ortográfico. Explicación de 13 000 palabras, frases, modismos extranjeros, nombres personales y geográficos de difícil ortografía. El más completo de los diccionarios ortográficos de bolsillo en uso*. Madrid: Aguilar. Otras ediciones: 1965, 1966, 1968.
- Álvarez Hernández, M.^a Eugenia. 1984. *Diccionario ortográfico y de dudas de la lengua española*. Madrid: Ediciones Estrella. 2ª ed., Madrid: Universidad y Cultura, 1986; 3ª ed., Madrid: Universidad y Cultura, 1987. Con prólogo de Antonio Tovar.
- Angulo García, Ricardo. 1960. *Diccionario ortográfico y normas gramaticales*. Prólogo de Eugenio de Bustos Tovar.
- Barberá Albalat, Vicente. 1987. *Diccionario ortográfico*. Barcelona: Vicens-Vives.
- Cárdenas, Agustín. 1999. *Diccionario ortográfico Porrúa*. México: Porrúa, 2ª ed.
- Carvajal, Francisco. 1867. *Diccionario manual de las voces de dudosa ortografía en la*

lengua castellana, conteniendo las reglas que se infringen más comúnmente y preceptos para hablar con propiedad y escribir con corrección. Madrid: Imprenta de Francisco Roig, 1885, 3ª ed.

Conto, César; Isaza, Emiliano. 1885. *Diccionario de apellidos y nombres propios de personas con un apéndice de nombres geográficos.* Londres: Gilbert and Birrington.

Diccionario ortográfico de bolsillo. 1929. Serie 'El hogar y la moda'. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones.

Doce, José María. 1881. *Diccionario ortográfico etimológico español.* Madrid: Imprenta Enrique de la Riva.

Iter. 1965. *Diccionario ortográfico 'Iter'.* Barcelona: Sopena. Otras ediciones: 1970, 1975, 1978.

Marroquín, José Manuel. 1867. *Diccionario ortográfico o catálogo de las voces castellanas cuya ortografía puede ofrecer dificultad.* Bogotá: Imprenta de Focion Mantilla. Otras ediciones: 1873, 1882.

Mesanza López, Jesús. 1990. *Vocabulario básico ortográfico para uso del profesor de Lengua del 1º, 2º y 3º ciclo.* Madrid: Escuela Española.

Pérez Cuadrado, Cosme. 1971. *Diccionario ortográfico y de sinónimos.* Madrid: SM.

Pérez Lavín, Floridor. 1994. *Diccionario ortográfico de dudas de la lengua: la ortografía al servicio del vocabulario, la redacción y la comprensión de lectura.* Santiago de Chile: Editorial Universidad.

Plans y Sanz de Bremond, F.; Gabriel, A. de. 1971. *Diccionario ortográfico.* Madrid: Mayfe. Con prólogo de Antonio Tovar.

Sanjuán Nájera, Manuel. 1997. *Diccionario ortográfico ideovisual.* Zaragoza: Yalde, 2ª ed.

VOX. 1971. *Diccionario abreviado ortográfico de la lengua española.* Barcelona: VOX-Biblograf. Varias ediciones.

Notas

- ¹ Intentamos acercarnos, en un primer momento, también a los diccionarios de pronunciación, si bien pronto descubrimos que para el español no existe una tradición de repertorios de este tipo, seguramente por "la conformación muy simple y bastante natural entre fonología y ortografía" (Quilis 1982: 331). Remitimos a esta obra citada a aquellos interesados en conocer un panorama de diccionarios de pronunciación aparecidos en otras tradiciones (francés o inglés, por ejemplo).
- ² Agradezco a mi compañero Eugenio Bustos su valiosa ayuda con la traducción del alemán.
- ³ De la lista ofrecida en el apartado 2.1, hemos tenido acceso a todos los diccionarios menos al de Barberá Albalat (1987).
- ⁴ Puede consultarse una biografía más completa, así como la bibliografía pertinente sobre Marroquín, en la Biblioteca Virtual de la Filología Española (www.bvfe.es), dirigida por Manuel Alvar Ezquerro.
- ⁵ El uso del asterisco indica que son voces no incluidas en el diccionario académico.
- ⁶ Según se indica en las Abreviaturas, el corchete se refiere al rango de frecuencia del término en cuestión.

Los diccionarios de dudas (y otras obras afines)

Humberto Hernández
Universidad de La Laguna
hhdezh@ull.edu.es

Resumen

Aunque parezca que están perfectamente definidos y que se identifican con facilidad, los diccionarios de dudas constituyen un género lexicográfico con límites muy difusos. Suelen confundirse con otros repertorios y constituyen un grupo bastante heterogéneo, por lo menos en lo relativo a la concepción de su microestructura, no así en las fuentes en las que se inspiran, pues, salvo excepciones, suelen ser imitativos con la norma prescrita por la Real Academia Española. En este capítulo, tras el análisis de los más reconocidos, trataremos de caracterizarlos y valorarlos y hacer propuestas que puedan contribuir a mejorar las futuras producciones, fijando, sobre todo, los criterios para su elaboración de acuerdo con las necesidades y destrezas de sus potenciales destinatarios.

Palabras claves: lexicografía, diccionarios de dudas, norma lingüística.

Abstract

Dictionaries of linguistic doubts belong to a type of lexicographic genre whose boundaries are not crystal-clear, even though these may seem to be perfectly defined. They are often confused with other repertoires, and represent a fairly wide range of dictionaries, at least in what concerns their microstructure. As for the sources they draw from, they follow in most cases the norm established by the Real Academia Española. In this chapter, I will describe some of the most well-known ones in order to evaluate them, and make proposals that may contribute to improve future products, by suggesting criteria that take into account the needs and skills of potential users.

Key words: lexicography, dictionaries of doubtful words, linguistic norm.

1. Dudas lingüísticas, dudas metalingüísticas y diccionarios de dudas

Si *duda* es, como define el diccionario *Clave*¹ en su tercera acepción, la “Cuestión que se propone para solucionarla o resolverla”, en el caso que nos ocupa no es otra cosa que la cuestión que relacionada con el uso de la lengua, en cualquiera de sus niveles, se plantea para solucionarla o resolverla con el fin de conseguir un mensaje claro y adecuado a los fines específicos de cada situación comunicativa. Compartimos, pues, con G. Águila Escobar (2006: 130) la observación hecha a la definición propuesta por J. Martínez de Sousa (1996: 22) en el sentido de que el concepto de duda aplicado al ámbito lingüístico no tiene por qué suponer la obtención de una respuesta ante *dos* o *más* opciones.² Quizá, sí sea conveniente precisar que la cuestión que habrá de resolverse en este sentido amplio de “duda lingüística” es aquella relacionada con el uso efectivo de la lengua, excluyendo las de carácter metalingüístico, planteadas

normalmente por expertos (profesores y filólogos) y que serían objeto de resolución por otro tipo de obras, o por diccionarios, como podrían ser, según el caso, los gramaticales o los terminológicos. A un diccionario de dudas no se acudiría a aclarar, por ejemplo, el concepto de verbo impersonal, aunque sí para obtener respuesta a la pregunta de si *haber* se puede conjugar en plural en una oración del tipo **Habían muchas personas que pasaron la noche a la intemperie*, y por qué sí puede ser válida esta otra: *Ellos habían pasado la noche a la intemperie*. Y esta circunstancia sobre las funciones de cada diccionario nos lleva a otro asunto de indudable interés, y es la dicotomía entre diccionarios sociales y diccionarios lingüísticos, atendiendo al criterio de que estos se elaboren o no para responder a las necesidades y destrezas de ciertos grupos de usuarios.³

El diccionario de dudas, pues, tal como lo viene entendiendo la tradición lexicográfica, se destina a un hablante no necesariamente especializado en cuestiones filológicas que requiere aclaraciones relacionadas con la adecuación o inadecuación de los usos lingüísticos a las distintas situaciones comunicativas (“¿cómo debo nombrar a la provincia gallega en el noticiero del que soy locutor, *A Coruña* o *La Coruña*?”, o “¿es adecuado utilizar el adjetivo *lívido* en una comunicación del ámbito médico en la que no existiera interactividad?”). Los diccionarios gramaticales y los terminológicos (estos son algunos de los que entrarían en el grupo de los que denominamos diccionarios lingüísticos) tienen la finalidad de profundizar en aspectos más técnicos propios del mecanismo de la lengua, esto es, del propio sistema lingüístico. En síntesis, los diccionarios de dudas se ocupan de aspectos que afectan a la norma (o a las normas); los otros, los terminológicos y los gramaticales, se orientan más a cuestiones específicas y descriptivas relacionadas con el sistema de la lengua.

Es muy probable que la ausencia de un criterio claro acerca de la naturaleza de los diccionarios atendiendo a las características de los destinatarios es lo que haya dado lugar a la elaboración de repertorios híbridos, difíciles de clasificar por no tener bien definidas sus funciones. De ahí la dificultad para delimitar entre obras lexicográficas que se presentan como muy próximas, por ejemplo, entre los diccionarios de dificultades y los llamados “de estilo”, y hasta con los diccionarios gramaticales y terminológicos, razón por la que la obra de Martínez Amador,⁴ según hemos comprobado, suele encontrarse en casi todos los listados que recogen el conjunto de los denominados diccionarios de dudas.

No han sido poco los autores que se han ocupado de caracterizar este género. Según Günther Haensch (1982: 99), “Los diccionarios de dudas [...] tienen un cometido peculiar: exponer las dificultades individuales (por ejemplo, de pronunciación, de ortografía, de construcción y régimen) con las que el emisor lingüístico puede tropezar al usar determinados significantes léxicos. Este tipo de diccionarios tiene, casi siempre, un marcado carácter normativo”.

José Martínez de Sousa (1995) los incluye en el mismo grupo que los diccionarios de dificultades (el que “registra problemas de uso de una lengua, que suele completarse o complementarse con un diccionario de dudas y otro de incorrecciones”). El de dudas es, según este autor, el que “registra voces que encierran o suponen vacilaciones individuales relacionadas con aspectos de grafía, pronunciación, construcción y régimen, género, etc., en relación con las palabras y construcciones de una lengua”. El diccionario de dificultades es, pues, una obra más amplia y el de dudas, más específico, parte constitutiva, en cualquier caso, del anterior.

Álvaro Porto Dapena (2002: 67) considera los diccionarios de dudas, los de dificultades y los de incorrecciones como un tipo de diccionario normativo especial, donde se registran usos incorrectos o unidades léxicas que pueden presentar algún problema en su empleo gramatical, fónico, ortográfico, semántico, etc. Entiende, además, que la de “diccionario de dudas” es una denominación poco afortunada, pues todos los diccionarios están para resolver dudas.

Y esta imprecisión terminológica que se observa entre diccionarios de dudas y de dificultades es resuelta por algunos autores considerándolos todos en un mismo grupo, como hace Florentino Paredes (2012: 499), que lo define como el diccionario que “se encarga de recoger dudas y dificultades que pueden surgir a los hablantes en el uso de la lengua”. Y de estas definiciones por lo menos puede deducirse que los problemas que habrá de resolver el diccionario en cuestión se sitúan en el terreno de la norma.

En ese mismo lugar, Paredes (2012: 500) indica cuáles son las dificultades que suelen resolver:

1. La conjugación de los verbos.
2. El régimen preposicional de los verbos y otras palabras.
3. Errores en el significado de palabras que se parecen.
4. El uso de los signos de puntuación.
5. Aspectos particulares sobre acentuación u ortografía (solo cuando se trata de excepciones).

Aunque aclara que no todas las dudas que los hablantes tienen pueden resolverse en este tipo de diccionarios, pues, como es de esperar, no responderá a dudas que ya estén resueltas en los diccionarios generales y de uso, como las relacionadas con la ortografía o sobre los significados de las palabras. F. Paredes proporciona, asimismo, algunas indicaciones sobre cómo se manejan, considerando ante todo que son obras que siguen la ordenación alfabética.

2. Otras obras próximas al género “diccionario de dudas”

Como vimos más arriba, a pesar de que resuelven dudas, y muy específicas, relacionadas con la lengua, no deben considerarse del género “diccionario de dudas” repertorios alfabéticos como los diccionarios terminológicos, los manuales de estilo ni otros de carácter divulgativo. Entre los diccionarios terminológicos que cabría citar, y con el fin de evitar su inclusión en el género que ahora nos ocupa, se encuentran los siguientes:

- Fernando Lázaro Carreter. 1968, 3.^a ed. *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos.
- Jean Dubois *et al.* (Versión española de Inés Ortega y Antonio Domínguez). 1979. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Alianza.
- Theodor Lewandowski. 1982. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Cátedra.
- Enrique Alcaraz Varó y María Antonia Martínez Linares. 1997. *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.
- Oswaldo Ducrot y Jean Marie Schaeffer (Versión española de M.^a del

Camino Girón, Teresa M.^a Rodríguez y María Tordesillas). 1998. *Nuevo diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Madrid: Arrecife.

Tampoco son diccionarios de dudas los diccionarios o libros de estilo, pues son manuales propios de un medio de comunicación, que también, por supuesto, resuelven muchas dudas, si bien su principal cometido es el de uniformar criterios lingüísticos entre los trabajadores de una redacción o institución que aspire al mejor uso de la lengua como un asunto prioritario desde su doble perspectiva: práctica (eficacia comunicativa) y social (una buena imagen corporativa). Un buen ejemplo es el *Manual de español urgente* (Madrid: Debate, 2015), clásico y prototípico libro de estilo que ahora publica la Fundación de Español Urgente (Fundéu).

De carácter menos específico y más bien divulgativo, pero que merecerían un estudio y tratamiento diferenciados, hay otras obras que sin ser –ni denominarse *diccionarios*– sí resuelven dudas y suelen ofrecer glosarios que los emparentan con los repertorios lexicográficos que estamos tratando:

- Instituto Cervantes / Florentino Paredes *et al.* 2012. *El libro del español correcto*. Barcelona: Espasa.
- RAE/ASALE. 2013. *El buen uso del español*. Madrid: Espasa.
- Alberto Gómez Font *et al.* [Colectivo Palabras Mayores]. 2015. *199 recetas infalibles para expresarse bien*. Barcelona: VOX.
- Fundéu (Judith González Ferrán, coord.). 2015. *El español más vivo. 300 recomendaciones para hablar y escribir bien*. Barcelona: Espasa.

No podemos dejar de citar, aunque sobrepasa los objetivos de estos diccionarios y manuales de dudas, la excelente y exhaustiva obra de Leonardo Gómez Torrego, *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual* (Madrid: Arco Libros, 2011, 2 vols.), que incorpora, analiza y valora las opiniones de los autores de los diccionarios de dudas.

Además, aparte de los que proceden de recopilaciones de artículos de divulgación lingüística (*vid.* H. Hernández, 2004 y Á. Grijelmo, 2013), hay también obras de reconocidos filólogos, con estructura y contenido ensayísticos, que de forma indirecta contribuyen a la solución de muchas dudas, aunque en estos casos se suscitan por tratarse de temas lingüísticos que despiertan la curiosidad de los lectores. Estas son algunas de las más recientes:

- Manuel Alvar Ezquerro. 2014. *Lo que callan las palabras. Mil voces que enriquecen tu español*. Madrid: J de J Editores.
- Pedro Álvarez de Miranda. 2016. *Más que palabras*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Lola Pons Rodríguez. 2016. *Una lengua muy larga. Cien historias curiosas sobre el español*. Barcelona: Arpa Editores.
- Julio Borrego Nieto, dir. 2016. *Cocodrilos en el diccionario. Hacia dónde camina el español*. Barcelona: Instituto Cervantes / Espasa.

Otros manuales que suelen encuadrarse en el género “diccionario de dudas” son el de Francisco Marsá, *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española* (Barcelona: Ariel, 1986 [2.^a ed. 1990]), y el de la Agencia EFE (Departamento de

Español Urgente), *Diccionario de español urgente* (Madrid: Agencia EFE-Ediciones SM, 2000), obras híbridas entre los diccionarios gramaticales, los de estilo y los de dudas.

3. Los orígenes de los diccionarios de dudas

El interés por el purismo y la corrección lingüística en general es manifiesta en la primera mitad del siglo XVIII, pero los repertorios de dudas se constituyen como género diccionarístico a lo largo del siglo XIX (Ahumada 2012: 55), y se gesta “a partir de obras como *La corrección de voces y frases* (1771) de Carlos Ros o el *Diccionario antibárbaro de la lengua castellana* (1786) del padre Merino”, el primero, respondiendo a intereses compartidos por los hablantes bilingües del antiguo reino de Valencia, y, desde la perspectiva del español general, el segundo (pp. 55-56).

Ya en el siglo XIX, aparecerán en América debido al anhelo de lograr la unidad idiomática frente a la amenaza de la disgregación por razones de variación dialectal; y en zonas del español europeo, como en Canarias, hay buenas muestras de esta preocupación en obras prototípicas del género como la *Serie de barbarismos, solecismos, aldeanismos y provincialismos [sic] que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño, recogidos, coleccionados y traducidos al lenguaje corriente con notas explicativas y comprobativas*, 1918?), de Juan Reyes Martín, que, según G. Ortega (2004: 1191), “constituye el ejemplo canario de toda una hornada de repertorios de parecido tenor publicados sobre todo en América: C. Gagini, *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, San José de Costa Rica, 1892 (2.^a ed.); S. Salazar García, *Diccionario de provincialismos y barbarismos centroamericanos*, San Salvador, 1919; etc.”

Estos diccionarios de dudas empiezan a difundirse a mediados del pasado siglo, y, además de los tres reseñados por Ahumada (2012: 65) –el de Díez-Retg, el de Santamaría y el de Seco–, el panorama de este subgénero lexicográfico estaría constituido por los siguientes repertorios:

- Enrique Díaz-Retg. 1963, 2.^a ed. *Diccionario de dificultades de la lengua española*. Barcelona: Ed. Marín.
- Andrés Santamaría. 1956. *Diccionario de incorrecciones de lenguaje*. Madrid: CYS.
- María Eloísa Álvarez del Real, dir. 1962. *Dudas del idioma español. Incorrecciones en su uso*. Panamá.
- Rodrigo Salas. 1971. *Los 1500 errores más frecuentes del español*. Barcelona: Ed. De Vecchi.
- Carlos García Patier. 1980. *Diccionario de dudas ortográficas*. Madrid: Didascalía.
- Andrés Santamaría *et al.* 1989, 5.^a ed. *Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje*. Madrid: Paraninfo.
- Fernando Corripio. 1997. *Diccionario de incorrecciones de la lengua española*. Barcelona: Larousse.
- Manuel Seco y Elena Hernández. 1979. *Diccionario breve de dudas de la lengua española*. Madrid: Ministerio de Cultura.

- *Dudas y dificultades del idioma*. 1981. Barcelona: Sopena.
- María Eugenia Álvarez Hernández. 1984. *Diccionario ortográfico y de dudas de la lengua española*. Madrid: Estrella.
- Rodrigo Salas Martí. 1985. *Diccionario de los errores más frecuentes del español*. Barcelona: De Vecchi.
- José Martínez de Sousa. 1992. *Dudas y errores de lenguaje*. Madrid: Paraninfo. (Hay ediciones de Bruguera [1974, 1977] y en Paraninfo antes de la reseñada [1983 y 1987]).
- Manuel Seco. 2002, 11.^a ed. *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Barcelona: Espasa. (Hay numerosas reediciones y reimpressiones: la 1.^a en 1961, Madrid: Aguilar).
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- Antonio Fernández Fernández. 2007. *Diccionario de dudas*. Oviedo: Ed. Nobel.
- José Martínez de Sousa. 2008, 4.^a ed. *Diccionario de usos y dudas del español actual*. Gijón: Trea. (La 1.^a ed. es de Barcelona: Biblograf, 1996).
- Manuel Seco. 2011. *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Barcelona: Espasa Libros.

4. Los más representativos

Los seis diccionarios más representativos, por su reconocimiento, unos, y por su actualidad, otros, son los siguientes:

- Andrés Santamaría *et al.* 1989, 5.^a ed. *Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje*. Madrid: Paraninfo. [Santamaría]

En la 4.^a ed., 1983, su nomenclatura era de unas 7500 entradas, con estructura de *Appendix Probi*: “Se dice o se escribe” / “Debe decirse o escribirse”. La 5.^a ed., 1989, con unas 8400 entradas, presenta una estructura aún más esquemática. Este diccionario puede ser un buen ejemplo para ilustrar la inutilidad de muchos apéndices que se presentan de forma un tanto desordenada: un total de 15 apéndices, entre los que hay un artículo periodístico.

- Fernando Corripio. 1997. *Diccionario de incorrecciones de la lengua española*. Barcelona: Larousse. [Corripio]

Contiene en torno a 10 000 entradas. Se echan en falta indicaciones iniciales sobre la estructura de los artículos y su función, pues en muchos de ellos se agrupan términos con la función, suponemos, de presentar su correcta ortografía. Hay ediciones anteriores como el *Diccionario de incorrecciones, dudas y normas gramaticales*, Barcelona: Bruguera, 1975.

- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2005. *Diccionario Panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana. [DPD]

Registra en torno a las 9500 entradas. En las páginas introductorias se expone su propósito (“El DPD se propone servir de instrumento eficaz para todas aquellas personas interesadas en mejorar su conocimiento y dominio de la lengua española”), y sus destinatarios (“tanto a quienes buscan resolver con rapidez una duda concreta y, por consiguiente, están solo interesados en obtener una recomendación de buen uso, como a quienes desean conocer los argumentos que sostienen esas recomendaciones. Cada lector obtendrá, pues, una respuesta adecuada a sus intereses particulares o profesionales, y a su nivel de preparación lingüística”).

En estas páginas preliminares atribuye al Diccionario académico, en el que se fundamenta, la condición de “repertorio léxico oficialmente reconocido”. Por supuesto que es discutible este reconocimiento que se le atribuye a la RAE, el de ser la institución que fija la norma lingüística para todo el mundo hispánico. En otro lugar leemos: “El carácter panhispánico de este nuevo diccionario viene determinado tanto por su contenido –y, especialmente, por la consideración de las variantes regionales– como por su autoría. Han sido efectivamente las veintidós Academias las que han definido sus líneas maestras y trabajado codo con codo durante más de cinco años en su aplicación y desarrollo”.

En estas mismas páginas de presentación se afirma que se trata de una “obra abierta, que nace con el propósito declarado de mantener una actualización continua”. Sin embargo no ha sido objeto aún de ninguna actualización.

Es muy difícil –creemos– elaborar un diccionario de dudas para todo el español (europeo y americano) sin incurrir en contradicciones.

- Antonio Fernández Fernández. 2007. *Diccionario de dudas*. Oviedo: Ed. Nobel.

[DD]

Unas 8000 entradas en dos volúmenes. Un preámbulo de una página (sin apéndices): “En esta obra se ofrece una lista alfabética de palabras o frases del español y de otras lenguas, seguidas de breves comentarios que no tratan exhaustivamente el lema, sino que solo aportan alguna información utilitaria con la que se confía en facilitar al lector el uso correcto del español”.

Registra, por ejemplo, *quásar* o *cuásar*, *quórum* (no *cuórum*); *ástato*, cuando la forma canónica es *astato*. Mantiene el lema “*guion* o *guión*”: “Se puede escribir con tilde y sin tilde, según se quiera representar una pronunciación con diptongo (en una sílaba [gión]) o con hiato (en dos, la segunda tónica acabada en n. [gi.ón])”.

Al ser una edición de 2007, por nuevo que parezca, no registra las novedades de la Ortografía ni de la última edición del Diccionario académico. Su microestructura es muy simple.

- José Martínez de Sousa. 2008, 4.^a ed. *Diccionario de usos y dudas del español actual*. Gijón: Trea. [La 1.^a ed. es de Barcelona: Biblograf, 1996]. [DUDEA]

Con unas 14 000 entradas (17 000 según la publicidad editorial), es este diccionario un referente de enorme importancia por la cantidad y la calidad de sus observaciones. Aparte de los prólogos de las sucesivas ediciones, en “Composición de la obra” se expone con claridad su contenido y se clasifican los diferentes tipos de dudas según el fenómeno lingüístico de que se trate, además del propio concepto de “duda lingüística”.

- Manuel Seco. 2011. *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Barcelona: Espasa Libros. [Unas 6500 entradas] [NDDDL]

Ya su predecesor, el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, que se publicó en 1961 (Madrid: Aguilar), y la 11.^a en 2002 (Barcelona: Espasa), había merecido el reconocimiento de ser el mejor diccionario de dudas:

G. Haensch y C. Omeñaca (2004: 133) escriben: “Los buenos diccionarios de dudas y dificultades de nuestra época son, más bien, orientadores, como lo es el mejor de ellos, el de Manuel Seco: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Aguilar, 1.^a ed. Madrid, 1961, 10.^a ed. 2000, última reimpresión 2001”.

Muy esclarecedor para conocer mejor este diccionario es el trabajo de Pilar García Mouton (2012: 569), estudio en el que la autora señala lo mucho que el futuro DPD debía a este diccionario: “Cuando años después la RAE decidió hacer un *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), consensuado con las Academias correspondientes, recogió mucho de la labor del DDyD, introduciendo novedades –principalmente la atención prioritaria a lo americano– unidas a la etiqueta de panhispanismo que define las últimas publicaciones académicas [...]”. Y destaca la posición contraria a la RAE: “A lo largo del texto es evidente la voluntad normativa de su autor, solidaria con la RAE, a la que a veces discute lealmente con argumentos, y con un afán didáctico y

constructivo que traduce en propuestas relacionadas con la fonética, la gramática [...], en el uso general y en el uso autorizado. La Academia ha acabado por adoptar algunas de estas propuestas, hechas con competencia y seguridad” (*Ibid.*).

Aun teniendo esta edición fecha de 2011, en el NDDLE no se tuvo en cuenta la Ortografía académica de 2010. De todos modos, nos da información valiosa acerca de algunas cuestiones normativas que ya adelantaba Seco: tilde del *solo*, prefijo *ex*. No acepta, por el contrario el carácter de diptongo ortográfico de *guion*. Hay importantes disidencias con el DPD que analizamos más adelante.

Hay una reseña de Ricardo Senabre en *El Cultural* (18-11-2011) que puede dar una idea del significado, características e importancia de este último diccionario de dudas; entre otras valoraciones y comentarios se afirma lo siguiente:

[...] Este *Nuevo diccionario de dudas* es la culminación de un proceso comenzado cuando, hace más de medio siglo, apareció la primera edición de la obra. Diversas reediciones, reimpressiones y ediciones abreviadas han ido sucediéndose desde entonces, incrementando el texto y modificándolo donde era necesario –porque el lenguaje es un instrumento dinámico y en constante evolución–, hasta desembocar en esta versión, sin duda la más completa y precisa de un trabajo ya clásico. Tanto, que ha sido modelo de muchos otros.

Con cierto tono irónico, Senabre señala más adelante el nulo reconocimiento de la Academia a este diccionario, que no es citado como fuente en el DPD, quizá porque el autor no comparte algunos principios normativos académicos: “El hecho de que el propio Seco sea académico –dice– no significa que comparta los mismos criterios idiomáticos de la institución”.

Ilustra, por último, la “utilidad y necesidad” de este diccionario comentando algunas disidencias con la Academia, la cual ha hecho demasiadas concesiones a los usos periodísticos.

5. Sobre la vigencia de los diccionarios de dudas

Los diccionarios de dudas, como se deduce de las reseñas precedentes, son obras de autor, aunque muchos se apoyen en la autoridad de obras de referencia de reconocida solvencia (ortografía, gramáticas y diccionarios). Siendo así, es posible que no contemos entre los diccionarios de dudas existentes con ninguno que se ajuste a las normas vigentes: considérese que la mayoría se ha publicado con anterioridad a las últimas ediciones (algunas con grandes cambios) de las obras normativas de mayor reconocimiento; las obras académicas son de 2009 o posteriores a este año: la *Gramática* en 2009, La *Ortografía* en 2010 y el *Diccionario* en 2014; y fuera de la Academia, la primera edición del *Diccionario del español actual* es de 1999, y la novena del *Clave, Diccionario de uso del español actual*, de 2012.

Todos los diccionarios de dudas que se suponen con plena vigencia se han publicado entre 2002 (el DDDLE) y 2011 (NDDLE), los dos de Manuel Seco. Otra cosa es la autoridad que se atribuya a sus autores, cuyas consideraciones pueden tener más aceptación y valoración incluso que las de ciertas instituciones, circunstancia que no debería sorprender desde una perspectiva más real y actual del concepto de norma: “el conjunto de preferencias vigentes en una comunidad hablante entre las posibilidades que el sistema lingüístico tiene a disposición de ella” (Seco 2011: 6), y, por otra parte, que “Debemos desechar aquí la idea de la norma como algo impuesto por alguien. *Es*

ingenua la idea muy extendida, de que la norma del español la dicta la Real Academia Española (o las Academias) a través de sus publicaciones”. (Ibíd.)

6. Evaluación de los principales repertorios

Una manera de determinar la validez y eficacia de un diccionario de dudas es someterlo a una serie de consultas, lo más reales posible, y evaluar luego los resultados; una especie de test o “prueba de resistencia” que, a tenor de las respuestas a nuestras consultas (claras, directas y convincentes), nos permitan emitir una valoración.

En esta ocasión hemos realizado la prueba con las seis obras más representativas y con seis dudas que se han planteado en la realidad cotidiana de los ámbitos periodístico y médico.

Estas son las equivalencias de las siglas o nombres que identifican a los diccionarios:

[Santamaría]: Andrés Santamaría *et al.*, *Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje*.

[Corripio]: Fernando Corripio, *Diccionario de incorrecciones de la lengua española*.

[DPD]: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario Panhispánico de dudas*.

[DD]: Antonio Fernández Fernández, *Diccionario de dudas*.

[DUDEA]: José Martínez de Sousa, *Diccionario de usos y dudas del español actual*.

[NDDDL]: Manuel Seco, *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*.

Y estas, las dudas cuya solución demandamos:

A: ¿*Nobel* se pronuncia [nóbel] o [nobél]?

B: ¿Es correcta la expresión *valorar negativamente*?

C: ¿Cómo he de decir, *A Coruña* o *La Coruña*?

D: ¿Cuál es la opción preferida por la norma culta *contraalmirante* o *contralmirante*?

E: ¿Es correcto el uso de *enervarse* con el significado ‘ponerse nervioso’?

F: ¿Es correcto *lívido* con el valor de ‘muy pálido’?

	A	B	C	D	E	F
Santamaría	sí	sí	sí	no	+ -	+ -
Corripio	+ -	no	no	sí	+ -	no
DUDEA	sí	sí	sí	no	+ -	+ -
DPD	+ -	no	sí	sí	sí	sí
DD	sí	no	+ -	no	+ -	no

NDDDLE	sí (*)	no	sí	sí	sí	sí
--------	--------	----	----	----	----	----

Se observará que, aunque con matices, el NDDDLE proporciona el mayor número de soluciones, le sigue DPD, luego DUDEA y Santamaría, con respuestas que mantienen al consultante en la duda (+ -); y los que menos dudas resuelven, DD y Corripio, sin que esto signifique error en la información suministrada.

Como conclusiones curiosas, citaremos la A de DUDEA, que propone de forma taxativa la pronunciación [nobél], como defendía Seco en su diccionario anterior, el DDDLE, aunque ahora ha variado su opinión (un buen ejemplo de lo cambiante de la norma lingüística):

Como se ha hecho normal entre nosotros durante muchos años la pronunciación grave, /nóbel/, debemos considerar aceptable y válido este uso, aunque sea laudable el deseo de algunos de lucir la pronunciación originaria. (No deja de ser admirable el celo purista de algunos orientadores lingüísticos frente a un uso como este, arraigado en nuestra lengua desde hace un siglo, mientras que esos u otros orientadores han aceptado alegremente, por ejemplo, la pronunciación esdrújula /élite/, absolutamente inculca, de una palabra francesa de introducción moderna en nuestro idioma, élite, pronunc. en francés /elít/) (s. v. Nobel).

Concluye, como se deduce, aceptando la validez de la forma llana, incluso hasta se desprende cierta crítica hacia los puristas que defienden la pronunciación de la lengua originaria.

Doble posibilidad del DPD, que se decanta por pronunciarla aguda, pero reconoce la extensión y la aceptabilidad de la forma llana.

Destaca, por supuesto, la contundencia con que el NDDDLE rechaza las acepciones secundarias de *enervarse* (de ‘debilitar, aflojar’ a ‘ponerse nervioso’) y *lívido* (de ‘amorado’ a ‘pálido’). Y estas posiciones son las que agradece el consultante, que así sabe a lo que atenerse, por lo menos en situaciones comunicativas de cierta relevancia; como, por ejemplo, en el ámbito médico, si se mantuvieran los sentidos casi opuestos del adjetivo *lívido*, podrían producirse descodificaciones erróneas de consecuencias importantes. Lo mismo ocurre con el adjetivo *bisemanal* (‘dos veces a la semana’ o ‘una vez cada dos’), problema que, por cierto, no resuelve ninguno de los diccionarios de dudas analizados.

7. Algunas disidencias entre el *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (NDDDLE) y la normativa académica

Dado el reconocimiento que ha merecido el NDDDLE, nos parece de interés exponer algunas de las recomendaciones en las que se observan disidencias con la norma académica:

adecuar. Se conjuga, en cuanto a la acentuación, como *averiguar*. El *DRAE* acepta las dos formas de acentuación (como *averiguar* y como *actuar*), pero desacertadamente en el caso de la segunda, por ser un uso semiculto.

advertir. Estas construcciones de *advertir de que* se han extendido notablemente en la prensa a partir de finales de los años ochenta, por la afirmación, lanzada por algunos periodistas de incierta formación lingüística, de que la presencia o ausencia de la preposición estaba tradicionalmente determinada en cada caso por el significado de *advertir*. El examen de los textos registrados en los

corpus léxicos de la Academia muestra que, desde los testimonios más antiguos (siglo XVI), nunca se comprueba la existencia de semejante norma, y sí que la forma *advertir que*, sin *de*, es la generalmente preferida por los hablantes para todos los sentidos (cfr. Vigara 2000 y Seco 2006). En DPD, efectivamente, se recomienda el uso transitivo para el sentido ‘darse cuenta de algo’ y la doble opción para ‘poner algo en conocimiento de alguien’.

aposta. Adverbio, ‘a propósito o intencionadamente’. El *DRAE* recoge también *a posta*, escrito en dos palabras, pero es grafía que ya no se acepta.

burger [...] Es voz inglesa que se pronuncia /búrguer/. La equivalencia española *hamburguesería*, que defiende el *DRAE*, tiene escaso éxito por su longitud.

camping. El *DRAE*, por huir de *camping*, ha propuesto utilizar en su lugar *acampada* o *campamento*. [...] Más recientemente, una voz de la Academia ha sugerido una adaptación de la palabra inglesa en la forma *campin* (plural *cámpines*), recibida sin ningún entusiasmo. [Vid. DPD y Ortografía].⁵ En realidad, no vale la pena esforzarse en buscar sustitutos a una palabra de uso universal y muy afincada entre nosotros.

catering. ‘servicio de alimentos’, por ejemplo en aviones, trenes, reuniones, fiestas. Es nombre inglés que en español se usa como masculino (pronunciado /káterin/) y está recogido en el *DRAE*. Al no tener equivalente exacto en nuestro idioma, hay quien recomienda recientemente su españolización en la forma escrita *cáterin*, que no tiene ningún uso. Al ser *catering* una palabra de empleo universal, lo más razonable es mantenerla tal como todo el mundo la conoce. [Vid. *parking*].

cenit. [...] Puede escribirse también *zenit*, bastante más raro. Aunque muy extendida y aceptada de hecho —y acogida también en el *DRAE*—, es errónea la acentuación grave *cénit* (o *zénit*) [que el *DRAE* registra].

concejal. [...] El femenino de este nombre debe ser invariable: *la concejal*. El femenino *concejala*, que indebidamente le asigna el *DRAE* y que suelen usar los periódicos, es en realidad solo forma coloquial, como *jueza* es respecto a *juez*. El hecho de que existan otros casos con *-a* en nombres cuyo masculino termina en *-l*, como *oficiala* o *bedela*, se explica por tratarse de usos nacidos en ambiente informal: el de los oficios manuales o el de los centros de enseñanza. En el lenguaje administrativo no se dice *la oficiala*, sino *la oficial*, ni *la fiscalá*, sino *la fiscal*. [Vid. *fiscal*].

concretizar. Aunque figura en los diccionarios [en el *DRAE*, por ejemplo], es una palabra innecesaria, ya que es equivalente de *concretar*. Su uso tal vez se explica por la creencia de que las palabras largas son más importantes que las cortas.

contra reloj. Locución adjetiva y adverbial: *etapa contra reloj*, *etapas contra reloj*, *correrán contra reloj*. La forma *contrarreloj* en una palabra no es correcta, “aunque —dice Seco— si en la construcción *etapa contra reloj* se omite, por sobrentendido el nombre *etapa*, la locución adjetiva se sustantiva, y en este caso es normal escribir *la contrarreloj*. [El *DRAE* recoge *contrarreloj* como adjetivo, aunque remite a *contra el reloj* o *contra reloj* (s.v. *reloj*)].

extravertido. ‘que se interesa principalmente por el mundo exterior frente al interior’. Es errónea (aunque la haya acogido el *DRAE*) la forma *extrovertido*, influida por *introvertido*, el adjetivo opuesto a *extravertido*. [*extravertido* – *introvertido*].

fiscal. El femenino es igual que el masculino: *la fiscal*. El *DRAE* registra indebidamente la forma *fiscalá*, que es solo propia del lenguaje coloquial, y por tanto inadecuada en la expresión formal. [Vid. *concejal*, *edil*, etc.].

gasoducto. Está mal formada y por tanto no debe usarse la voz semiculta *gaseoducto* (creada por falsa analogía con *oleoducto*). No obstante el *DRAE* acoge sin razón, como si fuese aceptable, esta segunda forma al lado de la primera.

gnomo. Nombre masculino, ‘enano de la mitología popular. El *DRAE* registra también la forma *nomo*, que de hecho no tiene aceptación, aunque se apoya en la pronunciación usual.

juez. [...] Debemos aceptar la postura del *DRAE*: en principio, las dos formas, *juez* y *jueza*, son buenas, pero es importante saber que el uso de ellas no es indistinto, pues hay una diferencia en cuanto al uso de habla: *la juez* es el uso “formal”, propio del lenguaje oficial y administrativo; mientras que *la jueza* es forma propia de uso coloquial y de la vida cotidiana.

lívido. Significa ‘amorado’; no, como muchos creen, ‘pálido’. [...] El *DRAE*, no obstante, acoge ahora este sentido, cediendo al uso erróneo.

millardo. La Academia decidió en 1996 incluir en el *DRAE* el nombre *millardo* para significar ‘mil millones’. Tomó la voz de otras lenguas: italiano *miliardo*, francés e inglés *milliard*, alemán *Milliarde*. La razón para esta inclusión no es demasiado evidente. Puesto que la Academia, sobre todo en los últimos tiempos, ha declarado que en su Diccionario no registra más vocablos que los *del uso* de la lengua, en este caso no había fundamento para pensar que *el uso* la presionara para crear una entrada nueva con esta palabra [...]. Por el momento, este uso sirve más bien para crear cierta confusión. Lo normal y preferible sigue siendo *mil millones*.

parking. Según el NDDLE, aunque el nombre más usual en España es el de *aparcamiento*, mucha gente prefiere emplear la voz inglesa *parking*, con el plural *parkings* o invariable. “La razón de esta preferencia –dice Seco– por la forma inglesa es sin duda la brevedad: solo dos sílabas frente a las cinco de *aparcamiento*. Algunos pretenden, sin éxito, españolizar la palabra en la forma *parquin*, con su plural *párquines* (y no son más afortunados los intentos híbridos de un singular *párquing* y un plural *párquins*)”.

pentagrama. Nombre masculino, ‘pauta musical’. Aunque el *DRAE* registra también la forma esdrújula *pentágrama*, esta acentuación es un uso erróneo probablemente inducido por la semejanza con la pronunciación popular /kilógrama/.

porque. 1. La conjunción causal *porque* (*Voy porque quiero*)... 2. La misma conjunción puede expresar finalidad (*Hizo lo posible porque no lo viera nadie*). El *DRAE* da como válida también con este valor final, la grafía en dos palabras. Y con esta noción, y con la de sustitución (‘a cambio de’), suele preferirse la separación en dos palabras (*Habría dado cualquier cosa por que él me hubiera visto arreglar aquel enchufe*).

raviolos. Nombre masculino plural, ‘emparedados de masa con carne picada’. Esta palabra es la adaptación española del italiano *ravioli*. Se puede utilizar la voz italiana pero no se debe usar su falso plural *raviolis*, ya que la forma italiana ya es de plural. El *DRAE* registra la forma “ravioli” como sustantivo singular: ravioli. (Del it. *ravioli*). 1. m. Pasta alimenticia de harina, que se hace en forma de pequeños cuadrados rellenos de picadillo, verduras, requesón, etc. U. m. en pl.).

reemplazar. [...] El *DRAE* incluye, además de la forma *reemplazar*, *remplazar* –preferida esta última en algunos países americanos–; pero el propio *DRAE* y, sobre todo, el uso general prefieren la forma normal *reemplazar*. Lo mismo ocurre en el caso de *reemplazo* / *remplazo*. [Criterio contrario al de la Ortografía académica, que prefiere la simplificación de las dos vocales].

reóstato. También se usa la forma llana *reostato*. Las dos son válidas y están recogidas por el *DRAE*, aunque por razones etimológicas es preferible la esdrújula *reóstato*. [Parece que el uso general prefiere más la forma llana, como registra *Clave* y el propio *Diccionario del español actual* de M. Seco (dir.)].

slalom. Palabra noruega españolizada en la forma *eslalon* (*DRAE*). Dice Seco que predomina la forma *slalom*, que es preferible, como conviene a una voz internacional.

software. Palabra inglesa [...] que significa ‘conjunto de programas y otras instrucciones con el que opera un ordenador’. El *DRAE* ha propuesto que en lugar de esta palabra se diga *programa*, aunque sin éxito, debido a que en informática ya se usa *programa* en otro sentido. En *hardware* remite a *equipo*.

undécimo. El ordinal correspondiente a *once* es *undécimo*, no *decimoprimer* ni *onceavo*, como creen muchos comunicadores. [Esta forma la registra ya la *Ortografía* y la *Gramática académicas*].

No son pocas las conclusiones de índole normativa que pueden extraerse de este contraste de puntos de vista: desde el criterio de la injustificada longitud de algunas palabras (*concretizar*, *hamburguesería* [s.v. *burger*]) hasta la defensa de la invariabilidad de las voces de empleo o uso universal, como son los casos de *camping*, *catering*, *piercing*, frente a la propuesta de adaptación que defiende la Academia en su *Ortografía*.

8. Conclusiones y propuestas

- Aunque en líneas generales pueda afirmarse que los diccionarios de dudas cumplen con sus objetivos fundamentales, se observan importantes divergencias entre unos y otros, circunstancia que, si bien refleja la pluralidad de normas, puede desorientar al consultante no experto en estas cuestiones; conviene, pues, en todo caso, que en las páginas preliminares se hagan estas advertencias e indicaciones, como lo hace, por ejemplo, el NDDDL.
- En relación con la macroestructura, los diccionarios de dudas analizados coinciden en su extensión con nomenclaturas que se encuentran en torno a las 9000 entradas; cantidad que puede considerarse adecuada al carácter manejable que debe poseer este tipo de obras. No parece que contribuya a su manejabilidad el hecho de que estos repertorios se publiquen en más de un volumen, como hay algún caso entre los analizados.
- La microestructura es muy variada, y existe una gran heterogeneidad en su disposición, organización y estilo en la redacción. Objetividad y excesivo esquematismo en unos⁶ y valoraciones subjetivas y prolijidad en otros:⁷ convendría indagar en la conveniencia de establecer modelos que homogeneicen la distribución de la información en este tipo de diccionarios, como se ha ido uniformando con los diccionarios generales y de uso.
- No parece que en la elaboración de estos diccionarios se haya tenido en cuenta la perspectiva del destinatario: unos aspiran a abarcarlo todo y otros proponen las dudas que se han planteado los propios autores. Ambas perspectivas no son del todo incorrectas, pero sería más lógico proceder a indagar sobre cuáles son las necesidades reales de los potenciales usuarios de cada diccionario: profesionales de la lengua (periodistas y docentes, por ejemplo), en unos casos, o, en otros, personas preocupadas por su buen uso (estudiantes, sobre todo).⁸
- El riesgo que se corre al adoptar un planteamiento abarcador y exhaustivo es el de perder manejabilidad: si el diccionario de dudas ha de ser útil debe ser manejable, con una selección bien realizada que no lo convierta en una recopilación demasiado extensa de la ortografía, la gramática y el diccionario.
- Se constata que los apéndices en estos diccionarios carecen de interés práctico, pues no suelen consultarse. Nos parece más adecuado que todas las respuestas se proporcionen en el artículo correspondiente, sin remisiones innecesarias.

Referencias bibliográficas

- Academia Canaria de la Lengua. 2015. *Dudas más frecuentes sobre el español de Canarias*. Islas Canarias: ACL.
- Águila Escobar, Gonzalo. 2006. El *Diccionario panhispánico de dudas*: algunas cuestiones (de) didáctica de la lengua. En J. A. Moya Corral y Marcin Sosinski, eds. *Lexicografía y enseñanza de la lengua española*. Granada: Universidad de Granada y Grupo de Investigación “Estudios de español actual”, pp. 129-139.
- García Mouton, Pilar. 2012. Norma, uso y variación en el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. En Félix Rodríguez González [coord.]. *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 567-574.
- Grijelmo, Álex. 2013. El dardo en lo ostentóreo, en *El País*, 10 de abril.
- Haensch, Günther; Omeñaca, Carlos. 2004, 2.^a ed. *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Eds. de la Universidad de Salamanca.
- Haensch, Günther *et al.* 1982. *La Lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.
- Hernández, Humberto. 2004. La divulgación lingüística en los medios de comunicación de hoy. *Español Actual* 81: 5-18.
- Hernández, Humberto. 2013. Extensión del corpus y capacidad pedagógica de los diccionarios: los repertorios didácticos integrales. *Lingüística Española Actual XXXV*. 1: 109-126.
- Martínez de Sousa, José. 1995. *Diccionario de Lexicografía práctica*. Barcelona: Bibliograf.
- Martínez de Sousa, José. 2001, 3.^a ed. *Diccionario de usos y dudas del español actual*. Barcelona: VOX.
- Ortega Ojeda, Gonzalo. 2004. *Juan Reyes Martín*, dialectólogo normativo. En C. Corrales *et al.*, eds. *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*. Madrid: Arco Libros, vol. II, pp. 1191-1201.
- Paredes, Florentino *et al.* 2012. *El libro del español correcto*. Barcelona: Espasa / Instituto Cervantes.
- Porto Dapena, José-Álvaro. 2002. *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.

Notas

- ¹ *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Ed. SM. 2012, 9.^a ed.
- ² J. Martínez de Sousa, en su obra citada, define duda, desde el punto de vista lingüístico, como la “indeterminación o vacilación ente dos o más opciones”.
- ³ Para esta cuestión sobre la perspectiva del destinatario en Lexicografía, véase, por ejemplo, H. Hernández 2013.

- ⁴ Emilio M. Martínez Amador. 1985. *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*. Barcelona: Sopena.
- ⁵ *Ortografía*: Capítulo 1, párr. 6.2.2.2.1. (Advertencia) “Los préstamos del inglés que en esa lengua presentan la terminación *-ing* se han adaptado tradicionalmente al español eliminando la *-g* final, de acuerdo con la pronunciación espontánea de los hispanohablantes, que en general no articulan la última consonante: *esmoquin* (del ingl. *smoking*), *mitin* (del ingl. *meeting*), *puddin* o *puddín* (del ingl. *pudding*). Así pues, se recomienda seguir acomodando a esta pauta tradicional los numerosos anglicismos que circulan hoy con esa misma configuración, si se decide adaptarlos al español, bien por su falta de equivalentes en la propia lengua, bien por su arraigo y generalización en el uso actual: *campin* (del ingl. *camping*), *castin* (del ingl. *casting*; aunque se recomienda usar con preferencia el equivalente español *audición*), *cáterin* (del ingl. *catering*), *márquetin* (del ingl. *marketing*; aunque se recomienda usar con preferencia el equivalente español *mercadotecnia*), *pirsin* (del ingl. *piercing*), etc.”
- ⁶ Así presenta Santamaría la entrada *Nobel*:
- **Nóbel** (omisión del sustantivo)
 - *Nobel* (Premio)
 - España ha conseguido varios Nóbél
 - España ha conseguido varios premios Nobel (Sin acento)
- ⁷ Así lo hace DUDEA:
- Nobel** [...] La pronunciación de esta palabra presenta ciertos problemas [...]. A la hora de adoptar un criterio las opiniones son variadas. [...] No se ve dificultad alguna para que locutores, entrevistadores y entrevistados por radio y televisión, etcétera, pronuncien correctamente *Nobel*, y no *Nóbel*. Argüir que existe riesgo de confusión o anfibología con *novel*, como a veces se ha argüido, son ganas de buscarle tres pies al gato [...]. Seco (1986: 270) dice que «sería deseable generalizar la pronunciación originaria», que es precisamente lo que aquí se defiende.
- ⁸ Como contamos con la experiencia en la elaboración de un manual de dudas basándonos en la previa recogida de consultas a través del buzón de una institución académica, podemos dejar constancia de los excelentes resultados de *Dudas más frecuentes sobre el español de Canarias* (2016), que hemos elaborado en el seno de la Academia Canaria de la Lengua.

Reseñas

FRANCISCO MARTÍNEZ IBARRA. Reseña de Muñoz-Basols, Javier; Moreno, Nina; Taboada, Inma; Lacorte, Manel. 2017. *Introducción a la lingüística hispánica actual. Teoría y práctica*. Londres y Nueva York: Routledge.

En *Introducción a la lingüística hispánica actual: teoría y práctica* nos encontramos con unos contenidos que destacan por su gran equilibrio entre lo teórico y lo práctico. Todo ello presentado con un lenguaje claro, directo y conciso. Estamos ante un trabajo innovador en el que se analizan tanto temas tradicionales de la disciplina como cuestiones de mayor actualidad, como el aprendizaje y la enseñanza de la lengua. El destinatario principal es aquel estudiante universitario cuyo conocimiento de la materia es mínimo o inexistente aunque también puede servir de gran apoyo a estudiantes de posgrado.

El libro comienza con una introducción para el profesor en la que se exponen los motivos para su elaboración y se explica la estructura de sus contenidos. Además, mediante el uso de tablas, se ilustran varias opciones de las que dispone el profesor universitario para enseñar los contenidos, dependiendo de la duración del curso, sus objetivos, o los intereses y las necesidades de los alumnos. Este aspecto es esencial ya que enfatiza la flexibilidad que debe tener un curso de introducción a la lingüística hispánica.

Los ocho capítulos de contenido lingüístico se dividen en dos partes diferenciadas: una de carácter puramente lingüístico (conceptos fundamentales, fonología y fonética, morfología, sintaxis, semántica y pragmática) y otra centrada en aspectos histórico-sociales (historia de la lengua, variación, adquisición). Al final de cada uno de estos capítulos, los autores ofrecen sugerencias sobre proyectos de investigación, lecturas adicionales para profundizar en la materia, una lista de conceptos y términos clave, y bibliografía especializada sobre el tema en cuestión.

A continuación, procedo a comentar brevemente los aspectos más destacados de cada uno de estos capítulos, los cuales ofrecen un sinfín variado de actividades que combinan a la perfección teoría y práctica. Son las actividades de carácter más aplicado las que destacan sobremanera ya que aparecen contextualizadas con contenidos audiovisuales diversos.

En el primer capítulo, conceptos fundamentales, los autores sientan las bases teóricas para el estudio de la lengua como fenómeno mental y de la lingüística como ciencia. Se realiza un repaso profundo pero conciso de los postulados teóricos que dan vida a la disciplina, pasando por el conductismo y la hipótesis innatista, todo ello, ilustrado visualmente a la perfección mediante el uso de una gran variedad de figuras y tablas. Asimismo, se realiza una comparación entre las características que diferencian el lenguaje humano de la comunicación animal, y se reflexiona sobre los factores constitutivos de la comunicación. El capítulo termina resaltando la naturaleza interdisciplinar de la lingüística y sus posibilidades transdisciplinares.

El segundo capítulo nos acerca a los sonidos del español a través de dos disciplinas, la fonética y la fonología, con la intención de que el alumno aprenda sobre la articulación de los sonidos en español y sobre los procesos que hacen posible que esos sonidos cambien. Para ello, es esencial comprender la transcripción tanto fonémica como fonética y dominar la silabificación. Cada explicación teórica aparece siempre acompañada de numerosos ejemplos y tablas que ilustran los contenidos perfectamente. Hacia el final del capítulo, los alumnos aprenden sobre rasgos suprasegmentales como el acento prosódico o la entonación. Este capítulo destaca por una organización innovadora que progresa del conocimiento general al particular.

El tercer capítulo, morfología, es un capítulo extenso, nuevamente con excelente apoyo visual, que se inicia con una amplia introducción terminológica a la estructura de las palabras. El capítulo ofrece innumerables ejemplos que nos ayudan a comprender la diferencia entre palabras simples, derivadas, compuestas y parasintéticas. Para facilitar la comprensión del alumno, se hace un esfuerzo por agrupar los patrones morfológicos que hacen de la derivación un proceso tan productivo pero a la vez complejo. Además, partiendo del principio de economía lingüística, se analizan otros procedimientos de formación de palabras como las siglas, los acrónimos, las abreviaturas y los acortamientos. También se dedica una sección a los neologismos antes de centrarse en las categorías gramaticales y la morfología flexiva nominal y verbal.

El estudio de la estructura de las oraciones, o sintaxis, centra el interés del cuarto capítulo. Mediante los diagramas arbóreos y las reglas de estructura sintagmática los alumnos aprenden cómo las palabras se pueden organizar en sintagmas y cómo diferenciamos unos tipos de sintagmas de otros. También se detallan las diferentes funciones que puede realizar cada uno de los sintagmas, prestando especial atención a los argumentos y a los adjuntos. Hacia el final del capítulo se introduce la teoría de la X-Barra y se reestructuran las reglas de escritura sintagmática con la intención de ilustrar mejor la jerarquía entre los diferentes elementos. Además, se introducen las categorías funcionales, el sintagma de tiempo y el complementante, y se examina la mayor flexibilidad del orden de las palabras del español en comparación con el inglés.

El quinto capítulo, a través de las disciplinas de la semántica y la pragmática, nos acerca al estudio del significado y del uso del lenguaje. Se parte del contraste entre el significado conceptual y el asociativo para avanzar hacia el estudio de los papeles temáticos y las relaciones semánticas entre palabras. Cuando llega el momento de tratar el significado en contexto, los autores explican el concepto de deixis y nos ayudan a interpretar la teoría de actos de habla de Austin y Searle, el principio de cooperación de Grice y sus máximas conversacionales, y la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson. El capítulo termina con un análisis de la cortesía lingüística, la ironía y el humor como estrategias conversacionales.

La cuestión de la evolución del español y su historia se desarrolla en el capítulo sexto. Tras una breve introducción a la lingüística diacrónica, el capítulo se inicia con un análisis de la herencia lingüística que dejaron las civilizaciones prerromanas en la península ibérica. Para el análisis de la evolución del castellano, el foco no es únicamente lingüístico sino también histórico-social. Se describen los principales cambios lingüísticos en un contexto en el que viajamos por el Imperio Romano, los pueblos visigodos, la conquista musulmana, y la Reconquista. Además, se presta atención también al romance primitivo de la Península, a la influencia galorromance del

siglo XI y al judeoespañol. El capítulo finaliza con el análisis de dos procesos fundamentales que ayudan a entender mejor cómo evolucionó la lengua desde el castellano medieval al español moderno: las sibilantes y la yod.

En el séptimo capítulo, los autores analizan la diversidad sociolingüística y dialectal en el mundo hispanohablante. Se diferencian cuatro secciones en las que se introduce el estudio de la variación lingüística y se contextualiza en España, Latinoamérica y los Estados Unidos. Los alumnos aprenden sobre la variación diacrónica, diastrática, diafásica y diatópica, y reflexionan sobre el papel del español como lengua global. Además, se analizan los rasgos característicos del español en territorios como Guinea Ecuatorial y Gibraltar, y se examinan las lenguas criollas de base hispana. Respecto a la diversidad lingüística y dialectal del español, en España la atención se centra en el dialecto castellano, el andaluz y el canario. Mientras que en Latinoamérica los autores se centran en el caribeño, el mexicano-centroamericano, el andino, el austral, y el chileno. Para todos estos dialectos, se detallan rasgos fonético-fonológicos, morfosintácticos, y léxicos. El capítulo termina resaltando la relevancia histórico-social del español en los Estados Unidos y describiendo sus variedades en el país.

Para el octavo y último capítulo, los autores deciden acercarnos al campo de la adquisición y el aprendizaje de lenguas, un tema que, además de gozar de gran popularidad entre el alumnado, es de especial relevancia social. Los autores reconocen su importancia dedicándole a estos contenidos un capítulo en exclusiva. Por un lado, se ofrece una base sólida introductoria sobre la adquisición de la lengua materna y el aprendizaje de una segunda lengua a la vez que se reflexiona sobre el bilingüismo y el multilingüismo. Por otro lado, se incorporan temas de candente actualidad como la enseñanza de lenguas, el papel de las tecnologías en el aprendizaje de lenguas y la labor de las instituciones en los procesos de adquisición y aprendizaje.

Para acabar este manual introductorio a la disciplina, el índice temático está precedido por una sección final a modo de glosario bilingüe. Nuevamente los autores tienen muy presente el tipo de lector al que dirigen su obra y el contexto principal en el que la obra toma mayor sentido: estudiantes universitarios bilingües inglés/español con conocimientos mínimos sobre lingüística hispánica. El glosario bilingüe es una gran herramienta pedagógica que solidifica la comprensión de los contenidos y refuerza el trabajo del profesor.

En definitiva, esta obra es un soplo de aire fresco para la profesión, un trabajo excelente que tiene en cuenta no solo las necesidades de los alumnos sino también las dificultades que afronta el profesorado cuando tiene que enseñar un curso en el que se cubre tanto contenido en un espacio de tiempo tan limitado. Es una obra que se distingue por su enfoque pedagógico, su equilibrio teórico-práctico y sus contenidos actuales.